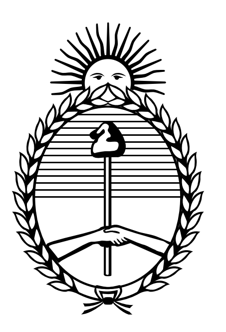
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
viernes 3
de diciembre de 2010

Año CXVIII
Número 32.041

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

4MD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: 26/11/10, Folio 327, Registro 156 CABA; 2) Socios: Martín Eugenio Dominguez Crivelli, argentino, nacido el 1-12-1976, casado, empresario, DNI 25568128, C.U.I.T. 20-25568128-2, domiciliado en Uruguay 1186, piso 6º, CABA; Mariano Héctor Dominguez Crivelli, argentino, nacido el 22-9-1972, casado, empresario, DNI 22.962.949, C.U.I.T. 20-22962949-3, domiciliado en calle Cerrito 1222, piso 5º CABA; 3) Nombre: “4MD S.A.” 4) Plazo: 99 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: 1) la organización, promoción y realización, en cualquier forma, de promociones y servicios de marketing, para lo cual podrá realizar toda clase de negocios y operaciones relacionados a su actividad tales como: actividades promocionales por cualquier vía, entrega de muestras, folletos, elementos, etcétera, actividades en vía publica, organización de eventos, fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de materiales promocionales en todas su formas, bienes y/o productos relativos a la actividad promocional, desarrollo, producción, importación y exportación y ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de sistemas para la entrada, procesamiento y salida de la información de comunicaciones y/o computo, así como de los bienes y productos relativos a esta actividad, fabricación, compra, venta, distribución, consignación, locación, importación y exportación de los bienes y productos relativos a esta actividad; 2) Realización integral de actividades de merchandishing para lo cual podrá realizar toda clase de negocios y operaciones relacionados a su actividad tales como actividades de merchandising por cualquier vía, colocación y distribución de material promocional, entrega de mercadería, logística, información, etcétera; 3) Realización integral de actividades por medio de una plataforma de compra colectiva para efectuar campañas promocionales durante plazos de tiempo determinado para la venta de cupones-descuento que otorgan a su adquirente el derecho a canjearlos por productos o servicios comercializados por terceras partes, emisión de ofertas para la adquisición de cupones-descuento, Canje de cupones-descuentos que otorgan el derecho a ser canjeados por servicios o productos a un precio inferior al precio de lista de dichos servicios o productos, Intermediación en la comercialización de servicios o productos brindados por terceras partes o comercios, Contratación para la intermediación de servicios o productos con terceras personas o comercios; 4) Realización de servicios de consultoría estrategia; y 5) ejercer todo tipo de contratos, representaciones, mandatos, comisiones, fiducias, y gestiones de negocios relacionados con el objeto, y celebrar operaciones financieras vinculadas al objeto social, salvo las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público.- Para su cumplimiento de sociedad tendrán plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, 8) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.- 9) Ejercicio Social: 31/10; 10) Directorio: Presidente: Martín Eugenio Domínguez Crivelli; Director suplente: María Candelaria Domínguez Crivelli; 11) Sede Social y Domicilio Especial de los Directores: Arenales 1445, piso 7 “B” C.A.B.A. Firmante autorizada por escritura relacionada.- Esc. Cecilia Grotz.

Certificación emitida por: Juan M. Olivera. Nº Registro: 156. Nº Matrícula: 5041. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 046. Libro Nº: 002.

e. 03/12/2010 Nº 149352/10 v. 03/12/2010

AFTERMATH

SOCIEDAD ANONIMA

1- Gustavo Matías Moncol, DNI 20510434 domiciliado en Brasil 768, 1º Piso Villa Martelli, Prov. de Bs. As. y Maximiliano Redondo, DNI 24711 378 domiciliado en Santiago del Estero 75, 1º piso, departamento 20 de CABA, ambos argentinos mayores de edad empresarios, casados. 2-10/11/10. 3- Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta mantenimiento construcción, refacción, administración y explotación integral de inmuebles sean públicos, privados, rurales, urbanos o viales, a través de contrataciones directas o licitaciones. 4- $ 12.000. 5- Presidente: Gustavo Matías Moncol. Suplente: Maximiliano Redondo, quienes fijan domicilio en la sede social.- 6- Sede: Hipólito Yrigoyen 1284, 3º piso, Oficina “6” de CABA. 6- 31/10. 7- Autorizada: Virginia Codó, Escritura del 10/11/2010.

Virginia Codó

e. 03/12/2010 Nº 149208/10 v. 03/12/2010

AGIRYUM

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa su constitución: por Escritura 471 del 25/11/10, Esc. Maria Burgueño, Registro 803 de Cap. Fed.- Socios: Tomas Cucchiara, argentino, 17/01/83, soltero, DNI 29.986.594, empresario, domicilio real: Sarmiento 470, 2º piso, oficina “201”, Cap. Fed; Martina Cucchiara, argentina, 21/09/87, soltera, DNI 33.259.598, empresaria, domicilio real: Boulevard Azucena Villafior numero 350, piso 30, departamento “3”, Cap. Fed; ambos domicilio especial: Sarmiento 470, 2º piso, oficina “201”, Cap. Fed. Denominación: “Agiryum S.A.”. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades publicas y privadas y realizar conexamente todas las operaciones, comerciales necesaria para el cumplimiento del objeto indicado.- Todos los servicios descriptos en los casos en que correspondan, así como la Dirección Técnica Estarán a Cargo de Profesionales con Título Habilitante conforme a la legislación vigente.- Capital: $ 600.000.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente para ausencia o impedimento.- Cierre ejercicio 31/10. Sede social: Sarmiento 470, 2º, “201” de esta ciudad.- Presidente: Ernesto Osvaldo Lopez.- Directores Suplentes: Tomas Cucchiara y Martina Cucchiara. Quienes aceptan los cargos. Esc. Maria Raquel Burgueño, autorizada en Escritura 471 del 25/11/10.

Escribana - Maria Raquel Burgueño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130583671/8. Matrícula Profesional Nº: 4597.

e. 03/12/2010 Nº 149455/10 v. 03/12/2010

ALMACENES ESPERANZA FRIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria 711 del 1/12/2010 modifica denominación social por: AEF S.A. Adriana Cáceres, Autorizada por escritura de 15/11/10.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 67. Nº Libro: 12.

e. 03/12/2010 Nº 150541/10 v. 03/12/2010

ALTO BRANDING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Florencia Solanas Pacheco, argentina, 09/12/1970, DNI 21.953.934, soltera, periodista, domicilio en Ruggieri 3057 p. 2º “4”, CABA, David Paiuk, argentino, 30/01/1970, DNI 21.475.844, casado, ingeniero electrónico, domicilio en Arce 555 p. 16 “C”, CABA; y Leonardo Stallocca, argentino, 17/07/1973, DNI 23.574.619, soltero, ingeniero, domicilio en Teodoro García 2173 p. 2º “B”, CABA. 2) 24/11/2010. 3) Alto Branding S.A. 4) Av. Callao 1880 of. 4, CABA. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos, las siguientes actividades: a) Publicidad: mediante la elaboración de publicidades de todo tipo en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, Internet, e impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución e importación y exportación de todo tipo de elementos como ser, afiches, carteles, tintas, papeles y demás aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa o arrendamiento por cuenta propia o de terceros de espacios de publicidad de publicidad de cualquier tipo, ya sea en Internet, radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de prensa o cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos- b) Marketing: mediante la producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados, posicionamiento de productos, etcétera. Asimismo todas aquellas tareas y estrategias de mercado destinadas al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de estos fines la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existente o a crearse en el futuro. c) Organización de eventos: Asesoramiento, Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, reali-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

zación de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personerías jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresarial o cultural del país o el extranjero. d) Relaciones públicas: mediante la creación de contactos públicos, creación y gestión de conferencias y ruedas de prensa, comunicados de prensa, boletines, mercadeo por correo electrónico; presencia web; diseño, proposición, coordinación y ejecución de acciones de comunicación, asesoramiento en ceremonias y protocolo, ideación y auspicio de eventos de todo tipo a modo de difusión, negociación de contratos de publicidad y todas aquellas actividades que impliquen gestionar la comunicación entre una organización y un público clave para construir, administrar y mantener una imagen positiva. e) Compraventa o venta de productos propios y/o de terceros bajo la modalidad e commerce, con o sin marca propia desde su propio sitio o de alguno o algunos a crearse a tal efecto. F) Producción de contenidos para, ser publicados en medios propios o de terceros bajo la modalidad de producciones y/o colaboraciones exclusivas o compartidas, gratuitas o remuneradas. 6) 99 años desde inscripción RPC, prorrogables. 7) $ 20.000 dividido en 20.000 acciones de VN$ 1 c/u. 8) Directorio: 1 a 10 titulares e igual o menor Nº suplentes. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Leonardo Stallocca. Vicepresidente: Florencia Solanas Pacheco. Director Suplente: David Paiuk. Todos fijan domicilio especial en la sede social. Sindicatura: Se prescinde. 9) Representación legal: presidente o vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. 10) 31/08. Autorizada por Escritura Nº 601 Folio 1545 del Reg. Notarial 536 CABA del 24/11/2010.

Abogada - María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 03/12/2010 Nº 148998/10 v. 03/12/2010

BASES Y DISEÑOS EXCLUSIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 810 del 13/7/2010. Socios: Julio Cesar Guzman, paraguayo, nacido el 5/11/71, soltero, comerciante, DNI Nº 92.530.760, domiciliado en Paris 2343, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.; Maxima Guzman Lopez, paraguaya, nacida el 16/10/47, soltera, comerciante, DNI Nº 92.143.525, domiciliada en Machado 491, Banfield, Pcia. Bs. As. y Jose Luis Guzman Lopez, paraguayo, nacido el 28/1/67, soltero, comerciante, DNI Nº 93.346.793, domiciliado en Machado 491, Banfield, Pcia. Bs. As.; 1) Bases y Diseños Exclusivos S.A.; 2) 99 años a partir de su inscripción; 3) Emilio Castro 5122, CABA; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el pais o en el extranjero, a las siguientes actividades, compra, venta de articulos que comprende calzado, marroquineria, talabarteria, prendas de cuero y. gamuza y de mercaderias afines en general y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones y otros productos atinentes al ramo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones; 5) $ 20.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 5 titulares por tres ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de sindicos; 9) 31/7 de cada año; 10) Presidente: Julio Cesar Guzman y Director Suplente: Maxima Guzman Lopez, fijan domicilio especial en Emilio Castro 5122, CABA. Autorizado en escritura 810 del 13/7/2010.

Escribano - Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 03/08/2010. Número: 100803360504/E. Matrícula Profesional Nº: 4250.

e. 03/12/2010 Nº 149305/10 v. 03/12/2010

BATERIAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/11/10: los accionistas de "Baterias Argentinas S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social en la suma de $ 29.054.000.- y reformar el artículo cuarto así: 4º) Capital: El Capital Social es de $ 39.506.960.- representado por 39.506.960 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal $ 1.- cada acción.- Maximiliano Stegmann, Abogado Tº 68 Fº 594 Autorizado en Acta de Asamblea. General Extraordinaria del 17/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/12/2010 Nº 149081/10 v. 03/12/2010

BRUSSEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 129 del 19.11.2010 registro 461 escribano Felipe Yofre: Eduardo Antonio Arriola, argentino, soltero, empresario, 33 años, DNI 25.682.564, Coronel Lynch 3928, San Justo, Provincia de Buenos Aires; Yesica Anabela Quiroga, argentina, soltera, empresaria, 26 años, DNI 30.780.422, Achaval 3985, San Justo, Provincia de Buenos Aires; 1) "Brussel Argentina S.A.." 2) 99 años; 3) Objeto a) fabricacion, compra, venta, comercialización, importación y exportación de indumentaria y calzado: i) fabricar, comprar, vender, permutar, locar, consignar, importar, exportar, y distribuir de todo tipo de indumentaria, calzado y sus materias primas. II) Organizar y o participar en ferias, exposiciones y licitaciones nacionales o internacionales, III) Gestionar y constituir representaciones comerciales en el país y en el extranjero, IV) Gestionar y contratar con medios de publicidad locales o extranjeros la difusión de los productos que la sociedad exporte, importe, produzca y comercialize. V) Obtener licencias de explotación de marcas y patentes extranjeras, La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por las leyes ni por este estatuto. 4) Capital: $ 20000; 5) 31/12/cada año; 6) Presidenta: Yesica Anabela Quiroga Director Suplente: Eduardo, Antonio Arriola, ambos con domicilio especial en la sede social de Hipólito Irigoyen 1920 piso 3 oficina B CABA; Autorizada por esc. 129 del 19.11.2010 registro 461 escribano Felipe Yofre.

Autorizada - Maria Pia Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 054.

e. 03/12/2010 Nº 149143/10 v. 03/12/2010

CAMARVI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Virginia Andrea Cupioli, 41 años, casada, DNI 21.155.328; Carolina Fonte, 28 años, soltera, DNI 29.800.836; y Martin Fonte, 25 años, soltero, DNI 31.896.775; todos argentino, comerciante y domiciliado en Saturnino Segurola 1745, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. 2) 26/11/10. 3) Camarvi S.A. 4) Avenida Corrientes 1844, piso 10º, departamento "A", Capital Federal. 5) compra, venta, fraccionamiento, locación, arriendo, construcción y cualquier otro convenio de explotación individual ó conjunta de inmuebles rurales o urbanos, incluyendo aquellos supuestos en que resulte de aplicación la ley de propiedad horizontal.- 6) 99 años. 7) $ 720.000. 8) Presidente: Virginia Andrea Cupioli; Director Suplente: Carolina Fonte, ambos fijan domicilio especial en la sede social. 9) 1 a 3 titulares por el plazo de 3 ejercicios. 10) 31/10. Autorizado en escritura nº 1068 del 26/11/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/12/2010 Nº 148993/10 v. 03/12/2010

CHIMEX FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 568 Folio 1629 22/11/2010 Registro 2030 Capital. Socios: Claudio Adrian Cini, argentino, nacido el 23 Enero 1963, casado en primeras nupcias con Andrea Cecilia Martinez, comerciante, DNI 16.185.095, CUIT 20-16185095-1, domiciliado en Panamericana Ramal Pilar Km 43,500, PB "113", Del Viso, Provincia de Buenos Aires, Ruben Jose Gandara, argentino, nacido el 8 Agosto 1947, casado en primeras nupcias con Maria del Carmen Calvo, químico industrial, L.E. 8.354.717, CUIT 20-08354717-1, domiciliado en Alsina 209, Piso 8º, "B" Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: Chimex Food S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: efectuar por cuenta propia ó de terceros o asociada a éstos, dentro ó fuera del país, las siguientes actividades: 1) Fabricación y elaboración de productos químicos y en especial sales carbonadas como bicarbonato de sodio y de amonio en plantas propias o de terceros, su comercialización mayorista y minorista, pudiendo establecer puntos de producción y de venta para las actividades precedentemente descriptas en cualquier punto del país.. 2) Importación, exportación, comercialización mayorista y minorista de productos químicos y sus derivados pudiendo celebrar contratos de representación de compañías extranjeras para las actividades descriptas anteriormente. 3) Deposito, embalaje, transporte y logística de cargas en general. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ó por éste estatuto.- Capital: $ 450000. Sede Social: Virrey Olaguer y Feliu 2628, 6º "C" de Capital Federal Representación: Directorio 1 a 5 miembros. Duración: 2 ejercicios. Representación legal: Presidente Ruben José Gandara Suplente Paulo Emilio Fernandez Domicilio Especial Ruben José Gandara en Alsina 209 8º B Quilmes, Buenos Aires y Paulo Emilio Fernandez en Hamburgo 3345 Capital Federal. Cierre Ejercicio. 31 de octubre de cada año.- Autorizado conforme Escritura 568 Folio 1629 Registro Notarial 2030 titular Silvia J Titiiewsky de Busto.

Escribana - Silvia J. Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201586090/8. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 03/12/2010 Nº 150766/10 v. 03/12/2010

COMUNICACION INTEGRADA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de septiembre de 2010 se resolvió aceptar la renuncia de Esteban Gabriel Morano a su cargo de Presidente, de Norberto Javier Fernández a su cargo de Vicepresidente y de Gabriela Mabel Cesa su cargo de Directora Suplente; y designar el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Rubén Fernández, Vicepresidente: Javier Norberto Fernández, Directores Titulares: Nelson de Souza Turini, Antonio Jorge Lesende, y Esteban Gabriel Morano y Directores Suplentes: Federico Hernán Laprida, Rosalina Goñi Moreno y Hugo Fernando Romero. Los Directores designados constituyen domicilio especial en: Fernando Rubén Fernández, Nelson de Souza Turini, Antonio Jorge Lesende, Federico Hernán Laprida y Rosalina Goñi Moreno: Avenida del Libertador 602, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires y Javier Norberto Fernández, Esteban Gabriel Morano y Hugo Fernando Romero: Avenida Córdoba 323, Piso 7, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo se resolvió reformar los Artículos Cuarto, Quinto, Octavo, Noveno y Décimo del Estatuto Social a fin de reflejar la creación de clases de acciones, la modificación de la composición del Directorio, la adecuación a la normativa vigente en cuanto a garantías de los directores, y la modificación de las facultades de los miembros del Directorio. Firmante autorizada por Asamblea del 30 de septiembre de 2010.

Abogada - Gabriela E. Nicoletti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 58. Folio: 899.

e. 03/12/2010 Nº 149036/10 v. 03/12/2010

DISTRIGASTRO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 402 del Registro Notarial 516. Socios: Martín Compiano, argentino, soltero, comerciante, 27/09/1980, DNI 28.369.956, y Micaela Compiano, argentina, soltera, comerciante, 01/041979, DNI 27.178.772, ambos con domicilio en Echeverria 376, de Haedo, Buenos Aires. Duración: Noventa y nueve años. Objeto: a) A la venta de comidas, envasadas o no, bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, y a cualquier otro rubro de la rama gastronómica.- b) A la prestación de servicios, asesoramientos y organización de eventos gastronómicos.- c) Importación y Exportación de insumos relacionados con la gastronomía en general. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Martín Compiano. Director Suplente: Micaela Compiano. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Manzanares 1639, piso 6º, "B", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado por Escritura pública Nro. 402 del 2810/2010, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2010. Número: 101028522648/A. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 03/12/2010 Nº 149058/10 v. 03/12/2010

DOGRASAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Hebe Hoyos, argentina, casada, 4/1/1959, arquitecta, D.N.I. 13.111.365, Av. del Libertador 2844, piso 14, C.A.B.A., Oscar Victor Gazzera, argentino, casado, 8/7/1953, empleado, D.N.I. 10.680.835, Peña 2082, C.A.B.A., José Roberto Serrentino, argentino, 13/9/1940, contador público, D.N.I. 7.080.052, Guemes 892, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. 2) "Dograsal S.A.". 3) 99 años. 4) Construcción: todas las actividades incluidas en las diferentes etapas productivas y comerciales relacionadas con su objeto, las que se mencionan enunciativamente: Comerciales: mediante la producción, industrialización, contratación y comercialización, en todas sus formas de elementos, mercaderías, materiales y sistemas para la construcción; así como ejercer la representación, mandato, comisión, relacionados con la actividad de la construcción. Comercio Exterior: mediante la exportación y/o importación de elementos, mercaderías y materiales para la construcción. Para ello la sociedad podrá participar en la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones y/o cualquier otro tipo de figura jurídica creada y/o a crearse relacionada con la construcción. 5) $ 500.000. 6) Cierre 31/12. 7) Presidente: Oscar Victor Gazzera; Vicepresidente: Jose Roberto Serrentino, domicilio social y especial directores: Scalabrini Ortiz 3650, piso 3º, dpto. D, CABA. Lorena Edith Velazquez autorizada por escritura 528, del 12/11/2010, Fº 1048, Registro 2099, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 154. Libro Nº: 88.

e. 03/12/2010 Nº 148947/10 v. 03/12/2010

ELECTROTECNIA VECTOR

SOCIEDAD ANONIMA

1) En asamblea general extraordinaria unánime del 29.11.10 se modifica el artículo 8º: la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. (Autorizado por escritura 375 del 21.10.10, Reg.403, Mat. 3743).

Estela Ponce

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 10. Nº Libro: 27.

e. 03/12/2010 Nº 150707/10 v. 03/12/2010

FABESA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea del 18/7/08 se resolvió designar a Abraham Isaac Kemper, David Favio Kemper y Beatriz Hilda Kemper como Directores Titulares, constituyendo todos domicilio especial en Serrano 565, Piso 6, Departamento D, CABA. Por asamblea del 25/6/10 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 550.000, reformar los artículos cuarto (Capital Social), octavo (Directorio) y undécimo (Sindicatura), y suprimir los artículos noveno y décimo del estatuto social, designándose a Debora Weisvein como Director Suplente, quien constituye domicilio especial en Serrano 565, Piso 6, Departamento D, CABA. Martín Hourcade Bellocq, autorizado por actas de asamblea antes citadas.

Certificación emitida por: Ernesto C. Mendizábal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 132. Libro Nº: 95.

e. 03/12/2010 Nº 149762/10 v. 03/12/2010

FALABELLA Y CORSI INVERSORA SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 23 del 12/11/2010 se resolvió la reforma del artículo 8 del estatuto: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas

entre un mínimo de dos y un máximo de doce con mandato por tres años siendo reelegibles. Por lo menos uno de sus miembros deberá reunir los requisitos de idoneidad fijados por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. o los de los otros Mercados de Valores del país donde la sociedad opere. Sus funciones serán remuneradas con imputación de gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea de accionistas en la medida que la misma disponga. Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría de sus miembros titulares y resolverá por mayoría de votos presentes. El Presidente no tendrá doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que serán suscriptas por los asistentes". Se resolvió también la reforma del artículo 9 del estatuto: "Artículo Noveno: La garantía de los directores titulares a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19550, deberá consistir en seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo Costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía sería igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de diez mi pesos ($ 10.000.-) o su equivalente por cada uno.". La Sociedad.- Autorizado por Acta de Asamblea del 12/11/2010.

Abogado - Enrique J. Rodríguez Castelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 45. Folio: 785.

e. 03/12/2010 Nº 149174/10 v. 03/12/2010

FALABELLA Y CORSI SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

FALABELLA Y CORSI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 21 del 8/10/2010 se resolvió el cambio de denominación social por la de "Falabella y Corsi S.A.", reformándose el artículo 1: ""Artículo Primero: La sociedad se denomina "Falabella y Corsi S.A" y tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representación en la República o en el extranjero.". Se resolvió también la reforma del artículo 8 del estatuto: "Artículo Octavo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres años, siendo reelegibles. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea de accionistas en la medida en que la misma disponga. La Asamblea de accionistas podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado y en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento, de carácter temporal o permanente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tendrá el doble de voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que serán suscriptas por los asistentes." y la reforma del artículo 9 del Estatuto: "Artículo Noveno: La garantía de los directores titulares a que se refiere el artículo 256, párrafo segundo, de la Ley 19550, deberá consistir en seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. El monto de la garantía sería igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de diez mi pesos ($ 10.000.-) o su equivalente por cada uno". La Sociedad.- Autorizado por Acta de Asamblea del 8/10/2010.

Abogado - Enrique J. Rodríguez Castelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 45. Folio: 785.

e. 03/12/2010 Nº 149176/10 v. 03/12/2010

FEDABOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por resol. de Asamblea General Ordinaria unánime del 12/05/10 elevada a escritura pública el 25/11/10, ante la Esc. María Elena Berlari, registro 1993 de C.A.B.A. se resolvió extender el término del mandato de los directores a tres ejercicios y se dispuso la reforma al artículo octavo del Estatuto el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Octavo: Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco.- El mandato será por tres ejercicios, siendo reelegibles.- La asamblea a fin de ocupar las vacantes que se produjeran puede designar suplentes en menor, igual o mayor número que los titulares, por el mismo plazo y en el orden de su elección. El Directorio, en caso de optarse por uno colegiado, en su primera sesión designará un Presidente, un vicepresidente y los demás cargos que resolviera establecer. El Vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El presidente o quien lo reemplace, tendrá doble voto en caso de empate. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea fijará las remuneraciones al directorio. La garantía de los directores, exigida por el artículo 256, párrafo segundo de la ley número 19.550, deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director, en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social.- Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad.- El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos Diez mil ($ 10.000) o su equivalente, por cada uno.- Para el comienzo de las actividades de la sociedad se designa un directorio compuesto de un titular que será el presidente y de un suplente".- María Elena I. Berlari, esc., autorizada a publicar por escritura Nº 29 de 25/11/10.

Escribana - María Elena I. Berlari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130581916/E. Matrícula Profesional Nº: 4195.

e. 03/12/2010 Nº 149413/10 v. 03/12/2010

FIEMEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Francisco Beltram, DNI 17.933.107, 20/9/1966, argentino, Comerciante, casado, domiciliado en Carola Lorenzini 4951, Moreno, Prov. Bs. As. y María Sandra Petkovsek, DNI 22.278.564, 26/8/1971, Argentina, Comerciante, casada, domiciliada en Carola Lorenzini 4951, Moreno, Prov. Bs. As. 2) 25/11/10 4) Uruguay 239 Piso 7 Dpto. G CABA 5) Compra, venta, importación, exportación, diseño y fabricación de muebles de madera y metal, tanto para uso hogareño como de oficina e industrias. 6) 99 años 7) $ 20.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente José Francisco Beltram Suplente María Sandra Petkovsek con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/5 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 25/11/10.

Pablo D. Rodríguez

e. 03/12/2010 Nº 148972/10 v. 03/12/2010

FOR THE WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 291 del 26/11/2010, Reg. 72 Capital Federal, se modificó el artículo tercero del estatuto social de For The World S.A. quedando redactado de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: actuar en el ámbito del negocio deportivo representando a Instituciones y a deportistas de alto rendimiento, especialmente futbolistas, a través de contratos de asesoramiento, representación, promoción, planeamiento, organización, implementación, manejo y control de sus aptitudes e imagen en el desarrollo de sus actividades deportivas, y las que tengan derivaciones laborales y comerciales, por el ejercicio de sus actividades promocionales y publicitarias que aporten valores agregados a su profesión. Intermediar entre la oferta y la demanda de derechos deportivos, en las distintas modalidades en que la normativa y cada institución deportiva y sus asociaciones así lo permitan.- Crear, adquirir o gerenciar emprendimientos deportivos, interviniendo por cuenta propia o de terceros en contratos que faciliten o tengan relación con derechos económicos propios del ámbito del deporte, pudiendo adquirirlos para sí o para terceros, incluyendo derechos de imagen derivados de torneos y eventos deportivos; derechos de transmisiones de televisión, radio o cualquier otra forma mediática de reproducción pública o privada de los mismos, derechos de publicidad estática, pudiendo explotar, promover y realizar espectáculos deportivos y sus actividades conexas, quedando excluido los derechos federativos, el asesoramiento y prestación de servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones.-" El presente es suscripto por el presidente, designado según escritura nº 277 del 11/11/2010, del Registro 72 de Capital Federal.

Presidente - Carlos Raymundo Scoles

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 51.

e. 03/12/2010 Nº 149365/10 v. 03/12/2010

FORTITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 526 Folio 1884 del 18/11/2010 Registro 1948 de Capital Federal. Denominación: Fortitex S.A. Socios: Claudia Viviana Conforti, arg., DNI. 16.438.354, nacida el 19/08/1962, casada en 1eras. nupcias con Roberto Prado, ama de casa, y Denise Magali Prado, arg., DNI. 35.364.004, soltera, nacida el 15/11/1990, estudiante, ambas domiciliadas en La Paz 3620 de Villa Ballester Buenos Aires. Duración: 99 años desde su inscripción en RPC. Domicilio Social: Franklin Delano Roosevelt 5322 7º piso departamento "A" Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción de rejillas de algodón, paños para piso y artículos textiles en general; su transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de dichos productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, confeccionados o semiconfeccionadas, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen que podrán realizar como mayorista o minorista. Importación y exportación de maquinaría textil. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: $ 40.000 representado por 40.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios e igual ó menor número de suplentes. Presidente y único director: Claudia Viviana Conforti y Director Suplente: Denise Magali Prado, ambas con domicilio especial en Franklin Delano Roosevelt 5322 séptimo piso departamento "A" Capital Federal. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Autorizada a publicar por escritura 526 del 18/11/2010 Registro 1948 de Capital Federal.

Escribana - Silvina F. González

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2010. Número: 101129579986/E. Matrícula Profesional Nº: 4271.

e. 03/12/2010 Nº 149102/10 v. 03/12/2010

FRANCISCO DE VIEDMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 192 del 17-11-10 se reformó el Art. 3º del Estatuto: Objeto: "dedicarse al transporte público de pasajeros y carga por automotor, conforme las autorizaciones que le otorguen las autoridades nacionales, provinciales o municipales, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contractuales y al transporte fluvial, marítimo, ferroviario o de superficie o subterráneo o cualquier otro que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes o decretos nacionales o provinciales. Podrá igualmente realizar el transporte internacional de pasajeros y carga. Podrá también operar como agencias de viajes y turismo. Podrá realizar actividades financieras como otorgar préstamos y realizar financiaciones e inversiones en acciones, obligaciones negociables, bonos, títulos valores, públicos o privados emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, Municipalidades, Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As., estados extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país y en el extranjero, siempre que dichas operaciones sean consecuencia de la actividad principal, quedando exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en especial aquellas que requieran el concurso público." La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria del 26-02-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 03/12/2010 Nº 149201/10 v. 03/12/2010

GLOBALTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Por escritura del 25/11/2010 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar: Sara Aurora Sandoval Vera, chilena, 26/8/62, DNI 92.555.222, viuda, empleada Camargo 1058, PB "2" CABA y Fernando Ariel Paz, argentino, 30/7/73, DNI 23377585, casado empresario, Muñiz 253, PB "C" CABA; "Globaltel S.A."; 99 años; Fabricación, distribución, comercialización, importación, exportación y venta de componentes de telecomunicaciones, electromecánica, electrónica y electricidad; b) Servicios técnicos, prestación de servicios de consultaría, administración, explotación y demás servicios en el área de 1) Telecomunicaciones, electrónica, y aquellas otras que se relacionan, 2) energía, electricidad y todo lo relacionado a ella, 3) Instalaciones, infraestructuras y tendido de telecomunicaciones. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con Titulo habilitante; $ 50.000, 50000 acciones $ 1 y 1 voto; 31/12; Presidente: Sara Aurora Sandoval Vera.- Director Suplente: Fernando Ariel Paz, quienes fijan domicilio especial en la Sede Social: Camargo 1058 PB "2" CABA.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 05. Libro Nº: 32.

e. 03/12/2010 Nº 149049/10 v. 03/12/2010

GPS CONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa y rectifica edicto publicado el 29/11/2010: domicilio especial del Presidente del Directorio: Esteban Eduardo Mendez Cabrera: Calle 24 de Noviembre Nº 1509, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Dei, autorizado en escritura publica de constitución del 23/11/2010.

Contador – Santiago Dei

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/12/2010. Número: 013175. Tomo: 0276. Folio: 202.

e. 03/12/2010 Nº 150604/10 v. 03/12/2010

GUSMAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. (i) Socios: Alfredo Gustavo Pagani, argentino, empresario, 46 años, casado, DNI Nº 17.149.542, con domicilio en Castro Barros 255, Arroyito, Córdoba, República Argentina; y Stella Maris Alfonso, argentina, empresaria, 42 años, casada, DNI Nº 18.443.653, con domicilio en Virrey del Pino 2325, 8º piso, CABA, República Argentina; (ii) Instrumento: Escritura número 213, folio 721, del 1/12/2010, otorgada ante la

escribana Adriana E. Fraidenraij, titular del registro 1480 de la Capital Federal; (iii) Denominación: Gusmal S.A.; (iv) Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º, Loft 212, CABA; (v) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la realización de operaciones financieras y de inversión, mediante aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores negociables ya sean públicos o privados con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y las que requieran concurso público; (vi) Duración: 99 años; (vii) Capital Social: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción; (viii) Administración: la dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares y de igual o menor número de directores suplentes, siendo reelegibles, quienes permanecerán en sus cargos por tres (3) ejercicios y hasta que la próxima Asamblea designe a sus reemplazantes. Presidente: Fernando Carlos Muñoz de Toro, argentino, abogado, separado, nacido el 17/01/1964, DNI Nº 16.968.835, constituyendo domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 740, Loft 212, CABA; y director suplente: Víctor Daniel Martín, argentino, contador público, casado, nacido el 29/09/1962, DNI Nº 14.627.747, con domicilio constituido en Humberto Primo 670, Torre Fragueiro, piso 2º, oficina F21, Córdoba, Provincia de Córdoba; (ix) Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales; (x) Representación legal: la representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento de aquél, al vicepresidente o a dos directores siempre que actúen conjuntamente, pudiendo, en tal representación y en ejecución de las resoluciones del Directorio, suscribir con su firma las obligaciones, los contratos y, en general, los documentos y actos jurídicos de la gestión social; y (xi) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado por escritura número 213, folio 721 del 1/12/2010, registro 1480. Certificación emitida por Escribana Lorena A. Goldin. Registro 1480. Acta 102, fecha 1/12/2010. Libro 5.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro

Certificación emitida por: Lorena A. Goldin. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 4872. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 5.

e. 03/12/2010 Nº 150760/10 v. 03/12/2010

INDIAN KINOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 19/11/10, que me autoriza, Por renuncia de Alejandra Noemí Leiva, Daniel Marcelo Waiskopf y Arturo Vicente González, se designó Presidente: Alejandra Noemí Leiva, Vicepresidente: Marcelo Waiskopf y Director Suplente: Arturo Vicente González.- todos con domicilio especial en José Luis Cabezón 2381 CABA.- Se prorrogó vigencia de la sociedad hasta el 30/11/17 con reforma del art. 2 del estatuto.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149115/10 v. 03/12/2010

INSUMART

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 590 Folio 1707 30/11/2010 Registro 2030 Capital. Socios: Macarena Inés Peralta Recio, argentina, nacida 8 de septiembre de 1977, soltera, hija de Reynaldo Peralta y Alba Rosa Recio, empleada, DNI 26.257.571, CUIL 27-26257571-9, domiciliada en Esmeralda 614 2º A de esta Ciudad y Juan Manuel Goslino, argentino, nacido 26 de junio de 1976, soltero, hijo de Emilio Guillermo Goslino y Susana Guadalupe Lavanchy, abogado, DNI 25.385.181, CUIL 20-25385181-4, domiciliado en Esmeralda 614 2º A de esta Ciudad. Denominación Social: Insumart S.A. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realizar en todo el territorio de la República Argentina, por cuenta propia o de terceros o asociados a ellos las siguientes actividades: Mediante la compraventa la por mayor, fabricación, elaboración, importación, exportación, representaciones y mandatos, comisiones, distribución, consignación de articulos de libreria, papeleria, artistica, articulos escolares, articulos de oficina, instrumental tenico para estudiantes, profesionales y hobbistas, todo tipo de papel, todo tipo de insumos para oficinas, cartuchos de tinta, computadoras, maquinas, equipos, materiales, repuestos y accesorios de oficina y todo lo conexo y relacionado con librería comercial, artistica, escolar e informatica.- Capital: $ 27500. Sede Social: Esmeralda 614 2 “B” Capital Federal. Representación: Directorio 1 a 3 miembros. Duración: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente Juan Manuel Goslino Suplente Macarena Inés Peralta Recio Domicilio Especial Esmeralda 614 2º “B” Capital Federal Cierre Ejercicio. 31 de noviembre de cada año.- Autorizado conforme Escritura 590 Folio 1707 Registro Notarial 2030 Titular Silvia J Titiiewsky de Busto.

Escribana - Silvia J. Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201586088/7. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 03/12/2010 Nº 150768/10 v. 03/12/2010

INVERSORA M&S

SOCIEDAD ANONIMA

Nota Aclaratoria

Aviso Nº 144.178/10

En la edición del 25/11/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: “…el capital social de $ 3.805.00…”
Debe decir: “…el capital social de $ 3.805.000...”.

e. 03/12/2010 Nº 150702/10 v. 03/12/2010

JBS RENTAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Bautista Saraleguy DNI 12.702.736, 4/9/1958, argentino, Empresario, casado, domiciliado en Lisboa 873 CABA y Mónica Beatriz Mariani, DNI 12.900.836, 4/12/1958, argentina, Empresaria, casada, domiciliada en Lisboa 873 CABA 2) 25/11/10 4) Lisboa 873 CABA 5) La compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Juan Bautista Saraleguy Suplente Mónica Beatriz Mariani con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 25/11/10.

Virginia Codó

e. 03/12/2010 Nº 148966/10 v. 03/12/2010

JORGE MAZZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 30/7/10; escritura 439 del 18/11/10 ante Esc. Adrian Comas Reg 159 CABA: redujo capital en $ $ 10.997.882,69, de $ 19.800.000.- a $ 8.802.117,31, y aumentó capital en $ 2.882,69, de $ 8.802.117,31 a $ 8.805.000.-; reformó arts: 4, 8, y 9. Capital: $ 8.805.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años; Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cesó Directorio: Presidente Jorge Aurelio Mazza, Vicepresidente Marcelo Eduardo Mazza, y Director titular Leopoldo José Orsay; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente: Jorge Aurelio Mazza (Av. del Libertador 2687 11º “B” CABA); y Director Suplente: Marcelo Eduardo Mazza (Maure 2155 5º “11” CABA). (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 03/12/2010 Nº 149180/10 v. 03/12/2010

LEOPOLDO ORSAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 29/7/10; escritura 438 del 18/11/10 ante Esc. Adrian Comas Reg 159 CABA: redujo capital en $ 5.711.768,85, de $ 10.470.000.- a $ 4.758.231,15, y aumento capital en $ 1.768,85, de $ 4.758.231,15 a $ 4.760.000.-; reformó arts. 4, 8, y 9. Capital: $ 4.760.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cesó Directorio: Presidente Leopoldo José Orsay, Vicepresidente Pedro Miguel Orsay, y Director titular Jorge Aurelio Mazza; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) Presidente: Leopoldo José Orsay (Ayacucho 1942, 10º CABA) y Director Suplente: Pedro Miguel Orsay (Av. Leandro N. Alem 986, 10º CABA). (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 03/12/2010 Nº 149183/10 v. 03/12/2010

LIPLAP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. (i) Socios: Lilia María Pagani, argentina, arquitecta, 49 años, soltera, DNI Nº 14.383.501, con domicilio en Castro Barros 255, Arroyito, Córdoba, República Argentina; y Luis Alejandro Pagani, argentino, contador público, 53 años, casado, DNI Nº 13.128.346, con domicilio en Castro Barros 255, Arroyito, Córdoba, República Argentina; (ii) Instrumento: Escritura número 214, folio 731, del 1/12/2010, otorgada ante la escribana Adriana E. Fraidenraij, titular del registro 1480 de la Capital Federal; (iii) Denominación: Liplap S.A.; (iv) Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º, Loft 212, CABA; (y) Objeto: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la realización de operaciones financieras y de inversión, mediante aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores negociables ya sean públicos o privados con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y las que requieran concurso público; (vi) Duración: 99 años; (vii) Capital Social: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción; (viii) Administración: la dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares y de igual o menor número de directores suplentes, siendo reelegibles, quienes permanecerán en sus cargos por tres (3), ejercicios y hasta que la próxima Asamblea designe a sus reemplazantes. Presidente: Fernando Carlos Muñoz de Toro, argentino, abogado, separado, nacido el 17/01/1964, DNI Nº 16.968.835, constituyendo domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 740, Loft 212, CABA; y director suplente: Víctor Daniel Martín, argentino, contador público, casado, nacido el 29/09/1962, DNI Nº 14.627.747, con domicilio constituido en Humberto Primo 670, Torre Fragueiro, piso 2º, oficina F21, Córdoba, Provincia de Córdoba; (ix) Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales; (x) Representación legal: la representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento de aquél, al vicepresidente o a dos directores siempre que actúen conjuntamente, pudiendo, en tal representación y en ejecución de las resoluciones del Directorio, suscribir con su firma las obligaciones, los contratos y, en general, los documentos y actos jurídicos de la gestión social; y (xi) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado por escritura número 214, folio 731 del 1/12/2010, registro 1480. Certificación emitida por Escribana Lorena A. Goldin. Registro 1480. Acta 103, fecha 1/12/2010. Libro 5.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro

Certificación emitida por: Lorena A. Goldin. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 4872. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 5.

e. 03/12/2010 Nº 150752/10 v. 03/12/2010

MANDY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/11/10 resolvió: a) Aumentar el capital a la suma de $ 3.000.000; b) fijar que el directorio estará integrado por 1 a 5 miembros titulares con mandato por 3 ejercicios; c) Prescindir de sindicatura; d) fijar como fecha de cierre de ejercicio el 31/12; e) designar el siguiente directorio: Presidente Juan Carlos Dithurbide y Director suplente María Gabriela Poletti quienes fijaron domicilio en Fraga 71 Cap. Fed.; y f) Reformar los arts. 4º, 6º, 9º, 10º, 13º, 16º y 17º, eliminar el art. 5 y aprobar un texto ordenado de estatutos. Santiago Caparra autorizado por escritura 2163 del 24/11/10 pasada al folio 10990 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 293.

e. 03/12/2010 Nº 148929/10 v. 03/12/2010

MARCAS ARGENTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 6/10/05, que me autoriza, se aumentó capital a $ 1.466.364. Se reformó art. 4 del Estatuto Social.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149150/10 v. 03/12/2010

MARIVA ASSET MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA
SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSION

Se hace saber: Constitución. Socios: José Luis Pardo, divorciado, argentino, nacido 17-3-1942, contador público, LE 7720226, domiciliado en Banfield, Prov. Bs. As. French 345; Juan Martín Pardo, casado, argentino, nacido 2-3-1969, empresario, DNI 20682836, domiciliado en Juez Estrada 2858, CABA y José Luis Pardo (h), casado, argentino, nacido 10-3-1967, contador público, DNI 18123894, domiciliado en San Martín 299, CABA. Instrumento de constitución: escritura número 421 del 8-11-2010, registro notarial 1181 CABA. Denominación: “Mariva Asset Management Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión”. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social y domicilio especial de los directores San Martín 299, quinto piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 500000. Objeto: Ejercer la dirección y administración de Fondos Comunes de Inversión, sometiéndose a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia y la que se dicte en el futuro. Administración: Directorio de tres a siete titulares, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Carlos Vyhñak; Directores Titulares: Oscar Rodiño, Gustavo De Gennaro. Representación legal: presidente del directorio o vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes. Síndicos titulares: Horacio Luis Martínez; María Digna Cibeira y María Elsa Castro; Síndicos Suplentes: Guillermo Adrián García; Gustavo Adolfo Carlino y María Fernanda Repetto. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 421 del 8-11-2010, registro notarial 1181, CABA.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 029. Libro Nº: 069.

e. 03/12/2010 Nº 148927/10 v. 03/12/2010

MEZCLANDO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. Complementa el de fecha 11/11/10. Se rectifica domicilio real de los socios Ivana Selvia Rodríguez Tourn y Daniel Raúl Padin, estableciendo el de ambos en la calle Barrio Santa Bárbara UF 687, 1617, Gral. Pacheco, pcia. de Bs. As. La sociedad prescinde de sindicatura. César Fuad Pablo Adad, abogado autorizado por Escritura Nº 124 del 29/10/10.

Abogado - César Fuad Pablo Adad

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 103. Folio: 925.

e. 03/12/2010 Nº 149274/10 v. 03/12/2010

MONZANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria unánime del 29.8.2006 se resolvió aumentar el capital a $ 332.000,- mediante la afectación del pasivo por $ 176.722,22 a favor del Sr. Bruno Roberto Monzani y a través de la incorporación del Ajuste del

Capital por $ 143.237,78 y la reforma del art. 4to. Apoderado: Manuel Felix Origone, escritura 696, Reg. 44.

Abogado - Manuel Felix Origone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 677.

e. 03/12/2010 Nº 149258/10 v. 03/12/2010

MW CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mardoqueo Benzion Waldman, argentino, casado, 1/3/34, ingeniero civil, DNI 18767034, domiciliado Trelles 939 4º "I", CABA; Guillermo Hugo Alvarez, argentino, soltero, 24/9/75, asesor comercial, DNI 24881623, domiciliado Araoz 2457 6º "A", CABA. 2) Escritura 39 del 29/11/2010- 3) "MW Construcciones S.A.". 4) Sede social: Marcelo T. de Alvear 1624, 2º piso, CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: construcciones civiles en general, construcciones de caminos, pavimentos, movimientos de tierra, pavimentación, construcción de puentes, construcciones hidráulicas y obras portuarias, construcción de edificios y locales industriales, construcciones ferroviarias, construcciones de obras públicas y/o privadas y toda otra clase de obras accesorias y/o complementarias de las detalladas, construcción de redes de gas, de electricidad, desagües, pluviales, cloacales, industriales, así como instalaciones domiciliarias de los mencionados servicios y todo otro tipo de trabajo o tarea atinente al ramo de la construcción. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Suscripción: Mardoqueo Benzión Waldman, 45.000, Guillermo Hugo Álvarez, 5.000. 8) Administración y Representación Legal: Directorio mínimo de 1, máximo de 3, por 3 años. Presidente. Fiscalización: se prescinde de Sindicatura. Directorio: Presidente: Mardoqueo Benzión Waldman y Director Suplente: Guillermo Hugo Álvarez, quienes aceptan cargo y constituyen domicilio especial en la sede legal. 9) El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempata votando nuevamente. 10) Cierre del ejercicio: 31/12- 11) Escribana autorizada por Esc. Nº 39, del 29/11/10, Registro 1286 de Cap. Fed.

Escribana - Clementina Silvia Casco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130582257/4. Matrícula Profesional Nº: 2955.

e. 03/12/2010 Nº 149185/10 v. 03/12/2010

NEXUS XXII

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sergio Manuel Gutierrez, 22/8/1975, soltero, DNI. 24.731.885, San Vicente 1792 - Lomas de Zamora y Jorge Oscar Braile, 21/1/1962, casado, DNI. 14.868.112, King 1350 - José Marmol; ambos argentinos, comerciantes, domicilios de Prov. de Buenos Aires; 2) 29/11/2010: 3) Nexus XXII S.A.; 4) Rivadavia 1725 Piso 12º Depto. D de C.A.B.A.; 5) Prestación de servicios mediante las tecnologías denominadas GPS y AVL; diseño, puesta en funcionamiento e instalación de dichas tecnologías; desarrollo de cartografía y software; provisión de insumos, soft, hard y periferícos; administración y control de recursos relacionados a la logística y calidad en comunicaciones y seguridad; Importación, exportación, fabricación, alquiler, representaciones y comercialización de los equipos, sistemas y subsistemas que hacen a su objeto.- Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente; 6) 99 años; 7) $ 200.000; 8) Administra directorio de 1 a 5 miembros, por 3 años.- Sin Sindicos. Directorio: Presidente: Sergio Manuel Gutierrez; Director Suplente: Jorge Oscar Braile, ambos con domicilio especial en Rivadavia 1725 Piso 12º Depto. D de C.A.B.A.; 9) Presidente del Directorio o Vice en su caso; 10) 30 de Noviembre de cada año.- Autorizada en Escritura 287 de 29/11/2010 - Folio 1055 - Registro 37 - Capital.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130580969/5. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 03/12/2010 Nº 149760/10 v. 03/12/2010

NOPA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. (i) Socios: Luis Alejandro Pagani, argentino, contador público, 53 años, casado, DNI Nº 13.128.346, con domicilio en Castro Barros 255, Arroyito, Córdoba, República Argentina; y María Eugenia Novoa, argentina, abogada, 51 años, casada, DNI Nº 13.150.373, con domicilio en Virrey del Pino 2325, 5º piso, CABA, República Argentina; (ii) Instrumento: Escritura número 215, folio 741 del 1/12/2010, otorgada ante la escribana Adriana E. Fraidenraij, titular del registro 1480 de la Capital Federal; (iii) Denominación: Nopa S.A.; (iv) Sede Social: Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º, Loft 212, CABA; (v) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a la realización de operaciones fmancieras y de inversión, mediante aporte de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra venta y administración de títulos, acciones, debentures y demás valores negociables ya sean públicos o privados con excepción de las operaciones a que se refiere la Ley Nº 21.526 y las que requieran concurso público; (vi) Duración: 99 años; (vii) Capital Social: $ 50.000, representado por 50.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1 cada una y de 1 voto por acción; (viii) Administración: la dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) directores titulares y de igual o menor número de directores suplentes, siendo reelegibles, quienes permanecerán en sus cargos por tres (3) ejercicios y hasta que la próxima Asamblea designe a sus reemplazantes. Presidente: Fernando Carlos Muñoz de Toro, argentino, abogado, separado, nacido el 17/01/1964; DM Nº 16.968.835, constituyendo domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 740, Loft 212, CABA; y director suplente: Víctor Daniel Martín, argentino, contador público, casado, nacido el 29/09/1962, DNI Nº 14.627.747, con domicilio constituido en Humberto Primo 670, Torre Fragueiro, piso 2º, oficina F21, Córdoba, Provincia de Córdoba; (ix) Fiscalización: la fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales; (x) Representación legal: la representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento de aquél, al vicepresidente o a dos directores siempre que actúen conjuntamente, pudiendo, en tal representación y en ejecución de las resoluciones del Directorio, suscribir con su firma las obligaciones, los contratos y, en general, los documentos y actos jurídicos de la gestión social; y (xi) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado por escritura número 215, folio 741 del 1/12/2010, registro 1480. Certificación emitida por Escribana Lorena A. Goldin. Registro 1480. Acta 104, fecha 1/12/2010. Libro 5.

Autorizado - Ricardo Muñoz de Toro

Certificación emitida por: Lorena A. Goldin. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 4872. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 5.

e. 03/12/2010 Nº 150757/10 v. 03/12/2010

ORVIEW

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 355 del 26-11-10 ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688 de Cap. Fed., se constituyó "Orview S.A." Socios: Adela Frida Melamed, argentina, casada, nacida 18-4-63, licenciada en administración, D.N.I 16.226.205, con domicilio real y especial en Echeverría 2073, piso 6, Departamento A., CABA.- Leonardo Isaac Melamed, argentino, casado, nacido 7-4-68, comerciante, D.N.I. 20.205.876, con domicilio real y especial en O'Higgins 1981, Piso 4, CABA.- Alejandro Yoel Melamed, argentino, casado, nacido 22-9-69, Contador Público, D.N.I. 20.956.698, con domicilio real y especial en 3 de Febrero 1591, piso 5, CABA.- Andrés Jonathan Melamed, argentino, casado, nacido 2-12-78, abogado, DNI. 26.932.730, con domicilio real y especial en Ecuador 575, piso 3, CABA.- Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a la Construcción, adquisición, venta, permuta, alquiler, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; a la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, clubes de campo, urbanizaciones con fines de explotación, forestación y posterior explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.- Sede Social: Malabia número 2387, piso 1, CABA.- Duracion: 99 años. Capital: $ 20.000. La administración está a cargo de un directorio con miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 12, accionistas o no, con mandato por 3 Ejercicios.- La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.- Primer Directorio: Presidente: Andrés Jonathan Melamed; y Director Suplente: Adela Frida Melamed.- Cierre de Ejercicio: 31 de Octubre.- Autorizado por Escritura 355 del 26-11- 10, ante Escribano Daniel E. Badra, Registro 1688, al comienzo citada: Libio Luciano Bordon.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 603.

e. 03/12/2010 Nº 149172/10 v. 03/12/2010

PEQUESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso publicado con fecha 5/10/2010: A fin de reformular el articulo tercero del estatuto, que refiere al objeto de la sociedad, bajo escritura publica complementaria a su constitución de fecha 18/11/2010, número 348, bajo escribano actuante Registro 501, se reformula el articulo Tercero de la sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y de sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, destinados a vivienda, comerciales o industriales, depósitos, oficinas y terrenos; subdivisión y fraccionamiento de inmuebles y de tierras, urbanizaciones con fines de explotación; realización de anteproyectos de obras de infraestructura y recreación para clubes de campo y/o barrios cerrados, incluso la obtención de las respectivas autorizaciones y habilitaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales pertinentes; pudiendo realizar incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal, uso del suelo. clubes de campo y barrios cerrados. A Tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para realizar los actos y contratos relacionados con su objeto. Las actividades de la sociedad que así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con titulo habilitante en la materia" Matías Bargalló, abogado. Tomo 63 Folio 45 C.P.A.C.F., autorizado por escritura pública nº 196 del 30/06/2010.

Abogado - Matías Bargalló

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/2010. Tomo: 63. Folio: 45.

e. 03/12/2010 Nº 149346/10 v. 03/12/2010

PONCHAR TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 416 del 18/11/2010. Socios: Joel Juan Andrés Cesari, nacido el 11/1/87, soltero, DNI: 32.639.685 y Jorge Nazareno Cesad, nacido el 9/5/45, casado, DNI: 4.517.291. Ambos argentinos, productores de televisión y domiciliados en Chivilcoy 3288, piso 4º, departamento B, CABA. 1) Ponchar Television S.A.; 2) 99 años a partir de su Inscripción; 3) Pasaje Resurrección 3147, CABA; 4) Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en Cualquier parte de la republica o del exterior a las siguientes actividades: a) Producción y servicios de contenidos para televisión, para cine, en cualquier medio inventado o por inventarse, en fílmicos, en videos, en publicidad, señales de televisión, circuito cerrado de televisión, canales satelitales y todo lo relacionado con medios de comunicación, b) Agencias de publicidad, creación difusión, producción y comercializacion de campañas de publicidad y/o individual en gráficos, radiales, televisivos, afiches, promoción a través de publicidad directa, radial, postal, en espectáculos, via publica y en todas las formas, tipos y todo otro elemento publicitario. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos, operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluida la adquisición de marcas comerciales A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.; 5) $ 12.000, 6) Administración: El directorio: 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios; 7) Fiscalización: Prescinde de la sindicatura; 8) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso; 9) 31/6 de cada año;10) Presidente: Joel Juan Andrés Cesari y Director suplente: Jorge Nazareno Cesari. Fijan domicilio especial en Pasaje Resurrección 3147, CABA. Autorizada en Escritura 416 del 18/11/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 03/12/2010 Nº 149088/10 v. 03/12/2010

RIO RHIN FIDUCIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Gustavo Alejandro Violetto, divorciado, dni: 14.820.190, abogado, Tucumán 1516 piso 8 dpto. A CABA., Presidente y Esteban Lagarrigue, dni; 26.061.606 casado, comerciante, Cámpora 931 San Antonio de Padua, Merlo, Prov. Bs. As., Ambos argentinos, mayores de edad con Domicilio Especial en Sede Social: Corrientes 531, 1º piso CABA. 1) 10 años. 2) objeto exclusivo constituirse en administradora fiduciaria inmobiliaria, con los alcances de la ley 24441 y las que se dictaren en el futuro y rijan este tipo de actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o poreste estatuto. 3) Pesos doce mil. 4) uno a cinco por 3 años. 4) Prescinde sindicatura. 5) 31.10. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 235/23.11.2010.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 112. Libro Nº: 45.

e. 03/12/2010 Nº 148922/10 v. 03/12/2010

RUARTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Negri, argentino, nacido 16-05-82, Empresario, soltero, DNI. 29.542.638, CUIT/CUIL. 20-29542638-2, domicilio real Los Cerrillos C.C., Manzanares, Partido, de Pilar, Provincia de Buenos Aires, y José Manuel Iriarte, argentino, nacido 05-08-81, Empresario, soltero, DNI. 28.986.855 y CDI 20-28986855-1, domicilio real Avenida Quintana 71, 1º piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 2) Escritura 1211 del 20-11-10, Registro 359 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) Ruarte SA.; 5) Avenida Quintana 71, 1º piso, Departamento "B", C.A.B.A.; 6) compra, venta, exportación, importación y/o distribución de todo tipo de productos, artículos y/o accesorios aptos para la práctica deportiva; 7) $ 12.000; 8) Prescinde de sindicatura; 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta; 10) 1 a 5 con mandato por tres ejercicios; 11) 31 de diciembre de cada año; 12) Presidente: Francisco Negri y Director Suplente: José Manuel Iriarte, constituyendo ambos domicilio especial en Avenida Quintana 71, 1º piso, Departamento "B", C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 1211 del 30-11-10.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/12/2010. Número: 101202588108/4. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 03/12/2010 Nº 150806/10 v. 03/12/2010

SAFARI INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 23/11/2010, se aumentó el capital de $ 50.000 a $ 1.720.000, reformándose artículo 4 del estatuto. Constanza Choclin, abogada, Tomo: 90 Folio: 959 del C.P.A.C.F. autorizado a efectuar la publicación en Boletín Oficial por acta de Asamblea General Extraordinaria del 23/11/2010.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 03/12/2010 Nº 149358/10 v. 03/12/2010

SALGRADO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Hebe Hoyos, argentina, casada, 4/1/1959, arquitecta, D.N.I. 13.111.365, Av. del Libertador 2844, piso 14, C.A.B.A., Francisco Toscano, argentino, casado, 4/11/1959, empleado, D.N.I. 13.780.651, Julio A. Roca 2024, San Martin, Pcia. Bs. As.; José Roberto Serrentino, argentino, 13/9/1940, contador público, D.N.I. 7.080.052, Guemes 892, Vicente Lopez, Pcia. Bs. As. 2) "Salgrado S.A.". 3) 99 años. 4) Construcción: todas las actividades incluidas en las diferentes etapas productivas y comerciales relacionadas con su objeto, las que se mencionan enunciativamente: Comerciales: mediante la producción, industrialización, contratación y comercialización, en todas sus formas de elementos, mercaderías, materiales y sistemas para la construcción; así como ejercer la representación, mandato, comisión, relacionados con la actividad de la construcción. Comercio Exterior: mediante la exportación y/o importación de elementos, mercaderías y materiales para la construcción. Para ello la sociedad podrá participar en la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones y/o cualquier otro tipo de figura jurídica creada y/o a crearse relacionada con la construcción. 5) $ 500.000. 6) Cierre 31/12. 7) Presidente: Francisco Toscano; Vicepresidente: Jose Roberto Serrentino, domicilio social y especial directores: Scalabrini Ortiz 3650, piso 3º, dpto. D, CABA. Lorena Edith Velazquez autorizada por escritura 529, del 12/11/2010, Fº 1052, Registro 2099, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 88.

e. 03/12/2010 Nº 148948/10 v. 03/12/2010

SERVI-COL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 25/08/10, los accionistas de "Servi-col Sociedad Anónima" resolvieron: Cambiar el domicilio de la Sede Social a Gurruchaga 640, 3º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cambiar la Denominación Social, modificando el articulo primero así: 1º) Denominación: "A.W.K. Internacional Sociedad Anónima". continuadora de "Servi-Col Sociedad Anónima"; Cambiar el Objeto, modificando el artículo tercero así: 3º) Objeto: Comerciales: La importación, industrialización, compraventa de telas, tejidos planos y puntos e hilados; confección y venta de prendas de vestir, Adecuar la Garantía de los Directores y reformar el artículo octavo. Por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente los señores Adrian Walter Kopyto y Mario Isaac Nicolaevsky respectivamente, quedó formalizada la designación del nuevo directorio y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Adrian Walter Kopyto, Director Suplente: Mario Isaac Nicolaevsky; ambos con domicilio especial en la sede social.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 del 25/08/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/12/2010 Nº 149096/10 v. 03/12/2010

SHOW GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 402, Folio 1354, 16/11/10, Reg. 1913, que me autoriza.- 2) Roberto Marcelo D'Amario, argentino, 14/7/72, casado, empresario, DNI 22.824.455, Juan Carlos Gomez 44, 2º piso, departamento L, CABA y Patricio David Herrera Guitart, argentino, 19/12/89, soltero, empresario DNI 34.744.690, Mendoza 2233, Rosario, Provincia de Santa Fe; 3) "Show Group S.A." 4) Rodríguez Peña 390, 4º piso, departamento "B", CABA. 5) a) La producción, comercialización, promoción, desarrollo, puesta en escena de espectáculos teatrales, artísticos, musicales, deportivos radiales, gráficos y televisivos. b) La creación y/o licenciamiento de imágenes personales y/o sonidos para su puesta a disposición del público por todos los medios conocidos o por crearse. c) Adaptación de obras teatrales, artísticas, musicales. La grabación, producción, licenciamiento, comercialización de eventos especiales para su transmisión por radio y televisión. Presentación de productos. d) Compra venta exportación e importación de bienes relacionados con el objeto social. e) Ejercer la actividad de editor musical y/o productor fonográfico, gerenciamiento de producciones discográficas y/o su desarrollo y producción ya sea con su personal estable o contratado especialmente pudiendo contratar y/o representar artistas y/o conjuntos artísticos y organizar shows. f) Otorgar y recibir mandatos de organización, asesoramiento industrial, comercial, técnico y/o artístico. g) Desarrollo de portales WEBS, WAP, SMS, MMS. h) Organización de concursos y/o sorteos para sus comunicaciones pública, por internet, telefonía móvil o los medios que se le consideren oportunos. i) Compra venta, importación y exportación en contenidos de soportes aptos para la reproducción de imagen y sonido como ser cassettes, compactdisc, DVD, y/o videos. j) La realización de publicidad por medio radial, televisivo, cinematográfico, gráfico, murales, megáfonos móviles. k) La compra venta o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo y por cualquier medio y lugar. l) Producción, creación y elaboración de campañas publicitarias sea para conocimiento masivo o no, para promoción de ventas, estudio de mercado, o simple utilización de medios. m) Comercialización bajo cualquier modalidad de los productos que promocione. 6) $ 20.000, 7) 99 años. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 9) Representación Legal: Presidente. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 30/11.- 12) Presidente: Roberto Marcelo D'Amario y Director Suplente: Patricio David Herrera Guitart.- Aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en la sede social.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149133/10 v. 03/12/2010

SIERRAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de fecha 31/10/2008, pasada al folio 954 del Registro 7 de Coronel Pringles, Provincia de Buenos Aires, se transcribió al protocolo el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/10/2007, que resolvió el cambio del domicilio social de jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, lo que fue aprobado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 24 de Setiembre de 2010, mediante Resolución Nº 7578, correspondiendo solicitar la cancelación de la inscripción en la jurisdicción originaria.- Escribana Stella Maris Albéniz, Matrícula 4449, titular del Registro 1836, autorizada por escritura número 224, del 31/10/2008, Folio 954, Registro 7 de Coronel Pringles.

Escribana - Stella Maris Albéniz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/10/2010. Número: 101025515065/1. Matrícula Profesional Nº: 4449.

e. 03/12/2010 Nº 149348/10 v. 03/12/2010

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE VALORES MOBILIARIOS, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/09/09 se resolvió: a.- aumentar el capital a la suma de $ 539.000; b.- reformar el artículo 5º, como consecuencia del aumento de capital; se ratifica el resto. Enrique O. Castro, Presidente designado por asamblea del 06/04/09.

Certificación emitida por: María Alejandra Jattar. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 4648. Fecha: 10/11/2010. Nº Acta: 0096. Libro Nº: 20.

e. 03/12/2010 Nº 139778/10 v. 03/12/2010

STAPLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes llamada "Office Net S.A."). (IGJ 1.630.276) Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Nº 40 del 18/11/10 se resolvió aumentar el capital social hasta el importe de $ 51.831.017 y reformar, en consecuencia, la cláusula 4º del Estatuto Social. María Claudia Paluszkiewicz, abogada, inscripta al Tº 73 Fº 722 CPACF, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 18/11/10.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 73. Folio: 722.

e. 03/12/2010 Nº 149069/10 v. 03/12/2010

TEKNORESINS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 23/11/2010, pasada ante el escribano Alejandro E. Viacava, al folio 556 del Registro 80 de Cap. Fed., se constituyó la sociedad Teknoresins S.A., con domicilio en Av. Coronel Manuel Dorrego 1940, torre B, piso primero, letra "G", Ca. Fed. Socios: Pedro Martin, argentino, nacido el 07/01/1950, Ingeniero Químico, divorciado, D.N.I. 8.007.490, CUIT 20-08007490-6, domiciliado en Av. Coronel Manuel Dorrego 1940, torre B, piso primero, letra "G", Cap. Fed.; Francisco Eduardo Taverna, argentino, nacido el 19/07/1950, Ingeniero Químico, soltero, L.E. 8.442.702, CUIT 20-08442702-1, domiciliado en calle Blanco Encalada 5199, piso 7, Cap. Fed.; y Alberto Daffra, argentino, nacido el 06/03/1951, Ingeniero Químico, casado, D.N.I. 8.607.436, CUIT 20-08607436-3, domiciliado en calle Vallejos 2664, Cap. Fed. Objeto: fabricación de resinas, barnices, pinturas, tintas, soluciones en base acuosa y solvente, plastificantes y productos auxiliares, así como la comercialización mayorista y minorista y la importación y exportación de dichos productos o materias primas vinculadas. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 30.000. Directorio: Presidente: Pedro Martín; Directora Titular: Marcela Nélida de los Milagros Pusso; y Director Suplente: Alberto Daffra. Duración en los cargos: 3 ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o a 2 directores en forma conjunta. Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12. Publica el escribano Alejandro Ezequiel Viacava, autorizado en la escritura de fecha del 23/11/2010, pasada ante él, al folio 556 del registro notarial 80 de su adscripción.

Escribano - Alejandro Ezequiel Viacava

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130582458/9. Matrícula Profesional Nº: 4199.

e. 03/12/2010 Nº 149279/10 v. 03/12/2010

TRIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 232 del 23/11/10: Andrea Isabel Martinez, soltera, Tecnica en Comercio Exterior, 17/07/75, DNI 24646303, Tschiffely 3414, Quilmes, Pcia. Bs. As; y Nilda Raquel Ap, viuda, Diseñadora de Modas, 02/11/67, DNI 18618565, Freire 120, Benavidez, Pcia. Bs. As; ambas argentinas.- Trivas SA.- Sede: Florida 520, piso 6, oficina 620, CABA.- 99 años.- a) Turismo y Hotelería: Intermediación y contratación de los servicios hoteleros en el país y en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o coectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, representación de operadores mayoristas y agencias de turismo y emprendimientos hoteleros tanto nacionales como extranjeros; toda otra actividad similar o relacionada directamente con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. b) Reservas, ventas y emisión de pasajes aéreos, terrestres, fluviales o marítimos nacionales o internacionales; organización reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, representaciones, comisiones, intermediaciones, importación y exportación y todo acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. c) La realización de actividades relacionadas directamente con el turismo, tales como: compra, venta de cheques de viajero y de cualquier otro medio de pago, por cuenta propia o de terceros; los despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros; formalización de contratos de seguros, por medio de las empresas autorizadas que cubran los riesgos de los servicios contratados; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicadas de los agentes de viajes.- $ 100.000.- Administración: Mínimo 1 máximo 5.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Prescinde.- 30/06.- Presidente: Andrea Isabel Martinez; Director Suplente: Nilda Raquel Ap; ambas con domicilio especial en la sede social.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

e. 03/12/2010 Nº 149007/10 v. 03/12/2010

UNIVERSO SHOP

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio: Universo Shop S .A, de publicación del 13/09/2010 Registro 135 Avellaneda, folio 1888, número 872, del 4 de noviembre de 2010 Escribana Liliana Fernández, se otorgó escritura rectificatoria de la constitución de la sociedad por la cual se rectifica el articulo Tercero del objeto de la sociedad quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por Objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: Comercial: compra, venta, armado, importar y exportar, distribución, comisión, permuta deposito, consignación y representación de productos de librería y regaleria como ser productos de juguetería, productos de cotillón, y afines con el rubro, en forma minorista como mayorista. A los fines expuestos en este articulo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Liliana Fernández, Escribana autorizada Registro 135 Avellaneda. CUIT 27-18047091-9. Por escritura 662 del 27/08/10.

Escribana - Liliana Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 17/11/2010. Número: FAA04194197.

e. 03/12/2010 Nº 149314/10 v. 03/12/2010

URBANIZACIONES BIANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Ratifica publicación nº 131335/10 Germán Delucchi, estudiante. Las autoridades fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada Virginia Codó escritura del 15/10/10.

Virginia Codó

e. 03/12/2010 Nº 149214/10 v. 03/12/2010

V.E.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Ahora

VEL TELECOMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 825 de fecha 2 de diciembre de 2010, Registro 1951 escribano Alejandro M. Bertomeu. CABA.- Se modificó Artículo Primero por cambio de denominación de V.E.L. Sociedad Anónimaur a "VEL Telecomunicaciones S.A.".- La apoderada por escritura 762 del 11 de noviembre de 2010, escribano Alejandro M. Bertomeu Registro 1951, CABA.

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 073. Nº Libro: 101.

e. 03/12/2010 Nº 150827/10 v. 03/12/2010

VANGENT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1649892. Complementario. Edicto complementario del de fecha 24/11/10: Por Asamblea del 21/09/10 cesaron en sus cargos: el Director Titular Martín Giesenow, LE 7.601.876 y el Director Suplente Hernán Andrada, DNI 20.428:006. Suscripta autorizada por Acta de Directorio Nº 112 del 21/09/10.

Abogada - María Agustina Landoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2010. Tomo: 89. Folio: 252.

e. 03/12/2010 Nº 150785/10 v. 03/12/2010

WAYTECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 446 del Registro Notarial 516. Socios: Roberto Nicolini, italiano, soltero, empresario, 30/08/1953, Pasaporte Italiano

YA0005458, M. T. de Alvear 1119, piso 2º, CABA; Juan Arturo Curatola, argentino, soltero, empresario, 12/10/1940, DNI 4.360.983, López Buchardo 3835, Ituzaingo, Buenos Aires, Claudio Passaretti, italiano, soltero, empresario, 21/05/1957, Pasaporte Italiano G142569, Murguiondo 1044, piso 2, CABA. Duración: Noventa y nueve años. Objeto: a) Desarrollo de comunicaciones, tecnología de información, software y asesoramiento por cuenta propia o de terceros. Planeación, elaboración, gestión, recopilación y desarrollo de software para plataformas digitales. Idealización, realización y asesoramiento por sistemas informáticos de seguridad e inteligencia; b) Realización y desarrollo de plantas eléctricas de baja y media tensión, plantas de transmisión de datos con conductos en cobre y fibra óptica, seguridad y control, cabinas de transformación tradicionales y prefabricadas, para interior y exterior, para plantas eléctricas civiles e industriales ya sea para sectores públicos o privados. Cuando la materia lo requieran las actividades serán efectuadas por profesionales con titulo habilitante. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos u operaciones relacionadas con su objeto social como así tener capacidad para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas, Nacionales e Internacionales, sola o formando parte de Uniones Transitorias de Empresas o Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Juan Arturo Curatola, Vicepresidente: Roberto Nicolini y Director Suplente: Claudio Passaretti. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Murguiondo 1044, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Escritura pública Nro. 446 del 24/11/2010, del Registro Notarial 516 a Cargo del Escribano Gustavo Badino.

Escribano - Gustavo Badino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2010. Número: 101125572743/A. Matrícula Profesional Nº: 4346.

e. 03/12/2010 Nº 149052/10 v. 03/12/2010

ZAMBROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 125 del 12.11.2010 registro 461 CABA escribano Felipe Yofre. Luis Guillermo Chesini, argentino, soltero, comerciante, 45 años, DNI 17.365.740, Guayquiraro 124, Gualeguaychu, Provincia de Entre Ríos; Claudia Beatriz Miguel, argentina, soltera, comerciante, 44 años, DNI 17.826295, Ruta 9 Kilómetro 47, Barrio Cerrado, Septiembre, Unidad Funcional 211, Provincia de Buenos Aires; 1) Zambros SA; 2 99 años; 3) compra, venta, intermediación, comercialización, consignación, promoción, locación de camas de automasaje, cinturones masajeadores, aparatos y sistemas de gimnasia, camas solares, y todo tipo de dispositivo de masaje y gimnasia, sus repuestos, accesorios; Ejercicio de representaciones y comisiones comerciales de firmas de estética, masajes y gimnásticas en el país y en el extranjero.- 4) capital: $ 12000, 12000 acciones; 5) Ejercicio: 31.12; 6) Presidente: Luis Guillermo Chesini, Director suplente: Claudia Beatriz Miguel. Ambas con domicilio especial en la sede social de Cafayate 5100 torre 5 piso 90 departamento F CABA. Autorizada por esc 125 del 12.11.2010 reg 461 CABA esc Felipe Cofre.

Autorizada - Maria Pia Jiménez

Certificación emitida por: Felipe E. Yofre. Nº Registro: 461. Nº Matrícula: 2152. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 192. Libro Nº: 054.

e. 03/12/2010 Nº 149139/10 v. 03/12/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A Y R COMUNICACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: A y R Comunicaciones S.R.L. Escritura Nº 75 del 24-11-10 Registro notarial 1242 CABA. Socios: Ariel Eduardo Bianco argentino nacido el 24-03-78 casado Dni Nº 26.471.279 empresario domiciliado en Tomas Antonio Valle 748 Piso 4º Dto "A" CABA. Romina Paola Blanco argentina nacida 11-08-82 soltera DNI Nº 29.697.005 empleada domiciliada en doctor Felipe Aranguren 128 Piso 4º Dpto. "B" CABA. Osvaldo Eduardo Bianco argentino nacido el 22-11-52 casado DNI Nº 10.751.469 empresario domiciliado en Tomas Antonio Valle 1067 Piso 6º CABA. Denominación: A y R Comunicaciones S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en cualquiera de las formas legales reconocidas tanto a nivel nacional como internacional las siguientes actividades: la explotación del ramo de publicidad en el ámbito radial gráfico mural televisivo cinematográfico fotográfico así como también por medio de megáfonos móviles impresos de toda clase derivados y modalidades inclusive la realización y fabricación distribución importación y exportación de todo tipo de elementos como ser chapas afiches carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compra venta arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea Radial Mural Televisiva Cinematográfica Impresa por medio de la Prensa o de cualquier otro medio existente o que se cree en el futuro, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. La compra venta fabricación importación o exportación de materiales materias primas equipos mercaderías o productos relacionados con la publicidad comisiones consignaciones y representaciones. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante en la materia. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente. Capital pesos 12.000. Administración: La Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social estará a cargo de 1 ó más gerentes socios o no en forma individual o indistinta por el término de la vigencia de la sociedad. Cierre del ejercicio 31/03 de c/año. Sede Tomas Antonio Valle 1067 Piso 6º CABA. Gerencia se designa Gerente al Socio Ariel Eduardo Bianco quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Tomas Antonio Valle 748 Piso 4º Dto "A" CABA Alberto Edgardo Bula DNI 12.747.672 firma en su caracter de autorizado por Escritura Nº 75 del 24-11-10 Fº 229 Registro 1242 de CABA. Con facultades para este acto. El Autorizado.

Certificación emitida por: María Elida Foglino. Nº Registro: 1242. Nº Matrícula: 2590. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 138. Nº Libro: 23.

e. 03/12/2010 Nº 149310/10 v. 03/12/2010

ABIC INGENIERIA BIOMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en el RPC de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en el Libro de SRL Nº I bijo el Nº 359, Folio 183, Año 2009, comunica que por Reunión de Socios del 6.9.2010, se resolvió trasladar la sede social a la jurisdicción de la C.A.B.A., quedando establecida en la calle Arévalo 1918, piso 3, Of. "B" de la C.A.B.A. A tal efecto se reforma artículo segundo del Contrato Social. Se transcribe objeto social según artículo cuarto de Contrato Social: "Tendrá por objeto las siguientes actividades: Proporcionar soluciones integrales en el marco de la consultoría en Ingeniería Biomédica a todo tipo de centros de salud en el mercado argentino e internacional. Brindar un servicio personalizado y de alta calidad para mejorar los procesos, el recurso humano, disminuir los costos y asistir a los clientes en cada una de sus decisiones." Agustín Castro Bravo, en carácter de autorizado según Reunión de Socios del 6.9.2010.

Abogado – Agustín Castro Bravo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2010. Tomo: 71. Folio: 630.

e. 03/12/2010 Nº 149285/10 v. 03/12/2010

ADOLFO GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sandra Gabriela Urbani, DNI 16.429.070, 19/3/1964, argentina, Comerciante, casada, domiciliada en Teodoro Vilardebó 2346 CABA y Juan Carlos Gaggero, DNI 20.005.204, 13/1/1968, argentino, Comerciante, casado, domiciliado en Teodoro Vilardebó 2346 CABA 2) 25/11/10 4) Mariscal Antonio José de Sucre 2829 Piso 9 Dpto. D CABA 5) Industria editorial, publicación de revistas, folletos, sobres y todo otro material suceptible de ser impreso 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no con una duración de toda la vigencia del contrato 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Sandra Gabriela Urbani con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/10 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 25/11/10.

Abogado – Pablo D. Rodríguez

e. 03/12/2010 Nº 148969/10 v. 03/12/2010

ALGAMAKARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunion de socios del 26/11/2010 se aprobó: 1) reformar el contrato social en su artículo 3 el que así queda redactado: "Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial: Compraventa tanto al por menor como al por mayor, permuta, importación, exportación y fabricación de todo tipo de materias primas, accesorios y repuestos de automotores, motocicletas y todo otro tipo de rodado".- Margarita Leticia Sued Dayan autorizada en instrumento privado del 26.11.10.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 61. Libro Nº: 14.

e. 03/12/2010 Nº 149967/10 v. 03/12/2010

ARGENTINA SPECIALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública Nº 987 del 14/11/2007. Cesión de cuotas y reforma del art. 4º. Luis José Frusto, cede, vende y transfiere 2400 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los cónyuges Guillermo Frusto, arquitecto, 12-12-69, DNI 21.453.847 y Martina Alvarado, abogada, 1-03-71, DNI 22.080.658, ambos argentinos, domiciliados en Rodríguez Peña 1706 piso 8 CABA, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Autorizado por acta del 19/04/2010 abogado Pedro Gradín.

Abogado – Pedro Gradín

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 101. Folio: 239.

e. 03/12/2010 Nº 149203/10 v. 03/12/2010

ARTESANTIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 18-11-2010 se constituyó la presente sociedad. 1) Juan Pablo Ferreccio, argentino, nacido el 15-6-1982, soltero, comerciante, DNI 29.523.548, domiciliado en la Avenida Luis María Campos número 317, segundo piso, departamento "A" de Cap. Fed. y Mariana Verónica Velazquez, uruguaya, nacida el 6-1-1982, soltera, diseñadora gráfica, DNI 92.515.177, domiciliada en la calle Chile número 910, segundo piso, departamento "A" de Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Importación, exportación, compra, venta, permuta, leasing, fabricación, confección, armado, industrialización, comercialización, distribución y consignación de todo tipo de indumentaria, y demás productos para la industria textil, accesorios de moda y bijouteri, mediante el ejercicio en el país o en el exterior de la representación, agencia, y mandatos de firmas comerciales o sociedades, nacionales o extranjeras con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes y/o actividades mencionadas en el objeto social.- La explotación, invención e intercambio de patentes, marcas, licencias, derechos, emblemas, modelos, diseños gráficos de productos textiles, accesorios de moda, bijouterie, nacionales o extranjeros. 4) $ 15.000. 5) Cierre Ejercicio: 31/12. 6) Gerente: Mariana Verónica Velázquez, con domicilio especial en la sede social. 7) Sede: Avenida Luis María Campos 317, segundo piso, departamento "A" de Cap. Fed. Firmado Gerardo D. Ricoso, autorizado por escritura Nº 646 del 18/11/2010 ante el registro Nº 1736.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/12/2010 Nº 149331/10 v. 03/12/2010

BGNP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc 575 del 25.11.10 Reg 91 CABA. Socios: Ruth Graciela Pedraza, nacida 19/4/58, casada 1ra nupcia con Giácomo Gigantelli, DNI 12.612.652, domicilio Florida 537 piso 23 CABA; y Bernardo Alfonso Pedraza, nacido 15/5/65, casado 1ra nupcia con Analía Silvana Visca, DNI 17.386.654, domicilio Florida 520 piso 2 oficina 208 CABA; ambos argentinos y empresarios. Plazo 99 años Objeto: Fiduciarias Actuar como fiduciario en los términos de la ley 24.441 y dador o tomador en los términos de la ley 25.248, quedando facultado para formar parte de toda clase de fideicomisos. En especial, como fiduciario, organizar y administrar agencia de viajes y turismos, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros; de hotelería; espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; charters y traslados de contingentes turísticos, todo en el país o en el exterior, para lo cual podrá realizar todas las gestiones mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Leasing: 1) Celebración y realización de operaciones de arrendamiento financiero en todas sus modalidades o alternativas existentes o que llegaran a existir en el futuro, ya sea como dador o tomador, en relación con toda clase de bienes muebles o inmuebles urbanos o rurales en general, y en especial dedicados a la hotelería y al turismo, marcas, patentes y/o todo otro bien o cosa de cualquier clase especie o naturaleza que las disposiciones legales permitan en el presente o en futuro, sean propios, adquiridos, o que estén a su disposición por cualquier título que le permita constituir leasing sobre ellos 2) Adquirir en el exterior mediante operaciones de importación cosas y/o bienes de cualquier naturaleza destinadas: a la industria, comercio, empresas de servicios y cualquier otra actividad que el tomador del leasing utilice exclusivamente con esa finalidad. 3) Percibir las rentas, cánones y alquileres de las cosas o bienes dados leasing. 4) Percibir el precio de venta (valor residual) de las cosas o bienes enajenados a través de los contratos de leasing que formalice. 5) Cualquier otro contrato relacionado directa o indirectamente con las cosas o los bienes de cualquier clase, especie o naturaleza que tengan por finalidad la entrega en leasing de los mismos. Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público, que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. Capital $ 20.000 Gerencia y Representación: individual e indistinta por tiempo indeterminado. Gerentes Ruth Graciela Pedraza y Bernardo Alfonso Pedraza. Ejercicio 30/09 Domicilio Social y Especial Gerentes Florida 520 2do piso oficina 220 CABA. La Escribana Autorizada por Esc 575 del 25.11.10 Reg 91 CABA.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2010. Número: 101129578142/8. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 03/12/2010 Nº 149354/10 v. 03/12/2010

BUDDIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 25/11/2010 por escritura pública del Registro 2088 de Cap. Fed. se constituyó "Buddies S.R.L". Socios: Eliana Andrea Puertas, nacida er 12/11/1974, DNI 24.308.015, domiciliada en Oliden 1136, Cap. Fed; y Gustavo Alberto Armentano, nacido el 17/05/1970, DNI 21.469.946, domiciliado en Cafayate 1873, Cap. Fed; ambos argentinos, comerciantes y casados.- Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, Venta, por mayor y/o menor, industrialización, distribución, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, tejeduría, tintorería industrial, fabricación de telas y/o prendas de vestir de todo tipo, importación y/o exportación de productos textiles de cualquier naturaleza, y/o todas las actividades anexas y/o vinculadas con la industria y/o comercio textil.- Plazo: 99 años.- Capital Social: $ 20.000.- Administración y Representación: Gerencia, socios o no, indistinta.- Fiscalización: no corresponde. Gerente: Eliana Andrea Puertas, quienes fijan su domicilio, especial en Cafayate 1873, CABA- Duración del cargo: la del contrato.- Cierre: 31 de diciembre de cada año.- Sede social: Cafayate 1873, CABA.- - El Apoderado: Ignacio Monzon Sosa.- (Poder por escritura número 133 folio 434 del 25/11/2010 Registro 2088 Escribano Guinle CABA).

Certificación emitida por: Miguel Ernesto Guinle. Nº Registro: 2088. Nº Matrícula: 4634. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 075. Nº Libro: 08 (96072).

e. 03/12/2010 Nº 149230/10 v. 03/12/2010

C & C ESTILISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 18/11/10 que me autoriza a publicar. Socios: Claudio Oscar Madrid, 27/08/69, D.N.I. 21.121.783 y Mónica Liliana Malacchia, 07/10/66, D.N.I. 18.318.278; ambos argentinos, casados peluqueros estilistas y domiciliados en Martín y Omar 402, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "C & C Estilistas S.R.L."; Objeto: Explotación de salones de belleza: Mediante la prestación de los servicios de peluquería, coiffeur, manicuría, pedicuría, estética corporal, depilación y maquillaje facial pudiendo a tales fines comercializar productos de belleza y perfumería. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.- Administración: Gerentes: Indistintamente Claudio Oscar Madrid y Mónica Liliana Malacchia ambos con domicilios especiales en la Sede Social; Cierre: 30/06; Sede: Aranguren 530, Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/12/2010 Nº 149015/10 v. 03/12/2010

CENTRO RUCALAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por complemento del aviso del 29/10/2010. Ampliación cláusula tercera: Objeto social a la que se le agrega "Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia". Beatriz Piacentini. Autorizada según instrumento privado del 18/10/2010.-

Abogada – Beatriz M. Piacentini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 44. Folio: 470.

e. 03/12/2010 Nº 148937/10 v. 03/12/2010

CONSTRUCCIONES SUVELZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura del 25/11/2010, Registro 1290 Cap. Fed. 2) Angel Suvelza Santos, nacido 04/01/1968, DNI 92.926.854, y Martha Martinez Llave, nacida 11/11/1969, DNI 92.924.650; ambos bolivianos, casados, comerciantes, y domiciliados en Charrúa 2772 Cap. Fed.- 3) Sede Social: Avelino Díaz 2496, Cap. Fed.- 4) 20 años.- 5) Objeto: Inmobiliario y Constructora: La compra, venta, permuta, loteo, leasing, fideicomiso, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal, prehorizontalidad, barrios cerrados y clubes de campo; la construcción y refacción de inmuebles, ya sean de carácter público o privado. La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de materiales de construcción. Intervenir en licitaciones y el ejercicio de mandatos y representaciones, todo ello vinculado al objeto social. 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad. 8) Representación legal: Gerente. 9) 31/10 de cada año.- 10) Gerentes: Angel Suvelza Santos, Martha Martinez Llave y Héctor José Varas, argentino, casado, contador, nacido 02/05/1950, DNI 8.376.235, domiciliado en Intendente Manny 747, Gral. Rodriguez, Pcia. Bs. As., quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Avelino Díaz 2496 de Cap. Fed.- Analía Beatriz Di Iorio. Apoderada por escritura 165 del 25/11/2010, Registro 1290 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alfredo J. N. Cuerda. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 3718. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 70. Nº Libro: 401.

e. 03/12/2010 Nº 149132/10 v. 03/12/2010

CONSULTORA INTEGRAL BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 148 de 30/6/10 1) José María Nieto 30/10/75 DNI 24903412 domiciliado en Angel D'Elía 25 y Ramiro Nicolás Lopez Warriner 16/1/77 DNI 25639863 domiciliado en Rosetti 1676 argentinos empresarios solteros y de San Miguel Prov Bs As 2) Concepción Arenal 3702CABA 3) 50 años 4) Tiene por objeto desarrollar actividades de consultoría en materias de medio ambiente, seguridad, higiene, industrias, así como laboral, financiera, publicitarias y de marketing. A tales efectos podrá realizar estudios de mercado y elaboración de proyectos que con tribuyan al alcance del objeto señalado. Cuando se requiera, se contratarán profesionales con título habilitante 5) $ 10000 6) 30/6 7) Gerente José María Nieto fija domicilio especial en sede social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 03/12/2010 Nº 148990/10 v. 03/12/2010

CONSULTORIOS DEVOTO MEDICALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 24/11/2010, se constituyó Consultorios Devoto Medicals S.R.L.., 1) Socios: Jorge Enrique Gramundo, argentino, casado, de 44 años de edad, con domicilio en Shakespeare 4961, P.B. "A", CABA, DNI 18.025.575, de profesion kinesiologo; Leandro Anibal Arroferia, argentino, casado, de 40 años de edad, con domicilio en Jaramillo 2570, 2 "C", CABA, DNI 21.594.467, de profesion kinesiologo y Christian Dario Motta, argentino, casado, de 44 años de edad, con domicilio en Pedro Lozano 3042, CABA, DNI 20.281.575, de profesion kinesiologo, 2) Fecha de constitución: 24/11/10, 3) Denominación: Consultorios Devoto Medicals; 4) Domicilio social: Nueva York 3599, CABA; 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripcion; 7) Capital Social: El capital social alcanzará la suma de pesos -30.000, dividida en 300 cuotas de 100 pesos valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Jorge Enrique Gramundo, 140 cuotas; b) el señor Leandro Anibal Arroferia, 140 cuotas y c) el señor Christian Dario Motta, 20 cuotas.- Las cuotas se integran en un 25 (%) en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes que ejercerán dicha función en forma individual e indistinta los cuales serán designados por el término de dos ejercicios los que podrán ser reelegidos requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Representación Legal: Jorge Enrique Gramundo y Leandro Anibal Arroferia; 10) Cierre de ejercicio: El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de Octubre de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con 15 dias de antelacion a su consideración en la Asamblea.-. Letrado autorizado por contrato social del 24/11/10 Carlos A. Gallelli.

Abogado – Carlos Alberto Gallelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 07. Folio: 573.

e. 03/12/2010 Nº 149171/10 v. 03/12/2010

DENVAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) De Croce Antonio, italiano, 29/06/44, empresario, DNI 93427626 CUIT Nº 20-93427626-5; Mazza Catalina, argentina, 02/03/46, empresaria, DNI 5170997 CUIT 27-05170997-2; ambos casados entre si, y ambos domiciliados en Bamé. Mitre 2336, Don Torcuato, Pdo. Tigre Prov. Bs. As. 2) instrumento privado 3) Denvas SRL 4) domicilio legal: Paraguay 3069 P.2 Dpto. E CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera de la Rep. Argentina, las siguientes activ. A) Industrialización, producción, envasado, elaboración de productos medicinales a terceros, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación de prod. textiles, de vidrio, de plástico, de papel, de cuero, de madera y otros, incluyendo envases y controles químicos y biológicos para esterilización de contenedores de material contaminado, gasas, ropas y accesorios quirúrgicos, como asimismo la asistencia técnica de productos y equipamientos medico-hospitalarios; B) prestación de servicios de esterilización y de entregas de emergencia de materiales para Bioseguridad en cualquier tipo de establecimiento sanitario, sean públicos o priva dos, como así también el retiro de materiales contaminados para su posterior incineración, y demás prestaciones para el logro del objeto social descripto; C) El ejercicio de representaciones, agencias, consignaciones, mandatos y concesiones. Y para el caso de actividades que requieran una competencia legalmente reglamentada deberán ser prestadas por los profesionales legalmente habilitados para ello. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción 7) Capital $ 12000, 120 cuotas de $ 100 c/u VN suscrip. en su totalidad, De Croce Antonio: 84 cuotas, Mazza Catalina: 36 cuotas; se integran 25% en efvo. 8) Adm. y represent. De Croce Antonio en calidad de gerente, Domicilio especial Paraguay 3069 P2 E CABA 9) Cierre 30/09. Dr. Mariano Donadio Autorizado por Instr. Priv. de Const. de fecha 28/10/2010 Cdor Público-UBA T 267 F 28 CPCECABA.

Contador – Mariano O. Donadío

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 148992. Tomo: 0267. Folio: 028.

e. 03/12/2010 Nº 149083/10 v. 03/12/2010

DOSMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 16/11/10 que me autoriza a publicar, Osvaldo Néstor Sorbara cede 420 cuotas a su socio Ricardo Omar D'Aloia y 180 cuotas a Francisco Bruno D'Aloia, argentino, soltero, comerciante, 24/04/91, D.N.I. 35.972.075, Carlos Tejedor 1542, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/12/2010 Nº 149020/10 v. 03/12/2010

DVD GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado cesión de cuotas sociales del 05/11/10 se reforma el art. 2 objeto A) fabricación, compra, venta, y comercialización por mayor y menor de calzados de todo tipo para damas caballeros y niños, Bolsos y Carteras, artículos de marroquinería y accesorios para los mismos B) importación y exportación temporaria y/o definitiva de herramienta, maquinarias y todo tipo de productos, mercaderías e insumos afines a la actividad principal. y el art. 4 adecuándolo a las normas vigente y en consecuencia de dicha cesión se modifica la art. 3º. Nuevo domicilio social Vuelta de Obligado 2544 Cap. Fed. reformándose el art. 1 en consecuencia. Se designa Nuevo gerente Dora María Graziosi con domicilio Especial Vuelta de Obligado 2544 Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti Autorizado por instrumento privado del 05/11/10.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 010. Nº Libro: 56.

e. 03/12/2010 Nº 149465/10 v. 03/12/2010

EMPRENDIMIENTO MAJORE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fabio Alejandro Revelante, 17.988.030, 12/1/1967, argentino, Empresario, casado, domiciliado en Salta 554 Bahía Blanca, Prov. Bs. As. y Rosana Beatriz Gitlein, DNI 18.051.605, 26/7/1966, argentina, Empresaria, casada, domiciliada en Salta 554, Bahía Blanca, Prov. Bs. As. 2) 29/9/10 4) Av. Congreso 2395 Piso 5 Of. 12 CABA 5) La compraventa, permuta, mantenimiento, construcción, refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Fabio Alejandro Revelante con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/7 Virginia Codó autorizada en Acta Constitutiva del 29/9/10.

Abogada - Virginia Codó

e. 03/12/2010 Nº 148963/10 v. 03/12/2010

ENLACES INDUSTRIALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que el 29-10-10: a) Eduardo Vicente Clemente, DNI 8386028, Carlos Alberto Miguens, LE 4404151, Nidia Isabel Hernández, LC 6169407, domiciliados en calle Medina número 640, C.A.B.A Cedieron 500 cuotas a favor de Mario Raúl González, DNI 18328134, domiciliado en 2 de Mayo número 3335, Planta Baja, Lanús, Provincia de Bs As y Rodolfo Luís Riggio, DNI 12202365, domiciliado en Guido Spano número 1153, Lanús, Provincia de Bs As, ambos argentinos, solteros, mayores de edad, comerciantes; b) designaron gerente Mario Raúl González quien constituyó domicilio legal en Tucumán número 1539, piso 7º, Oficina 73 CABA; c) Modificó contrato: Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Mario Raúl González, quién revestirá la calidad de socio-gerente. En tal carácter tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad. Durará en su cargo durante todo el término de la duración de la Sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del art.160 de la Ley de Sociedades. Se exceptúan las operaciones que impliquen actos de disposición ó afectación en garantía de bienes registrables, que requerirán la firma conjunta del socio gerente y de socio más, por lo menos.- Para las operaciones bancarias, cuentas corrientes, cajas de ahorro, etc.) será necesaria la firma del socio gerente y de uno cualesquiera de los restantes socios"; Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos diez mil dividido en mil cuotas de pesos diez ($ 10.-) valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Mario Raúl González la cantidad de 500 cuotas, o sea Pesos Cinco mil ($ 5.000.-) y el señor Rodolfo Luis Riggio la cantidad de 500 cuotas, o sea Pesos Cinco mil ($ 5.000.-), Primera: La sociedad se denomina "Enlaces Industriales S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la calle Tucumán 1539 7º piso Oficina 73 de la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires. Dr. Leonardo Fiippo autorizado en cesión del 29-10-10.
Abogado – Leonardo H. Filippo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 74. Folio: 427.
e. 03/12/2010 Nº 149137/10 v. 03/12/2010

ESPECIERA BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado de fecha 21/09/2010, Ruben Eduardo Beltran cede el total de sus cuotas a Mercedes Liliana Romano, y renuncia al cargo de socio gerente, 2) Instrumento Privado de fecha 21/09/2010, Mabel Orellano cede el total de sus cuotas a Ricardo Alegre, y renuncia al cargo de socio gerente, 3) Se designa socio gerente a Ricardo Alegre con domicilio especial en la calle Maza 915 de Capital federal. Autorizada a publicar en el instrumento privado de fecha 21/09/2010.
Abogada – Cecilia Angela De Marco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 102. Folio: 290.
e. 03/12/2010 Nº 149219/10 v. 03/12/2010

ESTUDIO BERETTA & GALARCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1.- Instrumento Privado del 19/11/10 que me autoriza.- 2.- Alejandro Galarce, argentino, casado, empresario, 10/11/67, DNI Nº 18.534.537, y Marisa Claudia Beretta, argentina, casada, empresaria, 27/12/67, DNI Nº 18.088.764, ambos con domicilio real en Juncal 2134 3º piso departamento “H” CABA.- 3.- Estudio Beretta & Galarce S.R.L. 4 99 años 5.- Servisios: prestación de servicios de gestión de procesos de negocio, cobranzas, contacto y atención de clientes y/o de terceros prestación de servicios administrativos ya sea en forma parcial o total provisión de infraestructura, soluciones.- Consultoría, asesoramiento y capacitación. Organización de eventos, cursos, seminarios, congresos y conferencias relativos a las materias antes citadas; diseño, desarrollo, implementación y venta de sistemas, soluciones y procesos relacionados con las materias antes citadas. Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.- 6.- $ 20.000 en 20.000 cuotas de $ 1.7.- Administración y representación legal: Gerentes: Alejandro Galarce, aceptó el cargo y fijó domicilio especial en la sede social. 8) Ejer.: 30/6.- 9.- Lavalle 1625 10º piso oficina 1001, CABA.-
Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.
e. 03/12/2010 Nº 149154/10 v. 03/12/2010

EVENCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Mariano Pablo Rizzo, 29/3/76, DNI. 25129573, casado, empresario, Natalia Isabel Rizzo, 15/6/81, soltera, DNI. 28910128, contadora, ambos argentinos y domiciliados en Salas 612, Cap. Fed. 2) Escritura del 26/11/10. 3) EVENCO SRL 4) Puan 425, Cap. Fed. 5) Explotacion comercial del negocio de bar, pub, confiteria, cafeteria, restaurante, servicio de lunch, catering, y/o organizacion y coordinacion de eventos y fiestas privadas, con o sin musica en vivo y con o sin actividad de baile, exposiciones, conferencias y afines como asi tambien la prestacion de todo tipo de servicios gastronomicos y despacho de bebidas en general con equipos y personal propios y/o de terceros, contratacion y entretenimiento de personal y compra y venta de franquicias y Know-How, prestacion de servicio propios y/o contratados de caracter gastronomico y de organizacion de ventos que se consideren necesarios y afines, asimismo las actividades que lo requieran seran ejercidas por profesionales con titulos habilitante. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $.20000 en cuotas de $. 10 cada una. 8) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, en forma indistinta.10) 31/10 de cada año. Gerente: Natalia Isabel Rizzo, quien fija domicilio especial en Puan 425, Cap. Fed. Autorizada por Esc. del 26/11/10, N.676, F. 2980.-
Abogada – Graciela A. Paulero
e. 03/12/2010 Nº 150594/10 v. 03/12/2010

EXING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 29/10/10: 1) se designó gerente a Leandro Hernan Rodriguez quien constituyó domicilio especial en Adolfo Alsina 1535 piso 8º, oficina 804 CABA; 2) se modificó artículo sexto. Firmante: Leandro Hernan Rodriguez, Gerente designado en dicha reunión.-

Certificación emitida por: Romina N. Sassone. Nº Registro: 989. Nº Matrícula: 4995. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 092. Nº Libro: 2, rúbrica 94.756.
e. 03/12/2010 Nº 148939/10 v. 03/12/2010

FIERROCHAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 5/11/10. Sergio Sebastián García, DNI 31.530.777, argentino, comerciante, nacido 24/6/85, soltero, domicilio en Vedia 712, 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, y constituyendo domicilio especial en el mismo, y Ramón Ignacio Gómez, DNI 11.609.150, argentino, comerciante, nacido 3/3/56, soltero, domicilio Calderón de la Barca 2388, Laferrere, Provincia de Buenos Aires, constituye domicilio especial en el mismo. Fierrochat S.R.L.; 99 Años; Objeto: realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) fabricación, comercialización, armado, compraventa, distribución de materias primas, y materiales derivados de la industria metalúrgica, ya sean nuevos o usados; b) industrialización, fundición y cualquier otro tipo de proceso industrial sobre todo tipo de metales. Capital Social $50.000; cuotas $ 10 v/n y 1 voto por cuota; Garcia 4.000 cuotas; Gomez 1.000 cuotas, integran 25%; sin síndico; Ejercicio 30/11; Gerente: Sergio Sebastián García; sede social San José de Calasanz 187, piso 7, Departamento B, Capital Federal. Walter Moreno Cordeiro, autorizado Estatuto 5/11/10.
Abogado - Walter Moreno Cordeiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/11/2010. Tomo: 38. Folio: 293.
e. 03/12/2010 Nº 149242/10 v. 03/12/2010

FLOW PUMPS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 16-11-10. Socios: Margarita Susana Achcar, argentina, 02/01/61, casada, empresaria, D.N.I. 14.151.924, Olazabal 4826, piso 2º, “A”, Capital Federal y Roxana Luisa Affranchino, argentina, 01/12/60, casada, empresaria, D.N.I. 14.222.037, Olazabal 4826, piso 2º, “A”, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a la importación y exportación de equipamientos y partes que participan de los procesos en las industrias alimenticia, de bebidas, vitivinícola, incluyendo el servicio técnico de los mismos. Asimismo la compra y venta en el mercado local de equipos y partes afectados al mismo fin. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000.-Administración representación legal y uso de la firma social: gerentes en forma indistinta, por la duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/10 de cada año. Gerentes: Margarita Susana Achcar y Roxana Luisa Affranchino. Sede social y domicilio especial del Gerente: Olazabal 4826, piso 2º “A”, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 620 del 16 de noviembre de 2010, Carlos O. Dick Naya, Registro 1810. Escribano.
Escribano - Carlos Dick Naya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2010. Número: 101125574073/E. Matrícula Profesional Nº: 4082.
e. 03/12/2010 Nº 149064/10 v. 03/12/2010

GABITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por escritura 905 del 3/8/010, Mariana Andrea Leszczuk, cede y transfiere, las 600 cuotas que poseía en la sociedad a Julieta Di Lemme, argentina, nacida el 1/6/91, soltera, DNI: 36.359.157, CUIL: 23-36359157-4, comerciante, domiciliada en Manuel Trelles 753, CABA.- Como consecuencia de esta sesión se modifico el articulo 4*: Cuarto: “El capital social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Gabriela Fernanda Ferreira 11.400 cuotas, equivalentes a $ 11.400 y Julieta Di Lemme 600 cuotas, equivalentes a $ 600, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por sus socios”. Se reeligió en el cargo de gerente a Gabriela Fernanda Ferreira. Fija domicilio especial en Camarones 1950, CABA. Autorizado por Escritura 905 del 3/8/010.
Escribano – Patricio H. Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2010. Número: 100930473929/5. Matrícula Profesional Nº: 4260.
e. 03/12/2010 Nº 149306/10 v. 03/12/2010

GARRIDO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 30/11/2010. 2) Flora Haydee Seguel DNI 16653853, CUIL 271665385352; 51 años; Juan Francisco Seguel; DNI 20450802; CUIL 20204508020; 41 años; ambos; argenentinos, comerciante, solteros; domicilios especial, real y legal Juan Agustin Garcia 5236 CABA; 3) Garrido Construcciones SRL; 4) Juan Agustin Garcia 5236 CABA; 5) Construccion y compraventa de todo tipo de inmuebles, asi como tambien los incluidos en el Regimen de la ley de Propiedad Horizontal, construccion de edificios, viviendas y todo tipo de obras de ingenieria y arquitectura, así como la refaccion de edificio de todo tipo, cuando asi lo requieran ciertas actividades seran realizadas por profesionales con titulo habilitante; 6) 30 años; 7) 120008) Juan Francisco Siguel9) Duración tres ejercicio, 10) 31-10 de cada año Autorizado a Publicar Ricardo Vidal por instrumento privado de fecha 30-11-2010.
Contador – Ricardo Vidal

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 347060. Tomo: 0207. Folio: 178.
e. 03/12/2010 Nº 149256/10 v. 03/12/2010

GOAS MANAGEMENT CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/11/2010. Socios Alberto, Gaston Adrian, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4 de Julio de 1985, DNI 31.722.542, Cuit 20-31722542-4, con domicilio en la calle 7 y Salta, Benavidez, Provincia de Buenos Aires y el señor Alberto, Oscar, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de Agosto de 1955, DNI 18.432.654, Cuit 20-18432654-0, con domicilio real en la calle 7 y Salta, Benavidez, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Pedro Rivera 3030, 3º piso, departamento “B” de Capital Federal. Denominación: Goas Management Consulting S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de servicios relacionados con la gestión, administración, cobranza, asesoría, consultoría de empresas de cualquier sector y/o actividad como así también para entidades públicas o privadas. En caso de corresponder las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 10.000. Administración: un socio Gerente Alberto, Oscar, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social: Amenabar 3128, 5º piso, departamento “B” de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 30 de Noviembre de 2010, con certificación de firma de fecha 30 de Noviembre de 2010, ante escribano nacional Marta Magne, registro Nº 672 y matricula 3521.
Contador – Claudio Martín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 251396. Tomo: 0300. Folio: 197.
e. 03/12/2010 Nº 149261/10 v. 03/12/2010

GRIOTTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/11/2010. Socios Rodriguez, Norma Aida, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de Enero de 1953, DNI 10.603.407, Cuit 27-10603407-4, con domicilio en la calle 7 y Salta, Benavidez, Provincia de Buenos Aires y Alberto, Oscar, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de Agosto de 1955, DNI 18.432.654, Cuit 20-18432654-0, con domicilio real en la calle 7 y Salta, Benavidez, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Pedro Rivera 3030, 3º piso, departamento “B” de Capital Federal. Denominación: Griotte S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de compraventa, distribución, importación, exportación, comisión, consignación, representación y cualquier tipo de comercialización de repuestos, piezas, partes y accesorios de automóviles, camiones, camionetas, colectivos y complementos relacionados con la actividad. Capital: $10.000. Administración: un socio Gerente Alberto, Oscar, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 30/11 Sede Social: Pedro Rivera 3030, 3º piso, departamento “B” de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 30 de Noviembre de 2010, con certificación de firma de fecha 30 de Noviembre de 2010, ante escribano nacional Marta Magne, registro Nº 672 y matricula 3521.
Contador - Claudio Martín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 251394. Tomo: 0300. Folio: 197.
e. 03/12/2010 Nº 149265/10 v. 03/12/2010

HYPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 16.10.1998; I) Juan Facundo Palacios y Juan Carlos Palacios renunciaron a sus cargos de Gerentes.- II) Se designó Gerente a Carlos Bernardo Winsnes, quien fija domicilio especial en la calle Araoz 2308, piso 2º “A” Cap. Fed.- III) Administración y Representación Legal: Gerentes, socios o no.- Uso de firma social: indistinta y/o recíproca.- Se reformó la Cláusula Sexta del Estatuto Social.- El apoderado se encuentra autorizado por Carta Poder del 17/11/2010.
Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 032. Nº Libro: 202.
e. 03/12/2010 Nº 149199/10 v. 03/12/2010

INMATER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Carlos Héctor Carpio, nacido 26-7-54, empresario, DNI 11450274, V. Liniers 636, piso 1, dto. 8, CABA, Alfonso Oscar Imparato, nacido 6-8-42 jubilado, DNI 4400732, F. Lacroze 3318 piso 7, dto C, CABA, ambos argentinos, casados 2) Constitución. 3) Inmater S.R.L. 4) 30 años 5) edición, publicación y distribución de toda clase de diarios, revistas, libros e impresiones en

cualquier medio de comunicación, y la organización de eventos académicos relacionados con la actividad principal; comprar, vender, permutar, importar y exportar materias primas y productos relacionados con la actividad de edición. 6) $ 20000 7) Administración uno o mas gerentes por tiempo indeterminado 8) Cierre 30/11 9) Sede: Reconquista 336, piso 3, oficina G, CABA 10) Gerente Carlos Héctor Carpio fija domicilio especial en Reconquista 336, piso 3, oficina G, CABA. Autorizado Alberto Lombraña en instrumento del 2/12/2010.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 131.

e. 03/12/2010 Nº 150814/10 v. 03/12/2010

JUAN OLIVES Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción I.G.J. 2/11/1978 Nº 3168 Lº 73 S.R.L. Instrumento Privado del 15/11/2010 Juan Carlos Olives, vende, cede, transfiere a: 1) María Carolina Olives, argentina, 4/10/1976, D.N.I. 25.556.959, C.U.I.T. 27-25556959-2, soltera, empresaria, Lezica 4121, 7º M C.A.B.A.: 17.499 cuotas y 2/3 partes sobre una cuota en condominio con ésta, 2) Guillermo Hernán Olives, argentino, 10/1/1974, D.N.I. 23.766.167, C.U.I.T. 20-23766167-3, soltero, empleado, Besares 4415, C.A.B.A: 5000 cuotas (todas de Valor Nominal $ 1). Autorizada en Instrumento Privado del 15/11/2010: Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.6573.721.

Certificación emitida por: Analía Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 184. Nº Libro: 101.

e. 03/12/2010 Nº 149053/10 v. 03/12/2010

KESHERCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hácese saber que conforme lo resuelto por Reunión de socios extraordinaria unánime Nº 1 de fecha 31/05/2010 se decidió aumentar el capital social en la suma de $ 8.342.665, emitiéndose 8.342.665 cuotas sociales de valor nominal $ 1 y con derecho a Un voto por cada una, con una prima de emisión de $1 por cada nueva cuota social emitida. Por lo que el capital social de $ 30.000 asciende luego del aumento a la suma de $ 8.372.665. Las nuevas cuotas fueron suscriptas e integradas de la siguiente manera: Peter Gary Weintraub suscribió 1.365.781 cuotas sociales e integró dichas cuotas más la prima de emisión correspondiente mediante el aporte de acciones por un valor total de $ 389.811 y de créditos por un valor total de $ 2.341.752; Bristol Associates Ltd Sucursal Argentina suscribió 6.976.884 cuotas sociales e integró dichas cuotas más la prima de emisión correspondiente mediante el aporte de créditos por un valor total de $ 13.953.769. En consecuencia se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Ocho millones trescientos setenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco ($ 8.372.665) dividido en 8.372.665 cuotas de valor nominal Un Peso ($1) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en las siguientes proporciones: Peter Gary Weintraub suscribe la cantidad de 1.365.781 cuotas, y Bristol Associates Ltd Sucursal Argentina suscribe la cantidad de 6.976.884. Marcelo Aníbal Loprete - Abogado autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 1 de fecha 31/05/2010.

Abogado – Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 03/12/2010 Nº 149091/10 v. 03/12/2010

L&J AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 25/11/010. Socios: Juan Hipólito Moreau, argentino, soltero, empleado, nacido el 16/09/1983, DNI 31.206.392, Av. Libertador 15719 San Isidro y Leopoldo Raul Moreau, argentino, soltero, empleado, nacido el 20/05/1980, DNI 28.169.706 Av Libertador 15719 San Isidro. Denominación: L&J Agropecuaria S.R.L. Sede: Av. Callao 58 C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a actividad agropecuaria, mediante realización de operaciones agricolo-ganaderas, explotación de campos, cría y engorde de ganado y/o animales de pedigree y/o de granja. Arrendamiento de campos o establecimientos para ganadería y/o agricultura. Comercialización de cereales, graniferos y todo tipo de insumos para la actividad agropecuaria. Duración; 50 años. Capital: $ 12.000.- Administración, representación y uso de la firma a cargo del socio gerente Leopoldo Raúl Moreau quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado por Instrumento Privado del 25/11/2010. Cierre: 22/12. Autorizado: Agustin Matteri. Tº 100 Fº 703 C.P.A.C.F. Autorizado por Instrumento Privado del 25/11/2010.

Abogado – Agustín Matteri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 100. Folio: 703.

e. 03/12/2010 Nº 149319/10 v. 03/12/2010

LA MIMBRERIA DE MARCOPOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1.825.058.- El 12/11/10 se resolvió: a) Daniel Epstein y Damián Miguel Ángel Panetta cedieron 60 cuotas cada uno, o sea, un total de 120 cuotas por $ 12.000 a Florencia Annicchiarico, 19 años, D.N.I. 35.362.775, y Flavia Annicchiarico, 21 años, D.N.I. 34.229.151; ambas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en Santander 3893, Capital Federal y adquirieron 60 cuotas cada una de ellas. b) Aceptar la renuncia de Daniel Epstein al cargo de gerente. c) Trasladar la sede social a Santander 3893, Capital Federal; d) Designar Gerentes por el plazo de duración de la sociedad y para que actúen en forma individual e indistinta a Florencia Annicchiarico y flavio Annicchiarico, quienes constituyen domicilio especial en Santander 3893, Capital Federal. La autorización surge de la escritura 514, del 12/11/10, Folio 1509, Registro 141 de Capital Federal. Escribana Lidia Mabel Palacios, Matrícula 3619.

Escribana - Lidia M. Palacios

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 24/11/2010. Número: 101124572384/7. Matrícula Profesional Nº: 3619.

e. 03/12/2010 Nº 149018/10 v. 03/12/2010

LAUMAFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios del 26/11/10 reformó la cláusula Primera del Contrato Social.- Denominación: Autofrank S.R.L.- Dra. Ana Maria Telle - Autorizada por Acta del 26/11/10.

e. 03/12/2010 Nº 150694/10 v. 03/12/2010

LOG & LOC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Ruben Edgardo Alessandrini, 58 años, divorciado, D.N.I. 10.531.556, domicilio H. Pueyrredon 2678, Ituzaingo, Provincia de Buenos Aires; Walter Antonio Faretta, 48 años, casado, D.N.I. 14.873.405, domicilio Oliden 4388, Capital Federal; y Ricardo Claudio Impiombato, 48 años, casado, D.N.I. 14.880.649, domicilio Avellaneda 1442, General Rodriguez, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes.- 2) Constitución: 10/11/10.- 3) Domicilio: Gallo 926, Piso 6º, Departamento "A", Capital Federal.- 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: La industrialización, fabricación, creación, desarrollo, diseño, armado, ensamblado, instalación, implementación, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos, equipamientos, dispositivos y sistemas electrónicos, eléctricos, radio eléctricos, de comunicación, alarmas, hardware y software utilizados en el control, detención, localización y recuperación de todo tipo de vehículos.- Servicios: La prestación de servicios de seguridad electrónica en especial en lo referente a la recuperación de automotores, pick up, camionetas, remis, taxis, motos, vehículos de transporte, rodados, naves, aeronaves y vehículos de todo tipo en combinación con los organismos estatales, provinciales, municipales, policiales, pertinentes, nacionales o provinciales en caso de corresponder; cursos de capacitación, servicio de mantenimiento, análisis y asistencia técnica, todo relacionado con el objeto industrial y comercial.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $. 150.000.- 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A Cargo de los socios gerentes, quienes deberán actuar en forma conjunta dos cualquiera de 1 ellos y por el término de duración de la sociedad.- Se designan Gerentes por el plazo de duracion de la sociedad a Rubén Edgardo Alessandrini, Walter Antonio Faretta y Ricardo Claudio Impiombato, quienes constituyen domicilio especial en Gallo 926, Piso 6º, Departamento "A", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 76, del 10/11/10, folio 252, Registro 1716 de Capital Federal.- Escribana Roxana Elizabeth Marianetti, Matrícula 4348.

Escribana - Roxana E. Marianetti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/11/2010. Número: 101116555886/B. Matrícula Profesional Nº: 4348.

e. 03/12/2010 Nº 149022/10 v. 03/12/2010

MACAYC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reunión de socios del 30/8/10 se transformó la sociedad en Macayc S.A. Cierre de ejercicio 31/12; Presidente: Raúl Carlos Pappalardo y Director suplente Rolando Oscar Maximiliano Chamo, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Avenida Corrientes 880, Piso 12 - Oficina C, C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 597 del 25/11/10 registro 536.

Abogado – Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/12/2010 Nº 149333/10 v. 03/12/2010

MADERO DESARROLLADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 225, Fº 1100, Registro 1375 de Cap. Fed, se constituyó la sociedad: 1) "Madero Desarrolladora S.R.L" 2) Socios: María Marcela Ogallar, argentina, 29/08/57, divorciada, DNI 13.588.425, CUIT 27-13588425-7, comerciante, Olazabal 4672 7ª piso, departamento "A" CABA y Diego Martín Stancanelli, argentino, 3/05/1987, DNI 33.004.299, soltero, comerciante, Estomba 3140 CABA.- 3) Sede: Conesa 2036 3ª Piso, Departamento "A" C.A.B.A. 4) Plazo: 99 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros, en asociación o en colaboración con terceros, dentro de la República Argentina, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la construcción, compra, venta, permuta, administración, locación de inmuebles, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias; integrar fideicomisos, de la ley 24.441 actuando como fiduciaria, fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, excepto financieros.- Se excluyen todas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante, cuando así sea preciso.- Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social.- 6) Cap.: $ 20.000.- 7) Administración y representación legal: 1 o más Gerentes, en forma individual e indistinta. 8) Mandato: plazo que se determine al designarlos, en este caso, por el plazo de duración de la sociedad. 9) Gerentes María Marcela Ogallar, y Diego Martín Stancanelli.- 10) Domicilio especial gerentes: Conesa 2036 3º PISO Departamento "A" C.A.B.A, 11) Sindicatura: Prescinde. 12) Cierre ejercicio: 31/11. Mariana Lucia Espinaco, autorizada escritura 225, folio 1100 del 25/11/2010, Registro 1375.

Mariano L. Espinaco

Certificación emitida por: Clara P. Czerniuk de Picciotto. Nº Registro: 1375. Nº Matrícula: 3948. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 076. Nº Libro: 24 int. 95.901.

e. 03/12/2010 Nº 150776/10 v. 03/12/2010

MADERTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/11/2010. 2) Paula Arrebol DNI 11794247, CUIT 27117942479; 55 años; soltera, Sandro Hugo Monsalve DNI 17673318; CUIT 20176733188; 44 años, casado, ambos; argentinos, comerciante, domicilios especial, legal y comercial Los Recuerdos 564 CABA; 3) Madertex SRL; 4) Los Recuerdos 564 CABA; 5) Comeciales: compra, venta, representación, consignación y distribución de ropa de vestir; 6) 20 años; 7) 12000; 8) Paula Arrebol 9) Duración la de la sociedad, 10) 30-11 de cada año Autorizado a Publicar Ricardo Vidal por instrumento privado de fecha 26-10-2010

Contador – Ricardo Vidal

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 347061. Tomo: 0207. Folio: 178.

e. 03/12/2010 Nº 149259/10 v. 03/12/2010

MARINE PILOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción de Declaratoria de Herederos y Modificación: En fecha 3 de Mayo de 2010 el Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Dr. Jorge Luis Zunino ha ordenado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada el 18-03-2010 en los autos caratulados: "Oviedo, Nora Ethel s/Sucesión Ab-Intestato" respecto de las 900 cuotas de carácter ganancial que detentaba la causante con su cónyuge supérstite don Carlos Alberto Burgos en Marine Pilot S.R.L., cuyo contrato social suscripto el 29-08-2007 se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia el 10-09-2007 bajo el número 8306 del Libro 127 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Implicando el acto que se inscribe una modificación del Contrato Social se da cumplimiento con lo normado por el artículo 10, inc. b) de la Ley de Sociedades, ya que corresponde consignar como titular de 450 cuotas partes al Sr. Carlos Alberto Burgos y como titular de las restantes 450 cuotas partes al Sr. Rodrigo Tomás Burgos. Abogada Dra. Gabriela Alejandra Ledo, autorizada por Testimonio expedido en fecha 8 de Octubre de 2010.

Abogada - Gabriela Alejandra Ledo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 42. Folio: 542.

e. 03/12/2010 Nº 149175/10 v. 03/12/2010

MASTERDUBBING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 102 del 10/11/2010, folio 229 Registro 1894 de Capital Federal. Luis Alberto Ramirez cede sus 40 cuotas a Alberto Guillermo Tarantini y Darío Fernando Ameri, adquiriendo 20 cuotas cada uno. Se reforma Artículo 5º. Autorizada por instrumento público precedentemente relacionado. Luciana Soledad Bottero – Apoderada – DNI 30.912.013 – Riobamba 911, P. 6º Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marisa L. Roces. Nº Registro: 1894. Nº Matrícula: 4640. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 119. Nº Libro: 7.

e. 03/12/2010 Nº 149316/10 v. 03/12/2010

NEWCAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: Por escritura 906 del 3/8/010, Mariana Andrea Leszczuk, cede y transfiere 300 cuotas, que poseía en la sociedad a Julieta Di Lemme, argentina, nacida 1/6/91, soltera, DNI: 36.359.157, CUIL: 23-36359157-4, comerciante, domiciliada en Manuel Trelles 753, CABA. Como consecuencia de la presente cesión se modifica la clausula 4*, Cuarta: "El capital social se fija en la suma de $ 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios de la siguiente forma: Gabriela Fernanda Ferreira 5.700 cuotas equivalentes a $ 5.700 y Julieta Di Lemme, 300 cuotas equivalentes a $ 300, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por sus socias". Se reelige en el cargo de gerente a Gabriela Fernanda Ferreira. Fija domicilio especial en Camarones 1590, CABA. Se modificó el domicilio legal de la sociedad a Camarones 1590, CABA. y se incorporo la clausula 11*, por adecuación de la garantía de los gerentes a las nuevas normas de IGJ. Autorizado – por escritura 906 del 3/8/010.

Escribano – Patricio Héctor Caraballo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/09/2010. Número: 100930473930/6. Matrícula Profesional Nº: 4260.

e. 03/12/2010 Nº 149300/10 v. 03/12/2010

ODONTODENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Patricio Tessandori, DNI 24270983, argentino, 36 años, casado, odontólogo, domicilio Castillo 529 dpto C Ramos Mejía Ptdo de La Matanza Prov Bs As; Diego Adrián Tessandori, DNI 22846058, 38 años, argentino, soltero, contador, domicilio Av Santa Fe 1219 piso 8, CABA. 2) Odontodent SRL. 3) Escritura del 27/11/10. 4) Almirante Seguí 1193 piso 6 dpto C CABA. 5) 99 años. 6) Organización, gerenciamiento, administración y comercialización de servicios odontológicos para obras sociales, sistemas prepagos, privados y hospitalarios; prestación de servicios de urgencias. Se realizaran por profesionales habilitados 7) $ 40000. 8) 1 socio gerente: Javier Patricio Tessandori domicilio especial en sede social. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin autorizado por dicha escritura.

Abogado – Jorge Alberto Estrin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 07. Folio: 954.

e. 03/12/2010 Nº 148986/10 v. 03/12/2010

ONELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ríos Héctor Rubén, argentino, 28/02/56, empresario, DNI 12033202 CUIT Nº 20-12033202-4, Gaspar Campos 2786 S. Miguel, Prov. de Bs. As; Prunotto Stella Maris, argentina, 28/08/59, empresaria DNI 13304271 CUIT 27-13304271- 2, Las Malvinas 3796, S. Miguel, Prov. de Bs. As; ambos casados entre si. 2) instrumento privado 3) Onello SRL 4) domicilio legal: Concordia 5050 p. 1 Dpto. "A" CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la Rep. Argentina, las siguientes act. a) constructora: realizar construcciones sean estas de carácter público o privado, civil; construir viviendas de cualquier naturaleza y edificios de todo tipo; administración, refacción, ampliación, remodelación y demolición de casas y/o edificios. Compra de bienes muebles o semovientes para el cumplimento de su objeto social. Compra, venta, elaboración, fabricación, transformación, investigación y desarrollo de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de su objeto social. b) inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, loteos, permuta, administración y fraccionamiento de inmuebles urbanos y/o rurales, con fines de explotación e inversión de los mismos, incluidas las operaciones de la ley de Propiedad Horizontal. c) Servicios de Alquiler y arrendamiento de inmuebles A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el caso de actividades que requieran una competencia legalmente reglamentada deberán ser prestadas por los profesionales legalmente habilitados para ello. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción 7) Capital $ 12000, 120 cuotas de $ 100 c/u VN suscrip. en su totalidad, De Rios Héctor Rubén: 60 cuotas Prunotto Stella Maris: 60 cuotas; se integran 25% en efvo. 8) Adm. y representación: Prunotto Stella Maris en calidad de gerente, Domicilio especial Concordia 5050 piso 1 "A" CABA 9) Cierre 31/10. Dr. Mariano Donadio Autorizado por Instr. Priv. de Const. de fecha 23/11/2010 Cdor Público - UBA T 267 F 28 CPCECABA.

Contador – Mariano O. Donadío

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 148993. Tomo: 0267. Folio: 028.

e. 03/12/2010 Nº 149079/10 v. 03/12/2010

PARANA RIVER PILOT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción de Declaratoria de Herederos y Modificación: En fecha 3 de Mayo de 2010 el Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de San Isidro, Dr. Jorge Luis Zunino ha ordenado la inscripción de la Declaratoria de Herederos dictada el 18-03-2010 en los autos caratulados: "Oviedo, Nora Ethel s/Sucesión Ab-Intestato" respecto de las 600 cuotas de carácter ganancial que detentaba la causante Nora Ethel Oviedo en Parana River Pilot S.R.L., cuyo contrato social suscripto el 11-09-2002 se encuentra inscripto en la Inspección General de Justicia el 19-09-2002 bajo el número 5280 del Libro 116 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Implicando el acto que se inscribe una modificación del Contrato Social se da cumplimiento con lo normado por el artículo 10, inc. b) de la Ley de Sociedades, ya que corresponde consignar como titular de 300 cuotas partes al cónyuge supérstite Sr. Carlos Alberto Burgos y como titular de las restantes 300 cuotas partes al Sr. Rodrigo Tomás Burgos. Abogada Dra. Gabriela Alejandra Ledo, autorizada por Testimonio expedido en fecha 8 de Octubre de 2010.

Abogada - Gabriela Alejandra Ledo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 42. Folio: 542.

e. 03/12/2010 Nº 149177/10 v. 03/12/2010

QUALITE MEDICINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 30/11/2010. Socios Rodríguez, Norma Aída, argentina, casada, comerciante, nacida el 10 de Enero de 1953, DNI 10.603.407, Cuit 27-10603407-4, con domicilio en la calle 7 y Salta, Benavidez, Provincia de Buenos Aires y Alberto, Oscar, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de Agosto de 1955, DNI 18.432.654, Cuit 20-18432654-0, con domicilio real en la calle 7 y Salta, Benavidez, Provincia de Buenos Aires y domicilio especial en la calle Pedro Rivera 3030, 3º piso, departamento "B" de Capital Federal. Denominación: Qualite Medicine S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, actividades de provisión de bienes y servicios relacionados con las ciencias médicas y de la salud en todas sus ramas, compraventa, distribución, representación, importación, exportación de insumos médicos, aparatos, instrumental y equipamiento relacionado con las ciencias médicas, incluyendo aparatos protésicos, pudiendo participar de licitaciones públicas o privadas. En caso de corresponder las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Capital: $ 20.000. Administración: un socio Gerente Alberto, Oscar, que representará y obligara a la sociedad en forma individual. Cierre de ejercicio: 31/12 Sede Social: Pedro Rivera 3030, 3º piso, departamento "B" de Capital Federal. Autorizado por contrato social de fecha 30 de Noviembre de 2010, con certificación de firma de fecha 30 de Noviembre de 2010, ante escribano nacional Marta Magne, registro Nº 672 y matricula 3521.

Contador – Claudio Martín Videla

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 251395. Tomo: 0300. Folio: 197.

e. 03/12/2010 Nº 149257/10 v. 03/12/2010

RRB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 12-11-10. Socios: Romina Beatriz Russo Basile, argentina, 14/08/82, soltera, empresaria, D.N.I. 29.698.242, Cerrito 1186, Piso 9º, Capital Federal y Elba Beatriz Tenaglia, argentina, 23/09/56, viuda, empresaria, D.N.I. 12.668.781, Cerrito 1186 Piso 9º, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: i) Servicio de equipamiento y decoración integral, inmobiliaria y constructora: Construcción, reparación, decoración, equipamiento o refacción de obras privadas o públicas, en inmuebles propios o de terceros, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal –Ley 13.512 y sus reformas–. Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, fraccionamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; y ii) Financieras: Mediante la financiación de operaciones inmobiliarias comerciales, civiles, hipotecarias de todo tipo. Inversiones y aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, sea accidental o en uniones transitorias sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente y el presente objeto. Ofrecer o aceptar fianzas, avales y otras garantías de cualquier naturaleza. Se excluyen las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y sus modificatorias y cualquier otra que requiera concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 50.000.- Administración representación legal y uso de la firma social: a cargo del o los gerentes en forma indistinta, por la duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Romina Beatriz Russo Basile y Elba Beatriz Tenaglia. Sede Social y domicilio especial del Gerente: Cerrito 1186, piso 9, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 616 del 12 de noviembre de 2010, Carlos O. Dick Naya, Registro 1810. Escribano.

Escribano - Carlos Dick Naya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2010. Número: 101125574071/E. Matrícula Profesional Nº: 4082.

e. 03/12/2010 Nº 149057/10 v. 03/12/2010

S.G.P. CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 25-11-2010 se constituyó la sociedad. Socios: Irma Cristina Bienati, con DNI 11.924.563, 09-02-1956, empresaria, domicilio real en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 416 Castelar Provincia de Buenos Aires y Eduardo Raúl Gómez López, DNI 11.988.851, 28-01-1958, arquitecto, domicilio real en la calle Jean Jaures 363 Piso 17º A CABA, ambos argentinos, divorciados; Plazo 99 años; Objeto: Prestación de servicios informáticos en general, de diseño y provisión de softward, especialmente de programas de capacitación, selección de personal, vinculación de desarrollo profesional y laboral en el área de recursos humanos, y actividades vinculadas al objeto descripto. Cuando en virtud de la materia lo requiera, se recurrirá a la intervención de profesionales universitarios con título habilitante; Capital: $ 10.000.-; Gerentes: Irma Cristina Bienati y Eduardo Raúl Gómez López con domicilio legal en la sede social; cierre de ejercicio 30/9 de cada año; Sede: Jean Jaures 367 Piso 13 oficina F CABA; Firmado Dra. Constanza Sofía Choclin, autorizada en Instrumento Privado del 25-11-2010 sobre constitución.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 03/12/2010 Nº 149357/10 v. 03/12/2010

SEMILLAS EMILIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura complementaria de fecha 15/11/2010 se redactan nuevamente los artículos Primero y Tercero. Artículo Primero: La sociedad se denomina "Semillas Emilio S.R.L." y su duración es de 53 años desde el 26 de Enero de 1998. Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de $ 0,32. Escribano Federico Martín Sivilo, Autorizado por escritura citada número 203, folio 442, Registro 280 de Cap. Fed.

Escribano - Federico Martín Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201584775/B. Matrícula Profesional Nº: 4762.

e. 03/12/2010 Nº 150052/10 v. 03/12/2010

SG COMUNICACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 24/11/10 Norberto Dario Casella vende, cede y transfiere 1080 cuotas y Gustavo Daniel Cuenca vende, cede y transfiere 1170 a favor de Victor Hugo Quipildor DNI 1616.453.049 domiciliado en José Bonifacio 2410 piso 1º depto. C CABA Autorizado Roberto J. Andreu L.E 4.372.759 en dicho Instrumento del 24/11/10.

Contador – Roberto J. Andreu

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 149939. Tomo: 0144. Folio: 096.

e. 03/12/2010 Nº 149148/10 v. 03/12/2010

SOL RADIANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Yuhan Li, 30/10/75, casado, DNI 94.019.808 y Yong Li, 26/9/74, soltero, DNI 94.023.185, ambos chinos, comerciantes, José de San Martín 1468, Lanús, Prov. Bs. As. 2) 23/11/10. 3) Domicilio social: Adolfo Alsina 2443, 1º piso, Cap. Fed. domicilio especial del gerente. 4) Comercial: La explotación de supermercados, minimercados, rotiserías, restaurantes y bares. El ejercicio de mandatos y representaciones relacionados con su objeto comercial. La fabricación, fraccionamiento y envasado de productos relacionados con la gastronomía. La Importación y Exportación. 5) 99 años. 6) $ 10.000 en 1.000 cuotas de $ 10 c/u. totalmente suscriptas en partes iguales. 7) La administración, representación legal y uso de la firma por 1 o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 99 ejercicios. Gerente: Yuhan Li. 9) 31/10 de cada año. Abogado autorizado por escritura numero 99 de fecha 23/11/10.-

Abogado – Osvaldo Horacio Bisagno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 23. Folio: 460.

e. 03/12/2010 Nº 149260/10 v. 03/12/2010

SOUTHERN MULTINVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 20/10/10 resolvió rectificar el aumento de capital a 13.644.660 dispuesto por Reunión de Socios del 23/8/10, fijándolo en $ 13.644.800 y reformando el art. 4º del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1542 del 23/8/10 pasada al folio 7846 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 190. Nº Libro: 293.

e. 03/12/2010 Nº 148928/10 v. 03/12/2010

T Y T CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 321 del 29-11-10 se constituyo T y T Constructora S.R.L Socios Claudio Hernan

Tachella, argentino, 15-6-1949, casado, DNI 8.321.862 C.U.I.T. 20-08321862-3 comerciante domicilio Campana 3546 2º A capital y German Ariel Tachella, argentino, 8-1-1980, casado DNI 27.861.989 C.U.I.T. 20-27861989-4 comerciante domicilio Simbron 4068 1 A, capital Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país las siguientes actividades vinculadas con la Industria de la Construcción: A) Construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles sean públicas o privadas, tales como departamentos, casas, edificios de departamentos depósitos, oficinas, cocheras y todo tipo de edificación o construcción que sea regida por la ley de propiedad horizontal destinadas a vivienda o comerciales pudiendo en forma conexa efectuar decoraciones integrales de las mismos. B) Compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles relacionados con la industria de la construcción.- Capital: $ 12.000. Dirección y Adm.: Órgano: Gerente. Número de integrantes: Uno o mas, socios o no. Duración: Sin plazo. Representación: el/los gerentes. Cierre de ejercicio: 10-12 de cada año. Gerente: Claudio Hernán Tachella quien acepta el cargo. Escribana María Elena Pini autorizada por escritura del 29-11-10, folio 946, registro 309.

Escribana – María Elena Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130581496/C. Matrícula Profesional Nº: 4578.

e. 03/12/2010 Nº 149361/10 v. 03/12/2010

TAMYEZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Bruno Rudich, argentino naturalizado, ingeniero, nacido el 09/6/1932, casado, DNI 4.171.273, CUIT 20-04171273-3, domiciliado en calle Castex Nº 3340, piso 3º, C.A.B.A.; Fabio Marcelo Nusynkier, argentino, licenciado en sistemas, nacido el 01/7/1964, divorciado, DNI 17.107.275, CUIT 20-17107275-2, domiciliado en Av. Nazca Nº 1640, C.A.B.A.; y Hernán Marcelo Miodosky, argentino, ingeniero, nacido el 21/4/1964, casado, DNI 16.842.670, CUIT 20-16842670-5, domiciliado en calle José Hernández Nº 1621, piso 11º depto "A" C.A.B.A. 2) Constituida por escritura Nº 126 del 29/11/2010, pasada al folio 587 del Registro Notarial Nº 259 C.A.B.A. 3) Denominación: Tamyeze S.R.L. 4) Sede social y domicilio especial gerente: José Hernández Nº 1621, piso 11º depto "A" C.A.B.A. (CPA C1426E0A). 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, actividades de compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y/o cualquier otra forma de negociación comercial de toda clase de materiales y productos para la construcción, incluyendo metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos y/o mecánicos; artículos de ferretería, fontanería, electricidad, electrónicos y maquinaria relacionada, sus accesorios, sanitarios; artículos para la calefacción, refrigeración y/o sus anexos; puertas, portones, alambres, chapas, perfiles, electrodos, tejados, carpintería, caños, tubos, cerámicas, pinturas, papeles decorados para pared, todo tipo de revestimientos, pisos y materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo; muebles y artefactos para el hogar y mercadería de bazares y ferreterías, industrializados o no; útiles y herramientas de ferretería, máquinas y accesorios para la industria de la construcción y de aquéllas industrias que directa y/o indirectamente se encuentren relacionadas con ella. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los negocios jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años desde su constitución. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración y Representación Legal: uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, con mandato por tres ejercicios, reelegibles. 9) Gerente: Hernán Marcelo Miodosky. 10) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Hernán Manuel Miguelez - Autorizado por escritura Nº 126 del 29/11/2010, pasada al folio 587 del Registro Notarial Nº 259 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 92. Nº Libro: 11.

e. 03/12/2010 Nº 148946/10 v. 03/12/2010

TODO MANTENIMIENTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 29-11-10. Socios: Ana María Nardin, argentina, 16/10/78, casada, empleada, D.N.I. 27.010.673, Sourigues 2648, Planta Alta, Capital Federal y Gustavo Guillermo Sapira, argentino, 21/12/75, soltero, abogado, D.N.I. 24.940.662, Unanué 1646, Planta Baja, departamento B, Villa Celina, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Control de plagas en forma domiciliaria, campañas de desratización, desinsectización y desinfectación de pequeña, mediana y gran escala. Limpieza y mantenimiento de edificios en general, edificios de oficinas, plantas comerciales, corte de césped y todo otro tipo de trabajo en espacios verdes, parques, jardines, plazas y análogos. Desmalezamiento y poda de árboles. Limpieza y mantenimiento de tanques de agua y calderas. Limpieza y mantenimiento a nivel urbano de calles, veredas, orillas de ríos. Servicios de pintura en todo tipo de industrias, comercios y domicilios particulares, refacciones menores y de gran escala en industrias, comercios y domicilios particulares. Trabajos de plomería, soldado, herrería, hormigón en industrias, comercios y domicilios particulares. Capital: $ 10.000.- Administración Representación legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes, socio o no, por la duración de la sociedad. Fiscalizacion: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Ana María Nardin y Gustavo Guillermo Sapira. Sede Social y Domicilio Especial del Gerente: Sourigues 2648, Planta Alta, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado del 29 de noviembre de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 03/12/2010 Nº 149094/10 v. 03/12/2010

TODOS NOSOTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nota Aclaratoria

Aviso T.I. Nº 147744/10. En la edición del 30/11/2010, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error involuntario en el punto 8): **donde dice:** "...constituyen domicilio en los indicados precedentemente." **debe decir:** "...constituyen domicilio en la sede social…". Autorizado por instrumento privado del 24/11/10.

Abogado – Nicolás Rossi Bunge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2010. Tomo: 97. Folio: 186.

e. 03/12/2010 Nº 150695/10 v. 03/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE MUJERES PARAGUAYAS ORGANIZADAS

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual de Mujeres. paraguayas Organizadas, matricula Nº 2489, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 29 de Diciembre de 2010 a las 17.00 Hs, en su sede social cita en la calle Bernardo de Irigoyen 1624 piso 1 A de la Ciudad de Buenos Aires con el objeto de firmar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos, asociados para firmar el acta de la presente Asamblea.
2º) Lectura del Acta anterior.
3º) Consideración de la memoria, Balance General, cuenta de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico N 6 comprendido entre el 1/7/2009 y cerrado el 30/06/2010.
4º) Aprobación de la gestión de los órganos directivos y de fiscalización.
5º) Consideración y tratamiento de proyectos sociales.
6º) Tratamiento de la actuado respecto de la participación en la Federación de Cooperativas de contendidos Audiovisuales.

Firma Presidenta designada por Asamblea de Abril del año 2008.

Presidente - Gladys Carolina Romero Cristaldo

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 167. Libro Nº: 59.

e. 03/12/2010 Nº 149224/10 v. 03/12/2010

"B"

BEFRAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Befran S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 2010, a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de J P. Varela 5065 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban la respectiva Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Documentación que prescribe el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19550, con relación al Ejercicio Económico nº 3 regular, finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio al 30 de junio de 2010, y elección de nuevas autoridades para un periodo de dos años.
4º) Remuneración al Directorio y Destino de los Resultados.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación.

Presidente Hugo A. Recupero, según Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 12/08/2008 - s/Lº 1 Actas Asambleas y Directorio, Rubrica 58701-08 del 21/07/2008.

Presidente - Hugo A. Recupero

Certificación emitida por: María Mónica Martin. Nº Registro: 1646. Nº Matrícula: 3937. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 065. Libro Nº: 33.

e. 03/12/2010 Nº 149351/10 v. 10/12/2010

BUENOS AIRES TOP CO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea a celebrarse el 30 de diciembre del 2010, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Tucumán 1679, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. La designación de dos accionistas para firmar el acta.
II. La aprobación de los estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 2008, 31 de Mayo de 2009 y 31 de Mayo de 2010.
III. La aprobación de la gestión de los administradores.
IV. La remuneración de los administradores.
V. El número de Directores titulares y suplentes que integrarán el directorio.
VI. La designación de las personas que cubrirán esos cargos.
VII. Pase a reserva de utilidades.
VIII. Distribución de dividendos a los accionistas.

La copia de la documentación contable (art. 67 de la Ley 19.550) se pondrá a disposición de los accionistas en la sede social sita en la calle California 639/655 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 16 de diciembre de 2010.

Presidente: El Sr. Manuel Ricardo Baleato DNI 4.274.115, conforme surge del Estatuto Social de fecha 27 de marzo de 1998 por Escritura Publica Nº 53 folio 111 por ante la Escribana Graciela Moretta titular del registro 33 de San Martin, provincia de Buenos Aires e inscripto en la IGJ bajo en Nº 1485 Libro 1 de SA el 29/4/1998 y con la Escritura de Reforma de Estatuto y Designacion de Directorio Nº 20 de fecha 16 de Mayo de 2008 pasada por ante el folio 98 del Registro 390 de la Escribana citada precedentemente donde consta la Designación del Directorio y su Designación en el cargo de Presidente, incripta en la IGJ el 26 de Mayo de 2008, bajo el Nº 10361, Libro 40 de SA.

Presidente - Manuel Ricardo Baleato

Certificación emitida por: Ana Trombetta de Marconi. Nº Registro: 390. Nº Matrícula: 3759. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 4. Nº Libro: 10.

e. 03/12/2010 Nº 150802/10 v. 10/12/2010

"C"

CIRCULO SOCIAL HEBREO ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Asociado: Conforme a disposiciones estatutarias, se convoca al Sr. Asociado a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede de la calle Av. Avellaneda 3549 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 20 de Diciembre de 2010 a las 20 horas en primera convocatoria y después de haber transcurrido una hora de la señalada para aquella, con el numero de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio Nº 42 cerrado el 30 de Junio de 2010 y el informe de la comisión revisora de cuentas.
2º) Constitución de las mesas receptoras de votos.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
4º) Acto eleccionario para los siguientes cargos y periodos: por dos años un Presidente, un Vicepresidente 1º, un Prosecretario, un Protesorero, un vocal titular 1º, un vocal titular 2º, un vocal titular 3º, un vocal suplente 1º un vocal suplente 2º, un miembro titular del jurado y dos miembros suplentes.

Sra. Silvia Babor Presidente Designado por Asamblea del 16 de Octubre de 2008 Circulo Social Hebreo Argentino.

Certificación emitida por: Sara Lía Milner de Rusinek. Nº Registro: 842. Nº Matrícula: 2163. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 051. Nº Libro: 30.

e. 03/12/2010 Nº 150521/10 v. 03/12/2010

COLINAS DEL TIEMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Colinas del Tiempo SA., para sesionar en su sede social sita en Av. Belgrano 1217 piso 1º oficina 14, Cuidad de Buenos Aires, el día 21 de Diciembre de 2010 a las 11.00 Hs. en primera convocatoria y a las 12:00 hs. en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de término.
3º) Dispensa al cumplimiento de la Resolución IGJ 06/2006 modificada por la Resolución IGJ 04/2009.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 co-

rrespondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2007, 2008 y 2009 respectivamente.
5º) Absorción de Resultados no asignados.
6º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2007, 2008 y 2009 respectivamente.
7º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2007, 2008 y 2009 respectivamente, incluso en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19550.
8º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación. Designación de directores suplentes.
9º) Ratificación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea celebrada el día 23/11/2005 y su continuación del día 13/12/2005.

NOTA: Conforme lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, los accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a su fecha con expresa indicación de las acciones cuyo derecho ejercerán. El Directorio.
Presidente firma designado por Asamblea Genera Ordinaria del 13/12/2005.
Presidente - Matías Goldenberg

Certificación emitida por: Eduardo D. Stisin. Nº Registro: 1325. Nº Matrícula: 3789. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 052. Libro Nº: 24.
e. 03/12/2010 Nº 149866/10 v. 10/12/2010

CONGREGACION ISRAELITA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Conforme lo resolvió el Consejo Directivo el 16 de Noviembre de 2010 tengo el agrado de invitarlo a la Asamblea Ordinaria a realizarse en Libertad 769 el 20 de Diciembre de 2010 a las 17 hs. en primera convocatoria, y de no reunirse el quórum, una hora después en segunda convocatoria, que se celebrará con cualquier número de socios, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Revisor de Cuentas por el ejercicio 142 desde el 1º de julio de 2009 al 30 de junio de 2010
2º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los socios pueden intervenir personalmente en la Asamblea con voz y voto si tienen un año de antigüedad como asociados y están al día con Tesorería a la fecha de Asamblea. En caso de socios familiares, protectores, benefactores, grandes benefactores, grandes benefactores familiares y grandes benefactores de honor pueden intervenir con voz y votos sus cónyuges
Por razones de economía la documentación indicada en el punto 1º estará a disposición de los asociados en Secretaría desde el 3 de Diciembre de 2010.
Luisa Beatriz Requejo de Vitas, Secretaria por Asamblea Ordinaria del 23 de diciembre de 2009.
Secretaria – Luis Beatriz Requejo de Vitas

Certificación emitida por: Susana L. Drzewko. Nº Registro: 1461. Nº Matrícula: 3885. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 44.
e. 03/12/2010 Nº 150587/10 v. 03/12/2010

“D”

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Dano S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de Posadas 1564 Piso 2do. Of. 200, de la C.A.B.A., a las 10 horas del día 23 de Diciembre de 2010 para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Razones de la convocación extemporánea de esta asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico del 33er. Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
4º) Consideración y tratamiento de los Resultados Acumulados.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de su remuneración.
6º) Consideración de la renuncia presentada a su cargo de Director por el Ing. Gabriel Filipowicz, designación de nuevo Directorio por un mandato completo de tres ejercicios.
7º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente.
8º) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio

Daniel Osvaldo Portugues - Presidente - S/ Acta de Directorio de fecha 12/05/2008 Libro de Actas de Directorio y Asambleas Nro. 1 B 08339 Rubricado el 10/04/1986.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. Nº Registro: 1572. Nº Matrícula: 2783. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 76. Libro Nº: 102.
e. 03/12/2010 Nº 149186/10 v. 10/12/2010

“E”

EL PALAU S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.662.097 Publica por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas de El Palau S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en la sede Social Avda de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2010.
La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1º piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
José Abad - DNI 93.359.370 - Presidente Por designación realizada con fecha 27/03/2008 en el folio Nº18 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13968-99 con fecha 01/03/1999 y folio N 33 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13969-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 56.
e. 03/12/2010 Nº 150669/10 v. 10/12/2010

ESTANCIA CAMPO GARAY S.A.

CONVOCATORIA

Estancia Campo Garay S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día 27 de diciembre de 2010, a las 13 horas, en el domicilio de la calle Esmeralda 77, piso 3 “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º, ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010.
4º) Consideración de la gestión del Directorio durante los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010.
5º) Consideración de los resultados de los ejercicios. Destino.
6º) Consideración y determinación de la remuneración a los directores aun en exceso a lo establecido por el art. 261, Ley 19.550 por las comisiones especiales y las funciones técnico administrativas realizadas durante los ejercicios 2008, 2009, y 2010.
7º) Fijación del número de directores titulares y, en su caso de suplentes, y su elección.
8º) Designación de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente por el término de un año.
9º) Modificación del artículo 8º del estatuto social respecto al número de directores.
10) Garantía de los directores. Reforma del artículo 9º del estatuto social.
11) Autorización para obtener la aprobación de la Inspección General de Justicia.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los Señores accionistas la totalidad de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º, ley 19550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de marzo de 2008, 2009 y 2010, en el domicilio de la calle Esmeralda 77, Piso 3º, departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14,30 a 18.30 horas, donde podrán retirar copia certificada de la misma. El Directorio.
Designado presidente por asamblea del 10/12/2007.
Manuel Prado Varela

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 108. Libro Nº: 43.
e. 03/12/2010 Nº 148932/10 v. 10/12/2010

“G”

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de Good Vision S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2010 en primera convocatoria a las 18 hs y en segunda convocatoria a las 19 hs en la sede social de la calle Aguilar 2682 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 12 comprendido entre el 1º de Octubre de 2007 y el 30 de Septiembre de 2008 y al ejercicio económico Nº 13 comprendido entre el 1º de Octubre de 2008 y el 30 de Septiembre de 2009.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios finalizados el 30 de Septiembre de 2008 y 30 de Septiembre 2009.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Fijación del número de Directores y elección de Directores titulares y suplentes.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 16 de Diciembre de 2010 en Aguilar 2682 C.A.B.A. en el horario de 9 a 15 hs.
Firma la presente convocatoria el Dr. Ariel Alfredo Smurra, en su carácter de Vicepresidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal según Acta de Directorio Nº 79 del 17 de Julio de 2008.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ariel Alfredo Smurra

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 4.
e. 03/12/2010 Nº 149386/10 v. 10/12/2010

GOOD VISION S.A.

CONVOCATORIA

Registro IGJ Nº 1.616.489. Convócase a los Sres. Accionistas de Good Vision S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2010 en primera convocatoria a las 20 hs y en segunda convocatoria a las 21 hs en la sede social de la calle Aguilar 2682 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación del Aumento de Capital aprobado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 19 de Mayo de 2095.
3º) Reemplazo de la cabeza del equipo excimer laser Wave Light Allegretto.
4º) Aumento de Capital Social.
5º) Actividades en competencia. Propuesta de nueva estrategia comercial.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones nominativas cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles al de celebración de la asamblea, o sea hasta el día 16 de Diciembre de 2010 en Aguilar 2682 C.A.B.A. en el horario de 9 a 15 hs.
Firma la presente convocatoria el Dr. Ariel Alfredo Smurra, en su carácter de Vicepresidente de Good Vision S.A., acorde a su designación como tal según Acta de Directorio Nº 79 del 17 de Julio de 2008.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Ariel Alfredo Smurra

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 4.
e. 03/12/2010 Nº 149392/10 v. 10/12/2010

GRUPO GUIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2010 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de calle Uruguay 949 9º “33”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 2010.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación de los honorarios del Directorio.
6º) Consideración de la renuncia del Directorio e informe de la transferencia del paquete accionario.
7º) Selección de nuevas autoridades.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia a los efectos de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas conforme lo establece el art. 238 de la Ley 19.550.
Presidente Alejandra Gabriela Alfonso, designada por Acta de Asamblea del 22/12/09 por la cual se eligieron autoridades y se distribuyen los cargos.
Presidente - Alejandra Gabriela Castro

Certificación emitida por: Ana Inés Castro. Nº Registro: 1076. Nº Matrícula: 4825. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 099. Libro Nº: 07.
e. 03/12/2010 Nº 149074/10 v. 10/12/2010

"L"

LA CARIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.658.065 Publica por 5 días. Convocase a los Señores Accionistas de La Caridad S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social Avda de Mayo 1390, 1º piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del orden del día, delegando en el señor Presidente para que realice las publicaciones exigidas por la ley:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2010.
3º) Destino del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos ejercicios.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 2010.
La Memoria y los Estados Contables estarán a disposición de los señores accionistas en la sede social dentro del plazo de la ley.
A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Av. de Mayo 1390, 1º piso Ciudad de Buenos Aires dentro del plazo de ley.
Héctor Vicente Marzoa - DNI 10.650.596 - Presidente por designación realizada con fecha 01/12/2008 en folios 18 a 19 del libro de actas de asamblea Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13976-99 con fecha 01/03/1999 y folio N 29 del libro de actas de directorio Nº 1 rubricado en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 13977-99 con fecha 01/03/1999.

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. Nº Registro: 517. Nº Matrícula: 2030. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 56.
e. 03/12/2010 Nº 150672/10 v. 10/12/2010

LIGA DE ALMACENEROS, AUTOSERVICISTAS MINORISTAS Y ANEXOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y A ELECCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la Liga de Almaceneros, Autoservicistas Minoristas y Anexos. Convoca, a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y a Elecciones, a celebrarse el día dieciseis de Diciembre de 2010 a las quince treinta horas, en su Sede Social de la calle Moreno 1768 de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual.
3º) Lectura y aprobación del Balance General, al 30/06/2010, Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio finalizado al 30/06/2010 y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado al 30/06/2010.
4º) Aprobar o modificar la cuota mensual social de pesos Quince que está abonando actualmente el socio.
5º) Designación de Tres Asambleístas, que ejercerán las funciones de Junta Electoral.
6º) Elección de Presidente por dos años. Vice Presidente por dos años. Secretario por dos años, Prosecretario por dos años. Tesorero por dos años. Protesorero por dos años. Seis Vocales titulares por dos años. Tres Vocales suplentes por un año. Tres Revisores de Cuentas por un año Titulares, Tres Suplentes por un año. Tres Consejeros por un año, conjuntamente con los expresidentes que no ocupen cargos.
7º) Proclamación de las autoridades Electas.
Recomendando puntualidad y asistencia, les saludan.
Presidente Interino - José Oddone
Secretario - Roberto Castro
Designado por Libro de Actas N* 9 Folios N* 240 y 241 Fecha 4/12/08
Designado por Libro de Actas N* 9 Folios N* 249 y 250 Fecha 12/11/09

NOTA- Pueden asistir a está Asamblea todos los socios comprendidos en los Artículos 6 y 7 de los estatutos, con documento de Identidad y Recibo de Julio último
Otra- Las Asambleas serán constituidas con la mitad más una de los presentes. Art. 19 con el número que se hallen presentes.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 161. Libro Nº: 131.
e. 03/12/2010 Nº 149205/10 v. 03/12/2010

"M"

MEJORSIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Mejorsil S.A. Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22/12/2010 a las 16 hrs en 1º y 17 hrs en 2º convocatoria en Suipacha 1336, piso 2º "B" CABA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 2010 y demás documentos del Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19550.- Aprobación en su caso.
3º) Consideración de la gestión del directorio correspondiente a dicho periodo y fijación de su remuneración, en exceso al Art. 261.
4º) Consideración y destino de Resultados del Ejercicio y Resultados Acumulados.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el termino de dos años. La designación del Presidente firmante ha sido efectuada asamblea 04/11/2008.
Residente - Carlos Alberto Penalba

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 169. Libro Nº: 107.
e. 03/12/2010 Nº 148996/10 v. 10/12/2010

"P"

PETROLERA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Asamblea de Directorio Nº 64 se resolvió convocar Asamblea Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en el domicilio social con el fin de tratar los puntos que se detallan a continuación en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Recomposición de la situación patrimonial: aumento del capital social en los términos del art. 188 de la Ley de Sociedades.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Gabriel Obrador, Presidente electo por Asamblea Extraordinaria Nº 11 y Acta de Directorio Nº 53, ambas del 01-Feb-10.
Presidente - Gabriel Obrador

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 02/12/2010. Nº Acta: 079. Libro Nº: 54.
e. 03/12/2010 Nº 150851/10 v. 10/12/2010

"S"

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 9:30 hs. en primera convocatoria y 10:30 hs. en segunda, en Bartolomé Mitre Nº 921, Piso 2, Dpto. 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración e informe de lo tratado y resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 06/11/2010 de la conveniencia de proceder a su ratificación y confirmación. Decisión a adoptarse al respecto.
3º) Autorizaciones.

Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27-03-2010 y Acta Directorio del 29-03-2010.
Presidente - Alfredo Daniel Ferrini

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. Nº Registro: 14, Pdo. de Esteban Echeverría. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 325. Libro Nº: 19.
e. 03/12/2010 Nº 150803/10 v. 10/12/2010

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de Diciembre de 2010 a las 12:30 hs. en primera convocatoria y 13:30hs. en segunda, en Bartolomé Mitre Nº 921, Piso 2, Dpto. 36 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación en todos sus términos del Acta de Asamblea Extraordinaria del 31 de Agosto de 2009 de Confirmación de Aumento de Capital y Cambio de Jurisdicción.
3º) Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social.
4º) Designación de los autorizados para la realización de los trámites pertinentes.

Presidente según Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 27-03-2010 y Acta Directorio del 29-03-2010.
Presidente - Alfredo Daniel Ferrini

Certificación emitida por: Miriam Laura Bologna. Nº Registro: 14, Pdo. de Esteban Echeverría. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 326. Libro Nº: 19.
e. 03/12/2010 Nº 150796/10 v. 10/12/2010

SAN MAMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la avenida Santa Fe 1713 piso 3 (no es sede social), el día 22 de diciembre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Acciones tendientes a normalizar el funcionamiento de la sociedad.
3º) Cambio del domicilio de la sede social.
4º) Disolución de la sociedad por imposibilidad de logro del objeto social por inactividad societaria (art. 94, inc. 4 Ley 19.550). Por resolución del 5.11.2010 dictada en los autos caratulados "Vázquez, Raimundo y otro c/San Mamed S.A. s/diligencia preliminar", exp. 088314, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º CABA, designó como auxiliar judicial a fin de presidir la asamblea que se convoca a Marta G. Pardini, DNI 14.456.920.
Dado, sellado y firmado a los 26 días del mes de noviembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 03/12/2010 Nº 149387/10 v. 10/12/2010

"V"

VIEJO ROBLE S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo 909.746: Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 2010 a las 16.00 hs en primera convocatoria y a las 17.00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Uruguay 1.176 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Capitalización parcial del crédito de la accionista Swarovski Holding AG por la suma de USD 650.000.-. Determinación del tipo de cambio;
3º) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan. Fijación de la prima de emisión;
4º) Aumento del capital social. Reforma de los artículos cuarto y octavo del Estatuto de la Sociedad.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a asambleas. El Directorio".
Firmado Luis Alberto Porzio. Presidente designado por asamblea del 29 de octubre de 2010 y autorizado a suscribir el presente por Acta de Directorio Nro. 175 del 19 de noviembre de 2010.

Certificación emitida por: Marta Maino de Zappa. Nº Registro: 382. Nº Matrícula: 3502. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 31.
e. 03/12/2010 Nº 148950/10 v. 10/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

T. Rowe Price International, Inc., Sucursal Argentina (Inspección General de Justicia Número 1635379) – T. Rowe Price Global Investment Services Limited, Sucursal Argentina (Inspección General de Justicia Número 1834262) - Transferencia de fondo de comercio - Javier G. Pereira Amigo, abogado, estableciendo domicilio en la calle L. N. Alem 1110 piso 13, Ciudad de Buenos Aires, comunica que T. Rowe Price International, Inc., Sucursal Argentina con domicilio legal y comercial en Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, cede y transfiere a T. Rowe Price Global Investment Services Limited, Sucursal Argentina, con domicilio en Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la integridad del fondo de comercio de su propiedad ubicado en su domicilio legal y comercial precedentemente identificado, dedicado a servicios de asesoramiento y gestión de inversiones incluyendo los activos tangibles e intangibles utilizados en la explotación y operación del negocio. Ubicación del negocio que se transfiere: Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. República Argentina. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudiere corresponder. Oposiciones/Reclamos de ley: en Carlos Pellegrini 1149, piso 12, Ciudad de Buenos Aires de 10:00 a 17:00 de lunes a viernes, exceptuando feriados y días inhábiles (atención Marina Tarrés, Tel. 5776-3003).
e. 03/12/2010 Nº 150621/10 v. 10/12/2010

El Sr. Angel Francisco Cargioli con DNI Nº 4.013.678 domiciliado en la calle Maturin 2409 de Cap. Fed .comunica que transfiere al Sr. Oscar Castillo con L.E. Nº 8.502.864 domiciliado en la calle Nogoya 2459 2º A de Cap. Fed. el fondo de comercio sito en la calle Nicaragua 5622/24 de Cap. Fed. que funciona habilitado mediante expediente Nº 42155/79 con el rubro de Taller Mecanico del Automovil (130001). Reclamos de ley en la calle Nicaragua 5622/24 de Cap. Fed.
e. 03/12/2010 Nº 149077/10 v. 10/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABFRAN S.A.

Por escritura 283 folio 852 del 15/11/2010 del Registro 2023 C.A.B.A la sociedad Abfran S.A. a) fija su sede social en la Av. Paraná 586 Piso 9º Of 20 CABA. b) designa como Presidente: Alberto Bernardo Gallo, argentino, DNI 4.267.196, domicilio real Arenales 1156 3º "A" CABA y Director Suplente: Alejandro David Tsiaculias, argentino, DNI 23.551.663, domicilio real Tinogasta 3806 Piso 3º "14" CABA, ambos mayores de edad y con domicilio especial en Paraná número 586, Piso 9º Departamento "20" CABA. El directorio anterior se conformaba Presidente: Alberto Bernardo Gallo y Director Suplente a Alejandro David Tsiaculias. Autorizado por escritura 283 fº 852 15/11/2010 Registro 2023 C.A.B.A.

Abogado/Escribano – Oscar D. Cesaretti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/11/2010. Número: 101123568603/2. Matrícula Profesional Nº: 3464.

e. 03/12/2010 Nº 149158/10 v. 03/12/2010

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de Sorteo: Alcance S.A. de Capitalización y Ahorro para fines Determinados, Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 – C.A.B.A. En cumplimiento Artículo 21 – Decreto N* 142277/43 y demás normas vigentes (Ampliación del Art. 5º Capítulo VI Res. Gral/ Nº 26/2004), hace saber: Resultado sorteo del 27 de Noviembre de 2010 – Quiniela Nacional Nocturna 1º 017 - 2º 361 - 3º 466 - 4º 566 - 5º 818. Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos Alberto Mainero (DNI. 11.540.195). La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2010, labrada al folio 33 y 35 del Libro N* 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el N* A-12984.

Presidente - Carlos Alberto Mainero

Certificación emitida por: Alfredo F. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 2008. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 018. Libro Nº: 72.

e. 03/12/2010 Nº 149135/10 v. 03/12/2010

ALTA BARDA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 20 de Agosto de 2010 se resolvió mantener en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designándose como Director Titular y Presidente del Directorio a Rubén Carlos Barreto y como Director Suplente a Delfina Garrós Calvo, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados, fijando ambos domicilio especial en Manuela Saenz 323, 5º piso, oficina 501, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Delfina Garrós Calvo Abogada - Autorizada por Acta de Asamblea del 20 de Agosto de 2010.

Abogada - Delfina Garrós Calvo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 78. Folio: 766.

e. 03/12/2010 Nº 148964/10 v. 03/12/2010

ALTO GRANDE Y CABALLITO S.R.L.

Por escritura 368 del 04-08-2010, folio 1467, del registro 1450 de Cap Fed, los Gerentes establecieron su domicilio especial en Avenida Pedro Goyena número 1159, piso 11º departamento "A", C.A.B.A. Autorizado. Longueira Carlos Alberto según escritura 268, del 04-08-2010, pasada al folio 1467 del registro 1450 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3850. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 172. Nº Libro: 59.

e. 03/12/2010 Nº 150530/10 v. 03/12/2010

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26/11/2009, se resolvió designar como miembros del Directorio a las siguientes personas, a saber: directores titulares: presidente: Juan José Craviotto, con domicilio especial en Montevideo 1576, piso 9 D, C1018ACH CABA; vicepresidente: Diego Martín González Casartelli, con domicilio especial en Sarmiento 944, piso 6, C1041AAT CABA; Carlos Edgardo Hampton, con domicilio especial en Honduras 4943, oficina 1, C1414BMO CABA; Eduardo Antonio Michelich con domicilio especial en Avenida Quintana 386, piso 3 A C1014ACQ CABA; y Eduardo Levanti, con domicilio especial en Cerrito 1070, piso 3, C1010AAV CABA. Directores suplentes: Juan Supervielle y Marcos Dougall, ambos con domicilio especial en Florida 234, 5º piso, C1005AAF CABA. Juan José Craviotto, en su carácter de Presidente.

Presidente – Juan José Craviotto

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 2/12/2010. Nº Acta: 3549.

e. 03/12/2010 Nº 150670/10 v. 03/12/2010

AMUSH S.A.

De Escritura 83 del 24 de Noviembre de 2010 autorizada por Escribana Pelizza Reg 2048 Capital surge que por Asamblea Ordinaria Unánime del 14 de Agosto de 2009: Cambio de Directorio Presidente Angel Valcarcel Fiz DNI 93344047 domicilio Estados Unidos 1881 piso 4 "A" CABA domicilio especial Avda Alicia Moreau de Justo 1942 CABA; Vicepresidente Víctor Blanco Rodríguez DNI. 93363081 domicilio real y especial Av Santa Fe 1726 CABA; Directores Titulares Benjamín Cuadra Valle DNI. 15126980 domicilio real y especial Yerbal 324 Piso 4 CABA; Víctor Adrián Blanco DNI 23682449 domicilio Juana Manso 451 Piso 4 CABA domicilio especial Av Santa fe 1726 CABA; José Javier Fernandez DNI 20005371 domicilio real y especial Cazadores 2293 piso 3 "B", CABA; Emilio Nogueira DNI. 93356363 domicilio real Conesa 4371 CABA, domicilio especial Avda Callao 181 CABA; Santiago Vince DNI. 32438162 domicilio real y especial Del Valle Ibarlucea 2869 piso 5 Lanús Prov Bs. As.; Martín Montes Gonzalez, DNI. 29523236 domicilio real y especial Del Valle Ibarlucea 3754 Lanús Oeste Prov de Bs. As y Director Suplente Carlos Daniel Valcarcel DNI 31208551 domicilio real y especial Estados Unidos 1881, piso 4 "A" CABA.- Duración mandato tres años.- Todos aceptan cargos. Agostina Belen Silva. Autorizada por Escritura 83 del 24/11/2010.

Certificación emitida por: Daniela Pelizza. Nº Registro: 2048. Nº Matrícula: 4451. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 002.

e. 03/12/2010 Nº 149356/10 v. 03/12/2010

AQTK S.A.

Por acta del 9/11/10, que me autoriza, se designó Presidente: Ariel Elías Yacub, y Director Suplente: Claudio Darío Eleodori, ambos con domicilio especial en Acevedo 348 4º piso departamento C CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149128/10 v. 03/12/2010

ARG DE GRAFF S.A.

Por acta del 26/07/2010, se autorizo a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se nombro Directorio por vencimiento en los mandatos: Presidente: Daniel Jorge Cavigliasso, Director Suplente: Myriam Juana Bonino. Ambos fijan domicilio especial en la sede: Suipacha 211, Piso 11 oficina "C" CABA.

Abogado - Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2010. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 03/12/2010 Nº 149055/10 v. 03/12/2010

ASSARA S.A.

Comunica que por Asamblea del 31/03/2010 se resolvió designar al Sr. Alejandro Ricardo Benigni como Director Suplente quien constituye domicilio especial en Av. Presidente Roque Saenz Peña 710, piso 8º, CA.B.A. María Florencia Ghirardotti, abogada, autorizada por Asamblea del 31/03/2010.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 75. Folio: 251.

e. 03/12/2010 Nº 149978/10 v. 03/12/2010

AUTOLIV ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 251.350) Comunica que: (i) por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 14 de mayo de 2010, se resolvió por unanimidad de votos designar el siguiente directorio: Sres. Michael Shawn Anderson como Presidente, Enrique Mariano Stile como Vice-Presidente y Marcelo Pérez Donadío como director titular. Los Sres. directores en cumplimiento de lo dispuesto por art. 256 de la Ley 19.550, constituyeron domicilio en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Cesaron en sus cargos por vencimiento de mandato los Sres. Michael Shawn Anderson, José Company Cera, Marcelo Pérez Donadío, Eloy Ruiz Expósito, Roberto Jorge Lordi y Hugo Alfredo Lorenzo; y (ii) por Asamblea Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 4 de octubre de 2010, se resolvió por unanimidad de votos: (a) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Marcelo Pérez Donadío a su cargo de Director Titular; y (b) designar al Sr. Pedro H. Serrano Espelta como Director Titular y al Sr. Roberto Marcelo Brandariz como Director Suplente. Los directores designados, en cumplimiento de lo dispuesto por art. 256 de la Ley 19.550, constituyeron domicilio en Avda. Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Pedro H. Serrano Espelta, autorizado por instrumentos privados del 14 de mayo y 4 de octubre de 2010.

Abogado - Pedro H. Serrano Espelta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 68. Folio: 366.

e. 03/12/2010 Nº 149165/10 v. 03/12/2010

"B"

BAHIA DORADA S.A.

Por Asamblea del 26/1/10 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Nicolás Bernardo Van Ditmar; Directora Suplente: Gloria Vanessa Mazza, ambos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea del 26/1/10.

Abogada - Mariana A. Miglino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 80. Folio: 936.

e. 03/12/2010 Nº 149103/10 v. 03/12/2010

BERCA S.A. COMERCIAL INMOBILIARIA RURAL Y FINANCIERA

(Expte. I.G.J. 168.803). Por actas de asamblea y de directorio del 12/11/10 se resolvió: 1) designar Presidente, Adalberto Neri Monasterio; Vicepresidente, Alfonso Pablo Monasterio: Director Titular, José Martín de Elordy, y Director Suplente, Héctor Mario Appathie, quienes constituyen domicilio especial en Av. de Mayo 666, 9º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/12/2010 Nº 149037/10 v. 03/12/2010

BIOINFORMATICA S.R.L.

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 173 de fecha 23/11/2010, pasada al Fº 458 del Registro 4 C.A.B.A., se dio fecha cierta a las siguientes Actas, a saber: I) Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 19 del 22/08/2010, por la cual se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de María Susana Dubra de Centeno, titular de D.N.I. Nº 11.1265.303, como liquidadora, quien constituyó domicilio especial en Rodríguez Peña 1071, Piso 3º C.A.B.A.; y II) Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 20 de fecha 27/09/2010, por la cual se resolvió aprobar el balance especial de liquidación de la sociedad al 31/8/2010; que la actual liquidadora, señora Dubra de Centeno, queda como responsable de la conservación de los libros, medios contables y documentación de la sociedad, y encomendarle todos los trámites para la inscripción de la disolución, designación del liquidador y la cancelación de la inscripción del contrato social. El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente.

Escribano - Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/12/2010. Número: 101201584497/0. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 03/12/2010 Nº 150901/10 v. 03/12/2010

BLARICUM S.A.

Asamblea 25-11-10 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Kevin Yamil Morales DNI 34724527 como Director Suplente Jorge Karim Morales DNI 35914853 se fijo sede social y domicilio especial Cabildo 957 Piso 13 Oficina D CABA Autorizada Instrumento Privado 25-11-10 Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 03/12/2010 Nº 149087/10 v. 03/12/2010

BOMAGRA S.A.

(Expte. IGJ 170.120). Por actas de asamblea y de directorio del 23/11/2010, se resolvió: 1) designar Directorio: Presidente, Jorge Born (h); Vicepresidente, Enrique Constantino Peláez, y Director Titular, José Eduardo Jorge Born, quienes constituyen domicilio especial en Lavalle 416, 7º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/12/2010 Nº 149038/10 v. 03/12/2010

"C"

CAPITAN CORTES S.A.C.I.F.I.A.

Por acta del 2/11/09, se designó Presidente: Martín Albar Díaz; Vicepresidente: Gustavo Federico Castaños Roque; Directores Titulares: María Andrea Berenguer, Eduardo Roberto Castaños, Teresa Carmen Ionaldi, María Gabriela Berenguer y Guillermo Carlos Miranda. Todos con domicilio especial en Calle 10 y Calle 5 Nº 1 Predio Retiro CABA.- Autorizado en acta del 4/11/10.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149157/10 v. 03/12/2010

CENTRO DE ESTETICA DERMATOLOGICA DE ALTA COMPLEJIDAD S.A.

Por Asamblea del 23/7/2009 y acta de Directorio del 5/10/2010 se designó el siguiente directorio: Presidente: Velia Lemel, Directora Suplente: Mor Navón. Todos constituyen domicilio en Ugarteche 3001, piso 2, CABA. Autorizada por acta de Directorio del 5/10/2010.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 03/12/2010 Nº 148970/10 v. 03/12/2010

CENTRO DE GERIATRIA DEL NORTE S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 11/11/10 renunciaron como presidente Liliana Bertolino y director suplente Norma Beatriz Fonseca. Se designó Presidente: Liliana Bertolino y Directora Suplente: Norma Beatriz Fonseca, ambas con domicilio especial en Paraguay 2367, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 278 del 18/11/10 registro 1859.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 03/12/2010 Nº 149336/10 v. 03/12/2010

CETEDE S.A.

Se hace saber que: 1) por Acta de Asamblea Ordinaria del 25/11/2010 se Trasladó la sede social a la calle Posadas Nº 1556, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) la Asamblea General Ordinaria del 25/11/2010 aceptó la cesación del directorio anterior, y designó el siguiente Directorio: Presidente: Señora María Elena Dominguez, Directora Suplente: Señora Andrea María Sola de Domínguez; ambas con domicilio especial en la Calle Posadas Nº 1556, Piso. 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Jorge A. Ibañez — Autorizado por Acta de Asamblea del 25/11/2010.

Contador - Jorge A. Ibañez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 251301. Tomo: 0103. Folio: 094.

e. 03/12/2010 Nº 149430/10 v. 03/12/2010

COMBUSTIBLES BRAGADO S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 14/10/09, se cambió el domicilio de la sede social a la Avenida Rivadavia 8346, 1º piso, oficina "10", Ciudad Autónoma de Buenos Aíres; por vencimiento de sus mandatos, cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente las señoras Analia Luciana Dettamanti y Paula Andrea Dettamanti respectivamente, se formalizó la elección del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 29 del 14/10/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Analia Luciana Dettamanti, Director Suplente: Paula Andrea Dettamanti; ambas con domicilio especial en la sede social. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Directorio Nº 29 del 14/10/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/12/2010 Nº 149124/10 v. 03/12/2010

COMODORO ELECTRODOMESTICOS S.A.

Por Acta de Asamblea del 24/05/2010 y Acta de Directorio del 26/05/2010 se designó al Sr. Marcelo Ferraro como Presidente, al Sr. Martín Ferraro como Vicepresidente y a la Sra. Silvina Lewental como Directora Suplente, constituyendo domicilio especial en Junin 658, 6to. "A" Torre B. CABA. Quien suscribe ha sido autorizado por Acta de Asamblea del 24/05/2010.

Abogado/Autorizado - Roberto Ariel Gontovnikas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/2010. Tomo: 63. Folio: 127.

e. 03/12/2010 Nº 148981/10 v. 03/12/2010

COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A.

Escritura 254, Folio 765, 11-11-10, Registro 2152, Escribano Hernán Horacio Rubio-. Asamblea Ordinaria del 12-10-10.- Resolvió: Aumentar el capital social de $ 7.255.121.- a $ 7.745.121.- y por el aumento de $ 490.500.- emitir 490.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1.- Valor Nominal cada una, con derecho a un voto. Lucía Hilda Nora Bruno.- Apoderada por escritura Escritura 254, Folio 765, 11-11-10, Registro 2152, Escribano Hernán Horacio Rubio.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 03/12/2010 Nº 149107/10 v. 03/12/2010

CONASTEC S.A.

Asamblea General Ordinaria de 22-10-10. Se reelige Directorio: Presidente Javier Carlos Viegas, Director Suplente Juan Carlos Viegas quienes fijan domicilio especial: Uruguay 469, Piso 12º "A", Cap. Fed. Autorizado por Escr. Nº 316, Fº 707 del 04/11/10.

Autorizado - Rodrigo Nahuel Miranda

Certificación emitida por: Andrea Gouget. Nº Registro: 172. Nº Matrícula: 4814. Fecha: 11/11/2010. Nº Acta: 48. Libro Nº: 4.

e. 03/12/2010 Nº 149367/10 v. 03/12/2010

CONSULTORA GAGLIONE Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea de 2-11-10 se designa a Valerio Pablo Gaglione como Director Titular y Presidente y a Paola Gaglione como Director Suplente Ambos con domicilio legal y especial en Libertador 2555 piso 6 CABA. Alejandro Casal, autorizado por escritura 320 del 23/11/2010 Registro 657 de Capital federal.

Certificación emitida por: Miguel R. Solanet. Nº Registro: 657. Nº Matrícula: 2750. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 191. Libro Nº: 84.

e. 03/12/2010 Nº 149290/10 v. 03/12/2010

COPIA Y GRAFICA S.A.

En acta del 14/10/10, que me autoriza, se designó Presidente: Oscar Agustín Martínez y Director Suplente: Miguel Angel Francisco Repole todos con domicilio especial en Del Barco Centenera 235 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149161/10 v. 03/12/2010

CRAITO ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/03/09 se resolvió designar a Maximiliano Waxemberg D.N.I. 22.425.543 presidente del directorio y a Susana Olga Garcia D.N.I. 3.617.016 directora suplente ambos con domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta Nº 3450 piso 8 de Cap. Fed. Firmado: Susana Olga Garcia apoderada según escritura Nº 290 pasada ante el Escribano Alejandro M. Bertomeu al folio 720 del Registro 224 de su adscripción.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 095. Libro Nº: 073.

e. 03/12/2010 Nº 149253/10 v. 03/12/2010

CRESPO Y RODRIGUEZ S.A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 09/11/10 eligió Directores Titulares y Suplentes con mandato por 3 años y Sindicos Titular y Suplente por un año y por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos quedando el Directorio y la Sindicatura integrados así: Presidente: Horacio Luis Rodríguez Zapico. Vicepresidente: Javier Miguel Crespo. Director Titular Raúl Marcelo Rodríguez Abínzano. Directores Suplentes: Fernando José Rodríguez Zapico y Diego Reissig. Síndico Titular: Dra. Isabel Caamaño. Síndico Suplente: Dra. Haydée Elsa Laksman. Domicilio especial de los Directores designados: Rivadavia 789 Piso 13º CABA. Mirta María Amelia Etchelecú autorizada por el Directorio en Acta Nº 425 del 9 de Noviembre de 2010.

Abogada – M. María Amelia Etchelecu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2010. Tomo: 08. Folio: 922.

e. 03/12/2010 Nº 150721/10 v. 03/12/2010

CRONOPIOS S.A.

Por asamblea ordinaria del 21/1/10 se designó presidente Presidente Arturo Roberto Lemseyan y Director Suplente Fernando Martín Ocampo ambos con domicilio especial en Rivadavia Nº 1.157 piso 5º Oficina "A", Cap. Fed. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizado por escritura Nº 602 del 26/11/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 94. Libro Nº: 20.

e. 03/12/2010 Nº 149467/10 v. 03/12/2010

"D"

DANVILLE S.A.

Por acta del 15/10/08, que me autoriza, se cambió domicilio a San Jose De Calasanz 147 piso 10º departamento A CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149125/10 v. 03/12/2010

DEPORTE TOTAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 22-09-10 se designó directorio y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron cargos: Presidente: José Giménez Burló. Vicepresidente: Eustaquio Giménez Egea. Director Suplente: Ramón Giménez, todos los nombrados con domicilio especial en Montevideo 1536 CABA. María Silvia Ramos autorizada en acta del 22-09-10.

Abogada - María Silvia Ramos

e. 03/12/2010 Nº 149291/10 v. 03/12/2010

DERITRI S.A.

Asamblea General Ordinaria 10/11/2010 aceptó la renuncia del Sr. Alberto Samela a su cargo de Presidente y designó: Presidente: Miguel Angel Margeli continuando en su cargo como Director Suplente el Sr. Avelino José María Estevez Samela, ambos por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en Leandro N. Alem 424 Piso 7º Oficina 704 Cap. Fed. Autorizada por esc. 233, Reg. Not. 2192 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 03/12/2010 Nº 149188/10 v. 03/12/2010

DESARROLLO GAMMA S.A.

Por Actas de Asamblea y de Directorio, del 27/4/10 se resolvió la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Chrystian Gabriel Colombo - Vicepresidente: Carlos Alberto Giovanelli Director Titular: Nelson Damián Pozzoli - Osvaldo Alberto Pieruzzini; Director Suplente: Ignacio Bordon; todos con domicilio especial en Ramsay 1810 piso 5º Cap. Fed. La personería del firmante surge de la Asamblea del 27/4/10.

Presidente – Chrystian Gabriel Colombo

Certificación emitida por: Alejandro Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4834. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 138. Libro Nº: 029.

e. 03/12/2010 Nº 149193/10 v. 03/12/2010

DESTINO INMUEBLE S.A.

Por Escritura del 25/11/10 Designa Presidente Silvina Elizabeth Palacio y Suplente Marcelo Antonio Palacio todos con domicilio especial en Juan Agustín García 3644 Dpto. 1 CABA por renuncias Marcelo Antonio Palacio y Julio César Palacio y Silvina Elizabeth Palacio Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 20/4/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 03/12/2010 Nº 148982/10 v. 03/12/2010

DINAGSA S.A.

Según acta de asamblea de fecha 26 de julio de 2009 se renovaron autoridades: a) Presidente: Diego Maximiliano Konig DNI 23703157 con domicilio especial constituido en Monte 4450 C.A.B.A. b) Vicepresidente: Adrián Alberto Zancan DNI 27.777.925; Director Suplente: Liliana Cosentino, DNI 10.120.790; los últimos dos con Domicilio especial constituido en Fernández 1432, C.A.B.A. El firmante suscribe en su carácter de presidente según acta referida ut supra.

Presidente – Diego Maximiliano Konig

Certificación emitida por: Mirta Cristina Milone. Nº Registro: 103. Nº Matrícula: 3381. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 074. Libro Nº: 104.

e. 03/12/2010 Nº 149001/10 v. 03/12/2010

DITUN ARGENTINA S.A.

Registro Nº 1.704.599. Por Instrumento Privado Acta de Directorio del 02 de agosto de 2007 se fija la sede legal en Vidt 2053, 8º Piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Directorio del 02 de agosto de 2007.

Contadora - Ida Irene Nussenbaum

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 346736. Tomo: 0097. Folio: 192.

e. 03/12/2010 Nº 149070/10 v. 03/12/2010

"E"

EFEMOL S.A.

(Expte. IGJ 1.638.723). Comunica que por Asamblea del 20 de septiembre de 2010 se resolvió: 1) Designar Directorio (periodo 2010/2012). Presidente, Delia Macchi y Director Suplente, Lucas Eduardo Dubovitsky. Ambos constituyen domicilio especial en Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A., y 2) Autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/12/2010 Nº 149040/10 v. 03/12/2010

EL COLEGIO S.A.

Hace saber por un día que, por Acta de Directorio del 22/11/2010, se resolvió trasladar la sede social a la calle Vuelta de Obligado 1779, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11 Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Acta de Directorio del 22/11/2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2010. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 03/12/2010 Nº 150636/10 v. 03/12/2010

EL COLEGIO S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria Unánime del 18/11/2010, se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Patricia María Green; Vicepresidente: Martín Fernández Murray; Director Suplente: Alejandro Jorge Fernandez Murray. Domicilio constituido de los directores Vuelta de Obligado 1779 piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Elsa Beatriz Reinozo, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 11, Fº 165, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea Ordinaria Unánime del 18/11/2010.

Abogada – Elsa Beatriz Reinozo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2010. Tomo: 11. Folio: 165.

e. 03/12/2010 Nº 150638/10 v. 03/12/2010

EL PULPO S.A.

Por acta del 2/5/08, se designó Presidente: Ana Teresa Coluccio; Vicepresidente: María Coluccio y Director Suplente: Rosa Ferola.- Todos con domicilio especial en Columbres 1237 CABA.- Autorizado en acta del 24/11/10.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149110/10 v. 03/12/2010

EMPRENDIMIENTO SUR S.A.

Por escritura pública Nº 360 del 09/11/2010, Registro 13 de Neuquén, Prov. de Neuquén, se decidió por unanimidad solicitar la cancelación sin liquidación de Emprendimiento Sur S.A. constituida por escritura pública Nº 152 del 22/08/2008, Inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/09/2008 bajo el numero 18615, del libro 41, de sociedades por acciones, con sede social en la Ciudad de Buenos Aires y domicilio en Viamonte 740 piso 6 de la misma ciudad. Socios otorgantes: Alejo Rodrigo Bolán Reina, argentino, DNI 24417457, nacido el 20/01/1975, casado en primeras nupcias con Mercedes Barthes, abogado, domicilio en Río Dulce 1030, Ciudad de Neuquén. Prov. de Neuquén; y María Celeste Bolan Reina, argentina, DNI 25298756, nacida el 04/07/1976, soltera, licenciada en administración de empresas, domicilio en Víctor Martínez 432, 3º piso, departa-

mento "B". Ciudad de Buenos Aires; Los socios declaran bajo juramento: 1) Que desde la fecha de su inscripción la Sociedad no realizó actividad alguna. 2) Que los aportes efectuados fueron íntegramente restituidos. 3) Que la Sociedad no es titular de bienes registrables. 4) Que la Sociedad, ni sus socios como tales tienen acción judicial, y asumen la responsabilidad ilimitada y solidaria, por eventuales obligaciones que pudieren haber sido contraídas en los términos del inciso c) del párrafo 11 del artículo 186 de la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia. Autorizado en escritura del 09/11/10.

Abogado - Javier Canosa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2010. Tomo: 69. Folio: 657.

e. 03/12/2010 Nº 149192/10 v. 03/12/2010

EOLICA DEL COMAHUE CATRIEL S.A.

Comunica que por acta de asamblea N 1, del 6/05/10 se resolvió: a) la remoción del señor Sebastian Javier Lema quien se desempeñaba como Director Suplente y b) designar como Director Suplente al señor Luis Mariano Faiella, DNI 25.265.995, constituyendo domicilio especial en Suipacha 530, piso 6 de la CABA. Maria Claudia Vidal Arteta autorizada por Acta de Asamblea del 6/05/10.

Abogada - Ma. Claudia Vidal Arteta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/2010. Tomo: 94. Folio: 485.

e. 03/12/2010 Nº 149080/10 v. 03/12/2010

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "BEST CONSUMER FINANCE SERIE IX"

Cesión de Créditos

Se notifica en los términos del Artículo 1467 del Código Civil, que a los 29 días del mes de Octubre de 2010, habiendo Banco de Servicios y Transacciones S.A en su carácter de único beneficiario del cien por ciento (100%) de los Certificados de Participación en circulación ("BST" o el "Beneficiario") resuelto e instruido, a Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso y no a título personal (el "Fiduciario"), la liquidación del Fideicomiso Financiero "Best Consumer Finance Serie IX" (el "Fideicomiso"), el Fiduciario ha cedido al Beneficiario en cancelación total y definitiva de los Certificados de Participación de su titularidad, la totalidad de los Bienes Fideicomitidos existentes. Los Bienes Fideicomitidos fueron cedidos en propiedad fiduciaria por Credilogros Compañía Financiera S.A. cuya continuadora en virtud de la fusión por absorción es Banco de Servicios y Transacciones S.A.- conforme inscripción realizada el 14 de enero de 2010 ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 794, Libro Nº 47, Tomo de Sociedades- actuando como fiduciante (el "Fiduciante") al Fiduciario en el marco del Fideicomiso. El listado de créditos remanentes cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1.249/08. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 883, del 20 de agosto de 2008, folio 2869, ante Escribano Público Martín Donovan, Nº de Registro 1296 y su rectificatoria otorgada por escritura Nº 903, del 27 de agosto de 2008, folio 2904, ante Escribano Público Martín Donovan, de Capital Federal.

Apoderado - Jorge I. Sodano
Apoderada - Florencia Natalia Regueiro

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 060. Libro Nº: 012.

e. 03/12/2010 Nº 149340/10 v. 03/12/2010

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "BEST CONSUMER FINANCE SERIE VII"

Cesión de Créditos

Se notifica en los términos del Artículo 1467 del Código Civil, que a los 29 días del mes de Octubre de 2010, habiendo Banco de Servicios y Transacciones S.A en su carácter de único beneficiario del cien por ciento (100%) de los Certificados de Participación en circulación ("BST" o el "Beneficiario") resuelto e instruido, a Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario del Fideicomiso y no a título personal (el "Fiduciario"), la liquidación del Fideicomiso Financiero "Best Consumer Finance Serie VII" (el "Fideicomiso"), el Fiduciario ha cedido al Beneficiario en cancelación total y definitiva de los Certificados de Participación de su titularidad, la totalidad de los Bienes Fideicomitidos existentes. Los Bienes Fideicomitidos fueron cedidos en propiedad fiduciaria por Credilogros Compañía Financiera S.A. cuya continuadora en virtud de la fusión por absorción es Banco de Servicios y Transacciones S.A.- conforme inscripción realizada el 14 de enero de 2010 ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 794, Libro Nº 47, Tomo de Sociedades- actuando como fiduciante (el "Fiduciante") al Fiduciario en el marco del Fideicomiso. El listado de créditos remanentes cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1.249/08. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 883, del 20 de agosto de 2008, folio 2869, ante Escribano Público Martín Donovan, Nº de Registro 1296 y su rectificatoria otorgada por escritura Nº 903, del 27 de agosto de 2008, folio 2904, ante Escribano Público Martín Donovan, de Capital Federal.

Apoderado - Jorge I. Sodano
Apoderada - Florencia Natalia Regueiro

Certificación emitida por: Eliana A. Hubaide. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 4925. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 059. Libro Nº: 012.

e. 03/12/2010 Nº 149343/10 v. 03/12/2010

ESSO PETROLERA ARGENTINA S.R.L.

Buenos Aires - 25 de Noviembre de 2010. Cumpliendo con lo exigido por las Res. SE 1338/06 y 1679/04 Esso Petrolera Argentina S.R.L. ofrece para la venta total o parcial, los productos y volúmenes que se detallan a continuación, a ser entregados durante el mes de Noviembre de 2010: 65000 Tn de Fuel Oil, 2900 m3 de Gasolina Ron Sup. 92, 25000 m3 de Gasolina Ron Inf. 92 y 22000 m3 Nafta de Bajo Octanaje. -Las gasolinas y naftas ofrecidas no garantizan especificación Res. SE 1283/06. Las entregas podrán extenderse al mes de Enero de 2011 de acuerdo a disponibilidad. Validez de la oferta: Diez (10) días hábiles. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo de vigencia de la oferta, se considerará que la misma ha sido desestimada. Condición de Venta: Prepago acreditado en cuenta en todos los casos. Condición de entrega: Retiros FOB Campana, por buque tanque aprobado por Esso, cumpliendo requerimientos de seguridad y operativos de la Terminal. Parcela mínima 2500 m3. Precios: Gasolinas/Naftas: Referencia "UNL 87 USGC Waterborne", cotizaciones efectivas según publicación Platt's de acuerdo a contrato. Fuel Oil: Regirán los precios vigentes en el mercado interno a la fecha de carga. Los interesados deberán contactarse al 0800.555 3776/0800 666 3776. Juana Manso 295, C1107CBE Ciudad autónoma de Buenos Aires.

Escribano/Apoderado - Henry Ramón Nicola

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 65. Libro Nº: 170.

e. 03/12/2010 Nº 150730/10 v. 03/12/2010

ESTANCIA LAS PLAYAS S.A.

Comunica que por Asamblea ordinaria de fecha 29/12/2009 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Moussa Zoughout; Vicepresidente: Elías Jorge Zoughout y Directoras Titulares: Patricia Viviana Zoughout, Sandra Zoughout y Maria Gaurie. Domicilio Especial Lavalleja 1337 CABA. Autorizada por escritura pública de fecha de 18 de noviembre de 2010, Maria E. Sarquis Acad Registro Notarial 212. Escribana.

Escribana - María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2010. Número: 101125573998/A. Matrícula Profesional Nº: 2034.

e. 03/12/2010 Nº 149071/10 v. 03/12/2010

ESTUDIO ADUANERO ALPA S.A.

Por acta del 3/9/10 que me autoriza, se trasladó la sede social a Bolivar 391 3° piso oficina C CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149151/10 v. 03/12/2010

EXCLUSIVE PRODUCTS S.A.

Acta 27/11/09 resuelve: Presidente Andres Dufau y Director Suplente David Enrique Aruguete. Fijan domicilio especial en Chile 1155 piso 3 CABA. Acta 31/3/10 resuelve: aceptar renuncia del Presidente Andrés Dufau y designar Presidente Arturo Angel Vilar y Director Suplente David Enrique Aruguete. Ambos con domicilio especial en Chile 1150 piso 3 CABA. La autorizada Virginia V. Bauque, surge autorización de Esc. 180 del 1/12/10, Registro 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 73. Libro Nº: 8.

e. 03/12/2010 Nº 150622/10 v. 03/12/2010

"F"

FASHION BEAUTY CORP S.A.

Acta de Asamblea del 22/04/10. Cesa en su cargo Presidente Mario Ernesto Villaloy. Nuevo Directorio: Presidente: Walter Hugo Vazquez, Director Suplente: Roberto Mario Victorio Pezzone, todos con domicilio especial en Ciudad de la Paz 2995, C.A.B.A. Bárbara Beatriz Basconi apoderada por instrumento privado del 18/11/10.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 035. Libro Nº: 29.

e. 03/12/2010 Nº 149032/10 v. 03/12/2010

FINCAP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 7 del 04/11/10 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reelige como Presidente a Miguel Angel Murga y se designa a Manuela María Basualdo como Directora Suplente en reemplazo de Juan Luis Muraca quien cesa como tal. Se cambia Sede Social a Avenida Monroe 2569, Oficina "1G", Capital Federal lugar donde los designados fijan domicilios especiales.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/12/2010 Nº 149006/10 v. 03/12/2010

FOUR TRAVEL S.A.

Por escritura del 29/11/10, se instrumentó lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Nº 28, del 5/3/10, se designaron directores, distribuyendo los cargos por Acta de Directorio Nº 98, del 5/3/10, de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Martín Fox. Vicepresidente: Jacqueline Beatriz Hoter. Directores Suplentes: Guillermo Rodolfo Hoter y Alejandro Santiago Fox; todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, 12° piso, Cap. Fed.; y por Acta de Directorio, del 8/3/10, trasladaron la Sede Social. Nueva Sede Social: Carlos Pellegrini Nº 1023, 12º piso Cap. Fed. Jorge A. J. Dusil. Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado por esc. Nº 391, del 29/11/10.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130582676/6. Matrícula Profesional Nº: 3915.

e. 03/12/2010 Nº 149317/10 v. 03/12/2010

FOX LATIN AMERICAN CHANNEL S.R.L.

Se hace saber que por Reunión de Socios unánime de fecha 19.4.10, se designó como gerente, en reemplazo por vencimiento del mandato del Sr. Alberto Bernardo Cánaves, al Sr. Jorge Alejandro Núñez, quien constituye domicilio en Reconquista 336, 2º piso, C.A.B.A. Carola del Río, autorizada por Reunión de Socio del 19.4.10.

Abogada – Carola Del Río

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2010. Tomo: 103. Folio: 60.

e. 03/12/2010 Nº 150676/10 v. 03/12/2010

FRANBULL S.A. AGROPECUARIA

(Expte. IGJ 202.104). Comunica que por Asamblea del 12/10/10 se resolvió: 1) Designar Directorio: Presidente, Luciana María Soto Acebal y Director Suplente, Francisco Jorge Bullrich. Ambos constituyen domicilio especial en Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A., y 2) Autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/12/2010 Nº 149033/10 v. 03/12/2010

FULL PRESS S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 23/11/2010 se resolvió: 1) Cambiar la sede social a Marcelo T. de Alvear 528, Piso 5º oficina A, CABA; 2) Aceptar la renuncia del Presidente: Damián Esteban Martínez Lahitou y del Director Suplente: Patricio Martín Borda; y 3) Se designo nuevo Directorio: Presidente: Patricio Martín Borda, y Director Suplente: Eduardo Ignacio Borda, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 528, piso 5º oficina A, CABA. Agustín Goyenechea, autorizado, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 23/11/2010.

Abogado - Agustín Goyenechea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 92. Folio: 183.

e. 03/12/2010 Nº 148962/10 v. 03/12/2010

"G"

GHINMIAZ S.A.

Inscripción: 15/03/2005 número 3391 libro 27 de sociedades por acciones. Por Asamblea General Ordinaria número 4 del 23/02/09: El actual Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Inés de Lafuente. Director Suplente: Jorge Daniel di Lello; ambos con domicilio especial en Esmeralda 421 piso 13 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizado a publicar: Gustavo Adolfo Morfez: por escritura 133 del 26/11/10 Registro 1.619 Capital Federal.

Certificación emitida por: Nicolás Campitelli. Nº Registro: 630. Nº Matrícula: 4905. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 156. Nº Libro: 7.

e. 03/12/2010 Nº 150631/10 v. 03/12/2010

GIANTRANS CARGO DE ARGENTINA S.R.L.

Acta De Reunión de Socios del 1/10/10: El Gerente Esteban Luis Neyra constituye domicilio en Isabel La Católica 1261, C.A.B.A. Bárbara Beatriz Basconi apoderada por instrumento privado del 6/10/10.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 053. Libro Nº: 30.

e. 03/12/2010 Nº 149030/10 v. 03/12/2010

GUESSA S.A.

Escritura 304 del 26/11/2010, Registro 589 CABA. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de 12/11/2010 Raquel Ickovich renuncia al cargo de Presidente. Se designan autoridades y distribuyen cargos por nuevo período estatutario: Presidente: Cristian Daniel Tallarico; Director Suplente: Carlos Alberto Medina. Todos aceptaron y constituyeron Domicilios especiales en Amenábar 2438, 2º piso "C", Capital Federal. Autorizada en dicha escritura, Samanta Gabriela Solange Mattioli.

Certificación emitida por: Moises Mayo. Nº Registro: 589. Nº Matrícula: 2233. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 095. Libro Nº: 22.

e. 03/12/2010 Nº 149255/10 v. 03/12/2010

GUILDER S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Nº 18 de fecha 05.11.10, fueron reelectos para ejercer los cargos de Director Titular, el Sr. Alejandro Hugo Dagnino y como Directora Suplente a la Sra. Edda Teresa Miani de Dagnino, ambos con domicilio real y especial constituido en Viamonte

1328, piso 4º, Capital Federal, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alejandro Hugo Dagnino; Directora Suplente: Edda Teresa Miani de Dagnino. Dra. Gabriela Alejandra Alaniz — abogada autorizada por instrumento privado de fecha 24.11.10.

Abogada - Gabriela A. Alaniz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 60. Folio: 911.

e. 03/12/2010 Nº 149041/10 v. 03/12/2010

“H”

HELING S.A.

Por escritura 199, Folio 610 del 25/11/2010 Reg. Not. 419 Cap. Fed., se Protocolizó Asamblea Gral. Ordinaria del 20/07/2010 y se designó Presidente: Antonio Jorge Valls, con DNI 11.120.501, domiciliado en La Pampa 2149, Piso 6º, Dpto. A; Vicepresidente: Manuel Enrique Valls, con DNI 11.361.721, domiciliado en Junín 1385, Piso 6º, Dpto A ambos casados, empresarios y Director Suplente: Nélida Ardanaz de Valls, argentina, viuda, con DNI 0.099.370, empleada, domiciliada en Junín 1385, Piso 8º, Dpto. A, todos argentinos, de C.A.B.A. Todos aceptaron los cargos en la Asamblea relacionada y constituyen domicilio especial en Niceto Vega 5331 de C.A.B.A. Autorizada por escritura 199, Folio 610 del 25/11/2010, Reg. Not. 419 Cap. Fed.

Escribana - Ana María Lucasovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130581631/0. Matrícula Profesional Nº: 2647.

e. 03/12/2010 Nº 149191/10 v. 03/12/2010

HIDDEN LAKE S.A.

Por Asamblea Ordinaria y reunión del Directorio ambas del 26/4/10 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Nicolás Bernardo Van Ditmar; Vicepresidente: Rasesh Thakkar; Directora Titular: Gloria Vanessa Mazza y Director Suplente: Jefferson Voss. Todos con domicilio especial constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 26/4/10.

Abogado - Lisandro A. Allende

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 807.

e. 03/12/2010 Nº 149101/10 v. 03/12/2010

HIGH TOP SECURITY S.A.

Por asamblea ordinaria y acta de directorio del 8/4/10 se designó Presidente: Gustavo Carlos Grande, Vicepresidente: Alberto Fernández Argento, Director Titular: Osvaldo Guillermon Director Suplente: Roberto Colombo, ambos con domicilio especial en Achega 3562, CABA. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizada por escritura Nº 596 del 24/11/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 93. Libro Nº: 20.

e. 03/12/2010 Nº 149470/10 v. 03/12/2010

HOSTERIA Y CABAÑAS DEL CHAPELCO S.A.

Por acta del 25/8/10, que me autoriza, se designó Presidente: Lucía Susana Domestico y Director Suplente: Jorge Alejandro Barcelo ambos con domicilio especial en Perú 359 6º piso Oficina 608 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149147/10 v. 03/12/2010

HUAIRA SISA S.A.

Por escritura 134 del 4/10/2010 se protocolizo las Actas de Asambleas y de Directorio Nº 11 de fecha 8/09/2010, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1, rubricado el 24-06-2005, bajo el nro 35087-5, el Presidente Marcelo Eduardo Radrizzi y la Directora Suplente Stella Maris Radrizzi, únicas autoridades designadas, manifiestan que el motivo de la presente reunión resulta de haber cedido, en el día de la fecha, la totalidad de las acciones, por lo cual elevan sus renuncias indeclinables a los cargos que ocupan en este Directorio.- Designación de nuevas autoridades en forma unánime resuelven designar por tres ejercicios a los nuevos integrantes del Directorio: Presidente: Gustavo Daniel Campagna, argentino, casado, nacido 22-09-72, DNI 22.863.598, domiciliado en Avenida 25 Nº 1274, La Plata, Pcia de Bs. As. y Directora Suplente María Celia Breccia, argentina, casada, nacida 22-11-69, DNI 20.834.349, domiciliada en la calle 19 Nº 1828, La Plata, Pcia de Bs. As. quienes aceptan los cargos conferidos y constituye domicilio especial en Elpidio González 4639 de Cap. Fed.- Autorizada: Liliana M. Herrera, Escrit. Nº 134 del 4-10-2010.-Registro 1883.

Escribana - Liliana Mónica Herrera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 3/11/2010. Número: 101103532468/D. Matrícula Profesional Nº: 3882.

e. 03/12/2010 Nº 149187/10 v. 03/12/2010

“I”

INGENIO RIO GRANDE S.A. CIA. ARG. AGR. E IND.

Por Acta de Asamblea del 24-11-10 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Dr. Hugo Alberto Jorge L.E. 4.381.049, Vicepresidente Dr. Alberto Luis Campos DNI 4.219.526, Directora Titular Dra. Gabriela Alejandra Calcagno DNI 16.891.850, todos ellos constituyendo domicilio especial en Reconquista 336, piso 1º, Oficina “C”, CABA, Director Titular Sr. Ramón Ricardo Jorge L.E. 7.380.675 constituyendo domicilio especial en Eduardo Madero 942, Piso 13º CABA. Directores Suplentes Lic. Maximiliano Jorge DNI 26.493.455, Contador Eduardo Boggini DNI 10.462.748, Dr. Marcelo Gebhardt DNI 10.365.463, Dr. Carlos Asensio Zaballa L.E. 4.217.243, Síndico Titular Dr. Ricardo Pedro Dealecsandris DNI 4.275.687, constituyendo domicilio especial en Bartolomé Mitre 797, 9º Piso, CABA, Síndico-Suplente Dr. Ricardo Emilio Musante L.E. 5.620.658. Presidente Hugo Alberto Jorge. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea Nº 3, rubricado bajo el Nº 66157-02 del 31/10/02, Acta de Asamblea Nº 114 del 24/11/10.

Presidente – Hugo Alberto Jorge

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 2. Libro Nº: 27.

e. 03/12/2010 Nº 148958/10 v. 03/12/2010

INVERSORA OTAR S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 4/11/10 resolvió trasladar su sede social a la calle Suipacha 1111, piso 8 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 2104 del 11/11/10 pasada al folio 10710 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 188. Libro Nº: 293.

e. 03/12/2010 Nº 148926/10 v. 03/12/2010

“J”

JORCLA S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

(Expte. IGJ 214.087). Comunica que por actas de asamblea y directorio del 20/11/2009 se resolvió: 1) designar el siguiente Directorio: Presidente, Jorge Luís Romano; Vicepresidente, Jorge Luís Romano Etchebarne, y Director Suplente, Claudio Inocencio Romano, quienes constituyen domicilio especial en la calle Maure 2974, 2º piso, departamento “D”, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Doctora Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/12/2010 Nº 149031/10 v. 03/12/2010

JPF S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/08/09, se aceptó la renuncia presentada por Juan Pablo Lafosse a su cargo de Presidente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio del 01/08/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Lafosse, Director Suplente: Facundo Eduardo García Calabuig ambos con domicilio especial en Avenida Cabildo 2230, 1º piso, departamento “E”, Capital Federal. - Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/08/09.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/12/2010 Nº 149106/10 v. 03/12/2010

JUJO S.A. AGRICOLA Y GANADERA

(Expte. IGJ 800.912). Comunica que por actas de Asamblea y de Directorio del 14/10/10 se resolvió: 1) designar Presidente: Juan José Blaquier; Vicepresidente: María Josefina Carreras de Blaquier, y Director Titular: Juan José Blaquier y Carreras. Todos constituyen domicilio especial en Gelly y Obes 2207, piso 4º, departamento “I”, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/11/2010. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/12/2010 Nº 149035/10 v. 03/12/2010

“K”

KLEIMBURG S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29/11/10 que me autoriza a publicar, por renuncia de la Directora Suplente María Cecilia Trevisan se designa como tal a Haydée Hortensia López de Sanjuan y por vencimiento de mandato se reelige Presidente a Ana María Sanjuan. Ambas fijan domicilios especiales en Olazábal 5007, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/12/2010 Nº 149013/10 v. 03/12/2010

KLEIMBURG S.A.

Rectifica edicto del 26/11/10 (T.I. 144.880/10). **Donde dice** San Juan **debe decir** Sanjuan. Autorizado por Acta del 13/12/99.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/12/2010 Nº 149003/10 v. 03/12/2010

“L”

LA RAFAGA BLANCA S.A.

IGJ 1.656.598 comunica que por Acta de Asamblea del 18/10/2010 se resolvió la reorganización de cargos de las autoridades vigentes, a saber: Director Titular y Presidente: Hugo Daniel Viva; Director Titular y Vicepresidente: Sra. América Luciana García; Director Suplente: Sr. Eduardo Viva (Padre); todos con domicilio legal en la Av. Leandro N. Alem 693 piso 1, CABA. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, abogado, Tº 41 Fº 243 (CPACF), autorizado por Acta de Asamblea del 18/10/2010.

Abogado - Gabriel Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 03/12/2010 Nº 149046/10 v. 03/12/2010

LA RAFAGA S.A.

IGJ 1.528.531 comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/11/2010 se aceptó la renuncia de la Sra. América Luciana García al cargo de Presidente y Director Titular y se designó Presidente y único Director Titular al Sr. Hugo Daniel Viva y Director Suplente al Sr. Eduardo Viva, ambos con domicilio especial en la Av. Leandro N. Alem 693, piso 1, CABA. Gabriel Oscar Rodríguez Goyena, autorizado por Acta de Asamblea de fecha 10/11/2010.

Abogado - Gabriel Rodríguez Goyena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 41. Folio: 243.

e. 03/12/2010 Nº 149054/10 v. 03/12/2010

LICHYTEX S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/04/2009 es designado el siguiente Directorio: Presidente: Alberto Claudio Michanie; Director Suplente: Silvana Beatriz Bellacar. Los directores fijan domicilio especial en Lavalle 2434, C.A.B.A. Autorizada: María Fernanda Marroquín por Acta de Asamblea del 27/04/2009.

Contadora - María Fernanda Marroquín

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 251736. Tomo: 0325. Folio: 076.

e. 03/12/2010 Nº 149448/10 v. 03/12/2010

LINTEK S.A.

Se comunica que por acta de Asamblea Nº 25 del 12/10/2010, se designaron las siguientes autoridades del Directorio: Presidente y Director Titular: Jose Luis Tombo; Director Suplente: Luis Eduardo Tombo, ambos con domicilio especial en la calle Lavalle 407, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sergio Gabriel Seijas, autorizado por acta de Asamblea de fecha 12/10/10.

Abogado - Sergio Gabriel Seijas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 87. Folio: 217.

e. 03/12/2010 Nº 148999/10 v. 03/12/2010

LOGISTICA AMBIENTAL S.A.

Designacion de Directorio por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/11/2010, de “Logistica Ambiental SA”: Presidente: Rebeca Ester Amaya, con domicilio especial en Paraguay 1307, 3º 30, CABA; Director Suplente: Nancy Elizabeth Pereyra. Autorizado: Victor Marcelo Mereles DNI 23269250 en esc. 205 19/11/2010. Bs As 26/11/10.

Certificación emitida por: Carlos L. Martinelli. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 2075. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 015. Libro Nº: 29.

e. 03/12/2010 Nº 149275/10 v. 03/12/2010

LOSAC S.A.

Art 60 Ley 19550. Cambio de Domicilio. Esc. 562 del 19.11.10 (Reg. 91 CABA) Por Asamblea General Ordinaria del 6/10/10 se cambió el domicilio social a Peña 2726 piso 3 “B” CABA. Además se eligen nuevas autoridades. Presidente: Carlos Ramón Ibañez. Vicepresidente: Daniel Alberto Delfino. Director titular: Carlos Agustín Prátola. Suplente: Diego Esteban Prátola. Todos con domicilio especial en la sede social La Escribana Autorizada por Esc. 562 del 19.11.10 Reg 91 CABA.

Escribana - Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/11/2010. Número: 101129578143/9. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 03/12/2010 Nº 149353/10 v. 03/12/2010

LUCHE S.A.

Designación de Directorio: Luche S.A. Acta de Asamblea unánime del 3-07-2009, folio 40, Libro de actas nº 1, rúbrica nº B 13160, protocolizada el 29-11-2010, Registro Notarial 1377, Capital Federal, se Resuelve: designación de Nuevo Directorio: Presidente: Margarita Felisa Giordano, casada, LC 5.769.526. Domicilio: Rivadavia 4140, 4º piso “C”. CABA. Domicilio Especial: Juan Bautista Alberdi 1225, PB “I” CABA. Síndico Titular: Ana Lía Zolezzi, Síndico Suplente: Honorio Diaz. Cargos: Duración: 3 ejercicios. Autorizada: Escribana: Susana Morello Nadale. Matrícula 2385. Autorización: escritura del 29-11-2010, folio 104. Registro 1377. CABA.

Escribana - Susana Morello Nadale

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130581902/8. Matrícula Profesional Nº: 1377.

e. 03/12/2010 Nº 149921/10 v. 03/12/2010

"M"

MADERO HOUSES S.A.

En fecha 26/11/2010, al folio 2284 del Registro Notarial 652 de C.A.B.A., se elevó a escritura pública la designación de directorio de "Madero Houses S. A.".- Presidente: Alberto Horacio Fernández Prieto.- Vicepresidente: Sebastián Rodrigo Fernández Prieto, ambos con domicilio especial en Alicia Moreou de Justo 2030, 2º "201" Cap. Fed.- Directores Titulares: Telésforo Carlos Rodriguez, con domicilio especial en Av. Julio A. Roca 733, 4º piso Cap. Fed y Gonzálo Damián Lalín, con domicilio especial en Corrientes 880, 8º "A" Cap. Fed.- Directores Suplentes: Ezequiel Miedvietzky, Pablo Alberto Miedvietzky, ambos con domicilio especial en Demaría 4550 Cap. Fed., Néstor Daniel Garcia, con domicilio especial en Av. Julio A. Roca 733, 4º piso Cap. Fed. y Santiago Artacoz, con domicilio especial en Martín Coronado 3141, Cap. Fed.- Duración de los cargos: 3 ejercicios.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 26/11/10, esc. 640, de éste registro.

Apoderada - Lisa Gisela Alonso

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 187. Libro Nº: 28.

e. 03/12/2010 Nº 149108/10 v. 03/12/2010

MADERWIL S.A.

Acta Asamblea 31/07/2010 y Acta Directorio 01/08/2010 designa Presidente al Sr. Oscar Alfredo Almada D.N.I. 12.692.430, y Director Suplente Gladys De Nicola D.N.I. 14.283.309. Ambos fijan domicilio especial en Av. Belgrano 225 1º B Ciudad de Buenos Aires. Renuncia Presidente Fabián Raúl Almada y Director Suplente Omar Alberto Vázquez. Autorizado por Acta de Directorio del 01/08/2010.

Abogado - Guatavo Héctor García Solano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 91. Folio: 245.

e. 03/12/2010 Nº 149044/10 v. 03/12/2010

MALVA & ASOCIADOS S.A.

Por asamblea del 29/10/10 aceptó la renuncia de Hugo Alberto Ramasco y Lajbisz Barg al cargo de presidente y director suplente, respectivamente. Designó a Enrique Homero Juan Arratibel como Presidente y a Mirla Lopez como Directora Suplente, ambos con domicilio especial en Martín Coronado 3260 Loft 007, CABA. Autorizado por protocolización del 19/11/10.

Abogado - Guillermo M. Paván

e. 03/12/2010 Nº 149045/10 v. 03/12/2010

MARAVI TECHNOLOGIES ARGENTINA S.A.

La sociedad informa que por Acta de Asamblea Ordinaria del 19/02/2010 se designó nuevo Directorio: Director titular: Presidente: Federico Esteban Kisic. Director Suplente: Roberto Daniel Quiroga. Constituyen domicilio especial en Holmberg 2847, C.A.B.A. Se prescinde de sindicatura en virtud del art. 284 de la ley de sociedades. Firma autorizada por Escritura pública Nro. 176 del 01/09/2010. Roxana Browczuk. Abogada.

Abogada - Roxana Browczuk

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/2010. Tomo: 45. Folio: 394.

e. 03/12/2010 Nº 149061/10 v. 03/12/2010

MARCALBA S.A.

(Inspección Gral. de Justicia Nº 2242, Lº 101, Tº "A" de S.A., 17/4/86) Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28/10/2010, se eligieron Directores Titulares a Alberto Hugo Andrenacci, a Fernando Marchione y a Alejandro Gastón Radetic, quienes constituyeron domicilios especiales en: 9 de julio 425, Quilmes, Bs. As., calle 62 Nº 1129 e/ 17 y 18, La Plata, Bs. As, y Azara 335, CABA, respectivamente; y Síndico Titular y Suplente a Humberto Fato y a María Cristina Curotto, y por Acta de Directorio de igual fecha se designó a Alberto Hugo Andrenacci como Presidente y a Fernando Marchione como Vicepresidente; todos aceptaron de conformidad los cargos designados. Domicilio especial: Santo Domingo 2452, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente electo por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 28/10/2010 y Acta de Directorio de igual fecha.

Presidente – Alberto Hugo Andrenacci

Certificación emitida por: Graciela Andrade. Nº Registro: 1505. Nº Matrícula: 3363. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 194. Nº Libro: 101.

e. 03/12/2010 Nº 150514/10 v. 03/12/2010

MARKA S.A.

Por acta del 29/10/10, que me autoriza. Presidente: María del Carmen Ballesteros y Director Suplente: Carlos león Savransky, ambos con domcilio especial Avenida San Martín 1997 4º piso departamento 15 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149129/10 v. 03/12/2010

MEADWESTVACO PACKAGING SYSTEMS ARGENTINA S.A.

RPC: 15.6.1994, Nº 5821, Libro 115, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 29.6.2010, se designó por 2 ejercicios Directorio: Presidente: Bernard Winters, Vicepresidente: Hernán Zupan, Director Titular: Emilio Beccar Varela, Directores Suplentes: John Carrara, Damián Andrés Ecker, y Roberto Horacio Crouzel. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. excepto Hernán Zupan con domicilio especial en Temple 2780, Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 29.6.2010.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 03/12/2010 Nº 149024/10 v. 03/12/2010

MERRILL LYNCH ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 19/11/10, se resolvió designar al Sr. Fernando Recalde como Vicepresidente, quien constituyó domicilio especial en Bouchard 547, Piso 23, C.A.B.A. Victoria Bengochea, abogada, autorizada por Reunión de Directorio del 19/11/10.

Abogada - Victoria Bengochea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 108. Folio: 154.

e. 03/12/2010 Nº 149973/10 v. 03/12/2010

MERRILL LYNCH VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Reunión de Directorio del 10/11/10, se resolvió designar al Sr. Pablo del Franco como Vicepresidente, quien constituyó domicilio especial en Bouchard 547, Piso 23, C.A.B.A. Victoria Bengochea, abogada, autorizada por Reunión de Directorio del 10/11/10.

Abogada - Victoria Bengochea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 108. Folio: 154.

e. 03/12/2010 Nº 150042/10 v. 03/12/2010

METALSA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 10.06.10 se resolvió aumentar el capital social dentro del quíntuplo, sin reforma de estatutos, de $ 38.602.000 a $ 39.145.100. Autorizada por acta de asamblea del 10.06.10.

Abogada - Florencia Pagani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 70. Folio: 980.

e. 03/12/2010 Nº 148978/10 v. 03/12/2010

METHODO CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta del 30/9/10 Designa Presidente Rafael De Vito Suplente Joaquín Alberto De Luca ambos con domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 616 piso 3 Of. 309 CABA por renuncias Esteban Daniel Segade y María Gabriela Segade Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 30/9/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 03/12/2010 Nº 148979/10 v. 03/12/2010

MOSAICO VENEZIANO S.A.

Que por Escrituras Nº 254, del 05/10/10, Escritura Nº 298 del 23/11/10 y Acta de Asamblea Nº 10 del 19/04/10; los accionistas de "Mosaico Veneziano S.A." resolvieron: Formalizar la reelección la designación del directorio y por Acta de Directorio Nº 18 del 20/04/10; se distribuyeron los cargos así: Presidente: Cosme Vallone, Director Suplente: Rogelio Peirano; ambos con domicilio especial en Presidente Luís Saenz Peña 1932, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 254 del 05/10/10, Escribana Silvia Persechini, Registro 7 de Morón.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/12/2010 Nº 149092/10 v. 03/12/2010

"N"

NEO CONGRESO S.R.L.

Rectificatorio. En la publicación del 04/10/2010, ref. 116669/10, se consignó por error el domicilio del nuevo gerente como "Av. Congreso 5995, Piso 2º, Departamento "D" cuando debió decir "Bouchard 680, piso 5to." Firma autorizada por Reunión de Socios del 03/03/09.

Abogado - Javier Armando Lorente

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 35. Folio: 843.

e. 03/12/2010 Nº 149011/10 v. 03/12/2010

NJT TEAM S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 2 del 15/10/10, se aceptaron las renuncias presentadas por Ezequiel Lorenzo, Diego Eugenio Cadel y Bruno Casciola a sus cargos de Presidente y Directores Suplentes respectivamente, se formalizó la designación del nuevo directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Bruno Casciola, Director Suplente: Gustavo Merlo; ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 456, 3º piso, oficina "33", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 2 del 15/10/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/12/2010 Nº 149113/10 v. 03/12/2010

NUEVA ZARELUX S.A.

Por acta de fecha 10/11/10 se instruye a la Dra. Ana Celia Rothfeld a publicar en el Boletin Oficial el cambio de sede social de la sociedad a la calle Rodriguez Peña 236 4º B CABA. La autorizada por acta de fecha 10/11/10.

Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 03/12/2010 Nº 149210/10 v. 03/12/2010

"O"

OLD BLUE S.R.L.

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 31-01-02, se resolvió cambiar la sede social a Alsina 937, Capital Federal. Autorizada por escritura pública Nro 49 de fecha 11 de noviembre de 2010, Registro 212 Escribana Maria Elena Sarquis Acad.

Escribana - María Elena Sarquis Acad

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 25/11/2010. Número: 101125574000/A. Matrícula Profesional Nº: 2034.

e. 03/12/2010 Nº 149065/10 v. 03/12/2010

"P"

PANAMERICANA EXPORTADORA Y CIA. S.A.

Art. 60 y cambio de sede social. Esc 501 03-11-2010 Reg 269 C.A.B.A. Se reeligieron y aceptaron cargos Presidente Daniel Alejandro Vallejos y Directora Suplente María Alessandra Pedroncini, Nuevo domicilio legal y especial socios Avenida del Libertador 6040 Piso 3 departamento B C.A.B.A. Alexis Morenfeld poder especial esc. 351 03-11-10- Reg. 269 C.A.B.A. Const. 31-7-03 Nº 10665 Lº 22 Tº S.A.

Certificación emitida por: H. E. Cano Vázquez. Nº Registro: 269. Nº Matrícula: 2485. Fecha: 3/11/2010. Nº Acta: 99. Libro Nº: 32.

e. 03/12/2010 Nº 149370/10 v. 03/12/2010

PEMIPAZ S.R.L.

Comunícase que por resolución de la reunión de socios del 8 de abril de 2010 la gerencia se integra con: Emilio Pérez Montero, Daniel Omar Pérez y Nabor Pérez Montero quienes constituyen domicilio especial en Libertad 121, Ciudad de Buenos Aires. Cesaron José Alberto Salcedo y José Pazos. También ratifica la fijación de la sede social en Libertad 121, Ciudad de Buenos Aires. Contador Público autorizado en Acta Nº 21 del 8 de abril de 2010.

Contador/Autorizado – Alejandro González Escudero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/11/2010. Número: 666078. Tomo: 0165. Folio: 151.

e. 03/12/2010 Nº 149345/10 v. 03/12/2010

PERFILTRA S.A.

Acta 21/4/09 resolvió designar Directores Suplentes: Ernesto Julián Fernández y Daniel Antonio Maud. Con domicilio especial en Julio A. Roca 781 piso 12 CABA. Acta 9/12/09 resuelve aceptar la renuncia del Director Suplente Daniel Antonio Maud. Acta 10/3/10 resuelve designar Presidente Paulo Roberto Russomanno. Vicepresidente Luis Marcelo Allegretti, Directores Titulares: Jorge Arturo Romero Day, José Renato Guerra, Héctor Carlos Campos. Directores Suplentes: Ernesto Julián Fernández y Magdalena Accorinti. Todos con domicilio especial en Julio A. Roca 781 piso 12 CABA. La autorizada, Virginia V. Bauque, surge autorización de Esc. 178 y 179 Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 1/12/2010. Nº Acta: 072. Nº Libro: 8.

e. 03/12/2010 Nº 150619/10 v. 03/12/2010

PETTINATURA S.R.L.

Por instrumento privado del 8/11/10 renunció como gerente José Paparella. Se trasladó la sede a Armenia 1654, Cap. Fed. Se designó gerentes a Víctor Hugo Jodor y Leandro Martín Jodor, ambos con domicilio especial en la sede. Firmado Francisco Allievi Otaegui, autorizado por instrumento privado del 8/11/10.

Certificación emitida por: Wenceslao I. Esponda. Nº Registro: 5. Nº Matrícula: 4870. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 471.

e. 03/12/2010 Nº 149327/10 v. 03/12/2010

PHARMADORF S.A.

RPC: 18.4.2001, Nº 4608, Lº 14 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 22.05.10, se resolvió fijar por 1 ejercicio designó Directorio: Presidente: Ricardo Amtmann; Directores Titulares: Alberto Lasheras-Shine, María Luján Encinas, Jorge Eduardo Alarco; Directores Suplentes: Héctor Leopoldo Forte Mendoza, Alejandro Ciero y Javier Amtmann; según Asamblea del 15.06.2010, se aceptó la renuncia de María Luján Encinas como Directora Titular. El Directorio queda así conformado: Presidente: Ricardo Amtmann; Directores Titulares: Alberto Lasheras-Shine y Jorge Eduardo Alarco; Directores Suplentes: Héctor Leopoldo Forte Mendoza, Alejandro Ciero y Javier Amtmann. Todos los directores con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada según Asamblea del 22.05.10 y 15.06.10.

Abogada - María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 25/11/2010. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 03/12/2010 Nº 149025/10 v. 03/12/2010

PINO CAMBY S.A.

Por acta de directorio del 08/11/10, se resolvió designar Presidente a Nicolás Abel Goldschmidt; quien fija domicilio especial en Uruguay 618, 2º piso departamento "C" de C.A.B.A. Nicolás Abel Goldschmidt Presidente designado por acta de directorio del 08/11/10, otorgada por escritura numero 364 del Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 47.

e. 03/12/2010 Nº 149347/10 v. 03/12/2010

PKF CONSULTING S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 04 de Marzo de 2010, se aceptó la renuncia de Jorge Laski como Presidente del Directorio y se designó el Directorio, conformado de la siguiente manera: Presidente: Sergio Arturo Villagarcía. Vicepresidente: Gustavo Omar Hospital. Directores Titulares: Julián Pablo Laski, Elías Jorge Polonsky, Enrique Martín Imperiali y Marcelo Horacio Katz. Director Suplente: Gustavo Ezequiel Director. Todos los directores constituyen domicilio especial en Esmeralda 625, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El suscripto ha sido autorizado por Acta de Asamblea del 04 de Marzo de 2010.

Abogado/Autorizado - Mariano Hugo Laski

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 49. Folio: 760.

e. 03/12/2010 Nº 149085/10 v. 03/12/2010

PODERSA S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto 142.277/43 informa que el resultado del sorteo realizado por la Quiniela de Lotería Nacional el 27/11/2010 corresponde al Nº 017 (cero-uno-siete). Silvia S. Fainstein. Apoderada por Escritura 130 Escribana Fabiana Alalú 19/5/2000.

Abogada - Silvia S. Fainstein

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 03/12/2010 Nº 149321/10 v. 03/12/2010

POTREROS DEL NORTE S.A.

Por asamblea 19/11/10 se aprobó renuncia del Presidente Carlos Enrique Medina y del Director Suplente Rafael Julio Alberto Medina, designándose: Presidente: Daniel Germán Peralta; Directora Suplente: Margarita Gadaleta, ambos con domicilio especial en Maipú 267 piso 6º CABA. Autorizado por asamblea 19/11/10.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

e. 03/12/2010 Nº 149209/10 v. 03/12/2010

PRESERFAR S.A.

Por actas de Asamblea y Directorio del 18/10/2010 se designan autoridades y distribuyen cargos: Directores titulares: presidente: Héctor Daniel Lescano; vicepresidente: Eduardo Alberto Woodley, vocales: Livio Armando De Rossi y Carlos Alberto Lavecky. Todos constituyen domicilio en Esmeralda 684, 8º piso, CABA. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación de edicto en dicha asamblea.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130580983/C. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 03/12/2010 Nº 149138/10 v. 03/12/2010

PROMESA S.A.C.I.F.I.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y reunión de directorio, ambas del 09/08/10 se designó Directorio Presidente: Julio Rodriguez; Vicepresidente: Ricardo Rodriguez; Directores Titulares: Alberto Cesar Pesl; Julian Jose Rodriguez; Maximiliano Ricardo Rodriguez; Silvia Laura Rodriguez; Director Suplente: Cecilia Laura Rodriguez. Todos con domicilio especial en Larsen 3360 CABA Firma Julio Rodriguez. Presidente del Directorio, designado en Asamblea mencionada.

Certificación emitida por: Romina N. Sassone. Nº Registro: 989. Nº Matrícula: 4995. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 088. Libro Nº: 2, rúbrica 94.756.

e. 03/12/2010 Nº 148938/10 v. 03/12/2010

PROVIDUS S.A. DE CAPITALIZACION Y RENTA

Sorteo Quiniela Nacional del 27/11/2010

➢ 1er. Premio: 017

Designado s/Acta de Directorio Nº 182 de fecha 30/07/2010.

Presidente - Edgardo Regiardo

Certificación emitida por: Beatriz Elena Recalde. Nº Registro: 275, Córdoba. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 405. Libro Nº: 25.

e. 03/12/2010 Nº 150780/10 v. 03/12/2010

"R"

RALEMA S.A.

Por acta del 24/11/10, que me autoriza, se designó Presidente: Raúl Karma Melhem; y Director Suplente: Carlos Salím Melhem.- Todos con domicilio especial en Tucumán 1748 piso 8º departamento 16 CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 03/12/2010 Nº 149123/10 v. 03/12/2010

REY DAVID S.R.L.

Se aprobó trasladar sede social a Lavalle 663 Planta Baja CABA. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 153/18.11.2010.

Certificación emitida por: Patricia María Formica. Nº Registro: 423. Nº Matrícula: 4428. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 135. Libro Nº: 7.

e. 03/12/2010 Nº 148923/10 v. 03/12/2010

REY LOPEZ SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Comunica que por Asamblea del 29/05/2010, se designó nuevo Directorio compuesto por: Presidente: Miguel Angel Amoretti; Vicepresidente Angel Rey López; Directores Titulares: Ana María Rey López, María Cristina Rey López y Ana María García. Todos con domicilio especial en 25 de Mayo 267 6º piso, of. 35 C.A.B.A. Duración del mandato un año. Composición Directorio que cesa, Presidente: Miguel Angel Amoretti; Vicepresidente Angel Rey López; y Directores Titulares: Ana María Rey López, María Cristina Rey López y Ana María García. Autorizado por acta de directorio del 05//11/2010 el Contador Público Anibal Ferro Tº 56 Fº 63 C.P.C.E.C.A.B.A.

Contador - Aníbal Ferro

Legalización emitida por el: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha 30/11/2010, Número, Tº 56 – Fº 63.

e. 03/12/2010 Nº 149216/10 v. 03/12/2010

RIO GRANDE ENERGIA S.A.

Por Acta de Asamblea del 24-11-10 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente Dr. Hugo Alberto Jorge L.E. 4.381.049, Vicepresidente Dr. Alberto Luis Campos DNI 4.219.526, Directora Titular Dra. Gabriela Alejandra Calcagno DNI 16.891.850, todos ellos constituyendo domicilio especial en Reconquista 336, piso 1º, Oficina "C", CABA, Director Titular Sr. Ramón Ricardo Jorge L.E. 7.380.675 constituyendo domicilio especial en Eduardo Madero 942, Piso 13º, CABA. Directores Suplentes Lic. Maximiliano Jorge DNI 26.493.455, Contador Eduardo Boggini DNI 10.462.748, Dr. Marcelo Gebhardt DNI 10.365.463, Dr. Carlos Asensio Zaballa L.E. 4.217.243, Síndico Titular Dr. Ricardo Pedro Dealecsandris DNI 4.275.687, constituyendo domicilio especial en Bartolomé Mitre 797, 9º Piso, CABA, Síndico Suplente Dr. Ricardo Emilio Musante L.E. 5.620.658. Presidente Hugo Alberto Jorge. Surge tal designación del Libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 36247-09 del 26/05/09, Acta de Asamblea Nº 5 del 24/11/10.

Presidente – Hugo Alberto Jorge

Certificación emitida por: Jorge A. Costa Mendoza. Nº Registro: 1387. Nº Matrícula: 2889. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 3. Libro Nº: 27.

e. 03/12/2010 Nº 148952/10 v. 03/12/2010

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Por esc. 446 del 01/12/10, Registro 77 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime del 23/11/10, que Designó: Directora Suplente Clase "A": Andrea Verónica Arrossi, quien fija domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-supra.

Escribano - Pablo E. Homps

e. 03/12/2010 Nº 150770/10 v. 03/12/2010

ROSBACO CONSTRUCCIONES S.A.

Art. 60 – Ley 19550. Escritura 625 - 25-11-10 Registro 1771 C.A.B.A. Se renovaron y aceptaron cargos: Presidente Federico Ricardo Rosbaco, Director Suplente Abel Rogelio Rosbaco. Domicilio especial socios: Juan B. Justo 1421, Piso 4, Departamento B, C.A.B.A.- Alexis Morenfeld poder especial escritura 625-25-11-10. Registro 1771 C.A.B.A. Constitución 4-6-07 Nº 8791 Lº 35 Tº S.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 26.

e. 03/12/2010 Nº 149369/10 v. 03/12/2010

"S"

SAFARI INTERNACIONAL S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 15/4/2005 se eligieron autoridades y Acta de Directorio del 15/4/2005 se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Ignacio Feler, Vicepresidente: Isabel Marta Szwarcer, Directora Suplente: Bárbara Ingrid Feler. Por Asamblea Ordinaria del 16/4/2008 se eligieron autoridades y Acta de Directorio del 16/4/2008 se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Ignacio Feler, Vicepresidente: Isabel Marta Szwarcer, Directora Suplente: Bárbara Ingrid Feler. Por Asamblea Ordinaria del 8/4/2010 se eligieron autoridades y Acta de Directorio del 8/4/2010 se distribuyeron los cargos: Presidente: Alberto Ignacio Feler, Vicepresidente: Isabel Marta Szwarcer, Directora Suplente: Bárbara Ingrid Feler. Todos constituyen domicilio especial en la sede social sito en 25 de Mayo 277, piso 10, Dpto. B, C.A.B.A. Por Asamblea Extraordinaria del 29/10/2010, se reformó artículo 8 del estatuto. Se efectuó cambio de sede social a 25 de Mayo 277, piso 10, Dpto. B, C.A.B.A. Constanza Choclin, abogada, Tomo: 90 Folio: 959 del C.P.A.C.F, autorizado a efectuar la publicación en Boletín Oficial por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/10/2010.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 03/12/2010 Nº 149355/10 v. 03/12/2010

SANEPUR S.A.

Por Acta del 8/4/10 Reelige Presidente Carlos Eduardo García Badaracco Vicepresidente José Adolfo Lavisse Suplente Carmen Verónica Farías Piña todos con domicilio especial en Cuba 2628 piso 15 Dpto. A CABA Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 8/4/10.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

e. 03/12/2010 Nº 148977/10 v. 03/12/2010

SECCLEAN S.A.

Por acta de Asamblea de fecha 16/11/2010, de "Secclean S.A.", renuncian al cargo de Director Titular y Director Suplente Leonardo David Catan y Ennio Eduardo Tello.- Se nombraron por el termino de dos ejercicios como Presidente: Dora Angelica Castaño; Director Suplente: Julia Helena Vattuone Veron, todos con domicilio especial en Mansilla 2935, piso 10º "A", Capital Federal.- Dr. Osvaldo di Tullio, autorizado según acta de fecha 16/11/2010.

Abogado - Osvaldo di Tullio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 13. Folio: 762.

e. 03/12/2010 Nº 149019/10 v. 03/12/2010

SEIS DE FEBRERO S.A.A.F.I.C. E I.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/11/2009 y Actas de Directorio del 10/11/2009 y 29/10/2010 la sociedad desgino: Presidente Monica Dellenius de Hueck. Vicepresidente Walter Hueck. Director Suplente Astrid Hueck de Bianchi, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Capital Ramón Freire 1751 piso 11 departamento 37 de CABA. Autorizado Juan Manuel Oliveros por Acta de Directorio del 29/10/2010.

Abogado - Juan Manuel Oliveros

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/12/2010. Tomo: 88. Folio: 65.

e. 03/12/2010 Nº 150663/10 v. 03/12/2010

SEROA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 31-03-10 se designó el Directorio: Presidente: Silvia Ester Piccirilli y Directora Suplente: Mariana Mazzola. Los electos fijan domicilio especial en Paroissien 2155 - CABA. La que suscribe lo hace como Autorizada por Esc. Nº 134 del 18-11-10.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 03/12/2010 Nº 149198/10 v. 03/12/2010

SERVIPARK S.A.

Que en la Asamblea General Ordinaria del 05/11/2010 se eligió el directorio y se distribuyeron los cargos quedando integrado asi: Presidente: Raul Horacio Marozof.- Director suplente: Héctor Alcides Di Diego, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Paraguay 577, 5º piso C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 488 del 24/11/2010 Fº 1613 Registro 1132 C.A.B.A.

Escribano - Horacio O. Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130582451/6. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 03/12/2010 Nº 149289/10 v. 03/12/2010

SHARPERS GROUP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 8 del 30/09/10 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reeligen Presidente: Alejandro Carlos García y Director Suplente José Antonio Eduardo Rodiño, ambos con domicilios especiales en Carlos Calvo 3566, Planta Baja, Departamento "A", Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/12/2010 Nº 149008/10 v. 03/12/2010

SHIFT ANIMATION S.R.L.

Por reunión de socios del 04/5/2009 se resolvió designar gerente a la Sra. Messina Micaela Marlene, argentina mayor de edad titular de DNI 28423150 con domicilio real y constituido en Coronel Diaz 2142 Depto "O" CABA. La que suscribe Messina Micaela Marlene, apo-

derada, extremo que se acredita mediante poder notarial otorgado por el Escribano Ricardo Blanco Lara, Registro Notarial 1706, de fecha 18/05/2007.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 16/11/2010. Nº Acta: 099. Libro Nº: 19.

e. 03/12/2010 Nº 149277/10 v. 03/12/2010

SILETIN S.R.L.

Se rectifica aviso publicado el 24/11/2010 bajo el Nº 32.034. A fin de cumplimentar vista realizada IGJ por Escritura 714 del 16/11/2010, al folio 3071 del Registro 35 de Capital Federal ante Escribano Martín Peragallo, se protocolizó reunión unánime del 15/11/2010.- Fdo Facundo Alejandro Lopez Gordillo. Autorizado en la Escritura 714, del 16/11/10 Registro 35 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Peragallo. Nº Registro: 35. Nº Matrícula: 4333. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 88.

e. 03/12/2010 Nº 149294/10 v. 03/12/2010

SPS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 29/11/2010 se resolvió fijar en tres el número de miembros titulares del Directorio y en uno el de suplentes, quedando el Directorio conformado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Antonio Raúl Aracre; Vicepresidente y Director titular: Hernán Pettinari; Director Titular: Alberto Armas y Director Suplente: Emilio Piccardo. Los directores aceptaron el cargo por el cual fueron designado, constituyendo todos domicilio especial en Maipú 1300, piso 11º, Cdad. Bs. As. Eugenia Cyngiser, Tomo 74, Folio 604, ha sido autorizada por – Documento Privado - Acta de Asamblea del 29/11/2010.

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/12/2010. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 03/12/2010 Nº 150690/10 v. 03/12/2010

SURGANICS ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por escritura 1193 del 29-11-10, Registro 359 C.A.B.A. se protocolizó Acta de Asamblea del 24-11-2010, en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Romina Eugenia Farre y Director Suplente: Juan Carlos Arnold, constituyendo ambos domicilio especial en Maipú 267, 6º piso, C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h) matrícula 3731, titular del Registro 3.59, por escritura 1193 del 29-11-2010.

Escribano - Enrique Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 101130581933/7. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 03/12/2010 Nº 149396/10 v. 03/12/2010

SYMRISE S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 15/04/2010 se aceptó la renuncia del Sr. Federico Guillermo Tomás y se designó como Gerentes Titulares a los señores Markus Satter, Ricardo Daniel Lucadamo y Daniel Braillard. Por acta de Reunión de Socios del 16/08/2010 se designó como Gerentes Titulares a los señores Markus Satter, Ricardo Daniel Lucadamo y Daniel Braillard, todos con domicilio especial en Av. Córdoba 950, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizado: Federico G. Leonhardt por Acta de Reunión de Socios de fecha 15/04/2010 y 16/08/2010.

Abogado - Federico G. Leonhardt

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 93. Folio: 999.

e. 03/12/2010 Nº 149312/10 v. 03/12/2010

"T"

TAMBOS Y CABAÑAS LAS CUATRO MARIAS S.A.

Por 1 día por Acta de Directorio 67 del 05/07/2008 fojas 48/49 del Libro de Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 27/08/1992 bajo el número B 39774, resolvio cambio de sede social a Republica de la India 3055 5ªA de C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Nº 34 del 20 de octubre de 2009 se designa: Presidente: Grillo Maria Marta, constituyendo domicilio legal y especial en Republica de la India 3055 5º A de CABA. Vicepresidente: Grillo Maria Elena, constituyendo domicilio legal y especial en Republica de la India 3055 5º A de CABA.-. Director Suplente: Olivera, Maria itati constituyendo domicilio legal y especial en Republica de la India 3055 5º A de CABA, por el termino de un año. Autorizado por Maria Marta Grillo presidente designado por Acta de Asamblea de 20/10/2009 fojas 36/37 del Libro de Actas de Asambleas N* 2 rubricado el 27/08/1992 bajo el Nº B 39773.

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 563.

e. 03/12/2010 Nº 149400/10 v. 03/12/2010

TECNO AZAR S.A.

Por asamblea ordinaria del 10/11/10 renunció como presidente Ernesto Ochoa y Director Suplente Juan Carlos Barreto. Se designó Presidente Jorge Nicasio Prado y Director Suplente Marcelo Braccia, ambos con domicilio especial en Presidente Perón 1143, piso 3, of. 45, CABA. Firmado Ana Clara Valderrama, autorizado por escritura Nº 566 del 10/11/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 95. Libro Nº: 20.

e. 03/12/2010 Nº 149468/10 v. 03/12/2010

TECNOPLAST ARGENTINA S.R.L.

Que por Acta Nº 19 del 23/04/10, cesó en su cargo y fue reelecto en el cargo de gerente José Antonio Rubio; con domicilio especial en calle 12 de Octubre 1644, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta Nº 19 del 23/04/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 03/12/2010 Nº 149116/10 v. 03/12/2010

TIENDA DE DISEÑOS S.R.L.

Por escritura del 15/11/10 se aceptó la renuncia de la gerente Liliana Maria Vega y se designó gerente a Mirian Graciela Rogelia Romero con domicilio especial en Avenida Francisco Beiró 5223 piso 1º oficina 6 CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 15/11/10 folio 539 Registro Notarial 1929 CABA.

Escribana - Laura Graciela Medina

e. 03/12/2010 Nº 149156/10 v. 03/12/2010

TIMENPO S.A.

Según Acta de Directorio del 12/1/2008 se aprobó el cambio de la sede social a la calle Maipú 879, 5º Piso Depto. B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Esteban Cristi - Autorizado por Acta Directorio del 12/1/08.

Contador - Esteban Cristi

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/11/2010. Número: 667170. Tomo: 0144. Folio: 243.

e. 03/12/2010 Nº 149272/10 v. 03/12/2010

TRANSTECNO S.A.

Por esc. 467 del 19/11/10, Registro 61 de Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Directorio del 11/11/2010 donde se resolvió el cambio de domicilio legal y fiscal a calle Vicente López 2240, Piso 6, Depto. "A" de Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

e. 03/12/2010 Nº 149169/10 v. 03/12/2010

"U"

UKRAINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/09 se designo Directorio Presidente Norma Beatriz Borecki y Director Suplente Claudio Osvaldo Martínez. Domicilio especial Córdoba 487 piso 2 "C" Cap. Fed. Autorizada Asamblea General Ordinaria 20/10/09.

Abogada - Nélida Noemí Peche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 46. Folio: 289.

e. 03/12/2010 Nº 149806/10 v. 03/12/2010

"V"

VALDOSTA S.A. DE INVERSIONES

Hace saber que por de Acta de Asamblea Nº 26 del 17/11/2010 designó a Ricardo Esteban Seitun, como Director Titular y Presidente y a Silvia Esther Ingani, como directora suplente. Ambos directores han constituido domicilio especial en Reconquista 609, 7º piso, C.A.B.A. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17/11/2010.

Abogada - María Florencia Ferrero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/2010. Tomo: 74. Folio: 478.

e. 03/12/2010 Nº 148985/10 v. 03/12/2010

VARTEC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/09 se designó Directorio Presidente Juana Beatriz Vega Director Suplente Cecilia Mariana Benedetti. Domicilio especial Amenábar 2781 Piso 5º Cap. Fed. Autorizada Asamblea General Ordinaria 20/10/09.

Abogada - Nélida Noemí Peche

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 46. Folio: 289.

e. 03/12/2010 Nº 149804/10 v. 03/12/2010

VUGHT S.A.

Asamblea 23-11-10 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente María Luisa Muller DNI 4217125 como Director Suplente Ramón Daniel Molina DNI 4588455 se fijo sede social y domicilio especial Tucumán 766 Piso 2 Oficina 188 CABA Autorizada Instrumento Privado 23-11-10 Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 03/12/2010 Nº 149084/10 v. 03/12/2010

"W"

WALCRAM S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 7 del 30/9/10 que me autoriza a publicar, por vencimiento de mandato se reeligen Presidente: Ricardo Guillermo Pellican y Directora Suplente Rosalía María Soligo, ambos con domicilios especiales en Almirante Onofre Betbeder 1435, Cap. Fed.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 03/12/2010 Nº 149017/10 v. 03/12/2010

WENUPI S.A.

Complementario edicto del 29/10/10, aviso Nº 129.777. Sede Social: Luis Viale 1155 timbre "B" CABA. Autorizado. Federico Lipoff por Esc. 245 del 15/10/10, registro 1701 CABA.

Abogado – Federico Lipoff

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/12/2010. Tomo: 96. Folio: 506.

e. 03/12/2010 Nº 150623/10 v. 03/12/2010

"Y"

YAZAKI ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios del 11/5/2010 cesaron los Gerentes Titulares: Alejandro Brarda, Katsumi Okawa, Hiroshi Shono y Hideki Hashimoto, y Gerentes Suplentes: Yuji Mizushina, Nagamichi Kato, Santiago Villareal y Armando Jesús Garza Luna; y se designaron Gerentes Titulares: Alejandro Brarda, Fumio Inaoka, Hiroshi Shono y Hideki Hashimoto, y Gerentes Suplentes: Yuji Mizushina, Nagamichi Kato, Yosifumi Mishima y Tadashi Hirota, todos con domicilio especial en Av. Callao 868, 1 Piso A, CABA. Federico Ulled autorizado por Reunión de Socios del 11/5/2010.

Abogado - Federico Ulled

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/11/2010. Tomo: 95. Folio: 552.

e. 03/12/2010 Nº 149339/10 v. 03/12/2010

YPF S.A.

YPF S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos: Ref. 01/2011: Un cargamento de 50.000TM de Fuel Oil a un precio de 1.516,47$/m3 más Impuestos a retirar durante enero de 2011 en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata. Ref. 02/2011: Un cargamento de 50.000TM de Fuel Oil a un precio de 1.516,47$/m3 más - impuestos a retirar durante febrero de 2011 en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta 17/12/2010. Periodo de entrega: 01/01/2011 al 28/02/2011 en retiros por buque a programar, a razón de 50.000TM por mes. Forma de pago: Anticipado a la entrega. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Carlos Bordon indicando el número de Referencia. YPF S.A. Macacha Güemes 515 - C1106BKK Buenos Aires Argentina (011-5441-2928). El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal - Apoderado - Rodolfo Alejandro Luchetta.

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 54.

e. 03/12/2010 Nº 150716/10 v. 03/12/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Público, Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Av. Gaona 5010 Cap. Fed. designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el 13 de Diciembre de 2010 a las 11:00 hs. en la Asociación de Martilleros Públicos calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la subasta del inmueble sito en la calle 2 de Abril 6751 Escalera 16-A, Piso 10º Dpto. C, U.F. 854, Complejo Habitacional Comandante Luis Piedrabuena, de Cap. Fed. Matrícula F.R.: 1-92297/854. Nomenc.Catast.: Circ.I; Secc.78; Manz.1 E; Fracc. A. Superficie total: 51,41 m2. Porcentual: 0,0843%. Se trata de un departamento de 3 ambientes, cocina y baño, en muy mal estado de conservación y habitabilidad. Desocupado. Base: $ 67.800; Seña: 30%; Comisión: 3%, contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 63, Ley 24.441). Actuación Judicial en trámite por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaria Única, sito en Uruguay 714 - 1er. Piso de Cap. Fed., autos: "Mohorovich o Mohorovich Ermete Pablo c/Badon Horacio Luis s/Ejecución Hipotecaria, Ley Especial 24,441" (Expte. Nº 14650/07). El bien será exhibido el día 12 de Diciembre de 2010 en el horario de 9:00 a 12:00 Hs. Deudas: ABL al 19/10/2010 Sin Deuda, AYSA al 28/9/10 $ 327,99, Aguas Argentinas al 29/9/10 $ 715,05, Expensas, al 30/11/10 $ 13.139,10. Alberto Jorge Aliano, martillero público, Mart. 15, Fº 4, Lib. 79.

Buenos Aires 30 de Noviembre de 2010.

e. 03/12/2010 Nº 149130/10 v. 07/12/2010

2.5. BALANCES

ASSEKURANSA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: **ASSEKURANSA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**
DOMICILIO LEGAL: **CARLOS PELLEGRINI 989 PISO 12º**
SEDE ADMINISTRATIVA: **CARLOS PELLEGRINI 989 PISO 12º**
EJERCICIO ECONOMICO **Nº3** INICIADO EL **1 de Julio de 2009**
CERRADO EL: **30 de Junio de 2010**
FECHA DE INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: **26 de Octubre de 2007**
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL:
INSCRIPTA EN (Organismo que corresponda): INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA **26/10/2007** BAJO EL Nº: **17764**
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: **0771 (05/11/2007)**
COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASES DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias Nominativas no Endosables	3.239.958	3.239.958	3.239.958	3.239.958

BALANCE GENERAL

ACTIVO	AL 30/06/2010	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2009
DISPONIBILIDADES	1.470.385	2.678.465
INVERSIONES	2.810.930	456.510
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	895.700	712.428
REASEGUROS	0	0
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	808.220	403.763
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	863.054	810.830
OTROS ACTIVOS	217.968	0
TOTAL	7.066.257	5.061.996

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/2010	AL 30/06/2009
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	1.082.251	463.506
(-)Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores		
Total Sin Pend a/c Reaseguradores	(493.319)	(96.301)
CON REASEGURADORES	826.477	(25.610)
CON COASEGURADORAS	0	0
CON PRODUCTORES	16.140	3.226
FISCALES Y SOCIALES	156.727	159.255
OTRAS DEUDAS	97.356	391.355
COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS	401.586	600.682
PREVISIONES	0	170.000
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS	0	0
TOTAL PASIVO	2.087.218	1.666.113
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	4.979.039	3.395.883
TOTAL	7.066.257	5.061.996

ESTADO DE RESULTADOS

	AL 30/06/2010	COMPARATIVO EJ. ANTERIOR AL 30/06/2009
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	3.424.362	2.019.302
Siniestros Netos	(862.975)	(728.381)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(2.315.904)	(974.025)
Otros Ingresos	110.458	0
Otros Egresos	(5.000)	0
RESULTADO TECNICO	350.941	316.896
ESTRUCTURA FINANCIERA (I I)		
Rentas	103.105	32.036
Resultados por Realización	74.661	0
Resultados por Tenencia	(38.305)	371.833
Otros Ingresos	394.065	7.629
Otros Egresos	(3.799)	(18.364)
Gastos de Explotación y Otros Cargos	(648.512)	(481.915)
Resultado por exposición a la Inflación	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	(118.785)	(88.781)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (I I I)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV = I + II + III)	232.156	228.115
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	0	(80.000)
RESULTADO DEL EJERCICIO	232.156	148.115

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

RAMO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS				30/06/2010	30/06/2009
MOVIMIENTOS	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZ	AJUSTES NO CAPITALIZ	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.239.958				3.239.958	7.810		7.810	148.115	3.395.883	3.156.188
Saldos Modificados	3.239.958				3.239.958	7.810		7.810	148.115	3.395.883	3.156.188
- Reserva Legal						7.406		7.406	(7.406)		
- Otras Reservas											
- Honorarios											
- Dividendos en Efectivo											
- Dividendos en Acciones											
Suscripción de Capital											
Suscripción de Compromisos Irrevocables de aportes			1.491.709		1.491.709				(140.709)	1.351.000	91.580
Capitalizacion Aportes no Capitalizados											
Desafectacion Reservas											
Resultado del Ejercicio									232.156	232.156	148.115
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.239.958		1.491.709		4.731.667	15.216		15.216	232.156	4.979.039	3.395.883

Firmado a efectos de su identificación con nuestra certificación de fecha 13-ago-2010- Contadores Auditores AMIGO VALENTINI Y CIA. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 Fº 60. — Auditor Dr. Antonio García Vilariño, Socio – CUIT 20-10401505-1, Contador Público (UBA) Tº CXIV, Fº 112 – C.P.C.E.C.A.B.A. — Presidente, Lic. Juan Angel González. — Dr. Antonio García Vilariño, Síndico.

CERTIFICACION

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto) concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" Presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 13 de Agosto de 2010, el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por Normas Legales y Disposiciones Profesionales Vigentes. Las Deudas Devengadas en concepto de Aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los Registros Contables, Ascienden a $ 46.502,01 Importe que no resulta exigible a esa fecha. Los Estados Contables mencionados surgen de Registros Contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las Normas Legales Vigentes y son expuestos de acuerdo con lo normado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 13 de agosto de 2010.

Firmado a efectos de su identificación Con nuestra certificación de fecha 13-ago-2010- Contadores Auditores AMIGO VALENTINI Y CIA. S.R.L., C.P.C.E.C.A.B.A., Tº 1 Fº 60. — Auditor Dr. Antonio García Vilariño, Socio – CUIT 20-10401505-1, Contador Público (UBA) Tº CXIV, Fº 112 – C.P.C.E.C.A.B.A

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. —Buenos Aires, 25/11/2010 01 0 T. 47 Legalización Nº 241551.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/08/2010 en BALANCE de fecha 30/6/2010 perteneciente a ASSEKURANSA CIA. DE SEG. S.A. 30-70954103-6 para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA VILARIÑO ANTONIO, 20-10401505-1 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0114 Fº 112 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: CONTADORES AUDITORES AMIG Soc. Tº 1 Fº 60. — Dr. JUAN CARLOS RICO, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

e. 03/12/2010 Nº 148609/10 v. 03/12/2010

---

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS

El Juzgado Federal Nº 1 de San Nicolás, Prov. de Bs. As., a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Martín Alberto Martínez, emplaza por 15 días a fin de hacer saber que cualquier persona queda facultada, a través del Ministerio Público Fiscal, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión de ciudadanía argentina solicitada por la Sra. Natividad Rodríguez Espinoza, nacida el 20 de diciembre de 1924, en Laureles, Ñeembucumí, Paraguay, viuda, ama de casa, domiciliada en calle Fontella 90 de San Nicolás (B), Expediente Nº 82.669. Secretaría Nº 2. Nota. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
San Nicolás (Prov. Bs. As.), 25 de noviembre de 2010.
Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148398/10 v. 06/12/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SECRETARIA UNICA MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Colluccia, Alberto Edgardo s/Inc de ejecución de pena", Resuelve:

Resuelve: 1) Condenar a Colluccia, Alberto Edgardo a la pena de siete años de prisión, pérdida de las concesiones, regímenes, especiales, privilegios, y prerrogativas de los que gozare, inhabilitación especial de tres años para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, accesorias legales con la limitación que se establecerá oportunamente, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de contrabando de estupefacientes agravado por la cantidad de sujetos intervinientes y por la finalidad de comercializar los mismos en el exterior (arts. 5, 29 inc. 3, 40, 41, 45 del CP; arts 866 en función del 864 inc. a) y 865 inc. a) y art. 876 del Código Aduanero, art. 29 ter de la ley 23.737; y arts. 403, 530 y 531 del CPPN.... Fdo. Roberto Atilio Falcone, Néstor Rubén Parra y Mario Alberto Portela, Jueces de Cámara; ante mí: Magdalena Funes, Secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148382/10 v. 03/12/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata, en los autos caratulados: "Favia Pessina, Darío Oscar s/Inc de ejecución de pena",

Resuelve: 1)... 2) Condenar a Favia Pessina, Dario Oscar a la pena de siete años de prisión, pérdida de las concesiones, regímenes, especiales, privilegios, y prerrogativas de los que gozare, inhabilitación especial de tres años para el ejercicio del comercio, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, accesorias legales con la limitación que se establecerá oportunamente, por considerarlo coautor penalmente responsable del delito de contrabando de estupefacientes agravado por la cantidad de sujetos intervinientes y por la finalidad de comercializar los mismos en el exterior (arts. 5, 29 inc. 3, 40, 41, 45 del CP; arts 866 en función del 864 inc. a) y 865 inc. a) y art. 876 del Código Aduanero, art. 29 ter de la ley 23.737; y arts. 403, 530 y 531 del CPPN....Fdo. Roberto Atilio Falcone, Néstor Rubén Parra y Mario Alberto Portela, Jueces de Cámara; ante mí: Magdalena Funes, Secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148388/10 v. 03/12/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Dr. Roberto M. López Arango, Presidente en la causa Nº 1.708/08 caratulada: "Caetano César Infracc. Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná – E.R., a los fines de comunicar la parte resolutiva correspondiente a la notificación de César Fernando Caetano, sin sobrenombres, de nacionalidad uruguaya, C. I. Uruguaya Nº 3.147.173-5, nacido en fecha 16 de Junio de 1973 en la ciudad de Canelones, R.O.U, domiciliado en calle 6 de Abril Nº 2135 de esa ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 25 de Agosto de 2.010.- Y Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la nulidad absoluta del procedimiento del que da cuenta el acta de fs. 4/5 y todos los actos que son su consecuencia (arts. 166 y sigu. y conc. del C.P.P.N.).- 2.- Sobreseer a César Fernando Caetano demás datos de figuración en la causa, por el delito de tenencia de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 14, 1 era. parte de la Ley 23.737 que le fuera imputado en la requisitoria fiscal de fs. 144/146, con la mención de que el proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado el mencionado (arts. 336 inc. 3 y último párrafo, 335 y 361 del C.P.P.N.).-" 3.- Firme que sea la presente, procédase a la destrucción de los efectos secuestrados recibidos a fs. 159.- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud del art. 109 del R.J.N. –vocalía vacante-.- Fdo. Roberto M. López Arango – Presidente, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. Ante mi: Beatriz María Zuqui".

e. 03/12/2010 Nº 148375/10 v. 10/12/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Llusco Inca, Irma s/ Inf. Ley 23.737", resuelve:

Resuelve:

I.- Condenar a Irma Llusco Inca, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225) con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las Costas del juicio, por resultar autora responsable del delito de transporte de estupefacientes –cocaína–, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II. Cómputo de la pena, fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el 19 de julio del 2013 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- Remitir a Irma Llusco Inca al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. Evaluar el traslado de la interna Irma Llusco Inca a la U.31 del Servicio Penitenciario Federal por acercamiento familiar.

VI.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – Marta Liliana Snopek. – René Vicente Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 03/12/2010 Nº 148403/10 v. 03/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a Manuel Alejandro Bustos (D.N.I. nº 33.997.730) por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura, en la causa nº 8.423/09 (A-11812).

Secretaría nº 1, 24 de noviembre de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 03/12/2010 Nº 148713/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza a Milton Javier Avila (D.N.I. nº 35-731.750) por el término de cinco días, para que comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura, en la causa nº 8.423/09 (A-11812).

Secretaría nº 1, 24 de noviembre de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 03/12/2010 Nº 150380/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 3.190/2010 (B-12.530/10), caratulada: "Martínez, Eladio Iseara y otros s/infracción Ley 25.891", cita y emplaza a Eladio Iseara Martínez, D.N.I. Nro. 93.465.395, de treinta años de edad, de estado civil soltero, nacido el día 01 de enero de 1975, hijo de Pedro Iseara y de Carolina Martínez, con último domicilio conocido en la calle Pedro Chutro 232, dpto. 2, de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nro. 2, 24 de noviembre de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 03/12/2010 Nº 148738/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 3.190/2010 (B-12.530/10), caratulada: "Martínez, Eladio Iseara y otros s/infracción Ley 25.891", cita y emplaza a Fredy Antonio Rejala, C.I. Paraguaya Nro. 1.854.581, de veintiún años de edad, de estado civil soltero, nacido el día 30 de julio de 1984, hijo de Esther Rejala, con último domicilio conocido en Villa 15, manzana 30, casa 48, de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nro. 2, 24 de noviembre de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 03/12/2010 Nº 148750/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 6.317/2010 (B-12.623/10), caratulada: "N.N. s/delito de acción pública", cita y emplaza a Verónica Lorena Pérez, D.N.I. Nro. 23.672.605, nacida el día 13 de febrero de 1974, de nacionalidad argentina, con último domicilio conocido en la calle Salcedo 2.720, de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nro. 2, 24 de noviembre de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 03/12/2010 Nº 148753/10 v. 10/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

"Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010. (...) En atención a lo informado precedentemente, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Adrián Néstor Bellantonio por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada...." Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Canelo. Secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148446/10 v. 10/12/2010

El Juzgado de Instrucción nº 2 - Secretaria nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Diego Alejandro Agüero, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por Defraudación por Administración Fraudulenta que lleva el nº 46.656/2009, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria nº 107, Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148451/10 v. 10/12/2010

"Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010... Por recibido, agréguese, tiénese presente y líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Mariano Ramírez por el término de cinco días para que comparezca a este tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada...." Fdo: Dr. Omar Aníbal Peralta. Juez Subrogante. Ante mí: Ana Carina Carrelo. Secretaria.-

e. 03/12/2010 Nº 148455/10 v. 10/12/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Héctor Moringo y a Julio Cesar De Lima, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 35.280/2001 de esta sede, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su paradero. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Emir Karin Chaban, secretario Ad-Hoc.

e. 03/12/2010 Nº 148724/10 v. 07/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Pedro Worns y Cía. S.R.L., CUIT Nº 33-53001050-9 en la que se designó síndico a Aldo Bassagaisteguy con domicilio en calle Av. Roque Saenz Peña 1134, 9º piso B, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148497/10 v. 10/12/2010

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Cooperativa de Trabajo y Consumo Textil del Oeste Ltda s/ Quiebra" (CUIT Nº 30-70920132-4), Expte. nº 054383, con fecha 23.11.10 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Luis Juan Kuklis, con domicilio en Lavalle 1619, piso 4º "E" (TE 4373-1506/1835), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.02.11. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la ciudad de Buenos Aires, a 25 de noviembre de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 03/12/2010 Nº 148539/10 v. 10/12/2010

Nº 12

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nro. 24, a mi cargo, en los autos caratulados "Extrader SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 18 de agosto de 2010 se tuvo por presentado el proyecto de distribucion final de fondos y su posterior regulacion de honorarios. Se publicara en el Boletin Oficial por el termino de 2 (dos) dias y en el Diario La Nacion.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Jorge Médici, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 148540/10 v. 06/12/2010

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en, lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico Alberto Guerri, Secretaria Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por el término de un día que con fecha 29 de septiembre de 2010 se ha declarado por finalizado el concurso preventivo de "Alonso Benítez y Compañía S.A." (CUT 30-50318629-9), con domicilio en Uruguay Nº 385, piso 3º, Dpto. 306, Capital Federal, en los términos del art. 59 de la ley 24.522, dando por concluida la intervención de la Sindicatura actuante (art. 59 primer párrafo de la ley concursal) cesando las medidas dispuestas en autos a excepción de la inhibición general de bienes la cual será mantenida hasta que el acuerdo preventivo se encuentre cumplido. El presente deberá publicarse por 1 día en el Boletín Oficial (Sec. Concursos y Quiebras) y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 149269/10 v. 03/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico a. Güerri, Secretaria 34 a cargo de a Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3 de Capital Federal cita y emplaza a Rocío Burgos (DNI 26.648.517) para que comparezca dentro de los 5 días a estar en derecho en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Burgos Rocío s/Ejecutivo", Exp. 067876, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en caso de incomparecencia. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 11 de agosto de 2010. Atento lo peticionado, y lo dispuesto por el Cpr. 531: cítese a Sra. Rocío Burgos para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial. Fdo. Federico A. Güerri. Juez.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 149202/10 v. 06/12/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de esta Capital, en los autos caratulados "Correa Carmon Ramón s/Quiebra" Expediente Nº 49381", comunica por dos días que se presentó proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días si-

guientes al de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días de noviembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 03/12/2010 Nº 148303/10 v. 06/12/2010

Nº 26

En los autos caratulados "Unión de Usuarios y Consumidores c/C&A Argentina S.C.S. y Otro s/Ordinario", Expediente Nº 91.139 que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra Devora Vanadia sito en Avda. Callao 635, Piso 1 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha dictado la Sentencia de fecha 28 de septiembre de 2010, que homologa el acuerdo al que han arribado las partes y en virtud del cual se hace saber a las personas físicas titulares activos y titulares dados de baja de la tarjeta de crédito C&A, que en caso de haber efectuado operaciones financiadas a partir del 10 de abril de 2005 que hayan incluido el cobro de seguro de vida saldo deudor, podrán solicitar la devolución parcial de lo cobrado bajo ese rubro (comprendido junto a otros cargos dentro del producto "Protección Total" o cualquier otro), previo acreditación de la calidad de cliente, a cuyo fin los interesados deberán efectuar la correspondiente solicitud a Ace Seguros S.A., a través de los siguientes canales: a) por correo postal a Ace Seguros S.A./ C&A Leandro N. Alem 855, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP C1001AAD, indicando nombre, apellido, tipo y Nº de documento y Nº de Tarjeta de Crédito C&A o acompañando los resúmenes de cuenta que tenga en su poder; o b) personalmente, exhibiendo documento y la tarjeta de crédito C&A o los resúmenes de cuenta que tuviera en su poder en el horario de 10 a 16 horas en las oficinas de Ace Seguros S.A. sitas en: Leandro N. Alem 855, Piso 19, Ciudad de Buenos Aires. La suma a devolver será, por cada operación, la diferencia existente entre la suma efectivamente cobrada mensualmente en cada operación bajo el cargo seguro colectivo de vida de saldo deudor comprendido en el producto "Protección Total" y el importe correspondiente al 2 (dos) por cada mil pesos de suma asegurada, siempre que se trate de operaciones realizadas a partir del 10 de abril de 2005. Los pedidos individuales se deberán realizar dentro de los 180 (ciento ochenta) días corridos contados desde la última publicación del presente aviso. Se hace saber asimismo que conforme lo prevé el art. 54 de la Ley 24.240 de Defensa del Consumidor, el presente acuerdo no será oponible a todos aquellos titulares de tarjetas o ex clientes que manifiesten, dentro de los sesenta (60) días corridos desde la fecha de la última publicación del presente aviso, su voluntad de no quedar comprendidos en el referido acuerdo transaccional. La oposición podrá presentarse por escrito a Ace Seguros S.A. en la dirección arriba indicada o personalmente en las oficinas de Ace Seguros S.A. mencionadas en el presente aviso. El presente edicto deberá publicarse por 4 días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 03/12/2010 Nº 149301/10 v. 09/12/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Casa Cerrotti SRL s/Quiebra", que con fecha 10 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de Casa Cerrotti SRL, con domicilio en Olavarría 446. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, D, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09.03.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 27.04.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.05.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 03/12/2010 Nº 150000/10 v. 10/12/2010

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52 interinamente a cargo de la Dra. María E. Baca Paunero, sito en Av. Callao 635 - 1er piso, CABA, comunica por cinco días que con fecha 5-11-10 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de Fogata Factory S.A. (CUIT 30-70865071-0), en autos "Fogata Factory S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. 049522). El síndico actuante es el contador Eduardo Hugo Caggiano, con domicilio en San Martín 66 - 3º "314", CABA. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 14-02-11. La sindicatura deberá presentar el informe establecido en el art. 35 ley 24522 el día 29-3-11 y el establecido en el art. 39 el día 12-5-11. La audiencia informativa se realizará el día 6-12-11 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 03/12/2010 Nº 149109/10 v. 10/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Libertad 731 piso 10º de Capital Federal, hace saber que Olivia Fabiola Mascaro Retamoso, DNI. Nº 94.040.209 de nacionalidad peruana de ocupación ama de casa, ha iniciado los tramites tendientes a la obtención de la Ciudadanía Argentina. Cualquier persona que tuviere conocimiento de algún acontecimiento que pudiere obstar a dicha concesión, deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces, en el lapso de quince días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 03/12/2010 Nº 149127/10 v. 03/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 69, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Manuel Francisco Prat. Publíquese por tres dias en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 2 de septiembre de 2010.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.
e. 03/12/2010 Nº 104539/10 v. 07/12/2010

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil º 79 cita a Walter Gustavo Peralta por quince días a que comparezca en autos "Bolgeri, Ricardo Alberto y Otro c/Peralta, Walter Gustavo s/Cumplimiento de contrato" Expte. Nº 93.479/2009 en los términos del art. 319 y 356 del Código Procesal bajo apercibimiento de nombrarse al defensor oficial a fin que lo represente en juicio.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Paula E. Fernández, secretaria.
e. 03/12/2010 Nº 149029/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo del Dr. Jorge Enrique Beade, cita y emplaza por diez días a eventuales herederos de quien en vida fuera Don Benito Daniel Bustos, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de autorizar al depositario a entregar los bienes objeto de depósito a una institución de bien público. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
Paula E. Fernández, secretaria.
e. 03/12/2010 Nº 148931/10 v. 07/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Carlos Hernán Balmaceda, D.N.I. Nº 33.337.791. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los Autos Nº 17.496-5, caratulados: "c/Balmaceda Carlos Hernán – Por Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 24 de noviembre de 2010.
María Paula Carena, secretaria.
e. 03/12/2010 Nº 148459/10 v. 10/12/2010

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la señora Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del decreto Nº 3213/84 que en los autos caratulados "Lucas, Verónica s/Infracción art. 8º de ley 346", Expte. Nº 29.393/09, se ha dictado la siguiente resolución: "//nos Aires, 04 de marzo de 2010 (...) córrase traslado del dictamen fiscal a la ciudadana Verónica Lucas, M.I. 14.802.116, para que en el término de quince días hábiles a partir de la notificación de la presente, conteste y ofrezca prueba de descargo, en los términos del artículo 15 del Decreto Nº 3213/84, reglamentario de la ley 23.059.- Fdo. María R. Servini de Cubría -Juez Federal-. Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.
Buenos Aires, 04 de noviembre de 2010.
e. 03/12/2010 Nº 148639/10 v. 03/12/2010

JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

Santiago del Estero, 22 de octubre. El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. "Guillermo "Daniel Molinari, Secretaría Penal a cargo de la Dra. "Lorna M. "Hernández, notifica a Sergio Carlos Gregorio "Rodríguez, D.N.I. Nº 22.474.022, domiciliado en Hernandarias Nº 417 de la ciudad de Santiago del Estero; que "deberá comparecer ante éste Juzgado Federal a su cargo, a fin de prestar declaración indagatoria dentro de los diez (10) días "posteriores al presente, en los autos: "Dcia. AFIP-DGI.- s/ Infracción a los Arts. 292 y 296 del C.P. etc.- c/ Río Azul S.A.- Expte. Nº 3402/08; bajo apercibimiento de declararse su rebeldía.- Fdo. DR. Guillermo Daniel Molinari- Juez Federal.
e. 03/12/2010 Nº 148470/10 v. 03/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 POSADAS-MISIONES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, Cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Fabiana García, Actis Torreblanca, brasileña, instruida, nacida el 13-06-1985, en Río Janeiro, Brasil, hija de Joao Evangelista de Paula Actis y de Blanca Luisa Torreblanca Moreno, Pasaporte Nº 18.912.084-2, domiciliada en calle Los Espinos 3114, San José de Maipo, Santiago de Chile y a Estefanía Andrea Abelaida Irrazaval, chilena, nacida el 14-11-1985, Santiago de Chile, hija de Alfonso Abelaida y de Paz Irrazaval, Pasaporte nº 16.100.101-5, domiciliada en Camino Principal s/nº, Santiago de Chile., a notificarse del Sobreseimiento Total y Definitivamente, en la presente causa que se les seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. Párrafo de la Ley 23.737; Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 15 de noviembre de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 03/12/2010 Nº 148420/10 v. 07/12/2010

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez, Secretaria Nº 3 a mi cargo, sito en Avda. Mitre 2358, cita por el termino de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a Victor Georges D' Abreu Frances, instruido, nacido el 06-07-1974, en Paris, Francia, hijo de Albano y de Ana Dos Santos, Pasaporte Nº 03TB91543, domiciliado en calle 28 Rue Des Boulets 75011, Paris, Francia, a notificarse del sobreseimiento total y definitivamente, en la presente causa que se le seguía por el delito de "Tenencia de Estupefaciente Para Consumo Personal" (Art. 14, 2do. párrafo de la Ley 23.737; Publíquese por tres (3) días.
Posadas, 11 de noviembre de 2010.
María Trinidad Fierro, secretaria.
e. 03/12/2010 Nº 148439/10 v. 07/12/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	18/11/2010	DIANA MABEL BRUNELLI	148333/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/11/2010	ERNESTO AMERICO TABUYO	148490/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	28/09/2010	MARIA DELIA ALBINA QUADRELLI	148243/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	10/11/2010	BANCHERO MARIA ANGELA	148350/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/11/2010	CUSIMANO DALIA NELIDA	148252/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	19/11/2010	RAIMONDO ENRIQUETA	148481/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2010	JOSE OSCAR BLANCO	148279/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2010	NELLY RAQUEL NONIS	148280/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/11/2010	MARIA ELENA CASTRO	148299/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	25/11/2010	VIDAL CASTRO VICTOR MARIA	148472/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	29/11/2010	JUAN JOSE MURRAY	148548/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/11/2010	JUANA REBECA SCHOCHTER	148220/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/11/2010	DOMINGO EUGENIO CALCAGNO	148313/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	11/11/2010	HECTOR ATILIO SIMEON	148277/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/11/2010	RICARDO SOLER	148237/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/2010	FRANCISCO JAVIER GOMEZ FAUNE	148533/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	24/11/2010	VICTORIA LAMALFA	148487/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/11/2010	MARIA ESTHER DOMINGUEZ	148519/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	24/11/2010	PEDRO ABBA	148468/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/11/2010	RODOLFO VICENTE CONDARCURI	148318/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/11/2010	NELY LIVIA LOGARZO	148516/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/11/2010	JULIA GATTI	148492/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	26/11/2010	ARGENTINO SERGIO ALVARADO	148321/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	23/11/2010	AFRICA ZOILA FERNANDEZ	148293/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	03/11/2010	MARCELO GONZALEZ	148414/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/11/2010	HAYDÉE MARTHA GIUDICI y HAYDÉE CRISTINA RUSTAN	148561/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	18/11/2010	ESTHER HARARI	148440/10
41	UNICA	LUIS R J SAENZ	24/11/2010	LILIANA HAYDEE RABINOVICH	148409/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/11/2010	PEDRO ALBERTO DE MIGUEL	148250/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/10/2010	ELENA RASCHKES	148215/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	17/11/2010	JOSE SOLIDARCO MANTEÑAN Y CONSUELO CUENDIAS	148601/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	03/02/2010	MARTHA FILOMENA PETTI	148448/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	17/09/2010	HAYDEE NOEMI VERRI	148377/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/10/2010	VELIA BELLINGARDO	148249/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	18/11/2010	CESAR MIGUEL ROJAS	148386/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/09/2010	JOSE ANTONIO BRAÑA	148391/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	27/09/2010	FERMINA MONTERO	148396/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/11/2010	JORGE CHEVES	148477/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/11/2010	Eduardo Horacio Vogliano	148358/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/10/2010	LUIS QUIROGA PEREYRA	148262/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	19/11/2010	SUSANA BEATRIZ CAFFARO	148611/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	04/11/2010	ARMANDO ANZEVINO	148663/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/08/2010	RICARDO JAVIER BONAFONT	148436/10
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	17/11/2010	JOSE SCHERMAN	148421/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETIS	15/07/2010	FEDERICO JUAN FATECHI Y JOSEFINA OCAMPO	148285/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	26/11/2010	CARLOS ALFREDO GAMBINI	148454/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/11/2010	EMILIA MIGUEL	148218/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	23/06/2010	MIGUEL PANARESE	148233/10
74	UNICA	RAMIRO FERNANDEZ BARREDO	24/11/2010	BRUNO BRANCHINI	148305/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	05/10/2010	HAYDEE BEATRIZ YAÑEZ	148311/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/11/2010	CATALINA SZPILBERG Y NEJAMA SZPILBERG	148460/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	05/11/2010	FERNANDO RODOLFO BOTTAZZINI	148238/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	26/11/2010	ELZA ELIDA CURIONI	148312/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	25/11/2010	LUIS CARLOS RAMOS	148510/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	26/11/2010	ALFREDO LUIS VAZQUEZ	148267/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	17/11/2010	GUILLERMO GENNARI Y LUCIA TESTORE	148345/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	08/11/2010	CELINA GRIMBERG y ENRIQUE MAKARZ	148501/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	18/11/2010	INES BEATRIZ GARIBALDI, LUIS JOSE GARIBALDI, GUILLERMINA AURORA GIOCONDA AGOSTINI DE GARIBALDI Y ROGELIO MANUEL LOPEZ PELAEZ	148300/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/11/2010	OSCAR HUGO CHAHIN	148534/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	04/11/2010	DELIA NELIDA FERRAS	148365/10

e. 03/12/2010 Nº 1735 v. 07/12/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8 a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría a cargo de la Dra. Josefina Conforti, sito en Av. Roque Saenz Peña Nº 1211, piso 1ro, de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Ostinelli Julio c/Perino Javier Gustavo s/Ejecutivo" (Expte. Nº 74567) que el martillero José Maria Urcelay CUIT 20-04142638-2, rematará el día 15 de diciembre 2010 a las 10 hs en punto en el salón de ventas de la Dirección de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 de Capital Federal el cincuenta por ciento indiviso de una finca de propiedad del demandado, Sr. Javier Gustavo Perino C.I. P.F. 17.968.638, ubicada en la calle Venezuela Nº 2671, Esquina Aramburu Nº -1381/87, esquina Pringles Nº 2682, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de en planta baja de un jardín, garage para un automotor de aprox. 5mts, por 3,20mts, living con escalera caracol de aprox. 4mts por 3,50 mts; un toilette; una oficina de aprox. 4mts por 3mts; cocina amplia de aprox 6mts por 3,50mts, con salida a un patio de 3mts por 7mts, con pileta de material, comunicado con un terreno de 8mts por 6mts, con una glorieta y parrilla. Por escalera a la planta alta, pasillo distribuidor, con tres dormitorio, un baño completo, una terraza con piso de cemento de aprox. 7mts por 4mts. El estado de conservación es bueno. Ocupado, por Javier Gustavo Perino, en su carácter de propietario y Mariana Marcela Isola, su Madre y sus dos hijos menores. Nom Cat: III, Sec J, Manz 675C, Parcela 3F, Subpar. 4, Polígono 00-04, Matricula Nº 40509/4, Unidad Funcional Nº 4 de PB y 1º piso, polígonos 00-04 y 01-04. Base: $ 318.333. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% como seña, el 3% por comisión y 0.25% de arancel sobre precio de venta (CSJN 10/99 y 24/00:7). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que demande dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Las deudas que puedan existir por impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha de toma de posesión serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta. De existir deudas por expensas —en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas— el excedente quedará a cargo del comprador. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada, advertencia que deberá constar en los edictos. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 2010 de 10 a 12hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Josefina Conforti, secretaria Ad-Hoc.

e. 03/12/2010 Nº 149181/10 v. 06/12/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial nro. 5 a cargo del Dr. Fernando M Durao, secretaría nro. 9 a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados: "Abalo, María Marta s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble Chacabuco - Pcia. de Buenos Aires - expte. 65435/10" que el martillero Federico Sasse CUIT Nro. 20-11528183-7, rematará el día 15 de diciembre de 2010 a las 11,30 en punto en el Salón de Ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545 de la Cap. Fed., el inmueble propiedad de la fallida cuyas ubicación, medida, superficie y linderos son: 273 ms de frente por 98,75 ms de fondo superficie 26.958 ms (2). Linda por su frente al NE con lote 1-a; al SE calle existente en medio con chacra 77 al SO parc 2 y al NO calle existente en medio con chacra 75, de la localidad de Chacabuco (26), Pcia. de Buenos Aires identificado como nomenclatura catastral C: XI, S:A, Mza: 76, Parc. 1b, matrícula 979; partida PDA 001504-4.- De la constatación efectuada una chacra de campo de aprox. 100 metros de frente con una edificación abandonada tipo casa de 80 a 100m2; sin aberturas advirtiéndose abandono de hace muchos años y en muy mal estado de conservación.- Al fondo de la fracción se advierte un pozo de unos 5000m2 de tamaño con una profundidad de casi 5 metros; por probable uso como cava extrayéndose tierra.- A fs. 2/6 obra agregado certificado de dominio. Base: $ 30.000.- Seña 30%; Comisión 3% El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre por haberse exhibido, no admitiéndose reclamos de ningún tipo. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos devengados con posterioridad a la adjudicación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Para el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5º día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Se admiten ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas ante el Tribunal por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta. Queda prohibido la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. El bien se exhibe con ingreso libre. Para más datos y constancias consultar en autos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 150849/10 v. 10/12/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 14, Secretaría 28 comunica por 2 días en el Boletín Oficial en "Guerriere María Silvina s/Concurso Prev. hoy quiebra s/Incidente Automotor ERH179", expediente Nº 093195 (CUIT de la fallida 27-23126394-8) que el martillero Maximiliano M. Centenari, CUIT 20-26894229-8 - teléfono 4782-4403 rematará el 17 de diciembre de 2010 a las 10:45 hs en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures 545, CABA, un Automotor marca Citroën, modelo C3, 1.4, HDI Exclusive, año 2005, 5 puertas, color gris, dominio ERH179, en regular estado. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base $ 26.000.- Comisión 10% más IVA. Imp. Sellos 1.50%. Arancel CSJN 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. En caso de realizarse la compra por poder el adjudicatario apoderado deberá denunciar en el mismo acto y previo a la suscripción del boleto al secretario o prosecretario del tribunal el nombre completo de su poderdante y documento bajo apercibimiento de tenerlo por comprador definitivo. Exhibición: 14 y 15 de diciembre de 2010 de 16:00 horas a 18:00 horas, en Av. Eva, Perón 3933 CABA.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 148696/10 v. 06/12/2010

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaria Nº 33, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso Capital Federal, comunica por dos día en autos caratulados: "Fiat Auto S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Dona Maria Ines y Otros s/ Ejecución Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 17 de Diciembre de 2010 a las 9:25 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Uno S 1.4, motor marca Fiat Nº 159ª20388500958, chasis marca Fiat Nº*8AP146000*X8449708*, año 1999, Dominio CQK-594. Sin base. Deudas por patentes $ 2452,70 al 7/5/10 (fs. 182). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. No se acepta la compra en comision ni la cesion de los derechos por parte del comprador y este cargara con las deudas que en concepto de patentes tenga el automovil. El vehículo se exhibirá los días 14, 15 y 16 de Diciembre de 2010 de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,5) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos día en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 150706/10 v. 06/12/2010

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Valued S.A. sobre quiebra sobre incidente de venta por sindicatura (bienes inmuebles)", (expte. Nº 51.604), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 16 de diciembre de 2.010, a las 10 horas, en sala de actos de la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, A) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1.852 mide: 7,79 mts de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo.- B) el inmueble ubicado en la calle Fonrouge Nº 1860 mide 7,79 mts. de fte. al SO por 43,02 mts. de fdo. A) y B) estos inmuebles se ubican entre la calle Tandil y la Avda. Directorio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcelas 17 y 18. Inscripción dominial matrículas Nº 1-29.251 y 1-29.252 y, los títulos de propiedad glosados a fs. 1/7 y 8/13, respectivamente. C) la unidad funcional Nº 3, planta baja, ubicada en la calle Pola Nº 1.755, entre la Avda. Directorio y la calle Tandil, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Superficie 127,31 m². Porcentual 31,11 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 1, sección 62, manzana 34, parcela 31. Inscripción dominial matrícula Nº 1-3698/3. Título de propiedad glosado a fs. 14/19.- A), B) y C) se trata de un establecimiento frigorífico en tres plantas y un entrepiso, en perfecto estado de conservación.- Planta baja: recepción, oficina de control, cámaras frigoríficas Nº 1, 2, 3, 4 y 5, sector de carga/descarga y baño.- Entrepiso: sector de archivo.- Piso 1º: laboratorio, hornos, cámaras frigoríficas Nº 6, 7, 8 y 9 y secado.- Piso 2º: sector de depósito, caldera, sala de control, terraza, taller, máquinas, oficina técnica, administración, kitchenet, baño, comedor, vestuario y oficina de Senasa.- Deudas: A) y B): G.C.B.A., fs. 181, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 14.861,89.- Aguas Argentinas S.A., fs. 152, al 22/4/08, años 2005/2006, $ 4.806,43.- AySA S.A., fs. 156, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 9.505,43.- C): G.C.B.A., fs. 183, al 30/4/08, años 2005 al 2008, $ 1.964,74.- Aguas Argentinas S.A., fs. 153 al 22/4/08, años 2005/2006, $ 182,69.- AySA S.A., fs. 157, al 23/4/08, años 2006 al 2008, $ 644,70.- Según manifestación del síndico de fs. 102 vta., no hay expensas ni administración de consorcio.- Más sus respectivas actualizaciones.- D) las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles según inventario glosado en autos a fs. 110/119.- A), B), C) y D): Base de venta $ 2.977.500. "en block" Comisión 3%.- Impuesto de Sellos 0,8%.- Respecto del I.V.A., se hace saber que el 21% por ese impuesto deberá liquidarse sobre el valor por el que finalmente se subastaren los bienes muebles en realización.- E) Las marcas: Salchibuenas (tipo mixta - clase 29); Cerdivo (tipo mixta - clase 29); Cerdivo (tipo mixta - clase 30); Salchibuenas (tipo denominativa - clase 29); Salchichísimas (tipo denominativa - clase 29); Valued, alimentan la vida (tipo denominativa - clase 29); Casa sola (tipo mixta - clase 30); Casasola- (tipo denominativa - clase 29); Valuedpork (tipo mixta - clase 29); Valued (tipo mixta – clase 29).- Base de venta $ 1.000.- cada una, en la condición jurídica que se encuentren.- Comisión 10%.- En caso de corresponder el pago del I.V.A. deberá ser solventado por el comprador.- A), B), C), D) y E): Al contado, al mejor postor y. en dinero efectivo.- Seña 30% - Arancel acordada 10/99 de C.S.J.N. 0,25%.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad, del retardo al adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Para el caso de que pesen sobre el inmueble las deudas cuyo informes actualizados deberán ser acompañadas por el síndico conforme lo ordenado, hágase saber a las entidades correspondientes que los importes devengados hasta la declaración de quiebra deberán ser verificados por los organismos acreedores respectivos; los devengados a partir de dicho decreto serán soportados por la masa de acreedores, y los posteriores a la posesión del inmueble adquirido estarán a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las. 12:30 horas del mismo día.- Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- Se deja constancia que el Nº de C.U.I.T. de la fallida es 30-51564175-7.- Pueden visitarse los días 10, 13 y 14 de diciembre de 2.010, entre las 15 y 17 horas.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, planta baja, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, noviembre 25 de 2009.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148689/10 v. 10/12/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 230, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos. "Guariniello Graciela Noemí c/Narvaez Paula s/Ejetutivo Expte. Nº 19.608 que el Martillero Público David Fabián Yemha (Tel: 4656-9339) Rematará el día 10 de Diciembre de 2.010 a las 10,15 hs en punto, en Jean Jaures 545 Capital Federal siendo la exhibición los días 8 y 9 de Diciembre de 2.010 de 15 a 17 hs. en la calle del Bañado 2.363 de la Capital Federal. El 100% titularidad de Narvaez Paula, marca Ford; modelo F-100 Nafta; tipo Pick Up; Chasis marca Ford Nº 8AFETNL29PJ071461; motor marca Perkins Nº JPA112962W; Dominio SFA 180. Según constatación obrante en autos a fs. 119 El vehículo es una color blanca con detalles de pintura, parabrisas rajado, un choque lateral derecho y con caja mudancera de madera. El estado general es regular. Según fs. 139 Con 4 cubiertas en mal estado cubiertas de auxilio no tiene. Con los siguientes daños paragolpes delantero caído, trasero con abolladura, portón trasero con abolladuras, guardabarros izquierdo y puerta con abolladuras, faltan los faros delanteros, guardabarros trasero derecho chocado, parabrisas rajado y capot con deterioros, en el motor falta la tapa del depósito del aceite y el tapizado interno en mal estado, cerradura puerta conductor no funciona. La venta se realiza al contado, en efectivo, y al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base $ 13.000. Comisión: 10%. Arancel Acord. 24/00 del 0,25%. Todo en efectivo y en el Acto del Remate. El martillero deberá adjudicar el bien a quien oferte realmente, por lo que se excluye la figura del comitente, la compra en comisión y la cesión del boleto de compra. El comprador debe recibir el automotor libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la en-

trega, y con los instrumentos necesarios para las inscripciones administrativas que fueran necesarias, debiendo hacerse la cancelación de los impuestos adeudados y sus accesorios con el producido del remate (Cfr. Cncom. Sala B 7/6/63, “Morrone Fernandez Oliveira J.A. 1963-Iv-369, id. 26/11/71 “Automotores Pedro Memmi e hijos SCA c/Farina Roberto”, J.A. 14-1972-510 Nro 370, en tal sentido, CNCiv.,Sala D, Abril de 1974, E.D. 55-568). Una vez adquirido el bien, fíjase el plazo de 10 días, a los fines de proceder a la inscripción del rodado, bajo apercibimiento de proceder a la denuncia de venta. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Fuero, y serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 del mismo día. Se hace saber que los oferente deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre, y que las ofertas deben ser presentadas por duplicado indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la Jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, m’s el destinado a comisión y sellado —discriminándolo— lo que se cumplirá mediante depósito en el banco de la Ciudad de Buenos Aires —Suc Tribunales— o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden el Tribunal con cláusula “No a la Orden” o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Si transcurrida la primera media hora fracasare el remate por falta de postores, autorízase al martillero designado a subastar el rodado en cuestión en la media hora subsiguiente, con una reducción de la base del 50% y si persistiera la falta de postores, pasados los treinta minutos subsiguientes, se subastará sin base.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 149424/10 v. 06/12/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, secretaria Nro. 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados “Reynoso Hnos. e Hijos S.A s/Quiebra s/Incidente de Venta (Inmueble sito en calle Di Gerónimo (Ciudad de Trenque Lauquen) Expediente Nro. 53.942, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 20 de diciembre de 2010 a las 11;30 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% de Dos lotes de la fallida sitos en la calle Di Gerónimo Nº 643 y 653 entre las calles Simini y Alem de la Ciudad de Trenque Lauquen, Partido de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. C. Qta. 106. Manz. 106 c. Parcelas 1-d y 1 W. Matriculas: 3687 y 3686 respectivamente. Superficies: 385,00 Mts2. y 453,70 Mts2. respectivamente. Base de Subasta: Parc. 1 d: $ 133.300,00 y Parc. 1 w: $ 146.600,00. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Los inmuebles se hallan dentro del radio urbano, a seis cuadras de la plaza principal, en una zona medianamente cotizada y a 50 metros de un acceso principal de la Ciudad, sobre pavimento, en una zona de casas bajas, donde existen varios comercios de distintos rubros y de buen entorno. Se trata de terrenos baldíos, sin mejoras y desocupados. La venta se realizará en el estado de conservación en que se encuentran, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco dias de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del Síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir. El comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión. Las deudas generadas por tales conceptos con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que tratándose de las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación. Se encuentra a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la tranferencia del dominio a su nombre. En caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. Hagase saber a los representantes que deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que declara adquirente, bajo apercibimeinto de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo, y que dentro de los 60 días computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los inmuebles serán exhibidos los dias 15 y 16 de diciembre de 2010 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148700/10 v. 10/12/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, secretaria Nro. 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1er. piso de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados “Israelson, Alicia s/ Quiebra s/Incidente de Concurso Especial” Expediente Nro. 053789, que el martillero Silvia Liliana Feld, rematará el dia 15 de diciembre de 2010 a las 9,45 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Juares 545 de la CIudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la calle Reconquista Nro. 731/35/37/41/45 entre Viamonte y Córdoba, Unidad Funcional Nro. 16, Piso 2do. Entrepiso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Supeficie: 199 Mts. 63 dm2. Porc. 4 con 75 centesimos. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Secc. 1. Manz. 48. Parc. 14. Matricula: 14-620/16. Se trata de un departamento destinado a oficina con recepción amplia, en “L” hacia la calle alfombrado, un cuarto con piso de madera, otro con piso de cerámica y un baño y sin sanitarios, tres habitaciones chicas, desocupado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 800,000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta (Acord. 10/00 CSJN) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. La venta se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584. Cód. Proc.). En caso de adeudarse tasas, expensas, impuestos o contribuciones, con posterioridad a la aprobación de la subasta estarán a cargo de los adquirentes. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El importe sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la tranferencia. La posesión y el acto traslativo de dominio se cumplirá dentro de los treinta dias siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 13 de diciembre de 2010 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.

e. 03/12/2010 Nº 148705/10 v. 10/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 1º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos “Varela Dora Maria c/Matschicha y Holzmann Ursula s/Ejecución Hipotecaria” (Reservado) Expte. 67490/98, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 16 de Diciembre de 2010 a las 10.15 hs (en punto) en el salón de Jean Jaures 545 de Capital Federal el inmueble sito en calle hoy Aristóbulo del Valle Nº 4168 (ex calle Balcarce 1434) entre las de R. Crispi y Dean Funes de la localidad de Claypole, Pdo. de- Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires. N.C.: III; F; 277; Parc. 87 Matr. 34.517. Lote de Sup. 400 m2. Según constatación a Fs. 452; se trata de casa de dos plantas, compuesta en planta baja de living comedor, cocina, un dormitorio con placard y piso de parquet, baño con bañadera, estar con escalera al primer piso, dos dormitorios en planta alta y un baño sin terminar. A contra frente, posee jardín y un pequeño galpón de material. Ocupado por la Sra. Úrsula Matschicha en carácter de propietaria, conjuntamente con su hija María Verónica López con un hijo menor de esta y con cuatro nietos menores de edad que están a su cargo. El inmueble se encuentra en regular estado físico. Venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Base: $ 50.000.- Deudas: Munic.:$ 8.772,26 a Fs. 496/97 al 02/08/10; ARBA: $ 1.873,30 a Fs. 539/43 al 12/10/10. AySA: a Fs. 533 fuera de radio. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cod. Procesal. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441). El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Visitas: los días 14 y 15/12/10 de 14,30 a 16,30 hs.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.
Gustavo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 149427/10 v. 06/12/2010

Nº 69

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 69, a cargo de la Dra. Laura I. Gonzalez, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta, Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados “Padula, Cayetano Ricardo c/Chen Wei Dong s/Ejecución Hipotecaria” Expediente Nro. 21.722/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 13 de diciembre de 2010 a las 11,45 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ecuador 745/747/751, Unidad Funcional Nro. 3, de Planta Baja y 1º Piso entre las de Viamonte y Tucuman de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 9. Secc. 13. Manz. 93. Parc. 11. Matricula: 9-5462/3. Superficie: 184 mts2. 28 dm2. Porc. 54 con 89 centesimos. Se trata de una unidad a la que se accede por pasillo común y tiene entrada por el Nro. 751 de la calle Ecuador. Se compone de hall de recepción, living-comedor con piso de parquet, un dormitorio, patio descubierto, un baño completo, una cocina-comedor y lavadero. Por escalera se accede a la planta alta que se compone de una habitación, un baño, tres dormitorios y galería semicubierta, todo ello en buen estado de conservación, advirtiéndose falta de mantenimiento. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por una persona que dijo llamarse Xu Guanggi, desconociendo el caracter de ocupación. Tambien manifestó no poseer documentos y no entender a la perfección el idioma castellano, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 280.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N al 23-10-09 No registra deuda Fs. 215. Aguas Argentinas SA al 3-11-09 $ 0,00 Fs. 236. G.C.B.A al 29-10-09 $ 4.534,97 Fs. 231. Aysa al 28-10-09 $ 50,16 Fs. 219. Expensas No abona. El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. El adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días del aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C, y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio devengará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo, la tasa pasiva que cobra el Banco Central de la República Argentina. Asimismo se deja constancia que el inmueble se subasta con las deudas que surgen de autos, y que de acuerdo a lo resuelto por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno con fecha 18 de febrero de 1999, en los autos: Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/ ejecucion hipotecaria, “… no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución analoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512”. No se admite la compra en comisión. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 9 y 10 de diciembre de 2010 de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.
Juan Martín Balcazar, secretario interino.

e. 03/12/2010 Nº 149417/10 v. 06/12/2010

Nº 71

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civ. Nº 71, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Sec. única, interinamente a cargo de la Dra. Inés M. Leyba Pardo Argerich, con sede en Uruguay 714 P: 6º, Cap. Fed., comunca por 2 días en autos “Melipal S.A. c/Pedro S. Pioli Sacia s/Ejecución Hipotecaria”, expte. Nº 110.236 /2007, que el 15 de diciembre de 2010 —10:15 hs. En Punto— en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc. - TE: - 011-5031-1924/5) rematará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Adolfo E. Dávila esq. Rivadavia de la Ciudad de La Rioja, prov. del mismo nombre (NC: Circ. I, Secc. A, Manz. 82, Parc. c, Matrícula FR C-22978, el que mide mide 31 m en sus costados N y S y 39,50 m sobre Avda. Rivadavia s/cédula catastral agregada a autos. Según constatación realizada por el martillero a fs. 388/89 el inmueble se ubica en la esquina de las calles Adolfo E. Dávila y Avda. Rivadavia de la Cap. de la Prov. de La Rioja, dentro de la manzana encuadrada por las calles mencionadas, 9 de Julio y Dalmasio Vélez Sársfield, a dos cuadras de la plaza principal de la ciudad. Se deja constancia que según título, sobre la calle Adolfo E. Dávila la medida es de 45 mts., correspondiendo la diferencia con respecto a los 39,50 mts. que consigna la cédula catastral al retiro de 6,45 mts. sobre la Avda. Rivadavia. Es un lote de terreno alquilado por la firma Melipal S.A. mediante contrato celebrado y homologado judicialmente en fecha del 4/06/2003, —según expediente 6865 letra p año 2000 caratulado Pedro S. Pioli Soc. Anom. Comercial Industrial y Agropecuaria s/Concurso Preventivo de Acreedores (fs. 388)— con la firma Pedro S. Pioli, con vigencia hasta el mes de julio del año 2012, según consta a fs. 353. En el predio existe una estación de servicio bajo la bandera de Esso Petrolera Argentina SRL. El contrato de venta de combustible vigente entre Esso y Melipal es intransferible, según consta a fs. 359. Tanto la habilitación para la venta de combustible como los equipos de despacho de combustible y las instalaciones existentes dentro del local “Esso Shop” pertenecen a Melipal S.A., según consta a fs. 369, información suministrada por la empleada y apoderada de la empresa Melipal sra. Carina Raquel Abba, en

oportunidad de la realización de la constatación. Base: $ 1.476.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,18 (s/Ley Prov. Nº 8693, art. 10), importes estos que deberán ser abonados en dinero efectivo. No Procederá La Compra en Comisión (CPCCN:598 inc. 7º). Obligaciones del comprador: Quien resulte adjudicatario en el acto de la subasta deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se la tendrán por notificadas conforme al art. 133 CPCC, y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta por su culpa y declararlo postor remiso art. 580 y 584 del CPCC. En virtud de lo dispuesto por la Cámara Civil en pleno, el 18/02/1999 en autos "Servicios Eficientes SA c. Yabra, Roberto I." "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por Impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Deudas informadas: Imp. Inm. (fs. 266): $ 1.514,11 al 28/10/2009; Rentas de La Rioja (fs. 271): $ 6.962,66 al 20/11/2009; OSN (fs. 311): sin deuda al 25/06/2010. Aguas Riojanas sin deuda al 30/07/2010. Exhibición: 6 y 7 de diciembre de 2010 de 10 a 12:30 hs.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2010.

Inés M. Leyba Pardo Argerich, secretaria interina.

e. 03/12/2010 Nº 149420/10 v. 06/12/2010

Nº 100

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Ángel Prada Errecart, Secretaría Única, del Dr. Osvaldo Guillermo Carpintero, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 (4º piso), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días, en autos: "Alvarez Encarnación c/Viner Evelina Susana s/Ejecución Hipotecaria" Exp 10851/10, que el martillero Fernando Ernesto Ballve Sarda subastará el día 13 de diciembre de 2010, a las 9 y 30 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la calle Jean Jaures 545 de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Austria 2038/40/42, unidad funcional nº 23 del piso 7º, complementaria I de planta subsuelo (1/31) y complementaria II de P.B. y planta subsuelo (1/28), matrícula 19-5326/23, de la Ciudad Autónoma de Buenos. Según constatación realizada por el martillero que obra a fs. 114 y que dice: consta de living-comedor, escritorio o dormitorio, dos dormitorios, toillete y dos baños – uno clausurado–, cocina, lavadero, balcón a la calle, palier privado, baulera y cochera, en un edificio de diez años, de categoría, luz y sol. Estado de Conservación: en general es bueno (fs.148). Estado de Ocupación: ocupado (fs. 114). Deudas: Aguas Argentinas: no registra deuda, fecha 21-7-10, (fs. 98/101). O.S.N.: no registra deuda, fecha 11-6-10, (fs. 90/1). ABL: $ 4.483,81, fecha 9-11-10, (fs. 142/46). Expensas: $ 79.426,07, fecha 10-11-10, (fs. 150/52), se abonan por expensas (ordinarias y extraordinarias) $ 1.889. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. Téngase presente lo dispuesto por la Exma. Cámara del fuero en plenario "Servicios c/ Yabra" de fecha 19/02/99". Certificado de Dominio: Nº 00746590, fecha 19-10-10, (fs. 128/32). Certificado de Inhibiciones: Nº 00746586, fecha 19-10-10, (fs. 133/36). Base: $ 505.000. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/00 (C.S.J.N.): 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor, debiendo el comprador acreditar su identidad, y constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 C.P.C.C. No procede la compra en comisión. EXHIBICION: los días 6 y 7 de diciembre de 2010, en el horario de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al Expte. o al martillero al Te.: 4814-2925 y 4816-5186.

En Buenos Aires, 29 noviembre de 2010.

Osvaldo Carpintero, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 149382/10 v. 06/12/2010

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, secretaria única, sito en Av. de los inmigrantes Nº 1.950, Piso 6º de esta Ciudad, comunica por dos días, en autos "Cons. Prop. Sarmiento 833 c/Monge Gustavo Tomas s/Ejecución de Expensas" Expediente Nº 3387/2005; que el Martillero Eduardo F. Lolago TE 4644-5268; rematará el día 13 de Diciembre de 2.010 a las 12.00 horas, en punto, en Jean Jaures 545, de esta Ciudad, la unidad funcional Nº 22 del 4º piso, que es parte integrante del inmueble sito en la calle Sarmiento Nº 829/33/5/7 entre las de Esmeralda y Suipacha, de esta Ciudad. Matricula 14-744/22, Sup. según título 71,92 m2, porcentual 3,85% - Nom. Cat. Circ. 14, Sec. 1, Mz. 4, Parc. 27. Conforme informe presentado por el Martillero obrante en autos, el inmueble se individualiza con la letra "E", se trata de un departamento antiguo de tres ambiente ubicado al contrafrente el que consta de recepción alfombrada, tres amplias habitaciones también alfombradas que ventilan a un estrecho patio, pequeña cocina y pequeño baño, en buen estado de conservación; desocupado al momento de la constatación. Base de Venta $ 120.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel según acordada 10/99 0,25%, en efectivo en el acto de la subasta a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Código Procesal. El comprador, deberá depositar, el saldo de precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del Art. 580 del Cod. Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo ordenamiento legal Deudas: por expensas a Agosto de 2.010 la suma de $ 33.346,62 de Capital (fs. 462, 462 vta. y 463), expensas mes de Agosto de 2.010 $ 540,75 -(fs. 464); por ABL a Marzo de 2.007 $ 6.520 (fs. 150), por Aguas Argentinas a Agosto de 2.007 $ 26.747,45 (fs. 172), por AySA a Octubre de 2.007 $ 1.167,54 (fs. 215); por O.S.N. sin deuda, (fs. 253). Días de exhibición 09 y 10 de Diciembre de 2.010 de 17 a 18.30 horas.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.

Alejandro Cappa, secretario.

e. 03/12/2010 Nº 149431/10 v. 06/12/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 48 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 48, Secretaría única sito en la calle Lavalle Nº 1268 5º Piso comunica por 1 día en los autos "Mansilla, Osvaldo Walter c/Transportes Capri S.R.L. s/Despido" Exp. Nº 23031/2001" que el martillero Rolando Kyriaco rematará el 10 de Diciembre de 2010 a las 9:45 Hs en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal los siguentes bienes 1 televisor marca Philco, trinorma, stereo, modelo 29439-RC, Nº 3250402569, con control remoto, a color, 1 mesa de color gris y negro con 2 puertas de vidrio, 1 telefono Fax marca Panasonic CN-4F.3hE101832, 1 mesa ovalada con pie de hierro negro de aproximadamente 2m de largo por 0,80cm de ancho, 6 sillas metálicas color negro con cuerina negra, 1 mesa con tapa blanca y pie metálico con 6 sillas haciendo juego, plástico azul, 1 bicicleta fija marca Faga, sin numero visible, 1 sillón columpio metálico blanco y luneta amarilla, 1 televisor marca Philco, modelo 29439-RC, sin numero visible, 1 sillón de 3 cuerpos color verde con 3 almohadones verde y negro, 2 sillones de un cuerpo haciendo juego, 1 mesa comedor de 2m En Blok En dinero efectivo, contado y al mejor postor Sin Base Comisión: 10% Arancel 0,25%, según acordada 10/99 visitar 9 de Diciembre del 2010 de 12 a 13 Hs. en la calle Abraham J. Luppi Nº 1458/60/78/80, de la Ciudad Autónoma de Bs. As, El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 133 del CPCC Los bienes seran entregados una vez aprobada la subasta. Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Se publicará de acuerdo al Art. 52 de la L.O. sin previo pago.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.

Eugenia Victoria Raisenman, secretaria.

e. 03/12/2010 Nº 148438/10 v. 03/12/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA DE EJECUCION TRIBUTARIA Y PREVISIONAL COMODORO RIVADAVIA-CHUBUT

El Juzgado Federal de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut a cargo de la Dra. Eva L. Parcio de Seleme, Secretaria de Ejecucion Tributaria y Previsional a mi cargo comunica por el termino de Dos Días en el Boletín Oficial de la Nacion y en el diario Crónica de esta ciudad, que en los autos caratulados A.F.I.P./D.G.I c/ Dias Goncalves José s/Ejecución Fiscal Expte. Nro. 32.875 el Martillero Publico, Jose Antonio Quintero subastara el dia 11 de Diciembre de 2010 a las 12,00 hs. en calle Olegario Andrade 644, Barrio General Mosconi de esta ciudad, el inmueble individualizado como Lote 1 de la Manzana 319 "a" del Barrio Pueyrredon. Condiciones de Venta Con la Base de los dos tercios de la valuacion fiscal es decir en la suma de Pesos Setenta Mil Ochocientos Sesenta y Ocho con Cincuenta y Siete Ctvos. ($ 70.868,57) al Contado y al Mejor Postor Seña 10% (Diez por Ciento) a cuenta del precio. Comisión 3% (Tres por Ciento) a cargo del comprador en el acto de la subasta. Saldo del Precio. Pagadero dentro de los 10 (Diez) Días de notificado al comprador de la aprobacion de la subasta. Deuda Fiscal Según informe de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia con fecha 17 de mayo de 2010, el inmueble registra deuda, la que estera a cargo del comprador, como así tambien las generadas por todo concepto con posterioridad a esa fecha, de acuerdo a la siguiente situacion Impuesto Inmobiliario Registra deuda por los periodos 04/2004 a 05/2005 - 06/2005 a 04/2007 - 09/2007 a 04/2010 $ 1.262,79 Tasa Higiene Urbana Registra deuda por los periodos 10/2003 a 04/2007 - 09/2007 a 06/2008 - 08/2008 a 03/2009 - 07/2009 a 04/2010 $ 2.546,24 Redes No registra deuda a la fecha Pavimento No registra deuda a la fecha Direccion de Cobros Judiciales No registra deuda Estado de Ocupación El inmueble se encuentra ubicado en calle Canada Nro. 2712 de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, consta de una vivienda de cuatro habitaciones, dos baños y quincho donde habita el Sr. Jose Dias Goncalves, parte de la vivienda se encuentra alquilada por la empresa SEAME, servicio de ambulancia. El inmueble se halla en buen estado de conservación. Informes T.E. 2974753579.

Comodoro Rivadavia, 18 de noviembre de 2010.

Luis F. Deluca, secretario federal.

e. 03/12/2010 Nº 147715/10 v. 06/12/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTICO SOCIAL PATAGONICO

Distrito Provincia Tierra del Fuego

///uaia 8 de noviembre de 2001.

Vistos: y Considerando:

I.- Que, a fs. 155 se presenta el Sr. Luis Victor Vaccarelli en su carácter de apoderado de la agrupación "Partido Social Patagónico —Distrito Tierra del Fuego—", solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de dicha agrupación en este Distrito.

A tal fin acompaña Acta constitutiva y designación de autoridades promotoras; Bases de Acción Política; Declaración de Principios y a planillas de adherentes (fs. 1/154).

Que, del Acta de fundación surgen las autoridades de la Junta Promotora, la denominación adoptada, domicilio legal y la designación de los apoderados de la agrupación.-

A fs. 183/6 obra constancia de la ratificación de firmas de los miembros de la Junta Promotora, dando cumplimiento así con lo estipulado en el art. 61 de la Ley 23.298.-

II.- Que, a fs. 165/181 se agregan las cédulas de notificación diligenciadas a los Sres. Apoderados de los partidos reconocidos y en formación del Distrito, como al Sr. Fiscal Federal (fs. 164 vta), a los que se les comunica el estado de trámite de personería de la agrupación en cuestión.

Asimismo, a fs. 157/63 obran constancias de la consulta efectuada al Sistema Informático del Registro General de Nombres de Partidos Políticos, conforme lo dispuesto por Acordada Nº 60/80 y 120/80 CEN.-

III.- A fs. 156 y 271/2 se ordena la publicación por tres (3) días de los edictos de ley en el Boletín Oficial de la Nación con la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada (fs. 437/40).

A fs. 270 la Excma. Cámara Nacional Electoral solicita se le envíe acta constitutiva de la agrupación, lo cual que se cumplimiento conforme se desprende de fs. 274.-

IV.- Que, a fs. 441 se tiene por cumplidos los requisitos exigidos por los arts. 7 y 14 de la ley 23.298, y en atención a que el número de ratificaciones efectivamente acompañadas cumplen el porcentual requerido, se fijo la audiencia que dispone el art. 62 del ordenamiento legal, librándose las correspondientes cédulas de notificación a los respectivos apoderados de los partidos políticos del Distrito como así también al Sr. Fiscal Federal (fs. 443/58 y 441 vta.).

V.- Que, se encuentra acreditado en autos la conformación de un partido político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia a los 25 días del mes de mayo de 2010 bajo la denominación "Partido Social Patagónico", fecha en la fue conformada la Junta Promotora, fueron designados los apoderados legales, y se fijó el domicilio de la sede partidaria.

Que, se han cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 7 de la Ley 23.298 (modificado por ley 26.571), habiendo acompañado la agrupación política la adhesión superior al cuatro por mil de electores inscriptos en el Subregistro Electoral de este Distrito, circunstancia que demuestra la verdadera y efectiva voluntad de un grupo de ciudadanos de apoyar la constitución del partido político.

VI.- Que, de las constancias obrantes en autos surge que se efectuaron las respectivas notificaciones y publicaciones de ley, habiéndose dado cumplimiento con el principio de publicidad conforme lo normado en el artículo 14 de la ley Nº 23.298 de Partidos Políticos.

Que, la realización de audiencia fijada por el artículo 62 fue debidamente notificada a los Sres. Apoderados de los partidos del distrito, a los distritos donde esta agrupación se encuentra reconocida o en trámite de reconocimiento, como así también al Sr. Fiscal Federal.

La misma fue efectuada en día y hora fijada con la comparecencia de los Sres. Apoderados partidarios de la agrupación de autos, sin la comparecencia de ningún otro apoderado partidario, por lo que no se efectuó oposición alguna.

VII.- Que, se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, para que se pronuncie respecto del reconocimiento en cuestión y a fs. 460, se agrega su Dictamen Nº 72/10, del que se desprende que puede hacerse lugar a la petición formulada por la agrupación política y en consecuencia disponer el reconocimiento de la personalidad jurídico política.

En este sentido, acreditados los recaudos exigidos por ley, cabe otorgar el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, reconocimiento que no permite presentar candidaturas a cargos electivos en elecciones primarias ni en elecciones nacionales, ni otorga derecho a la percepción de aportes públicos ordinarios ni extraordinarios (art. 7, último párrafo, ley 23.298).

VIII.- Ahora bien, conforme se desprende del art. 7 bis de la ley 23.298, es necesario hacer saber a la agrupación de autos que, a los fines de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, en un plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, acompañando copia de los documentos cívico de los afi-

liados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.

Asimismo, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido y haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento.

Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y conc. de la ley 23.298, constancias agregadas en autos, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Reconocer Provisoriamente como partido de distrito a la agrupación de autos y otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego al “Partido Social Patagónico”, aprobando dicho nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.-

II.- Hacer saber a la agrupación referida “ut supra” que dicho reconocimiento no permite la postulación de candidaturas ni financiamiento público (cfr. art. 7 último párrafo de la ley 23.298).-

III.- Tener por domicilio legal y partidario el de calle Las Gaviotas Nº 1368 de esta ciudad, y a los Sres. Luis Víctor Vaccarelli y Sandra Mónica Gargano como apoderados partidarios.

IV.- Tener presente la constitución de la Junta Promotora de la agrupación.-

V.- Hacer saber a la agrupación política que, a los fines del reconocimiento definitivo de la personería jurídico política deberá acreditar, en un plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, lo que implica 385 afiliaciones, acompañando copia de los documentos cívico de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.-

VI.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (cfr. art. 7 bis de la ley 23.298).-,

VII.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar —a los fines de su rúbrica— los libros a que se refiere el artículo 37 de la Ley orgánica de Partidos Políticos (cfr. art. Ibis de la ley 23.298).

VIII.- Adjudicar el número de identificación 187 en un todo de acuerdo con lo comunicado por la Excma. Cámara Nacional Electoral.

IX.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento (art. 63 de la ley 23.298).

Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.

Federico H. Calvete, Juez Federal.
e. 03/12/2010 Nº 148257/10 v. 03/12/2010

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Tierra del Fuego

//////////uaia, 8 de noviembre de 2010.

Vistos: Y Considerando:

I.- Que a fs. 18/27 de estas actuaciones se encuentra agregado el nuevo texto de la Carta Orgánica partidaria adecuado según fuera ordenado a fs.278 de los autos principales.

Que, de la misma y previo a todo trámite se corrió vista al Sr. Fiscal Federal quien en entendió no tenía objeciones que formular.

De la lectura del texto presentado se advierte que el mismo hace al funcionamiento propio de la agrupación en función de las disposiciones vigentes en la materia.

En tal sentido, tratándose la Carta Orgánica Partidaria de la ley fundamental de los partidos políticos a la que deben ajustar obligatoriamente su actuación las autoridades partidarias, como así también los afiliado (art. 21 de la ley 23.298), entiendo el texto presentado se ajusta a derecho.

Por lo expuesto, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Aprobar la Carta Orgánica Partidaria del “Partido Unión celeste y Blanco.

II.- Publicar por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación la Carta Orgánica Partidaria (art. 60 y 63 “in fine” de la Ley 23.298).

Regístrese, notifíquese, hágase saber a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y líbrense las comunicaciones de rigor.

Federico H. Calvete, Juez Federal.

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Tierra del Fuego

Carta Orgánica

Titulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1º: Integran el Partido Unión Celeste y Blanco Provincia de Tierra del Fuego los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia, sus Municipios y Comunas, que aceptando las normas de esta Carta Orgánica, sus disposiciones reglamentarias, la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, se incorporen al mismo como afiliados, con intención de unirse por un vínculo político permanente.

Artículo 2º: El Partido Unión Celeste y Blanco de la Tierra del Fuego se rige en cuanto a su organización y funcionamiento, por las normas de esta Carta Orgánica que es su ley fundamental y a la cual sus afiliados deberán ajustar obligatoriamente su actuación.

El Consejo Ejecutivo podrá dictar los reglamentos complementarios para la aplicación de esta Carta Orgánica no alternando sus disposiciones y espíritu.

En resguardo de los principios enunciados por esta Carta Orgánica se establecen las siguientes garantías:

a) Las resoluciones de los órganos de dirección del Partido serán vinculantes para todos los miembros que lo componen.

b) Se garantiza la total libertad de discusión interna, tanto a cada afiliado individualmente como a través de las diferentes líneas internas, que podrán expresarse en los ámbitos de la organización partidaria y por los cauces establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 3º: Los afiliados ejercerán el gobierno y la fiscalización del Partido según las disposiciones de esta Carta Orgánica.

La organización del Partido se funda en la plena vigencia de los principios de la democracia representativa y participativa, el respeto a los derechos humanos, la práctica de los valores que promuevan la justicia y la movilidad social.

Artículo 4º: El Partido Unión Celeste y Blanco establece el sistema democrático interno de gobierno, mediante elecciones periódicas con participación de sus afiliados.

Artículo 5º: El mandato de todos los miembros de los órganos de gobierno del Partido dura cuatro años, no pudiendo prorrogarse por ningún motivo, debiendo antes de su vencimiento realizarse elecciones internas para los cargos partidarios.

Los miembros del Consejo Ejecutivo, de los Consejos de Departamentales, del Tribunal de Ética y Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora están obligados a asistir a todas las reuniones que se convoquen. Para no asistir a las reuniones deberán justificar su inasistencia con aviso a la presidencia del órgano al que pertenezcan.

El miembro que faltare sin aviso justificado a tres reuniones consecutivas o cinco alternadas en un mismo mandato, a las reuniones de los órganos indicados, podrá ser excluido del mismo por el órgano respectivo y reemplazado por el suplente que corresponda según el orden, con el voto de los dos tercios de los miembros presentes. El nuevo miembro completará el mandato del anterior.

Artículo 6º: Cuando con posterioridad a la primera elección de delegados al Congreso del Partido, el Consejo Ejecutivo reconociera la organización partidaria en nuevos distritos comunales, al convocarse a elección interna de delegados en los mismos se especificará la duración de su mandato y las condiciones en las que serán incorporados al Congreso Provincial.

Artículo 7º: Podrán ser postulados por el Partido Unión Celeste y Blanco como candidatos a cargos electivos tanto afiliados como otros ciudadanos, no afiliados o afiliados a otros partidos, que cumplan las condiciones exigidas por la ley.

Para la designación de candidatos a cargos electivos nacionales se aplicará el sistema de elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias, en todo el territorio de la Nación, para un mismo día y para todo los partidos políticos, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298 (Art. 14 de la ley 26.571).

Las personas no afiliadas podrán participar en el partido a través de comisiones técnicas y políticas que informarán sus trabajos al Consejo Ejecutivo.

Artículo 8º: El Partido podrá integrar confederaciones y federaciones de todo orden, realizar fusiones y celebrar alianzas en el orden nacional, local orden comunal.

Artículo 9º: Podrán ser afiliados los ciudadanos de ambos sexos, con domicilio electoral en la Provincia de Tierra del Fuego, que reúnan las condiciones establecidas por ley.

Título II

Afiliados

Artículo 10º: Las solicitudes de afiliación se presentarán conforme las disposiciones de la ley, de esta Carta Orgánica y de la reglamentación que al efecto se dicten.

La solicitud será ante el Consejo Municipal o Comunal del domicilio del interesado, que la remitirá inmediatamente al Consejo Ejecutivo para su consideración. La afiliación también puede solicitarse directamente al Consejo Ejecutivo, o por medio de los funcionarios autorizados por la ley.

La firma del ciudadano que solicita la afiliación será certificada en forma fehaciente por los funcionarios autorizados por ley, por cualquier miembro del Consejo Ejecutivo, o por los Delegados certificadores, designados a ese fin por dicho cuerpo partidario.

Artículo 11º: La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución favorable de la solicitud por parte del Consejo Ejecutivo o automáticamente, en el caso que el Partido no la considerara dentro de los quince días hábiles de haber sido presentada ante dicho órgano.

Si la solicitud fuera rechazada, el solicitante podrá recurrir la resolución ante el propio Consejo dentro de los diez días siguientes a la notificación, para que sea considerado por el Congreso partidario.

Artículo 12º: El Consejo Ejecutivo llevará y controlará un registro autorizado de las fichas de afiliación al Partido, a la vez que confeccionará y autenticará el padrón de afiliados, procediendo a su distribución en los Municipios y Comunas, o solicitará la confección del mismo al órgano de aplicación si así lo considerara conveniente.
Artículo 13º: Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones, salvo las especificaciones propias inherentes al ejercicio de cargos partidarios consignados en esta Carta Orgánica.

Desde el momento en que gozan del carácter de afiliado tienen derecho:

a) elegir y ser elegidos, de acuerdo con lo previsto por esta Carta Orgánica;

b) integrar las listas de candidatos a cargos públicos electivos;

c) ser informado de las líneas de acción política y doctrina del Partido;

d) recibir formación y capacitación política tendiente a proverle herramientas para gestionar intereses públicos;

e) expresar libremente sus opiniones en los ámbitos partidarios pertinentes, manteniendo el respeto por los demás afiliados y por las autoridades de la República;

f) expresarse libremente fuera del Partido en tanto no se contradigan resoluciones de las autoridades partidarias;

Desde el mismo momento adquieren las siguientes obligaciones:

a) cumplir y hacer cumplir las bases de acción política, los principios y la doctrina partidaria;

b) contribuir a la formación del patrimonio del Partido;

c) acatar las resoluciones y directivas de los órganos de gobierno del Partido;

d) mantener una conducta consecuente con la ética y los principios del Partido.

e) concurrir a las sesiones de los órganos de gobierno partidarios a los que pertenezcan.

Artículo 14º: La apertura y cierre del registro de afiliados, será determinada en cada oportunidad por el Consejo Ejecutivo. El registro deberá permanecer abierto por lo menos una tres veces al año durante un término mínimo de sesenta días, y anunciarse tal circunstancia por lo menos, con un mes de anticipación.

Artículo 15º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión del Partido, o por las causales de inhabilitación sobrevivientes previstas en la ley electoral.

Título III

Gobierno del Partido

Artículo 16º: Son órganos de gobierno del Partido Unión Celeste y Blanco, el Congreso General, el Consejo Ejecutivo, los Consejos Municipales y Comunales, el Tribunal de Ética y Disciplina, la Junta Electoral y la Comisión Fiscalizadora, los que estarán integrados por afiliados mayores de edad, salvo en los caso en que se requiera una edad mayor.

Artículo 17º: Los órganos de gobierno del Partido podrán darse su propio reglamento de funcionamiento. Mientras no lo hagan se regirán por las normas temporarias reglamentarias que determine el Consejo Ejecutivo.

En las votaciones, el presidente de cada cuerpo tiene derecho a voto como los demás integrantes del órgano partidario, y en caso empate, tendrá doble voto.

Artículo 18º: Los miembros suplentes de cada órgano, reemplazarán temporariamente en el orden establecido a los titulares, en caso de ausencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento.

En el caso de vacancia y /o remoción que por cualquier motivo se produzca en los órganos partidarios, las plazas podrán ser cubiertas por el Congreso Provincial.

Producida una vacante y /o remoción, el cargo podrá ser cubierto temporariamente por el miembro suplente que corresponda según el orden de los mismos. Cubierto el cargo, el suplente volverá a su primitivo lugar.

Artículo 19º: El Congreso Provincial y el Consejo Ejecutivo llevarán un Libro de Actas y Resoluciones, y un Libro diario, rubricados y sellados según marca la ley.

En el Libro de Actas y Resoluciones se asentará la síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomasen.

Las actas serán siempre firmadas al menos por dos integrantes del cuerpo una vez aprobadas, salvo la preceptuada por esta Carta Orgánica para el caso específico del Congreso General.

El Consejo Ejecutivo, a través de los afiliados designados como Tesorero, llevará también los Libros de Inventario y Caja igualmente rubricados y sellados por el órgano de aplicación.

Congreso Provincial

Artículo 20º: El Congreso Provincial es el órgano de jerarquía máxima partidaria, tiene carácter deliberativo y es representativo de la soberanía interna y autoridad suprema del Partido.

Se conforma por los delegados elegidos por los afiliados de cada Municipio o Comuna cuya organización haya sido reconocida por resolución del Consejo Ejecutivo.

Cada Municipio o Comuna elegirá dos delegados titulares y un suplente, por simple mayoría y voto directo y secreto de los afiliados, correspondiendo a la minoría representación, es decir, el suplente cuando hubiere logrado por lo menos, el treinta por ciento de los votos emitidos válidos.

El delegado suplente del distrito reemplazará al delegado titular del distrito en caso de urgencia, impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento.

Artículo 21º: El Congreso Provincial deberá sesionar en el territorio de la Provincia de Tierra del Fuego.

La Mesa Directiva del Congreso Provincial designará una Comisión de Poderes entre los delegados a fin de acreditar tal carácter.

El quórum para el funcionamiento del Congreso se constituirá con la presencia de la mitad más uno de sus miembros con credenciales aprobadas, pudiendo sesionar con la sola intención de los miembros presentes pasadas las dos horas de la citación, tanto en convocatorias ordinarias como extraordinarias.

La citación de los congresales se hará al domicilio registrado en el partido.

Artículo 22º: El Congreso Provincial una vez reunido designará una Mesa Directiva, la que integrada por un Presidente, un vicepresidente, un Secretario de Actas y dos vocales, presidirá y dirigirá en sus funciones hasta la constitución del siguiente Congreso Ordinario o Extraordinario.

Artículo 23º: El Congreso se reunirá en sesión ordinaria una vez por año calendario, por convocatoria del Consejo Ejecutivo. Si este no lo hiciere, el presidente del Congreso deberá convocarlo para el mes siguiente de vencido el año.

El Congreso también podrá ser convocado a sesión extraordinaria por el Consejo Ejecutivo cuando lo considere necesario; y deberá hacerlo el presidente de la Mesa Directiva para que el mismo pueda constituirse en un Término de diez días, cuando medie petición de la mitad más uno de los integrantes de la totalidad del cuerpo.

Si hubiera transcurrido el término establecido desde la fehaciente petición efectuada, sin haber mediado convocatoria, entonces deberá efectuarla el vicepresidente de la Mesa para que el Congreso pueda constituirse en el mismo plazo indicado.

Artículo 24º: Las convocatorias se harán siempre con no menos de cinco días de antelación, con transcripción del orden del día, e indicando lugar, fecha y hora de la reunión. El Congreso puede ampliar y hacer variar en cualquier sentido el orden del día preestablecido con el voto de dos tercios de los miembros presentes.

Artículo 25º: Son atribuciones del Congreso Provincial: a) designar a los miembros titulares y suplentes del Consejo Ejecutivo del Partido, de la Junta Electoral, del Tribunal de Ética y Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora; b) cubrir las vacantes, remover y reemplazar cuando lo estime conveniente a cualquiera de los integrantes de todos los órganos partidarios mencionados en el inciso anterior, completando los nuevos miembros el período por el cual fueron elegidos los miembros anteriores, si es que a su vez no fueran posteriormente también reemplazados; c) reformar la Carta Orgánica partidaria en todo o en parte; d) modificar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, en concordancia con las necesidades públicas y la doctrina partidaria; e) aprobar para cada elección general la Plataforma con que el Partido acudirá a ella; f) dictar la política partidaria general; g) disponer la concurrencia o abstención a elecciones; h) resolver la actitud del Partido en lo que hace a la formalización de confederaciones, federaciones, alianzas y fusiones por parte del mismo, pudiendo delegar esta atribución en el Consejo Ejecutivo; i) designar los candidatos titulares y suplentes del partido para elecciones generales, afiliados y extrapartidarios, a Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, a Convencionales Constituyentes, a Senadores y Diputados Nacionales concejales conforme a la leyes vigentes; j) considerar los informes políticos que en cada sesión ordinaria anual deben presentarle el Consejo Ejecutivo y los afiliados que ocupen o hayan ocupado ese año cargos públicos electivos o no, y pronunciarse aprobando o desaprobando la gestión de aquél y éstos.

En todo caso podrá adoptar las medidas que considere convenientes para la mejor conducción de los asuntos políticos partidarios; k) considerar el informe que en cada sesión ordinaria anual debe presentar el Consejo Ejecutivo sobre gastos e inversiones del ejercicio transcurrido, aprobándolo o desaprobándolo; i) convalidar las decisiones del Consejo Ejecutivo al que así lo requieran.

En todo caso podrá adoptar las medidas que considere convenientes para la mejor conducción de los asuntos económicos del partido.

Artículo 26º: El Congreso Provincial llevará un libro de Actas y Resoluciones, rubricado y sellado según marca la ley, en el que se asentará la síntesis de las deliberaciones y el texto completo de las resoluciones que se tomaren. Las Actas serán firmadas por un integrante de la Mesa del Congreso y tres congresales presentes más.

Consejo Ejecutivo

Artículo 27º: El Consejo Ejecutivo es el órgano ejecutivo carga o de la conducción política del Partido, de su administración general y del cumplimiento de las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las resoluciones del Congreso Provincial.

Artículo 28º: El Consejo Ejecutivo estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero y un vocal. Se elegirá un miembro suplente. La primera minoría estará representada en un tercio del total de los miembros del Consejo Ejecutivo.

Artículo 29º: Los miembros del Consejo Ejecutivo serán elegidos por el Congreso Provincial partidario, por simple mayoría. Para ser electo miembro del Consejo Ejecutivo deberá poseer dieciocho (18) años de edad, tener domicilio en la Provincia de Tierra del Fuego, la calidad de afiliado y figurar en el padrón partidario.

Artículo 30º: El quórum para el funcionamiento del Consejo Ejecutivo se formará con la mitad más uno de los miembros que lo componen, y las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos de los presentes, salvo disposición específica en contrario en esta Carta Orgánica. El miembro suplente del Consejo reemplazará temporariamente en el orden establecido a los titulares, en caso de impedimento, renuncia, remoción o fallecimiento.

Artículo 31º: El Consejo Ejecutivo llevará en forma regular los libros de inventario, de Caja, de Actas y Resoluciones y de Diario. Todos ellos rubricados y sellados por el órgano de aplicación. Las actas serán firmadas por dos integrantes del cuerpo por lo menos.

Artículo 32º: El Consejo Ejecutivo deberá reunirse ordinariamente por lo menos una vez al mes, en el lugar, día y hora que el mismo determine. Para celebrar reuniones extraordinarias deberá ser convocado por su presidente.

Artículo 33º: Son atribuciones y deberes del Consejo Ejecutivo: a) ejercer la dirección política del partido en concordancia con las resoluciones emanadas del Congreso Provincial, b) ejercer la representación del Partido ante las demás agrupaciones, la sociedad civil y los poderes públicos, c) definir la actitud del Partido frente a las cuestiones generales de interés público con sujeción estricta a las normas de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política, la doctrina partidaria y a las resoluciones del Congreso Provincial partidario; d) formular directivas y fiscalizar la conducta política representantes del partido que fueran electos a cargos públicos, de los bloques legislativo en el ámbito nacional, provincial, departamental y comunal; así como también de todo otro ciudadano que ejerza funciones electivas o no en representación del Partido; e) cumplir y hacer cumplir las normas de esta Carta Orgánica y las resoluciones del Congreso Provincial; f) designar apoderados electorales, judiciales y/ o administrativos, y otorgar los demás apoderamientos que fueren necesarios para la representación del Partido en todo orden; g) disponer fundadamente la intervención de los Consejos Municipales y Comunales y requerir la aprobación de dicho acto por el Congreso Provincial; h) organizar la difusión y propaganda partidaria, creando los organismos necesarios a ese fin; i) crear los organismos asesores que crea convenientes, determinando en cada caso las funciones; j) disponer sobre la realización de seminarios, congresos y cursos de enseñanza especiales para el logro de la capacitación de los cuadros partidarios; k) realizar los demás actos que fuesen necesarios para el cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su cargo, o exija la vida del Partido; l) determinar el lugar de su propia sede; m) elevar al Congreso Provincial la propuesta de política alianzas del Partido; n) mantener adecuados canales de información con los Consejos Municipales y Comunales sobre la problemática local y comunal; ñ) convocar a los actos eleccionarios partidarios y a toda consulta a los afiliados; o) dirigir y controlar las elecciones internas dictando normas para su realización; p) ejercer la administración general del partido, efectuando toda percepción, inversión, incluso actos de disposición a través de las personas que designe; q) designar al tesorero quien ejercerá las funciones que les asigna el artículo 61.

Consejos Municipales y Comunales

Artículo 34º: En cada una de los Municipios y Comunas en que se encuentre dividida territorial, política y/o electoralmente la Provincia de Tierra del Fuego, podrán organizarse Consejos Municipales o Comunales.

Una vez reconocida la organización interna en los Municipios o Comunas por resolución del Consejo Ejecutivo, funcionará un Consejo Municipales o Comunales, integrado por siete miembros elegidos por voto directo, secreto y simple mayoría de los afiliados de ese distrito, que será el encargado de ejecutar en el lugar la política trazada por el Congreso Provincial y el Consejo Ejecutivo del Partido.

En caso de que no exista Consejo Municipal y Comunal en una unidad territorial, el Consejo Ejecutivo podrá ampliar la competencia de alguno de los Consejos Municipales o Comunales vecinos.

El Consejo Ejecutivo ejercerá la superintendencia sobre los Consejos Municipales o Comunales y resolverá los conflictos que se plantearen entre ellos, pudiendo intervenirlos y proceder a su reorganización.

El Consejo Ejecutivo determinará a partir de qué momento los afiliados de cada distrito reconocido como organizado procederán a elegir autoridades locales y delegados al Congreso Provincial.

Asimismo, el Consejo Ejecutivo reglamentará la forma en que los delegados electos se incorporarán al Congreso Provincial y toda cuestión que lleve a poner en práctica la descentralización territorial de la acción política del partido.

Artículo 35º: El Consejo Municipal o Comunal tendrá un Presidente, un Secretario General, un Tesorero, y un Vocal. En el supuesto de participar en la elección interna del distrito más de una lista, le corresponderá el vocal a la que se ubique en segundo lugar en cantidad de votos obtenidos siempre y cuando haya logrado el veinticinco por ciento de los votos emitidos válidos.

Artículo 36º: Para ser miembro del Consejo Municipal o Comunal se requiere tener dieciocho años de edad cumplidos, tener domicilio en el distrito respectivo, ser afiliado y figurar en el padrón electoral.

Artículo 37º: El Consejo Municipal o Comunal deberá reunirse por lo menos una vez al mes. Formará quórum con la mitad más uno de sus miembros y adoptará resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

Deberá llevar un libro de actas de sus reuniones y las mismas se refrendarán con la firma de dos miembros del Consejo Municipal o Comunal.

Artículo 38º: Cada Consejo Municipal o Comunal tiene las siguientes atribuciones: a) dirigir y administrar el Partido en el distrito respectivo;

b) representar al Partido ante las demás agrupaciones políticas, autoridades públicas, y la sociedad civil en el ámbito territorial que le corresponda; c) dirigir las campañas políticas del Partido en el distrito y colaborar con las autoridades en toda actividad proselitista; d) definir la actitud del Partido frente a los problemas públicos de interés local son sujeción estricta a las normas de la Declaración de Principios y de las Bases de Acción Política, así como a las directivas emanadas de las autoridades superiores; e) autorizar el funcionamiento de los organismos primarios o de base del Partido, denominados Unidades Básicas, en los Municipios, Comunas o barrios, fijando su jurisdicción territorial y ejerciendo superintendencia sobre ellas; j) coordinar y preparar los actos relacionados con las elecciones internas de acuerdo con competencia y directivas de la Junta Electoral partidaria; g) crear las comisiones auxiliares que considere convenientes para el mejor, cumplimiento de sus fines y determinar sus funciones; h) adoptar las resoluciones que estime oportunas para el cumplimiento de las tareas que esta Carta Orgánica pone a su cargo; i) mantener adecuados canales de información con las autoridades partidarias sobre la problemática local a fin de colaborar con el diseño de la política partidaria.

Título IV

Régimen Disciplinario

Artículo 39º: La función de velar por el mantenimiento de la disciplina y la prevalencia de normas éticas, juzgando la conducta cívica y partidaria de los afiliados, estará a cargo de un Tribunal de Ética y Disciplina.

El Tribunal de Ética y Disciplina se integrará de un Presidente y un vocal y un miembro suplente, designados por el Congreso Provincial.

La primera minoría tendrá la representación del vocal.

Los miembros del Tribunal de Ética y Disciplina, gozan de garantías que aseguran la independencia de su cometido y sólo pueden ser removidos por mal desempeño en sus funciones o faltas a la ética o disciplina partidaria por el voto de tres cuartas parte del Congreso Provincial.

Para ser miembro del Tribunal de Ética y Disciplina se deberá tener –al menos– veinticinco años de edad, ser afiliado, figurar en el padrón electoral y formar parte de otros órganos partidarios.

El Tribunal de Ética y Disciplina requerirá para funcionar válidamente, la presencia de sus dos miembros, en caso de ausencia de algunos de ellos lo reemplazará el miembro suplente. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, en caso de divergencia entre el Presidente y el vocal, desempata el miembro suplente.

El Tribunal de Ética y Disciplina, en los casos que se sometan a su competencia, podrá conformar comisiones de afiliados encargadas a fin de reunir elementos de prueba de la causa.

Artículo 40º: Constituyen actos de indisciplina partidaria y/o falta a la ética partidaria y darán lugar a sanciones: a) el entrar en acuerdos con otros; partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de gobierno surgidas del Partido, no mediando decisión de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o del desempeño de tales funciones; b) todo acto que revele el apartamiento de la línea política y la doctrina trazada por el Partido en su Declaración de Principios y en sus Bases de Acción Política; c) el no acatamiento de resoluciones tomadas por órganos directivos del Partido en la esfera de su competencia; d) el abandono aún parcial de los deberes que esta Carta Orgánica impone a los afiliados, o de los que implica el ejercicio de cargos partidarios o de funciones públicas representando al Partido; e) el recibir dinero y/u otros beneficios para realizar o dejar de realizar tales actos; f) toda maniobra o actitud deshonesta; g) evidente mal desempeño en las funciones partidarias o públicas desempeñadas.

Artículo 41º: Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Disciplina, teniendo en cuenta la gravedad y circunstancias del caso, son: a) llamado de atención; b) suspensión de la afiliación; c) expulsión del Partido.

Artículo 42º: El Consejo Ejecutivo deberá entender en apelación y última instancia respecto a las resoluciones aplicadas a los afiliados que desempeñen funciones públicas en el orden comunal, local y nacional; b) a las suspensiones por más de seis meses; c) toda expulsión del Partido. Las demás resoluciones del Tribunal de Disciplina no son apelables.

Artículo 43º: El Tribunal de Disciplina reglamentará el procedimiento a seguir en el entendimiento de los casos, el que se ajustará a las siguientes bases: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u órgano partidario, admitiéndose a unos y otros como acusadores; b) se citará al inculpado, otorgándole un término par hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiera y al inculpado, y el derecho de apelación deberá efectuarse dentro de los diez días corridos de la notificación respectiva; e) la apelación se concederá con efecto suspensivo, pero el afiliado que fuera expulsado y apelara quedará suspendido hasta que se dicte resolución definitiva por el Consejo Ejecutivo.

Artículo 44º: Los integrantes del Tribunal de Ética y de Disciplina sólo podrán ser recusados por las siguientes causas:

a) Tener parentesco con acusador o acusado por consanguinidad dentro del cuarto grado y por afinidad hasta el segundo grado.

b) Tener interés en la causa o afinidad intima o enemistad manifiesta con el acusador o el acusado.

Si un miembro del Tribunal se hallare comprendido en alguna caga de recusación tiene el deber de excusarse dentro del plazo de cinco días.

Título V

Régimen Electoral

Artículo 45º: Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y el Reglamento Electoral partidario, y subsidiariamente por las leyes orgánicas Nacional y de la Provincia de Tierra del Fuego de los partidos políticos, y en lo que sea aplicable por la legislación electoral.

Artículo 46º: La Junta Electoral tiene por función las cuestiones relativas a la elección de autoridades partidarias, en su caso, a la designación de candidatos a cargos electivos, y a toda consulta o convocatoria a expresar la voluntad de los afiliados.

Se conforma por un Presidente y un vocal, y un miembro suplente, afiliados, con domicilio en la Provincia de Tierra del Fuego, mayores de veinticinco años de edad, designados por el Congreso General, con representación de la primera minoría.

Su competencia comprende especialmente a la oficialización de listas y candidatos, a la resolución de impugnaciones relativas a ellos, y la resolución de las controversias que se susciten con relación al proceso electoral, al escrutinio definitivo, al fallo definitivo sobre el mismo, y a la proclamación de los electos.

Las resoluciones de la Junta Electoral se adoptan por mayoría simple, en caso de divergencia entre el Presidente y el vocal, desempata el suplente.

Artículo 47º: Los Consejos Municipales o Comunales, en su jurisdicción, actuarán como agentes naturales del Consejo Ejecutivo y de la Junta Electoral en las elecciones internas, y tendrán a su cargo las mismas en cada distrito. Respecto a las elecciones para elegir autoridades partidarias, en caso de presentarse una sola lista de candidatos, se procederá a su proclamación.

Artículo 48º: La convocatoria a elecciones deberá efectuarse con no menos de quince días de antelación a la fecha que se señale para las mismas, dándole difusión por medios de publicidad; debiendo las autoridades de distrito reproducir la convocatoria en la prensa local, en los locales partidario o en carteles.

La elección deberá celebrarse por los menos diez días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que deban ser reemplazas.

Artículo 49º: La oficialización de las listas estará a cargo de la Junta Electoral. El sufragio partidario es universal, igual y secreto, y deberá emitirse por alguna de las listas oficializadas, utilizando las boletas que apruebe la Junta Electoral. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso.

Artículo 50º: Las listas de los candidatos se integraran con tantos nombres de titulares y suplentes como cargos comprenda la convocatoria, colocados en el orden que hayan sido presentados para su oficialización.

Artículo 51º: La Junta Electoral considerará y oficializará en los casos que así corresponda, las listas que se hayan presentado antes de las veinticuatro horas del día fijado para el cierre de la presentación. Para el caso de haberse presentado una sola lista en el distrito, la Junta Electoral procederá a la proclamación de la misma sin necesidad de efectuar la elección.

Artículo 52º: El Consejo Ejecutivo confeccionará y autenticará el padrón partidario, dictará las normas pertinentes para la constitución de las mesas receptoras de votos en número y ubicación para cada distrito, su funcionamiento, la forma de votar y la fiscalización de la elección, pudiendo solicitar al órgano de aplicación veedores para los actos electorales partidarios.

Artículo 53º: Cada lista podrá designar apoderados para las elecciones autorizándolos mediante carta-poder, así como fiscales ante la respectiva autoridad de la elección.

Artículo 54º: Cada afiliado votará en la mesa que le corresponda necesariamente dentro del distrito en el que se encuentre afiliado.

Artículo 55º: Para votar, los afiliados deberán figurar en el padrón y acreditar su identidad ante la mesa receptora, mediante su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad.

Artículo 56º: Clausurado el acto eleccionario, el presidente de la mesa en presencia de los fiscales abrirá la urna y realizará el escrutinio provisorio de la mesa, labrando enseguida un acta que contenga: a) el lugar y la fecha del acto; b) el nombre, apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y los fiscales; c) el número o designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan votado y de los votos obtenidos por cada lista en cada una de las categorías de candidatos;

d) las observaciones y protestas que se hubieran formalizado durante el acto eleccionario o el escrutinio; e) las firmas del presidente y los fiscales.

Artículo 57º: El cómputo de los votos se hará por categoría de candidatos y por lista. No se considerarán las tachas o borratinas que pudieran existir. El voto valdrá para la categoría entera, cuando se lea por lo menos la denominación de la lista, la fecha de celebración de la elección y la categoría de candidatos.

Artículo 58º: Inmediatamente después de firmada el acta, el presidente de mesa la elevará con las boletas de votos y toda otra documentación, al presidente del Consejo Departamental o Comunal, el cual en unión de los demás miembros del Consejo, practicará el escrutinio definitivo general de la comuna. El Consejo Comunal local remitirá a la Junta Electoral las actas del escrutinio provisorio de cada una de las mesas y el acta del escrutinio general definitivo del distrito, así como un informe sobre las impugnaciones electorales y demás elementos para resolver las mismas.

El resultado será comunicado inmediatamente a la autoridad con competencia electoral.

Artículo 59º: La Junta Electoral resolverá en única instancia sobre las impugnaciones, proclamará a los afiliados electos y remitirá todas las actas y demás documentación al Consejo Ejecutivo para su archivo.

Título VI

Régimen Patrimonial

Artículo 60º: La administración general del Partido y de su patrimonio, así como toda percepción, disposición e inversiones será efectuada y resuelta por el Consejo Ejecutivo que asimismo aprobará anualmente el presupuesto de gastos y recursos. A los efectos administrativos designará un Tesorero Titular y uno suplente.

Artículo 61º: El Tesorero es el responsable de:

a) llevar la contabilidad detallada de todo ingreso y egreso de fondos, con indicación del origen y destino de los fondos, de la fecha de la operación y del nombre y domicilio de las personas intervinientes. La documentación respaldatoria deberá conservarse durante diez (10) años;

b) elevar en término a los organismos de control la información requerida por la presente ley;

c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

El Tesorero mantendrá informado al Consejo Ejecutivo, a través del Secretario de Finanzas, sobre el estado financiero y patrimonial del partido.

Artículo 62º: El patrimonio del Partido se forma con la cuota de los afiliados y cualquier otra contribución de los mismos, por el diez por ciento, de las remuneraciones de los cargos electivos obtenidos por integrar listas del Partido; por las donaciones, subsidios y legados con que se beneficie; con lo que al partido le corresponda por afiliado y por votos obtenidos en las elecciones generales; con los aportes provenientes del Fondo Partidario Permanente de los partidos políticos, con toda otra contribución del Estado Nacional o de la Provincia; con los fondos que provengan de la venta de publicaciones que edite; y por cualquier otro medio lícito. El Consejo Ejecutivo determinará las personas encargadas de realizar toda percepción en nombre del Partido y los modos y plazos de la rendición de cuentas respectivas.

Artículo 63º: Los bienes inmuebles y/ o automotores serán adquiridos a nombre del Partido por decisión del Consejo Ejecutivo. No podrán ser enajenados, permutados, gravados o arrendados, sino en virtud de resolución adoptada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros presentes de dicho órgano, especialmente convocado al efecto. El presidente y tesorero representarán al Partido conjuntamente en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia, gravamen y arrendamiento de inmuebles y/ o automotores.

Artículo 64º: Los fondos del partido serán depositados en una única cuenta en entidades financieras habilitadas por la ley vigente, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del Consejo Ejecutivo, de los cuales dos (2) deberán ser el presidente y tesorero. Uno de ellos suscribirá todo libramiento que se efectúe.

Esta cuenta será registrada por ante las autoridades oficiales y electorales competentes.

Artículo 65º: El cierre del ejercicio se fija el día 31 de diciembre de cada año calendario.

Artículo 66º: El Consejo Ejecutivo, a través del Tesorero que designara, llevará los libros de Inventario y Caja, sin claros ni enmendaduras no salvadas y de acuerdo con las prácticas de contabilidad.

Artículo 67º: Una Comisión Fiscalizadora designada por el Congreso Provincial tendrá a su cargo el examen de los recursos, gastos e inversiones de cada ejercicio y del informe anual del Consejo Ejecutivo al Congreso Provincial sobre la materia; y se pronunciará acerca de la conveniencia de su aprobación o rechazo total o parcial por parte del Congreso Provincial. La Comisión Fiscalizadora se compondrá de un Presidente y dos Vocales, y tres suplentes de por lo menos, veinticinco años de edad cumplidos. El quórum para su funcionamiento será de dos miembros. No podrán ser miembros de esta Comisión los integrantes del Consejo Ejecutivo. Las resoluciones se adoptarán por simple mayoría.

A tal efecto la Comisión Fiscalizadora tendrá libre acceso a los libros partidarios y demás documentación contable, como asimismo a los que lleven los Consejos Departamental o Comunales.

Título VII

Extinción del Partido

Artículo 68º: El Partido Unión Celeste y Blanco se extinguirá por las causales establecidas en la ley, o cuando así lo determine el Congreso Provincial del partido por una mayoría que represente las tres cuartas partes de los miembros del cuerpo.

Artículo 69º: En los casos de extinción o caducidad del Partido, los bienes del mismo tendrán el destino que determine el Congreso Provincial.

Título VIII

Norma Transitoria

Artículo 70º: Disposición Transitoria. Hasta tanto se constituyan las autoridades definitivas partidarias, la Junta Promotora detentará todas las facultades y atribuciones establecidas en esta Carta Orgánica, respecto a todos los órganos de gobierno del Partido, tomando sus decisiones por simple mayoría de los miembros presentes. El quórum para la Junta Promotora es de la Mitad más uno de sus miembros.
e. 03/12/2010 Nº 148263/10 v. 03/12/2010

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Provincia Tierra del Fuego

///uaia 8 de noviembre de 2001.

Vistos: Y Considerando:

I.- Que, a fs. 68 se presenta el Sr. Eduardo Gustavo Trotti en su carácter de apoderado de agrupación “Partido Unión Celeste y, Blanco -Distrito Tierra del Fuego-”, solicitando el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de dicha agrupación en este Distrito.

A tal fin acompaña Acta constitutiva y designación de autoridades promotoras; Bases de Acción Política; Declaración de Principios y a planillas de adherentes (fs. 1/67).

Que, del Acta de fundación surgen las autoridades de la Junta Promotora, la denominación adoptada, domicilio legal y la designación de los apoderados de la agrupación.

A fs. 4 obra actuación notarial en original donde consta que los miembros de la Junta Promotora y apoderado partidario dan cumplimiento con el art. 61 de la Ley 23.298.

II.- Que, a fs. 98/99; 101/103; 111/122 se agregan las cédulas de notificación diligenciadas a los Sres. Apoderados de los partidos reconocidos y en formación del Distrito, a los que se les comunica el estado de trámite de personería de la agrupación en cuestión.

Asimismo, a fs. 70/1 y 233/5 obran constancias de la consulta efectuada al Sistema Informático del Registro General de Nombres de Partidos Políticos, conforme lo dispuesto por Acordada Nº 60/80 y 120/80 CEN,

III.- A fs. 69 se ordena la publicación por tres (3) días de los edictos de ley en el Boletín Oficial de la Nación con la denominación, partidaria y la fecha en que fue adoptada (fs. 145/7 y 230/1).

Que, a fs. 72 y 229 obra constancia del oficio librado a la Excma. Cámara Nacional Electoral poniendo en su conocimiento que la agrupación de autos ha iniciado los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de Distrito. Comunicación que fue realizada a la totalidad de las Secretarías Electorales del país conforme constancias obrantes a fs. 73/95.

A fs. 107 la Excma. Cámara Nacional Electoral solicita se le envíe acta constitutiva de la agrupación, lo cual que se cumplimento conforme se desprende de fs. 109.

IV.- Que, a fs. 228 se tiene por cumplidos los requisitos exigidos por los arts. 7 y 14 de la ley 23.298, y en atención a que el número de ratificaciones efectivamente acompañadas cumplen el porcentual requerido, se fijo la audiencia que dispone el art. 62 del ordenamiento legal, librándose las correspondientes cédulas de notificación a los respectivos apoderados de los partidos políticos del Distrito (fs. 236/44; 246/61 y 266).

V.- Que, se encuentra acreditado en autos la conformación de un partido político, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Ushuaia a los 16 días del mes de diciembre de 2009 bajo la denominación “Partido Unión Celeste y Blanco”, fecha en la fue conformada la Junta Promotora, fueron designados los apoderados legales, y se fijó el domicilio de la sede partidaria.

Que, se han cumplimentado los requisitos exigidos por el art. 7 de la Ley 23.298 (modificado por ley 26.571), habiendo acompañado la agrupación política la adhesión superior al cuatro por mil de electores inscriptos en el Subregistro Electoral de este Distrito, circunstancia que demuestra la verdadera y efectiva voluntad de un grupo de ciudadanos de apoyar la constitución del partido político.

VI.- Que, de las constancias obrantes en autos surge que se efectuaron las respectivas notificaciones y publicaciones de ley, habiéndose dado cumplimiento con el principio de publicidad conforme lo normado en el artículo 14 de la ley Nº 23.298 de Partidos Políticos.

Que, la realización de audiencia fijada por el artículo 62 fue debidamente notificada a los Sres. Apoderados de los partidos del distrito, a los distritos donde esta agrupación se encuentra reconocida o en trámite de reconocimiento, como así también al Sr. Fisca Federal.

La misma fue efectuada en día y hora fijada con la comparecencia del Sr. Apoderado y del Presidente de la Junta Promotora de la agrupación de autos, sin la comparecencia de ningún otro apoderado partidario, por lo que no se efectuó oposición alguna.-

VII.- Que, se corrió vista al Sr. Fiscal Federal, para que se pronuncie respecto del reconocimiento en cuestión y a fs. 286, se agrega su Dictamen Nº 73/10, del que se desprende que puede hacerse lugar a la petición formulada por la agrupación política y en consecuencia diponer el reconocimiento de la personalidad jurídico política.

En este sentido, acreditados los recaudos exigidos por ley, cabe otorgar el reconocimiento provisorio de la personalidad jurídico política de la agrupación de autos, reconocimiento que no permite presentar candidaturas a cargos electivos en elecciones primarias ni en elecciones nacionales, ni otorga derecho a la percepción de aportes públicos ordinarios ni extraordinarios (art. 7, último párrafo, ley 23.298).

VIII.- Ahora bien, conforme se desprende del art. 7 bis de la ley 23.298, es necesario hacer saber a la agrupación de autos que, a los fines de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, en un plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, acompañando copia de los documentos cívico de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.

Asimismo, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido y haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento.

Por lo expuesto, y conforme a lo dispuesto en los arts. 3, 7, 14, 61 y 62 y conc. de la ley 23.298, constancias agregadas en autos, y oído el Sr. Fiscal Federal,

Resuelvo:

I.- Reconocer Provisoriamente como partido de distrito a la agrupación de autos y otorgar la personería jurídica política en el Distrito Tierra del Fuego al “Partido Unión Celeste y Blanco”, aprobando dicho nombre partidario con derecho exclusivo de su uso.

II.- Hacer saber a la agrupación referida “ut supra” que dicho reconocimiento no permite la postulación de candidaturas ni financiamiento público (cfr. art. 7 último párrafo de la ley 23.298).

III.- Tener por domicilio legal y partidario el de calle Fuegia Basquet Nº 925 de esta ciudad, y a los Sres. Fernando Oscar Rozas, Néstor Daniel Robledo y Eduardo Gustavo Trotti como apoderados partidarios.

IV.- Tener presente la constitución de la Junta Promotora de la agrupación.

V.- Hacer saber a la agrupación política que, a los fines del reconocimiento definitivo de la personería jurídico política deberá acreditar, en un plazo de 150 días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4%) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, lo que implica 385 afiliaciones, acompañando copia de los documentos cívico de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.

VI.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 180 días de obtenido el reconocimiento, deberá realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (cfr. art. 7 bis de la ley 23.298).

VII.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los 60 días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar —a los fines de su rúbrica— los libros a que se refiere el artículo 37 de la Ley orgánica de Partidos Políticos (cfr. art. 7bis de la ley 23.298).

VIII.- Adjudicar el número de identificación 186 en un todo de acuerdo con lo comunicado por la Excma. Cámara Nacional Electoral.-

IX.- Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un (1) día del auto de reconocimiento (art. 63 de la ley 23.298).

Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de rigor.

Federico H. Calvete, Juez Federal.

María Paula Bassanetti, Prosecretaria Electoral.
e. 03/12/2010 Nº 148266/10 v. 03/12/2010

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Provincia Misiones

///sadas, 18 de octubre de 2010.

Autos y Vistos: Para resolver, en el presente Expte. Nº 58/75 caratulado: “Partido Comunista s/Presentación”, y

Considerando: Que el Partido Comunista Distrito Misiones ha sido reconocido como tal por Resolución del 08 de Septiembre de 1.993 otorgándosele la correspondiente personería. Que a su vez dicho partido se encuentra reconocido en el orden nacional por lo cual se le adjudicó el número 12 del registro partidario.

Que, con la sanción de la Ley 26.571 se incorporó una modificación al art. 7 de la Ley 23.298, estableciendo en la nueva redacción del mismo (art. 7 ter.) que los partidos políticos para conservar la personería jurídico política deben mantener en forma permanente el numero mínimo de afiliados, poniendo en cabeza del Ministerio Publico Fiscal la verificación del efectivo cumplimiento de este requisito y la impulsión de la declaración de caducidad en caso de no cumplimiento.

La CNE a su vez en función de lo dispuesto en último párrafo de la norma citada, publico que para el Distrito Misiones la cantidad mínima de afiliados a que refiere la ley, es la de Dos Mil Setecientas Ochenta y Siete (2.787) afiliaciones validas. Intimándose a fs. 1240 al Partido a cumplimentarlas en el término de noventa días y bajo apercibimiento de decretarse la caducidad de la personería.

Que a fs. 1242 se agrego cédula de notificación debidamente diligenciada y transcurrido dicho plazo no obra constancia en la causa que el Partido haya presentado nuevos afiliados. Contando al día 14/09 del cte. año con la exigua cantidad de 368 afiliados.

Que a fs. 1269 se presenta la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral, instando la caducidad de la Personería Jurídica Política del partido de autos, invocando lo dispuesto por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298 y una segunda causal, la prevista en el art. 50 inc. c) de la misma normativa. Por no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votos (2%) en las dos últimas elecciones, esta última vigente desde la sanción de la Ley 26.191 publicada en el B.O. del 29/12/2006.

Que respecto de la primera de las causales, si bien el M.P.F. la solicita fundando en derecho en lo dispuesto por el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298, corresponde de oficio la aplicación de lo previsto en el art. 7 ter. de la misma y no el citado.

Con relación a la segunda causal invocada, también esta resulta procedente, por cuanto como se puede observar en los resultados publicados en la Web en la pag. oficial del Poder Judicial de la Nación, el partido no ha logrado el mínimo de votos porcentuales (2%) del total. Por lo que lejos esta de cumplir con la exigencia legal vigente.

Que ha tenido oportunidad de expresarse la CNE en situaciones similares a la presente, en el sentido: “Que, en numerosas oportunidades, se ha explicado que el sistema de la ley 23.298 está fundado en la representatividad de los partidos como condición de su existencia legal. Ello encuentra su razón de ser en el hecho de que, en nuestro sistema democrático representativo, los partidos políticos actúan como mediadores que imponen el orden de la opinión pública al seleccionar los elementos comunes de las convicciones personales, evitando la dispersión de las voluntades que aparejaría la falta de representatividad de quienes resultaren elegidos (cf. Fallos CNE 2984/01; 3054/02 y 4072/08).- …Que, en ese entendimiento, la ley 23.298 -modificada por ley 26.571- impone la exigencia de ciertos requisitos cuantitativos como condición para otorgar el reconocimiento de la personalidad jurídico-política —y su mantenimiento— tanto de partidos de distrito como de aquellos de orden nacional (cf. Fallos CNE 447/87; 3259/03 y 3497/05, entre otros), a fin de asegurar que éstos cuenten con representatividad en el ámbito geográfico en el que están habilitados a participar postulando candidatos a cargos públicos electivos nacionales (cf. doctrina de Fallos 3110/03; 3801/07 y 3802/07) y constituyan fuerzas políticas de existencia real en el respectivo distrito (cf. Fallos CNE 905/90; …).- En este sentido, es preciso recordar que el inc. “c” del artículo 50 de la ley orgánica de partidos políticos —restablecido por la ley 26.191— dispone que una de las causales de caducidad de la personalidad política de los partidos es “no alcanzar en dos (2) elecciones sucesivas el dos por ciento (2%) del padrón electoral.” Fallo Nº 4336/2010 “Incidente en autos: ‘Partido Comunista s/reconocimiento como partido de distrito’ - art. 50 inc. c) ley 23.298 - caducidad de personería (Expte. Nº 4744/09 CNE) La Rioja.

Que ambas causales se encuentran verificadas en autos, por lo que correspondería en consecuencia decretar la caducidad de personería como se solícita.

Por todo ello, situaciones de hecho, pruebas, derecho y precedentes citados;

Resuelvo: I) Hacer efectivo los apercibimientos dispuestos precedentemente y Declarar la Caducidad de la personería política del Partido Comunista Distrito Misiones - con Nro. 12 de registro de conformidad con lo previsto por el art. 50 inc. d) en función del art. 7 ter. de la Ley 23.298.

II) Firme que quede la presente, comuníquese a la Cámara Nacional Electoral, demás Juzgados con competencia electoral del país, Dirección Nacional Electoral y Tribunal Electoral de la Pcia. de Misiones, lo aquí dispuesto.-
I
II) Oportunamente y por Secretaría procédase a publicar edicto en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, librándose el oficio pertinente.-

Regístrese. Notifíquese. Cumplido dese de baja de los listados y archivos de la Secretaria Electoral al partido de autos.

Posadas, 25 de noviembre de 2010.

Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal de Instrucción Penal Correccional y Competencia Electoral.
e. 03/12/2010 Nº 148463/10 v. 03/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALTOS DE LOS POLVORINES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 2010, a las 18.30, en primera convocatoria, y a las 19.30 en segunda convocatoria, en el local sito en Florida 234, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el señor presidente.
3º) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término establecido en el artículo 234, último párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010.
5º) Consideración del destino del saldo de los Resultados no Asignados al 30 de junio de 2010 y la absorción del ajuste del capital contra los resultados acumulados negativos.
6º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
7º) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

NOTAS: (a) para participar en la Asamblea, los accionistas deberán cursar la comunicación del artículo 238 de la Ley Nº 19.550 hasta el 10 de diciembre de 2010 a las 18 horas en la administración de San Jorge Village o en Florida 234, piso 5º, Ciudad de Buenos Aires; (b) la documentación a ser considerada en la Asamblea se encontrará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la fecha de su celebración, en las direcciones referidas. Firmado: Juan José Craviotto. Presidente elegido por la Asamblea del 26/11/09 y designado por acta de Directorio del 30/11/2009.

Presidente – Juan José Craviotto

Certificación emitida por: Jorge Damianovich. Nº Registro: 1792. Nº Matrícula: 4142. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 3489.

e. 29/11/2010 Nº 147754/10 v. 03/12/2010

ATYBE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Atybe S.A.", para el día 14 de Diciembre de 2010, a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cuba 2363 5º Piso Dto. "A" de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la sede social.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y sus modificatorias, al 31 de agosto de 2010. Y consideración de los resultados.
4º) Designación del Directorio y distribución de cargos.- El Directorio.

Presidente Pilar Rey, designada por asamblea del 29/12/09 y directorio del 30/12/09.

Certificación emitida por: Juan Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 008. Nº Libro: 50.

e. 29/11/2010 Nº 146786/10 v. 03/12/2010

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 22 de Diciembre de 2010 a las 16.00 hs. y para la misma fecha a las 17.00 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Septiembre de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Disposición de Resultados.

Presidente - Claudio Campos

(S/Acta de Asamblea Nro. 18 del 19/12/08 que obra a foja 64 y Acta de Directorio Nro 48 de fecha 22/12/2008 que obra a fojas 66 del libro actas Asamblea y Directorio Nro 1, rubricado el 28/11/1991 bajo el Nº 38068).

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 708.

e. 02/12/2010 Nº 148381/10 v. 09/12/2010

BARCENA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 167.745. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 237 de la ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas de Barcena S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de diciembre de 2010, a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en Av. Olazábal 5332, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económico cerrados al 31 de Julio de 2008, al 31 de Julio de 2009 y al 31 de Julio de 2010.
3º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea para el caso de los ejercicios cerrados 31 de julio de 21)98 y al 31 de Julio de 2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán preavisar su deseo de asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación, al domicilio de realización de la Asamblea.
El Sr. Héctor Alejandro Tala ha sido designado presidente en la Asamblea General Ordinaria del 1º de septiembre de 2008, con mandato por tres ejercicios.

Presidente – Héctor Alejandro Tala

Certificación emitida por: Marcela Grande. Nº Registro: 1237. Nº Matrícula: 4777. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 10 .

e. 01/12/2010 Nº 147569/10 v. 07/12/2010

BARRANCAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2010 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en el inmueble sito en la calle Reconquista Nº 336, Piso 10º derecha, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Para el ejercicio Nº 12, cerrado el 30 de Septiembre de 2009, considerar nuevamente la documentación del art. 234, inciso 1) del Dto.-ley 19.550 y modificatorias. Determinación del destino de los resultados.
3º) Utilización de la reserva especial para realización de mejoras.
4º) Autorizaciones.
La documentación a considerare en el punto 2) del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en el lugar donde se llevará a cabo la asamblea a partir de la fecha de publicación del edicto de convocatoria.
La Sra. Presidente fue designada en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 septiembre de 2007. Paula Dominguez. Presidente de Barrancas del Sur S.A.

Presidente – Paula Dominguez

Certificación emitida por: Raúl E. F. Ceballos. Nº Registro: 11, Departamento Maraco. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 230. Nº Libro: 100.

e. 29/11/2010 Nº 145781/10 v. 03/12/2010

BUE SPORT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDIANARIA EXTRAORDINARIA

Convóquese a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 2010 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en Viamonte 1145 8º A, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Informe acerca de la situación planteada en la sociedad.
3º) Posible curso de acción a seguir y acciones adoptadas por el directorio.
4º) Consideración de la posibilidad de disolver anticipadamente la sociedad conforme Art. 15 del Estatuto social. Designación de liquidador.

Se deja constancia que las comunicaciones previstas en el artículo 236 de la Ley se Sociedades, deberán cursarse al domicilio de Viamonte 1145 8º A, CABA, de Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 18 horas.
Pablo F. Colombo. Designado Presidente por Acta de Asamblea del 24/10/08.

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 83.

e. 29/11/2010 Nº 145806/10 v. 03/12/2010

"C"

CABEPA S.A.

CONVOCATORIA

Cabepa S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 20 de diciembre 2010 a las 15 horas en la sede social sita e Sarmiento 1426, 2º Piso, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta por los accionistas asistentes.
2º) Aceptación de la renuncia presentada por el Señor Gonzalo Freijedo a su cargo de director.
3º) Designación del nuevo directorio.

Gonzalo Freijedo. Presidente del Directorio, designado por la Asamblea de Accionistas del 28 de agosto de 2009.

Gonzalo Freijedo Aduna

Certificación emitida por: Susana E. Martínez Goitia. Nº Registro: 499. Nº Matrícula: 4914. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 42. Libro Nº: 6.

e. 02/12/2010 Nº 148434/10 v. 09/12/2010

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Cabildo Suites Sociedad Anónima, convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 2010 en Primera Convocatoria a las 16,00 horas y en Segunda Convocatoria a las 17,00 horas, en el Salón "Virrey" del edificio de la Avenida Cabildo 1950, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación de todo lo actuado en la Asamblea General Ordinaria del 30/07/2010.
a) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1º Ley 19.550, Memoria, Resultado y Destino.
b) Evaluación gestión Directorio y Sindicatura.
c) Determinación honorarios Directorio y Sindicatura.
d) Elección de nuevo Directorio y Sindicatura
e) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Carolina Verónica Gacio, DNI. 26.047.437.
Presidente designada en Acta de Asamblea General ordinaria del 30/7/2010.

Certificación emitida por: P. M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 045. Nº Libro: 99.

e. 01/12/2010 Nº 147584/10 v. 07/12/2010

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL (C.A.C.I.D.)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Personería Jurídica Nº 19.096. De acuerdo con lo establecido en el Articulo 39º (antes 37º) de los Estatutos Sociales se convoca a los Señores Asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C.A.C.I.D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 20 de Diciembre 2.010 a las 18:00 horas en la sede de la Cámara, calle Pasteur 765 3º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Información Complementaria, e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al 56º ejercicio, finalizado el día 30 de Agosto de 2.010.
2º) Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva respecto al destino del resultado del Ejercicio Económico Nº 56 cerrado el 30 de Agosto de 2.010.
3º) Elección de 5 Miembros Titulares por dos años, 1 Vocal Suplente por un año, 1º vocal Suplente por dos años, 1 Revisor de Cuentas Titular por un año y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Articulo 32º (antes 30º) de los Estatutos: En las Asambleas solo podrán votar los socios activos, para lo cual deberán estar al día en el pago de sus cuotas. Los socios activos tendrán voto que se computara a razón de uno por asociado. Podrán participar de las Asambleas todos los socios de la Entidad, pero únicamente tendrán voto los socios activos a razón de uno por asociado, los que deberán estar al día en el pago de sus cuotas.
Articulo 33º (antes 31º) de los Estatutos: es necesario que estén presentes, o representados, más de la mitad de los socios con derecho a voto para dar por constituida la Asamblea. En su defecto, ésta deberá tener lugar media hora después de la fijada para la reunión y cualquiera sea el número de asociados presentes o representados, sus resoluciones serán valida.
Presidente y Secretario electos según Acta de Asamblea del 18/12/2009 y Acta de distribución de cargos Nº 773 del 29/12/2009.

Presidente - Fabián D. Liebermann
Secretario - Manuel P. Suárez

Certificación emitida por: Lidia Susana Ghersi. Nº Registro: 405. Nº Matrícula: 3097. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 041. Nº Libro: 19.

e. 01/12/2010 Nº 147881/10 v. 03/12/2010

CAPEX S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Capex S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas, (siendo el segundo llamado a las 12:00

horas), en San Martín 1225, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Sheraton Buenos Aires Hotel & Convention Center), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta,

2º) Consideración de la creación de un programa global para la emisión bajo la ley y jurisdicción argentina y/o de cualquier otro estado extranjero de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, denominadas en dólares estadounidenses o en cualquier moneda, con o sin garantía, por un monto máximo en circulación en cualquier momento que no podrá exceder los U$S 200.000.000 o su equivalente en otras monedas. Fijación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las obligaciones negociables emitidas en el marco mismo, para uno o más de los destinos previstos en el artículo 36, inciso 2 de la Ley Nº 23.576.

3º) Delegación en el Directorio de la Sociedad de las más amplias facultades para que dentro del monto máximo fijado por la asamblea determine las restantes condiciones de emisión del programa y de cada clase y/o serie emitida en el marco del mismo, incluyendo, sin limitación; el monto definitivo del programa y de cada emisión bajo el mismo, moneda, fecha de emisión, plazo, precio, tipo y tasa de interés, forma de las obligaciones negociables, forma y condiciones de pago y/o rescate, ley y jurisdicción aplicable, características y términos y condiciones de los títulos o certificados representativos de las obligaciones negociables, otros términos y condiciones de las mismas, el destino específico de los fondos en el marco de lo resulto por la asamblea, la solicitud de la autorización de ofertas pública de las obligaciones negociables ante la Comisión Nacional de Valores y/u organismos equivalentes en el exterior, la solicitud de autorización de cotización o negociación en bolsas y/o mercados en el país y/o en el exterior, en todos los casos a su exclusiva discresión, mediante cualesquiera de los procedimientos previstos al efecto por la normativa vigente, para suscribir y/o celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales, y/o extranjeras vinculados a la colocación de los titulos valores en mercados nacionales y/o internacionales, suscribir los prospectos y/o suplementos de precio, contratos de suscripción o underwriting, convenios con el agente organizador o dealer manager, Placernent Agency Agreements, convenios de colocación en firme, contratos de compraventa (Purchase Agreements), convenios de fideicomiso (indenture), de depósito y custodia de las, obligaciones negociables, contratar con sociedades calificadoras de riesgo, y realizar cuanto otro acto que sea necesario para emisión de las obligaciones negociables antes mencionadas, con la posibilidad de que el Directorio subdelegue alguna de dichas facultades en las personas que determine de acuerdo con lo previsto por la normativa vigente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada por la Caja de Valores S.A, sita en 25 de Mayo 362 Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse. en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas, en el domicilio legal, sito en Avda. Córdoba 948/950; piso 5 "C", Ciudad de Buenos Aires, hasta el 22 de diciembre de 2010, en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea. Alejandro Götz. Presidente designado por Acta de Asamblea y Directorio del 24/08/10.

Presidente - Alejandro Götz

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 086.

e. 30/11/2010 Nº 148482/10 v. 06/12/2010

CASANORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca por 5 días a Asamblea General Extraordinaria, para el 14/12/2010 a las 13 hs. en primera y a las 14 hs., en segunda convocatoria respectivamente, en su sede social sita en calle Dean Funes 1575 de Capital Federal, en virtud que el 3-12-2010 vence el plazo por el cual en cumplimiento de lo previsto por el Estatuto Social y el art. 194 de Ley 19550 y sus modificatorias se convocó a todos los accionistas para que ejerzan el derecho de suscripción preferente y acrecer por el plazo de ley con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.

2º) Solicitud de los accionistas de suscripción del aumento de capital, tratamiento del derecho de preferencia, ejercido por los señores accionistas.

3º) Aceptación del ingreso de la suma de $ 138.105 a título de aporte irrevocable a cuenta del aumento de capital. Capitalización de aportes irrevocables Renuncia al derecho de suscripción preferente Emisión de acciones.

Autorizado: Presidente Martelli Gabriel Roberto. Designado por acta de asamblea del 22/12/2009.-

Certificación emitida por: Matías L. E. Sánchez Fontan. Nº Registro: 111, Partido y Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 19/09/2010. Nº Acta: 6. Nº Libro: 26.

e. 29/11/2010 Nº 145820/10 v. 03/12/2010

CLUB DE CAMPO SANTA CATALINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Club de Campo Santa Catalina. S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de Diciembre de 2010 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda, en la calle Arenales 1468, PB Salón Vte. López Hotel Bel Air, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,

2º) Consideración de los Estados Contables de la Sociedad, relativos al ejercicio económico cenado el 30 de septiembre del año 2010 y Dispensa de confeccionar la memoria en los términos del articulo 1º de la RG IGJ 6/2006, modificada por la RG IGJ 4/2009.

3º) Consideración de la gestión de los Directorios actuantes de la Sociedad desde la fecha de la asamblea pasada hasta la fecha de la presente asamblea.

4º) Consideración de los honorarios del Directorio.

5º) Fijación de los honorarios del Directorio para el próximo ejercicio.

6º) Presentación a la Asamblea del Presupuesto de Gastos y Recursos.

7º) Informe a la Asamblea sobre el estado de la obra de gas natural.

8º) Reducción del Capital Social

9º) Reforma de Estatutos

10) Transformación de la Sociedad.

11) Informe a la Asamblea de contratación de un seguro para el Directorio.

NOTA 1: Los accionistas tendrán que cursar comunicación de asistencia hasta el de diciembre de 2010 en la calle Arenales 1611, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 20 hs.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Señores Accionistas en la calle Avda. Rivadavia 2358, sexto piso, derecha, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 hs.

Daniel Passaniti, Presidente, designado por Acta de Directorio del 15 de Octubre del 2010.

Presidente - Daniel Passaniti

Certificación emitida por: Augusto H. Etchevery. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 3171. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 29.

e. 29/11/2010 Nº 146032/10 v. 03/12/2010

COEDIL S.A. DE CONSTRUCCIONES

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en Avda. Juan de Garay 3054, C.A.B.A., para el día 16 de diciembre de 2010 en primera convocatoria a las 19 hs. y en segunda convocatoria para el día 16 de diciembre de 2010 a las 20 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo, notas, anexos, Informe del Consejo de Vigilancia e informe de la Auditoria externa correspondiente al ejercicio, cerrado al 30 de junio de 2010.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

4º) Asignación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2010.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia con tres (3) de anticipación (art. 238 2º párrafo ley 19550).

El Directorio – Carmelo Marcelino Montaña - Presidente, surge de acta de asamblea del 29 de enero de 2009 y Acta de Directorio nº 67 del 29 de enero de 2009.

Presidente - Carmelo Marcelino Montaña

Certificación emitida por: Patricia N. Floriani. Nº Registro: 1384. Nº Matrícula: 5008. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 064. Nº Libro: 11.

e. 29/11/2010 Nº 145931/10 v. 03/12/2010

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En uso de las atribuciones que le confieren el art. 15 de la Ley 20.305 y los artículos 29 al 34 del Reglamento del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires el Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires convoca a los inscriptos en la matrícula de dicha institución a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día jueves 16 de diciembre de 2010, a las 18.00, en el Salón del Círculo de Oficiales de Mar, sito en Sarmiento 1867, Planta Baja, Capital Federal, como continuación de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2010, con la finalidad de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a. Modificaciones al articulado de la Ley 20.305.

b. Modificaciones al articulado del Código de Ética

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.

NOTA: Esta Asamblea se regirá por el artículo 15 de la Ley 20.305 y los artículos 29 al 34 del Reglament.Se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día aquella abonada hasta las 19:00 del miércoles 15 de diciembre de 2010.

La que suscribe, Presidenta Traductora Pública Beatriz Rodriguez D.N.I: 12.453.590, lo hace según Acta de Consejo Directivo Nº 1068 del 1º de diciembre de 2008.

Presidenta - Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Silvana Landó Sin. Nº Registro: 1925. Nº Matrícula: 4242. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 081. Libro Nº: 3, Int. 86.796.

e. 02/12/2010 Nº 148659/10 v. 06/12/2010

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Diciembre de 2010, en la sede social, Paysandú 1655, Capital Federal, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aumento del Capital a $ 71.400.- mediante la capitalización de los aportes irrevocables por la suma de $ 60.000.- y capitalización de la cuenta Ajuste de Capital por la suma de $ 11.400.-, y emisión de 714 acciones ordinarias de valor nominal $ 100.- cada una, y un voto, conforme lo solicitado por la Inspección General de Justicia.

2°) Reforma de los Artículos Cuarto y Décimo quinto del Estatuto Social.

3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Gregorio Néstor Dunayevich

(Designado por Acta de Asamblea del día 31/12/2007).

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 62.

— Nota Aclaratoria —

En las ediciones de los días 29/11/10 y 30/11/10, en el mencionado aviso, se omitió referir la fecha de convocatoria siendo la misma el día 14/12/10.

e. 29/11/2010 N° 145830/10 v. 03/12/2010

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2010, en la sede social, Paysandú 1655, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 inc. 1°) de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 25 cerrado el 31 de Diciembre de 2009.

2°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

3°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el período de tres años,

4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Gregorio Néstor Dunayevich

(Designado por Acta de Asamblea del día 31/12/2007).

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 190. Nº Libro: 62.

e. 29/11/2010 Nº 145834/10 v. 03/12/2010

CONSTRUCCIONES CHARCAS S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 7791 del Lº 113 Tº A de S.A. el 23 de agosto de 1993 convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de diciembre de 2010 a la hora 9:00, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, fuera de la sede social en Talcahuano 309 piso 5to.Of.10º Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31-7-2010.

3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.

4º) Informe sobre los autos caratulados "Melamud, Isidoro contra Construcciones Charcas S.A. s/reclamo de honorarios y daños y perjuicios".

5º) Consideración de la gestión del Sr. Liquidador dé la Sociedad.

6º) Consideración de la remuneración del Sr. Liquidador de la Sociedad. Renovación de su designación.- Consideración de la designación de un liquidador suplente.

NOTA: para la asistencia a la asamblea los señores accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 de la ley 19.550 a Talcahuano 309 piso 5to. Of. 10º de lunes a viernes en el horario de de 11 a 16 hs.- El Liquidador elegido por acta de Asamblea del 3 de abril de 2008.

Liquidador – Samuel Okragly

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3734. Fecha: 17/11/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 110.

e. 29/11/2010 Nº 143479/10 v. 03/12/2010

"D"

DEMETRIO ANASTOPULOS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en la sesión del día 24 de Noviembre del corriente año,

convocase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Diciembre de 2010 a las 10,30 horas en la sede social de la calle Ferré 1982/84 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Accionistas para firmar el acta.
2º) Justificación demora en los plazos de Convocatoria a Asamblea Anual.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento de la dispensa prevista en el art. 2 Res. I.G.J. (G) 4/2009.
6º) Destino de los resultados acumulados.
7º) Determinación del numero de directores y su elección por dos años

La que suscribe María Ester Anastopulos en su carácter de Presidente designada por Acta de Directorio de fecha 10/7/2008.
Presidente - María Ester Anastopulos

Certificación emitida por: Luisa Palma. Nº Registro: 1063. Nº Matrícula: 2905. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 163.
e. 02/12/2010 Nº 148425/10 v. 09/12/2010

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22/12/2010 a las 11 hs en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 hs, en el local de la calle Montevideo 1012, piso 4º C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inciso 1º de la Ley 22903, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de sus honorarios.
6º) Determinación del número de Directores y su elección.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010

Vicepresidente electo por Acta de Asamblea Nº 17 del 14/12/2009 y Acta de Directorio Nº 47 del 14/12/2009, en ejercicio de la Presidencia por Acta de Directorio Nº 49 del 16/11/2010.

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 014. Libro Nº: 81.
e. 02/12/2010 Nº 148772/10 v. 09/12/2010

DIAMEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de diciembre de 2010 a las 19 horas en la sede social de Alejandro Magariños Cervantes 2458, C.A.B.A. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2010.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
Presidente – Araceli Noemí Menta
Según estatuto del 28/10/2008.

Certificación emitida por: Felicitas Solana Costa. Nº Registro: 4, Partido de Tigre. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 124. Nº Libro: 55.
e. 29/11/2010 Nº 145735/10 v. 03/12/2010

DRACONIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Draconis S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de diciembre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha Nº 211, piso 17º, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del alto grado de endeudamiento de la empresa con sus proveedores comerciales, deudas impositivas y previsionales con los organismos fiscales, originado por la gran morosidad de las cobranzas de sus deudores por ventas desde el cierre del ejercicio económico 2009 y lo transcurrido en el primer semestre del año en curso.
3º) Considerar un aumento de capital, superior a su quíntuplo, delegando en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Suipacha Nº 211, piso 17º, oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas. Eduardo Alejandro Seguetti. Presidente. según Acta de A.G.O. Nº 13 y Acta de Direcorio Nº 38 ambas del 29/10/2010.

Certificación emitida por: María José Fernández. Nº Registro: 259. Nº Matrícula: 4717. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 81. Libro Nº: 11.
e. 30/11/2010 Nº 146863/10 v. 06/12/2010

"E"

EDITORIAL GUADAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en Rodríguez Peña 645 de la ciudad autónoma de Buenos Aires el día 20 de diciembre de 2010 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las personas que suscribirán el acta,
2º) Consideración de los documentos previstos por el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010,
3º) Destino de los resultados,
4º) Consideración de la gestión del Directorio,
5º) Consideración de la remuneración del directorio aún en exceso de los límites previstos por el artículo 261 de la ley 19.550. Conforme el artículo 238 de la ley 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación de asistencia para que se los inscriba en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones de asistencia se recibirán exclusivamente en la sede de la reunión en horario de 11.00 horas a 18.00 horas.

Christian G. Rainone Presidente. Designado por acta de asamblea del 20 de enero de 2010 pasada al folio 27 y 28 del libro de actas de asamblea nº 1 rúbrica 23460-03 de fecha 1 de abril de 2003 y distribución de cargos de fecha 21 de enero de 2010 pasada al folio 49 del libro de actas de directorio nº 1 rúbrica 23461-03 de fecha 1 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 118. Libro Nº: 83.
e. 30/11/2010 Nº 146674/10 v. 06/12/2010

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES S.E.M.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2010 a las 11:00 horas en Av. Rivadavia 1573, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del Acta.
2º) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3º) Plan Editorial.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Ley 19.550 (y sus modificaciones) correspondiente al ejercicio Nº 52 cerrado el 30 de junio de 2010.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio, Resultados No Asignados y otros rubros del Patrimonio Neto, en el marco de la Resolución General Nº 7/05 de la Inspección General de Justicia. Consideración de la Reserva Legal obligatoria.
6º) Ratificación de la designación del Auditor Externo.
7º) Tratamiento y consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 y determinación de sus honorarios.
8º) Aprobación de las remuneraciones abonadas al Directorio por el cumplimiento de funciones técnico-administrativas.
9º) Tratamiento y consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 y determinación de sus honorarios.
10) Designación de un Director Suplente.

Germán Gonzalo Alvarez – Presidente Electo s/ Acta Asamblea Nº 81 de fecha 14 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 90. Nº Libro: 43.
e. 29/11/2010 Nº 145761/10 v. 03/12/2010

EL PLANETARIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de El Planetario S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 2010, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria una hora después, en Avenida Figueroa Alcorta 6402 CABA, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aceptación de las renuncias presentadas por directores titulares. Aprobación de su gestión.
3º) Consideración de la vigencia de mandatos de los directores no renunciantes - su eventual remoción.
4º) Determinación del número de directores y su designación, sea en reemplazo de los renunciantes, y en su caso, en reemplazo de los removidos.

Convoca el Director Titular electo el 18/10/2007 en Asamblea General Extraordinaria.
Director Titular - Rafael Luis Pereira Aragon

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 076. Libro Nº: 20.
e. 30/11/2010 Nº 147192/10 v. 06/12/2010

EMPRESAS ARGENTINAS S.A.I.C.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 17 de diciembre de 2010 a las 11 hs. en primera convocatoria, y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Bouchard 465, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la demora de la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010, ajustado de acuerdo con la Resolución General Nº 4/2003 de la Inspección GeGeneral de Justicia.
4º) Elección de los miembros del Directorio por dos ejercicios.
5º) Designación del Síndico titular y Síndico suplente por un año.

Gustavo Romeu, DNI 4.245.831, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 21/11/2008.

Certificación emitida por: Camilo Horacio Rodríguez. Nº Registro: 10. Nº Matrícula: 1793. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 179. Libro Nº: 11 (reg. 66751).
e. 30/11/2010 Nº 146838/10 v. 06/12/2010

ESTABLECIMIENTO EL PARAISO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de Diciembre de 2010, a las 16 horas en primera, y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social calle Yapeyú Nº 83 piso 2º B, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la convocatoria se efectúa fuera de término.
3º) Considerar la documentación exigida por el art. 234 inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31.01.2010.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio y propuesta de su remuneración superior al límite fijado por el art. 261 de la Ley 19550.
5º) Consideración de los Resultados Acumulados no Asignados al cierre, incluido el Resultado del Ejercicio finalizado el 31/01/2010. Constitución de Reserva Facultativa.

Gastón Mester, Director Titular elegido el 5.07.2008 por Asamblea General Ordinaria (Acta Nº 5) y Presidente designado el 3.07.2009 por Acta de Directorio Nº 25.

Certificación emitida por: José María Schoenfeld. Nº Registro: 40, partido de Vicente López. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 221. Libro Nº: 8.
e. 02/12/2010 Nº 148301/10 v. 09/12/2010

EXPONENCIAL AGENCIA DE DESARROLLOS AUDIOVISUALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Diciembre de 2010, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes 1660, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones que fundamentaron la reunión de asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el articulo 234, inciso 1), de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31 de marzo de 2005, 31 de marzo de 2006, 31 de marzo de 2007, 31 de marzo de 2008, 31 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2010.
4º) Distribución del resultado de los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2005, 31 de marzo de 2006, 31 de marzo de 2007, 31 de marzo de 2008, 31 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2010 y aprobación de honorarios al Directorio por encima del límite establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Aprobación de la renuncia del Vicepresidente del Directorio presentada por el Sr. Beda Manuel Docampo Feijoo según Acta de Directorio de fecha 30 de Septiembre de 2004.
6º) Cesación del mandato de los Directores por vencimiento del plazo de duración en su cargo.
7º) Designación del Directorio.
8º) Evaluación de la gestión del Directorio por los ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2005, 31 de marzo de 2006, 31 de marzo de 2007, 31 de marzo de 2008, 31 de marzo de 2009 y 31 de marzo de 2010.

Pablo Javier Kompel. Presidente designado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 15 de

Septiembre de 2004 y Acta de Directorio del 15 de Setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 081. Libro Nº: 158.

e. 02/12/2010 Nº 148491/10 v. 09/12/2010

"F"

FILIPUZZI Y CHIVILO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Filipuzzi y Chivilo S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria realizarse en la sede social de la calle Tinogasta 5445 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales Nº 19550 y modificatorias correspondiente al ejercicio Nº 44 finalizado el 31 de julio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Adecuación de la Garantía de los Directores y Reforma de Estatuto artículo 75 de la resolución I.G.J 7/05.
6º) Autorizaciones para publicar edictos en el Boletín Oficial y realizar actos inscriptorios de las autoridades y de la reforma del Estatuto Social en la Inspección General de Justicia

Informamos a los señores accionistas que los documentos mencionados en el punto 2º del orden del día se encuentran a su disposición en la sede social de la empresa y recordamos a los mismos la obligación de cursar comunicación escrita fehaciente sobre su asistencia, con no menos de tres días hábiles anteriores a la Asamblea conforme lo dispone el artículo 238 de la ley 19.550. José Antonio Rubio.
Designado Presidente por Acta de Asamblea del 30 de diciembre de 2008 y Acta de Directorio de distribución de cargos del 30 de diciembre de 2008.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Presidente – José Antonio Rubio

Certificación emitida por: Raúl Roberto Dussaut. Nº Registro: 1478. Nº Matrícula: 3883. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 185. Nº Libro: 180.

e. 01/12/2010 Nº 147826/10 v. 07/12/2010

FINDEXA S.A.

CONVOCATORIA

El señor Presidente de Findexa S.A. convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 16 de diciembre de 2010 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo Nº 170, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Tratamiento de dispensar al Directorio de confeccionar la Memoria al 31 de enero 2010 de acuerdo a la Resolución 4/2009.
4º) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1, Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de enero de 2007, 31 de enero de 2008, 31 de enero de 2009 y 31 de enero de 2010.
5º) Determinación del número de Directores y su elección, con mandato por tres años.
6º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios mencionados en el punto cuarto precedente. Reintegro del capital social a efectos de evitar la disolución de la sociedad.

Fdo. Roberto S. J. Servente. Presidente designado por Asamblea y Directorio del 31/08/2006.

Certificación emitida por: Beatriz I. Mazzarella. Nº Registro: 1416. Nº Matrícula: 3856. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 125. Nº Libro: 49.

e. 29/11/2010 Nº 145739/10 v. 03/12/2010

FUCHS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Diciembre de 2010 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 464 4º Piso de la C.A.B.A. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

i) Elección de un accionista para firmar el acta.
ii) Tratamiento de la renuncia al cargo de Director Titular y Presidente de la Compañía del Sr. Dario Omar Buriasco DNI Nº 16.316.281 y en su caso aprobación de su gestión;
iii) Designación de nuevo Director Titular en reemplazo del Sr. Buriasco por el tiempo restante a la finalización de su mandato y
iv) Conformación del Directorio de la Compañía hasta la finalización del mandato de los Directores actuales.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19550.
Autorización: Designación por acta de Asamblea de fecha 26/05/10 y Acta de Directorio de fecha 8/10/10.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Santiago Vera Barros

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 102. Nº Libro: 29.

e. 29/11/2010 Nº 145800/10 v. 03/12/2010

"I"

INDUSTRIAS QUIMICAS DEM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Diciembre de 2010, 16,00 hs. en Paraná 378, 1º Piso, C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Motivo por el cual se celebra la Asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el Artículo 234 - Inciso I de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16 - cerrado el 30/06/2010;
4º) Consideración de los Honorarios del Directorio y de la Gestión del mismo por el Ejercicio cerrado el 30/06/2010;
5º) Constitución de Reserva Libre y Distribución de Utilidades.

Daniel Alberto Ferrer, DNI. 16.575.774: Presidente según Acta Asamblea General Ordinaria Nº 22, del 29/12/2008, fojas 38/40, Libro Actas Asambleas Nº 1, Rubricación 15354-96 que en original me exhibe.
Presidente - Daniel Alberto Ferrer

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Nº Matrícula: 2842. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 5. Libro Nº: 26.

e. 30/11/2010 Nº 146901/10 v. 06/12/2010

"L"

LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de diciembre de 2010 a las 17 horas, en Ugarteche 3107 piso 7º oficina A Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Confirmación del punto 2 de la asamblea del 21/10/05 que dice: "Aprobación del aumento de capital a la suma de $ 639.000";
3º) Confirmación del punto 3 de la asamblea del 21/10/05 que dice: "Consideración de la reforma de los artículos cuarto y noveno del estatuto social";
4º) Ratificación y confirmación de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2000 a 2009;
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio por los ejercicios económicos de los años 2000 a 2009;
6º) Fijación del número de directores y su elección por un nuevo período."

Firmado: Ricardo A. Millara, vicepresidente en ejercicio de la presidencia, según surge del Estatuto de fecha 16-3-88, inscripta en el registro respectivo el 12-5-88, bajo el Nº 2884 Tº 19 Tº de Sociedades Comerciales Anónimas.

Certificación emitida por: Ada Paula Sorrentino Diana. Nº Registro: 20. Nº Matrícula: 2105. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 96. Nº Libro: 25/2009.

e. 01/12/2010 Nº 147559/10 v. 07/12/2010

LAS TRANQUERAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de Diciembre de 2010 a las 11 hs en 1ra. convocatoria y a las 12 hs. en 2da. convocatoria a celebrarse en Ramsay 1810, piso 1º C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30.09.2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la remuneración del Directorio
5º) Consideración de la Gestión del Directorio
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes
Presidente - Félix A. Hasenclever
Electo por Asamblea Ordinaria de fecha 18.12.2009.

Certificación emitida por: Juan Manuel Sanclemente. Nº Registro: 1985. Nº Matrícula: 4819. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 027. Nº Libro: 33.

e. 01/12/2010 Nº 147860/10 v. 07/12/2010

LATIN CONTROL SOFTWARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2010, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las veinte horas en segunda convocatoria, en la sede social, Galicia Nº 1852, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las causas por las cuales fue convocada fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo y resto de la documentación conforme a lo dispuesto por el inc. 1ro., art. 234º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 30 de Junio de 2010.
4º) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
5º) Remuneración de Directores según art. 12º de Estatuto Social, en exceso del art. 261º de la Ley 19550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios.

Presidente designado por Acta de Constitución de fecha 28 de Agosto de 2007.
Presidente - Marcelo Ricardo Bertinat

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 18/11/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 086.

e. 29/11/2010 Nº 145925/10 v. 03/12/2010

LINEA 71 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca en 1º y 2º convocatoria a los Sres. accionistas de Línea 71 S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 17 de Diciembre de 2010 a las 16:30 horas, en San Isidro 4812, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos citados por el Art. 234. inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 44 finalizado el 31 de Agosto de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que finalizan su mandato.
5º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia en reemplazo de los que finalizan su mandato.
6º) Aumento de Capital, con reforma del Estatuto Social.
7º) Tratamiento a seguir con las acciones en cartera.

NOTA: 1º) La Asamblea en 2º convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la 1º convocatoria; 2º) Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo estipulado por el Art. 238 de la Ley 19.550 cursando comunicación a San Isidro 4.812, C.A.B.A.
El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea del 22/12/2008 y Acta de Directorio del 02/01/2009.
Presidente - Juan Carlos González

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 037.

e. 30/11/2010 Nº 147695/10 v. 06/12/2010

LOITEGUI S.A.C.I.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio convoca a los accionistas de Loitegui S.A.C.I.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria para el día 17 de diciembre de 2010 a las 10.00 horas, a celebrarse en la sede social de la sociedad sita en Paseo Colón 275, piso 14, Ciudad Autónoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de las causas que motivaron la citación fuera de fecha de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta, ratificando su contenido.
3º) Consideración de los documentos del Art. 234, inc. 1º LSC correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010 y destino de las utilidades.
4º) Consideración de la gestión de los directores y síndicos y sus remuneraciones.
5º) Fijación del número y designación de directores y síndicos titulares y suplentes, por el término de un ejercicio económico.
6º) Retiro de los directores a cuenta de honorarios: Aprobación del monto máximo.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido en el art. 238 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. El Directorio
Presidente Pedro Loitegui Presidente designado por Asamblea General ordinaria de Accionistas del 3 de noviembre de 2009 y por Acta de Directorio Nº 408 del 3 de noviembre de 2009.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Presidente - Pedro Loitegui

Certificación emitida por: Ezequiel D. Codino. Nº Registro: 1709. Nº Matrícula: 4120. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 022. Libro Nº: 78.

e. 30/11/2010 Nº 147466/10 v. 06/12/2010

LOMA VERDE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 2010 a las 14 hs. en

primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Castro Barros 86, Piso 5º, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea;
2º) Consideración de los estados contables finalizados al 31 de Agosto de 2010;
3º) Tratamiento de la dispensa en relación a la información que debe exponerse en la Memoria Anual del Directorio (Res. IGJ 04/2009);
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 2010;
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado al 31 de Agosto de 2010. Determinación de los honorarios del Directorio;
6º) Designación de Directores.
7º) Autorizaciones.

Fdo. Alfredo Tamaki. en su carácter de Presidente designado por Asamblea de fecha 14 de noviembre de 2007.

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 31. Libro Nº: 96798/12.
e. 30/11/2010 Nº 147126/10 v. 06/12/2010

LOOKINGGRAB S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Lookinggrab S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 2010 a las 14 horas, en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Luis Viale 860 6º “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio comprendida desde el 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.
2º) Elección de los miembros del Directorio.
3º) Postergación del tratamiento del ejercicio 2009 por no haber concluido con el examen de la documentación prevista en el artículo 231 de la LSC.

Para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada, los Sres. Accionistas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia a dicha asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada a efectos de su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas.
Osvaldo Félix González Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado en Asamblea Ordinaria Nº 7 del 28 de mayo de 2009 y Reunión de Directorio Nº 41 del 2 de noviembre de 2010.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Osvaldo Félix González

Certificación emitida por: Micaela García Romero. Nº Registro: 2036. Nº Matrícula: 4887. Fecha: 01/12/2010. Nº Acta: 150. Libro Nº: 3.
e. 02/12/2010 Nº 148287/10 v. 09/12/2010

LOZAM S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 17 de Diciembre de 2010, en 1º y 2º convocatoria a las 18 y 19 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de un año.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
7º) Tratamiento en la Memoria (Res. I.G.J. 4/2009)

Nº Correlativo= 221.611 Presidente de Molfedo S.A.C.I.F Designado por A.G.O. del 22/12/2009.
Francisco L. Tunica

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 126. Nº Libro: 32.
e. 29/11/2010 Nº 146079/10 v. 03/12/2010

“M”

MAIRUF S.C.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a los socios y accionistas de Mairuf Sociedad en Comandita por Acciones (En liquidación), a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en la calle Echeverría 2109 8º B de C.A.B.A., el día 21/12/2010, a las 15.00 hs en 1º convocatoria y 16.00 hs en 2º convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios o accionistas para firmar el acta;
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inc 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010;
4º) Destino de los resultados del ejercicio en tratamiento.
5º) Consideración de la gestión del liquidador.
6º) Consideración de la remuneración del liquidador.
7º) Elección de nuevo liquidador
8º) Consideración de los autos judiciales caratulados “Quinteros Encolastico c/Sumer SAICFEI y otros s/ ordinario” - posibles escenarios y soluciones.

Se hace saber a los socios o accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550 a los fines de concurrir a la Asamblea.
Bernardo Elias Pilewski, Liquidador designado conforme al Acta de Constatación de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria otorgada por escritura número 151 de fecha 17 de Mayo de 2004 al folio 297 Registro 1683 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 118. Nº Libro: 47.
e. 01/12/2010 Nº 147915/10 v. 07/12/2010

MARARI S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15/12/2010 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda, en Corrientes 4558, piso 10, dpto. A, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Elección del Directorio por fallecimiento de su presidente.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Director – Marcos Fabián Harari

Por Acta de Directorio del 23/11/2010 asumió la Presidencia por fallecimiento del Presidente David Ramón Harari.

Certificación emitida por: Susana Cristina Piccioni de Ducet. Nº Registro: 1547. Nº Matrícula: 3660. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 165. Libro Nº: 152.
e. 29/11/2010 Nº 147720/10 v. 03/12/2010

METALURGICA BERGNER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 27/12/10, a las 10:00 y 11:00 hs, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Reconquista 336, piso 8º, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/10.
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la gestión y la remuneración del directorio.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio.
6º) Determinación del número y elección de los miembros del Directorio.

Firmado por Juan Bosch, presidente designado por acta de directorio del 14/07/09.
Presidente – Juan Bosch

Certificación emitida por: Felipe Manuel Yofre. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 4373. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 170. Nº Libro: 061.
e. 01/12/2010 Nº 147787/10 v. 07/12/2010

MOLFEDO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Tte. Gral J. D. Perón 1509, 1º p. de Capital Federal, el día 17 de Diciembre de 2010, en 1º y 2º convocatoria a las 16 y 17 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección del Directorio por el término de un año.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Razones de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
7º) Consideración de la imputación de los Resultados no Asignados a la Cuenta Accionistas.
8º) Tratamiento en la Memoria (Res. I.G.J. 4/2009)

Nº Correlativo= 228.560 Presidente de Molfedo S.A.C.I.F Designado por A.G.O. del 22/12/2009.
Francisco L. Tunica

Certificación emitida por: Luis A. García Culla. Nº Registro: 1054. Nº Matrícula: 2321. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 32.
e. 29/11/2010 Nº 146075/10 v. 03/12/2010

MOLINO FAINAX S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución I.G.J. Nº 0001255 de fecha 23 de noviembre de 2010 se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 20 de Diciembre de 2010 a las 12:00 hs en primera convocatoria, y a las 13:00 hs en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, 3 piso, CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Situación financiera de la empresa a la fecha de la asamblea;
3º) Continuidad o disolución de Molino Fainax SA;
4º) Ratificación o remoción del actual Directorio;
5º) Acciones de Responsabilidad personal si correspondieren;

NOTA: Los accionistas deberán comunicar asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada a para la asamblea conforme art. 238 de la ley 19.550, efectuando la presentación en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regimenes de Integración Económica de la I.G.J., Paseo Colon 285, piso 3ro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles de 09:00 hs. a 14:00 hs. Inspectora Calificadora legal – Maria Lilian Escobar.
Inspectora Calificadora Legal - María Lilian Escobar
Coordinador – Luciano Javier González
e. 29/11/2010 Nº 147383/10 v. 03/12/2010

“P”

PALACIO AREVALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Palacio Arévalo S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 17/12/2010 a las 14.30 hs. en la sede social de Sarmiento 1190, piso 10º de la Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009.
2º) Reforma estatuto social: artículos noveno y décimo primero.
3º) Elección de un nuevo directorio con mandato por tres años.
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

Firma David Angel - Presidente, conforme surge por acta de Directorio Nº 10 de fecha 21 de abril del 2008 obrante folio 13 del libro de actas de Directorio Nº 1 rubricado el 17/12/2004 bajo el Nº 104591.

Certificación emitida por: Verónica L. Jarsrosky. Nº Registro: 1789. Nº Matrícula: 4419. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 008. Libro Nº: 20.
e. 30/11/2010 Nº 147179/10 v. 06/12/2010

PARQUE INDUSTRIAL AGUA PROFUNDA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Parque Industrial Agua Profunda S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 2010, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 “52” Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta,
2º) Razones de la convocatoria fuera de término legal,
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 y modif., correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2009 y el 30 de junio 2010,
4º) Destino del resultado del ejercicio,
5º) Consideración de la gestión de directores y síndico,
6º) Determinación de Honorarios al Directorio y en su caso en exceso del límite del art. 261 de la ley 19550 y modif.
7º) Determinación de honorarios al Síndico. Elección de Síndico Titular y Suplente, por un ejercicio o consideración de la prescindencia de la sindicatura,
8º) Deuda Hipotecaria con Banco Patagonia SA., alternativas, conducta a seguir,
9º) Determinación del número de directores. Su elección.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de Paraná 597 Piso 8 Of 52, Capital Federal, en el horario de 14 a 17 horas. El Directorio.
El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2008 obrante a los folios 64 a 69 del libro de Actas Nº 2 rubricado el 15 de Octubre de 1999 bajo el Nº 85164-99.
Presidente - Oscar Alberto Luccianti

Certificación emitida por: Alejandra C. Piñeiro. Nº Registro: 2085. Nº Matrícula: 4541. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 18.
e. 02/12/2010 Nº 148411/10 v. 09/12/2010

PATAGONIA ORGANIC MEAT COMPANY S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio de fecha 24 de noviembre de 2010, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de diciembre de 2010 a las 11.00 hs, en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda, en la sede

social sita en la Av. L. N. Alem 465, piso 1º, oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento del capital social en la suma de Pesos Doce Millones Ochocientos Mil ($ 12.800.000.-), mediante capitalización de los aportes irrevocables y/o dinero en efectivo.
3º) Consideración de la posibilidad de emitir acciones con prima.
4º) Consideración de la posibilidad de reformar los artículos quinto y/o sexto del Estatuto de la Sociedad.
5º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nicanor Moreno Crotto. Presidente de Patagonia Organic Meat Company S.A. según acta de asamblea de fecha 22/12/2009, y Acta de Asamblea del 25/10/2010 y su continuación del 2/11/2010.

Certificación emitida por: Tomás Arrendó Barreiro. Nº Registro: 387. Nº Matrícula: 4895. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 85. Libro Nº: 2.
e. 30/11/2010 Nº 146947/10 v. 06/12/2010

PEDRAZA 1725 S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 21 de diciembre de 2010, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, 6º piso, oficina "R", Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Informe sobre la Causa Penal Nº 5259, "Mazzini, Antonio Luis s/denuncia".
3º) Informe sobre los procedimientos de Mediación Ley 24.573 iniciados por la sociedad contra la Escribana Pilar Rodríguez Acquarone y otras personas.
4º) Consideración de fa documentación prevista en el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2010.
5º) Consideración de la gestión del Directorio con posterioridad de la Asamblea celebrada el 29/01/2010, y su responsabilidad.
6º) Determinación sobre la disolución de la sociedad, ante la imposibilidad de lograr el objeto para el cual se formó; y en caso afirmativo, designación de liquidador.
7º) Remoción del Directorio y Designación de uno nuevo.
8º) Evaluación de la situación de la sociedad en función de la regularización de los aportes recibidos y declarados en el punto decimocuarto de la Asamblea del 24/02/2010.

Se deja constancia que están incluidos en el orden del día los puntos pedidos por el Dr. C. Daniel Benelbas en representación de varios accionistas.
Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 ley 19.550 y podrán retirar las copias que señala el art. 67 ley 19.550, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 885, 6º piso, oficina "R", Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 15 a 18 hs, Bernardo Miguel Claus, Presidente designado en el Contrato Constitutivo del 5 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Fernando de Abreu. Nº Registro: 2095. Nº Matrícula: 4337. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 23.
e. 02/12/2010 Nº 148589/10 v. 09/12/2010

PERLYN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Según lo resuelto en el Acta de Directorio Nº 55 del 12/11/2010 convócase a los señores accionistas de Perlyn SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23/12/2010, a las 10:00 horas, en la sede social de la sociedad, sita en Av. Del Libertador 6006 piso 1º dpto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación prevista Art. 234 inc. 1 L. 19550 por ejercicios cerrados 31/12/2008 y 31/12/2009.
2º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
3º) Elección y duración mandato Directores.
4º) Explicación razones de la convocatoria fuera de término.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente Sr. Oscar R. Grabenheimer designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 del 09/12/2007.
Presidente - Oscar R. Grabenheimer

Certificación emitida por: Juan Pablo Sivilo. Nº Registro: 1023. Nº Matrícula: 4842. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 191. Nº Libro: 46.
e. 02/12/2010 Nº 148648/10 v. 09/12/2010

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 14 de diciembre de 2010, a las 10 horas en la sede social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la ley de Sociedades Comerciales y, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Articulo 234 = Inciso 1° = de la Ley 19550 y su modificatoria ley 22903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los señores Directores.
4º) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por el término de un año.
5º) Consideración reorganización dotación del personal de la casa, reforma instalaciones y muebles y útiles, y demás equipamientos de uso gastronomico, a efectos de posibilitar una adecuada modernización de los elementos que poseemos para la atención al publico que permita concretar una mejor operatoria comercial que redundara económicamente en beneficio de todos los socios .
6º) Consideración del procedimiento legal tendiente a encarar la posibilidad de concretar la locación del inmueble de la calle Libertad Nº 523 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la explotación comercial de la confitería existente, con todas las garantías necesarias para asegurar la operación en cuestión

Presidente electo: Daniel Martín Conde por Acta de Directorio Nº 204 del 1 de noviembre de 20 9 y por Acta de Asamblea Nº 35 del 19 de noviembre de 2009.
Presidente – Daniel Martin Conde

Certificación emitida por: Silvia J. Titiiewsky de Busto. Nº Registro: 2030. Nº Matrícula: 3989. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 74. Nº Libro: 34.
e. 29/11/2010 Nº 145989/10 v. 03/12/2010

PLAVINIL ARGENTINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 17 de Diciembre de 2010, a las 17 horas, en Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración, de los documentos, que prescribe el inciso 1) del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y fijación de su retribución.
4º) Fijación del número, designación y duración del mandato de directores titulares y suplentes.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. Reducción obligatoria del Capital Social.
6º) Modificación del valor nominal de las acciones, elevación a $ 100 por acción.
7º) Canje de Acciones. Posibilidad de participar en condominio. Derecho de receso.
8º) Modificación del Artículo 6º del Estatuto Social; Capital Social.
9º) Modificación del Articulo 8º del Estatuto Social; Condominio de Acciones.
10) Modificación del Artículo 13º del Estatuto Social; Garantía de los Directores.
11) Redacción de Texto Ordenado.
12) Autorizaciones.

El firmante Sr. Patrocinio Marcelo Barua fue designado Presidente de la Sociedad mediante Acta de la Septuagésima Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 16 de Octubre de 2009.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas tenedores de acciones ordinarias, escriturales, para ser inscriptos en el libro de asistencia, deberán cursar su comunicación a Timoteo Gordillo 5490, Capital Federal, de 13 a 17 horas hasta el día 09 de Diciembre de 2010.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2010.
Presidente – Patrocinio M. Barua

Certificación emitida por: Francisco Lartirigoyen. Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 5098. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 180. Nº Libro: 04.
e. 29/11/2010 Nº 146186/10 v. 03/12/2010

PRINEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Av. del Libertador 498, Piso 6º Sur, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración y Resolución de toda la documentación prescripta por el Art. 234, Punto 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 20º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Agosto de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio 2009/2010,
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio, por el ejercicio 2009/2010.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Destino de los mismos.
6º) Por vencimiento de mandatos, determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que se les inscriba en el Libro de Asistencia con tres días de anticipación, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550. A todos sus efectos este Directorio pone a disposición de los Señores Accionistas en Av. del Libertador 498 Piso 6to. Sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires copias del Balance General al 31/08/2010 y de los Libros Contables y Sociales.

Presidente electo por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas de fecha 14 de Enero de 2010.
Presidente - Carlos G. Odriozola

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 333.
e. 29/11/2010 Nº 145936/10 v. 03/12/2010

"R"

RESEARCH GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14-12-2010 a las 15 horas en 1º convocatoria, y a las 16 horas en 2º convocatoria, en Córdoba 836 piso 6º C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las implicancias de la renuncia del Sr. Guillermo Leonardo Bendersky, en su calidad de Director Titular;
3º) Designación de autoridades;
4º) Medidas a tomar en función de los retiros de dinero efectuados por el Sr. Guillermo Leonardo Bendersky en concepto de adelanto de futuras utilidades inherentes a la calidad de accionista que ya no detenta".

Vicepresidente electo en Asamblea del 27-11-08 con asunción cargo de Presidente en Acta Directorio del 18-11-10.
Gregorio Roberto Bacman

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 127. Nº Libro: 031.
e. 29/11/2010 Nº 146020/10 v. 03/12/2010

RUSMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de diciembre de 2010 a las 20 horas en la sede social de Alejandro Magariños Cervantes 2458, C.A.B.A. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2010.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
Presidente – Rubens Daniel Menta según estatuto del 28/10/2008.

Certificación emitida por: Felicitas Solana Costa. Nº Registro: 4, Partido de Tigre. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 122. Nº Libro: 55.
e. 29/11/2010 Nº 145740/10 v. 03/12/2010

"S"

SAN-BRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocan a la Asamblea General Ordinaria, para el 17/12/2010 a las 17:00 hs., en el domicilio sito en Brasil 1402, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Renuncia, fijación del número de Directores y designación. Cesación y Designación de Sindicatura.
2º) Aprobación de la Gestión del directorio saliente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta., Los accionistas deben comunicar su asistencia para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres, días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).

El Sindico Titular: Dr. Jose Ranuschio, Contador Publico. Designación cargo de Sindico Titular con fecha 22 de septiembre de 2004, Libro Acta de Asambleas Nº 1 - A 20673- F19.
El Sindico Titular

Certificación emitida por: Francisco R. Quesada. Nº Registro: 1622. Nº Matrícula: 3986. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 77. Libro Nº: 27.
e. 30/11/2010 Nº 146749/10 v. 06/12/2010

SAN MAMED S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.625.797) Por orden del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos Meigas S.A. c/San Mamed S.A. s/Ordinario (Expte. Nº 055311) se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15/12/10, a las 10:00 hs. y 11:00 hs. en primera y segunda con-

vocatoria, respectivamente en Rodríguez Peña Nº 61, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de la sede social de San Mamed SA.
3º) Acciones tendientes a normalizar el funcionamiento de la sociedad San Mamed S.A.
4º) Remoción con causa de los directores Raimundo Vázquez y Silvia Beatriz Vázquez. Designación de nuevos miembros del Directorio en su reemplazo.
5º) Promoción de acciones de responsabilidad contra los aludidos directores.
6º) Consideración de la reforma parcial del actual estatuto de la sociedad San Mamed S.A.".

Se hace saber a los Sres. Accionistas que a los fines de concurrir a la asamblea deberán remitir al dclio. antes indicado la comunicación prescripta en el art. 238 Ley No. 19.550 con al menos 6 días de antelación (conf. art. 14 del estatuto social) de la fecha fijada para su celebración. Con fecha 06/10/10 se designó para presidir la asamblea al Dr. José Franke, DNI Nº 4.556.770.
Secretaria - Ma. Agustina Boyajian Rivas
e. 29/11/2010 Nº 145970/10 v. 03/12/2010

SELMEC S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2010, a las 14:00 hs en primera convocatoria y a las 15:00 hs en segunda convocatoria, en la Avda Del Libertador nº 2698, Piso 12º, Oficina "C", de esta Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionista para la firma del Acta.
2º) Consideración del tratamiento fuera de término del Balance cerrado el 30 de noviembre de 2009.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, con sus Notas y Cuadros Anexos correspondiente al ejercicio económico Nº 13 finalizado el 30 de noviembre de 2009.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de la distribución de resultados y retribución a los Directores.
6º) Tratamiento de la remoción del Vicepresidente.
7º) Consideración de la renuncia del Presidente.
8º) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y duración en los cargos.
9º) Modificación del domicilio de la sede social.

Gabriel Della Morte, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 15 del 1º de abril de 2008.
Presidente - Gabriel Della Morte

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 30/11/2010. Nº Acta: 004. Libro Nº: 20.
e. 02/12/2010 Nº 149859/10 v. 09/12/2010

SHIMA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 20 de diciembre de 2010 en Juncal 1319, Ciudad de Buenos Aires, a las 15.00 horas en primera convocatoria, y a las 16.00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los firmantes del acta de Asamblea.
2º) Consideración de la marcha de los negocios de la Sociedad.
3º) Consideración de las inversiones de la Sociedad y su destino. Delegación de facultades en el Directorio de la Sociedad.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplir con lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.

Se hace constar que está autorizado a firmar la presente para su publicación el Sr. Carlo Luigi Cappelli, quien reviste el carácter de Presidente conforme Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29.10.2010.

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1061. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 192. Nº Libro: 24.
e. 01/12/2010 Nº 147457/10 v. 07/12/2010

SKF ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Perú 545, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la aceptación de las renuncias presentadas por los Sres. David Bishop y Sune Axel Wiktor Axelsson a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular respectivamente.
3º) Consideración de la remuneración de los directores renunciantes y tratamiento de su gestión.
4º) Recomposición del Directorio. Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.
6º) Otorgamiento de autorizaciones a fin de proceder con las inscripciones correspondientes ante el Registro Público de Comercio.

Guillermo Andrés Scholand. Presidente designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 669 del 7 de mayo de 2010.
Presidente - Guillermo Scholand

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 60. Libro Nº: 91.
e. 02/12/2010 Nº 148222/10 v. 09/12/2010

SOCIALMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 19/12/2010 a las 16 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas del mismo día en la sede social calle Paraná 158 6º Piso Of. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado, el 31 de julio de 2010.
2º) Consideración de la dispensa de confeccionar la memoria en los términos del art. 1º de la R.G. (I.G.J) Nº 6/2006 y su modificatoria.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado del ejercicio y situación de la sociedad frente a lo dispuesto en el Art. 9 4 inc 5º de la Ley 19.550.-
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Para concurrir a Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social con tres días hábiles de anticipación. Los mismos podrán hacerse representar siendo suficiente el mandato formalizado por instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Según Acta de Directorio de fecha 02/01/2009, y designado como presidente en la misma acta.
Presidente – Germán Norberto José Riobó

Certificación emitida por: Horacio E. D. Gigli. Nº Registro: 1135. Nº Matrícula: 3221. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 92.
e. 01/12/2010 Nº 147898/10 v. 07/12/2010

SUR AIKE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sur Aike a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre de 2010 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, en Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta con facultad de aprobarla.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Honorarios al Directorio. Excepción del último párrafo art. 261 Ley Nº 19.550
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su Destino.
5º) Consideración de todo lo actuado por el Directorio durante el Ejercicio.

Conforme lo establecido en el art. 67 de la Ley 19.550, la documentación mencionada en el punto 2 se encuentra a disposición de los accionistas en la calle Luis Sáenz Peña 250 piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Lunes a Viernes en el horario de 9.30 a 16.30 horas hasta el día de la Asamblea.
La firmante Sra. Stella Maris Frola de Blachere, ha sido reelecta Presidente de Sur Aike SA en la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de fecha 07 de diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 160. Nº Libro: 66.
e. 29/11/2010 Nº 146922/10 v. 03/12/2010

"T"

TALLERES RIVON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17/12/2010 a las 10 hs. a celebrarse en Arregui 4157, Capital Federal, en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de aportes irrevocables. Capitalización de aportes irrevocables. Aumento de capital social. Reforma de artículo 5º del estatuto social.
3º) Suspensión de los derechos de preferencia y de acrecer
4º) Modificación del artículo 13 del estatuto social.

Firma: Claudio Zambon. Presidente designado por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 31/08/2010.

Certificación emitida por: Alfredo Rafael Parera. Nº Registro: 1744. Nº Matrícula: 4364. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 25. Libro Nº: 32 / interno 97162.
e. 30/11/2010 Nº 148336/10 v. 06/12/2010

TAYI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria a celebrase el 17 de Diciembre de 2010 a las 10:00 horas en la sede social de Suipacha 871, 2º Piso, Oficina 3, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Celebración fuera de término.
3º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al artículo 33 de la Ley 19.550.
4º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234, inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio social terminado el 30 de Junio de 2010.
5º) Consideración y destino de los Resultados no asignados.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
7º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Elección de Presidente y Vicepresidente.
9º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Para asistir a la Asamblea, deberá darse cumplimiento a lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550.
La personería del firmante surge del Acta de Asamblea del 9 de octubre de 2009.
Presidente – Manuel Eduardo Herrera

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 19/11/2010. Nº Acta: 003. Nº Libro: 072.
e. 29/11/2010 Nº 145940/10 v. 03/12/2010

TECTRON ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Diciembre de 2010 a las 10 hs en primeras convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en Avda. del Libertador 498, piso 3º, CABA, para, tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance final de liquidación y proyecto de distribución
3º) Designación de una persona para que conserve los libros y demás documentos sociales.

Mariana Cecilia Morelli. Presidente designada por escritura Nº 194 de fecha 20/03/09.

Certificación emitida por: Pablo Bufón Almeida. Nº Registro: 625. Nº Matrícula: 5028. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 130. Libro Nº: 2.
e. 30/11/2010 Nº 148397/10 v. 06/12/2010

TINUVIEL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Av. Julio A. Roca 672, Piso 7º oficinas "B" Y "C" Convocase a los accionistas de Tinuviel S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de Diciembre de 2010, a las 12:00 y 13:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en su sede social de Av.Julio A. Roca 672, Piso 7º oficinas "B" y "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de mayo de 2010.
3º) Resultados no asignados.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Remuneración del directorio y síndico.
6º) Establecer la cantidad de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios, por haber cesado el mandato el actual directorio.
7º) Elección de los directores titulares y suplentes.
8º) Designación de síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace saber a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la ley 19.550 para poder participar de la Asamblea, las acciones deben ser depositadas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en la sede social o efectuar comunicación fehaciente para que se los inscriba en el libro de asistencia. Alberto Eduardo Spagnolo, Presidente, designado presidente por Acta Nro. 8 del 7/05/09.

Certificación emitida por: Rodrigo M. Iturriaga. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 5148. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 4.
e. 30/11/2010 Nº 148499/10 v. 06/12/2010

TRANS-ONA S.A. MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Diciembre del 2010 en Av. Presidente Roque S. Peña 720 P. 3º Capital Federal a las 11,00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12,00 horas para considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio económico cerrado el 31 de Agosto de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Distribución de utilidades, Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones percibidas por Directores por el desempeño de tareas técnico administrativas (artículo 261 Ley 19.550).
5º) Remuneración al Síndico (artículo 292 Ley 19.550).
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley. 19.550 en Av. Pte. Roque S. Peña 720, Piso 3º, C.A.B.A., en el horario de 14,30 a 17,30 hs. Nº correlativo 474558/8814.
Designado Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas 68 del 29 de Diciembre de 2009.
Presidente – Horacio Alberto Falinari

Certificación emitida por: Gonzalo C. Porta. Nº Registro: 579. Nº Matrícula: 3820. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 01. Nº Libro: 43.
e. 01/12/2010 Nº 147028/10 v. 07/12/2010

TRANSPADANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Transpadana S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 20 de diciembre de 2010 a las 10 horas, en la sede social sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 318 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los Estados Contables especiales al 30 de noviembre de 2010.
3º) Tratamiento de las renuncias de las Directoras Titular y Suplente y de los Síndicos Titular y Suplente de la Sociedad.
4º) Tratamiento de la gestión de los renunciantes y extinción de su responsabilidad.
5º) Designación de nuevos directores y síndicos. El Directorio.
Presidente - Franca Amelotti
Presidente por Acta de Asamblea de fecha 12 de Mayo de 2008.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. Nº Registro: 1445. Nº Matrícula: 2092. Fecha: 29/11/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 532.
e. 02/12/2010 Nº 149876/10 v. 09/12/2010

"U"

UNION TRANSITORIA DE AGENTES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de Unión Transitoria de Agentes S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 2010 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida San Pedrito 49/69 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la no inclusión en la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010, de los requerimientos de información dispuestos por la Resolución 6/2006 (modificada por la Resolución Nº 4/09) de la IGJ, haciendo uso de la dispensa prevista en su artículo 2º.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2010.
5º) Consideración de las retribuciones a los Sres. Directores.
6º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 31 de agosto de 2010. El Directorio.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Av. San Pedrito 49/69, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Juan Carlos Serafín Rodríguez
Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2009, folio 52/53 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 24 de noviembre de 1992 bajo el número A 55327 y Acta de Directorio de fecha 22 de diciembre de 2009 aceptando los cargos.

Certificación emitida por: Armando J. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 109. Nº Libro: 45.
e. 01/12/2010 Nº 147855/10 v. 07/12/2010

"V"

VACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Vace S.A.", para el día 14 de Diciembre de 2010, a las 18 horas primera convocatoria, y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cuba 2363 5º Piso Dto. "A" de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del articulo 234 inciso 1) de la ley 19.550 y sus modificatorias, al 31 de agosto de 2010. Y consideración de los resultados.
3º) Designación del Directorio y distribución de cargos. El Directorio.
Presidente Pilar Rey, designada por asamblea del 29/12/09 y directorio 30/12/09.

Certificación emitida por: Juan Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 009. Nº Libro: 50.
e. 29/11/2010 Nº 146793/10 v. 03/12/2010

VILAPA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca, a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, de no reunirse quórum en la primera, en la sede calle Lavalle 407, 4º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los temas del Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 al 31 de agosto de 2010.
3º) Ratificación de lo actuado por el Directorio y su remuneración:
4º) Consideración de los resultados no asignados;
5º) Fijación del número de, miembros del Directorio y elección de sus integrantes.
6º) Se resuelve fijar la fecha del 29 de diciembre de 2010 a las 13:00 horas para efectuar la Asamblea Ordinaria, en la Calle Lavalle 407 Piso 4º Ciudad Autónoma de Bs. As.

Para asistir a la Asamblea que se convoca, se deberá cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada, a fines de registrar la asistencia respectiva. El Directorio.
Presidente – Miguel Juan Holmberg
Presidente designado por el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29 de Diciembre de 2009.

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 526. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 079. Nº Libro: 56.
e. 01/12/2010 Nº 147669/10 v. 07/12/2010

VISA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Diciembre de 2010 a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en la Avenida Corrientes 1437, piso 11, contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Designación de Directores.
3º) Desafectación parcial de reserva facultativa y distribución de dividendos.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la Av. Corrientes 1437, piso 11 de lunes a viernes de 9 a 18 horas.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en el Acta de Asamblea de fecha 24 de Septiembre de 2010 y Acta de Directorio de fecha 24 de Septiembre de 2010.
Presidente - Luis Marcos Schvimer

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 23/11/2010. Nº Acta: 017. Nº Libro: 19.
e. 29/11/2010 Nº 146066/10 v. 03/12/2010

"W"

WELLO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de diciembre de 2010 a las 18 horas en la sede social de Alejandro Magariños Cervantes 2458, C.A.B.A. para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2010.
4º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de un año para completar el mandato del actual directorio con motivo del fallecimiento de su presidente.
Presidente – Lydia Edit Martino
Según estatuto del 28/10/2008 y acta de directorio del 30/11/2009.

Certificación emitida por: Felicitas Solana Costa. Nº Registro: 4, Partido de Tigre. Fecha: 15/11/2010. Nº Acta: 123. Nº Libro: 55.
e. 29/11/2010 Nº 145737/10 v. 03/12/2010

"Z"

ZUMOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 264.365. De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 2010 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 en segunda convocatoria en la sede social situada en la calle Bouchard 710, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 43º ejercicio económico cerrado al 30.06.2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración a los integrantes del Directorio, en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de la remuneración a la Sindicatura.
6º) Consideración del destino del resultado del ejercicio. Eventual constitución de reservas.
7º) Determinación del número de Directores titulares para el próximo ejercicio entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 y designación de los mismos con mandato por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igual o menor número.
8º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente con mandato por un año. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar las disposiciones legales y estatutarias vigentes depositando sus acciones en la sede social en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el día 14 de diciembre de 2010 inclusive.
Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 67, del 06/11/2009, y Acta de Directorio Nº 466 del 06/11/2009.

Certificación emitida por: Carlos A. Patiño Araoz (h). Nº Registro: 1249. Nº Matrícula: 2551. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 122. Libro Nº: 17.
e. 02/12/2010 Nº 148630/10 v. 09/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú nº 859 5º B de caba avisa: Gastón Righetti domiciliado en Asunción 5151 pb dto. 2 caba transfiere fondo de comercio a María Betania Larrosa domicilia en Valle 588 caba rubro Café Bar, Despacho de bebidas sito en Cabrera 3802 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 02/12/2010 Nº 148444/10 v. 09/12/2010

Se comunica que Darío Héctor Camacho con domicilio Lope de vega 2101 c.a.b.a transfiere a miguel Luciano de la Puente con domicilio Elpidio Gonzáles 5258 c.a.b.a el fondo de comercio del rubro café, bar, lavado manual de autos y comercio minorista de golosinas envasadas y todo lo comprendido 33266 sobre expte 17194 de 2008 sito en Lope de vega 2101 c.a.b.a esq marcos sastre 5295 PB c.a.b.a reclamos de le a Lope de vega 2101 c.a.b.a.
e. 29/11/2010 Nº 146093/10 v. 03/12/2010

Orlando Orellana con domicilio en Mariano Acosta 3.624 PB, Avisa Transfiere Fondo de Comercio Rubro Casa de Comidas Rotiseria (602 040), Autoservicio de Productos Alimenticios y no Alimenticios (601 100) Aprobado por Exp. 56886/03 sito en Mariano Acosta 3-624 PB CABA a Rosales Terrazas Juan con domicilio en Tabare 3212 CABA Reclamos de Ley en Mariano Acosta 3624 PB CABA.
e. 30/11/2010 Nº 147061/10 v. 06/12/2010

Alberto Mandelbaum Balla, Abogado, To. 16 Fo. 490, con domicilio en Montevideo 536 2º. Piso Departamento "H" C.A.B.A. comunica que Gomez Sinclair SRL, con domicilio en Juan Francisco Seguí 4772 piso 11, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Cultura Gourmet SRL, con domicilio en Avenida Rivadavia 4243 Piso 10, C.A.B.A.; su fondo de comercio sito en Sinclair 3136 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de Fantasía "Gomez" destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones Ley

11867 Montevideo 536 2º. Piso "H", C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

e. 29/11/2010 Nº 145839/10 v. 03/12/2010

Susana Patricia Carbonare, D.N.I. Nº 13.638.566, con domicilio Tacuarí 119, E.P. dto. 5 CABA. Vende su negocio de bar, café, sito en Talcahuano 419 PB, CABA. A Daniel Vila, D.N.I. Nº 08.490.324, con domicilio Panamá 976 CABA. Quien compra en comisión, Libre de toda deuda, gravamen y sin personal, reclamos de ley Tacuarí 119, E.P. dto. 5 CABA.

e. 02/12/2010 Nº 148476/10 v. 09/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BANCO SUPERVIELLE S.A.

RPC Nº 23 Fº 502 Lº 45 Tº A de Estatutos Nacionales. Por asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 11 de mayo de 2009 se resolvió aumentar el capital social en $ 4.709.798 y emitir 9.606 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, Clase A de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción y 4.700.192 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, escriturales, Clase B de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de $ 0,460143 por acción. El nuevo capital social es de $ 306.140.089. Se invita a todos los accionistas a ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en la suscripción del referido aumento dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación de este aviso, en San Martín 136 1er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 hs. Firmado: Pablo Alemán, abogado, Tº 39 Fº 758 CPACF, autorizado por asamblea general extraordinaria del 1/05/2009.

Abogado - Pablo Alemán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 26/11/2010. Tomo: 39. Folio: 758.

e. 01/12/2010 Nº 147486/10 v. 03/12/2010

"C"

CAPRILE Y CIA. S.R.L.

Aviso complementario del publicado el 3, 4 y 5 de mayo 2010, factura 114.527. Se deja constancia que el activo destinado a cada sociedad es: Keizon SRL: $ 10.131,82; Caprian SRL: $ 577.378,13 y Captas SRL: $ 95.249,18. No se atribuye pasivo a las nuevas sociedades. Se ratifica el resto. Oposición de ley en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Yamila Vanina Gerin. Autorizada por reunión de socios del 26/03/10.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 047. Libro Nº: 81.

e. 01/12/2010 Nº 147440/10 v. 03/12/2010

"E"

EXTEC S.A.

Inscripta en I.G.J. el 18/05/2000 Nº 6942 Lº 11 de sociedades por acciones, hace saber por 3 días que por Asamblea Extraordinaria del 21/10/10 se aprobó la escisión y su disolución sin liquidación. Valuación del Activo y Pasivo de Extec S.A. al 30/09/10 $ 25.412.664 y $ 12.470 respectivamente. Valuación del Activo y Pasivo asignados a las Escisionarias que se constituyen Exmed Inversiones S.A. $ 6.823.132 y $ 1.392 y Extec Inversiones S.A. $ 18.589.532 y $ 11.078 respectivamente; ambas con domicilios en CABA. Oposiciones de Ley en sede social: Avda. Paseo Colón 439, 6º Piso, CABA. Fernando Luis Ricciardi. Autorizado por dicha asamblea.

Abogado - Fernando L. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 28. Folio: 129.

e. 02/12/2010 Nº 148224/10 v. 06/12/2010

"G"

GRANJA LA SUREÑA S.A.

Inscripción IGJ Nº 905 Libro 86 Tomo A de S.A. Nº correlativo 458939. Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Granja La Sureña S.A. celebrada el 7 de mayo de 2010 resolvió la restitución de Aportes Irrevocables de $ 23.047,33. Los aportes fueron realizados el 2 de diciembre de 2009 por $ 93.047,33. La valuación de los Activos y Pasivos y el Patrimonio Neto a la fecha de cierre del ejercicio durante el cual se realizaron los aportes detallados anteriormente son: Activo $ 187.910,78; Pasivo $ 129.671,42 y Patrimonio Neto $ 58.239,36. Firmado Mirta Leonor Díaz de Aragone autorizada por escritura Nº 176 del 27/07/2010.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 176. Libro Nº: 5.

e. 01/12/2010 Nº 147841/10 v. 03/12/2010

"L"

LA TEMPRANERA S.A.

De acuerdo con art. 88. inc. 4º, ley 19.550, se hace saber que "La Tempranera Sociedad Anónima", con sede social en calle Guatemala Nº 4148 de Ciudad Autonoma de Buenos Aires, inscripta en Registro Publico de Comercio de Capital Federal el 21/03/1975, bajo el Nº 571, libro 83, folio 45, tomo "A", estatutos nacionales, por asamblea general extraordinaria unánime del 25/11/2010, se aprobó la escisión para lo cual se destina el cuarenta y cinco por ciento (45%) del patrimonio, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 31/08/2010, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos $ 1.649.203,81 y el pasivo en pesos $ 2.832,86. De ello se destina a la nueva sociedad escicionaria $ 740.866,92, compuesto el activo de pesos $ 742.141,71 y el pasivo de pesos $ 1.274,79. La sociedad escisionaria se denomina "Tres Caminos Sociedad Anónima", con domicilio en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sede social en calle El Salvador Nº 4656. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince (15) días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el art. 88, inc. 5º, de la ley 19.550. En razón de haberse destinado el cuerenta y cinco por ciento (45%) del capital social a la constitución de la nueva sociedad, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que lo representan. No han existido socios recedentes. María Julia Dentone. Presidente, según reunión directorio del 18/04/2008.

Presidente - María Julia Dentone

Certificación emitida por: Daniel Augusto Ferro. Nº Registro: 0548. Nº Matrícula: 2267. Fecha: 26/11/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 013.

e. 02/12/2010 Nº 148405/10 v. 06/12/2010

"P"

PODEMARI S.R.L.

Aviso complementario del publicado el 3, 4 y 5 de mayo 2010, factura Nº 114.528. Se deja constancia que el activo destinado a cada sociedad es: Sucap SRL: $ 921.171,63; Anacap SRL: $ 678.053,56 y Alcap SRL: $ 9.243,75. Pasivo destinado a Sucap SRL: $ 20.130 y a Alcap SRL: $ 800. No se atribuye pasivo a Anacap SRL. Se ratifica el resto. Oposición de ley en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Yamila Vanina Gerin. Autorizada por reunión de socios del 26/03/10.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 045. Libro Nº: 81.

e. 01/12/2010 Nº 147435/10 v. 03/12/2010

"R"

RAYET S.A.

Rayet S.A., hace saber por tres días que: Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/10/10 se ha resuelto reducir el capital social de la suma de $ 52.171.866 a la suma de $ 18.500.000, reformando el artículo cuarto del estatuto, el cual queda redactado así: "Cuarto: El Capital Social es de pesos dieciocho millones quinientos mil (18.500.000) representado por dieciocho millones quinientas mil (18.500.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor un peso ($ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, emisión cuya época, forma y condiciones, podrá la asamblea delegar en el directorio, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Esteban Micheli, autorizado por acta de asamblea extraordinaria del 29/10/2010.

Abogado - Esteban Micheli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/11/2010. Tomo: 73. Folio: 336.

e. 02/12/2010 Nº 148273/10 v. 06/12/2010

"S"

STABILIA S.A. INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA

Con sede social en Avenida Callao 295, entrepiso, CABA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 11/04/72 bajo el número 1089, al folio 486 del Libro 75, Tomo "A", de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, comunica: 1) por Acta Nº 44 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20/05/10, se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 221,89 a $ 1.407.844,47; b) reducir voluntariamente el capital social de $ 1.407.844,47 a $ 725.000, o sea en la suma de $ 682.844,47. 2) Valuaciones del activo, pasivo y patrimonio neto antes de la reducción: Activo: $ 1.424.142,60, Pasivo: $ 16.298,13, Patrimonio Neto: $ 1.407.844,47; después de la reducción: Activo: $ 741.298,13, Pasivo: $ 16.298,13, Patrimonio Neto: $ 725.000. Se establece el domicilio de Avenida Córdoba 1439, piso 12º, oficina "87", CABA, para que, de 12 a 18 horas, los acreedores de fecha anterior puedan oponerse a la reducción dentro de los 15 días desde la última publicación de este edicto. Pablo Damián Roccatagliata, Presidente según Acta Nº 44 de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, y Acta Nº 322 de Directorio, ambas del 20/05/10.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 24/11/2010. Nº Acta: 065. Libro Nº: 7.

e. 01/12/2010 Nº 147417/10 v. 03/12/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24441 el día 9 de diciembre de 2010 a las 12,30 hs., en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Avda. Santa Fe 1290/2/4/1300 esq. Talcahuano 1073/75/81/87/97, U.F. 151 del 6º Piso, C.A.B.A., Nom. Cat.: Circ. 20, Sec. 7, Manz. 46, Parc. 6E. Matrícula 20-2806/151. Superficie 89,20m2. Porcentual 1,04%. Conforme acta del escribano actuante, el departamento se identifica con la letra "E" y consta de cocina completa con lavadero, baño de servicio, living comedor y escritorio con balcón a la calle, 2 dormitorios y baño. En perfectas condiciones y ocupado por la Sra. M. E. Brando, quien manifiesta ser propietaria y se encuentra intimada a la desocupación Base $ 523.927,83. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2010 a las 12,30 hs. será de $ 392.942,92 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a AYSA $ 226 al nov/10; al GCBA $ 3.885,32 al 24.11.10, a la Adm. del Consorcio $ 19.900 al 26.11.10. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que, se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Se exhibe los días 6 y 7 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil nº 18, autos: Banco Santander Rio S.A. c/ Textiles Unidos SA y otros s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 01/12/2010 Nº 149243/10 v. 03/12/2010

El martillero publico Ernesto Omar Gil, comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 y concs. de la ley 24441, subastara en blok al contado y mejor postor, el día 9 de Diciembre de 2010 a las 11 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, las Unidades Funcionales 4, 5, 6 y 7 ubicadas en la calle Luis Sáenz Peña Nº 1670/1674 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –Circunscripción 3, Sección 16, Manzana. 41, Parcela 19, Matriculas FR 33888-4-5-6-7, las que constan de: U.F. 4: tres habitaciones, cocina instalada, baño una escalera a la terraza de chapa, los pisos están en buen estado, las paredes con mucha humedad en estado de deterioro, el techo del comedor es de machimbre a la vista ya que es de chapa.- U.F. 5: posee tres dormitorios, cocina, baño y un patio de entrada grande, hay humedad evidente en todos los techos y en algunas paredes, las que a su vez están deterioradas en algunas partes.- U.F. 6: la cual se encuentra en un estado de deterioro total, la misma esta formada por dos dormitorios, cocina y baño, los cuales se encuentran parcialmente instalados.- U.F. 7: ubicada en la segunda planta y consta de cocina, baño, un comedor grande y un entrepiso, pudiendo observar que el mismo ha sido refaccionado.- Ocupadas Ad Corpus. Las actuaciones tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 72 sito en la calle Uruguay Nº 714 Piso 6º de Capital Federal, autos caratulados "Calibur S.A. c/Sabatelli Armando s/Ejecución Especial Ley 24441" - Expediente 75499/2005.- Base $ 610.272 - Seña 30%.- Comisión 4%.- Debiendo el comprador pagar el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuado el remate, en la calle Mozart Nº 513 Piso 4º "C" de Capital Federal, bajo el apercibimiento previsto en el art. 62 de la ley 24.441.- Exhibición día 7 de Diciembre de 2010 en el horario de 10 a 12 horas, bajo responsabilidad de la deudora.- De no haber ofertas se efectuara una nueva subasta pasada la media hora con una base reducida en un 25%, o sea Base $ 457.704, en caso de persistir la falta de postores, se efectuará una nueva subasta, pasa la media hora Sin Base, ambas en las mismas condiciones que la primera.- Deudas: O.S.N. al 4-9-09 sin deudas (fs. 218), Aysa al 4-9-09 $ 86,48 (fs. 219), A.B.L. U.F 4 al 1-9-09 $ 3.286,19 (fs. 204) U.F. 5 al 31/10/09 $ 3.330,22 (fs. 206) U.F. 6 al 15-9-09 $ 3.288,40 (fs. 209) y U.F. 7 al 31-10-09 $ 3.330,22 al 31-10-09.- La parte actora manifiesta a fs. 236 que no se pagan expensas y no existe administrador.- A los fines de la protocolización de las actuaciones intervendrá la escribana Alicia Ester Bustos, quien confeccionara la escritura traslativa de dominio la cual será a cargo exclusivo y en su totalidad del comprador en subasta, quien deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
Ernesto Gil, martillero.

e. 01/12/2010 Nº 143659/10 v. 03/12/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 9 de diciembre de 2010 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor y en block, las U.F. nros. 10, 16 y 20, del inmueble sito en la calle Quirno Costa 775/777 entre San Gines y Tren de la Costa, Pdo. de San Fernando, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 2 Parc. 2p., Subp. 10, 16, 20. Matriculas 20358/10; 20358/16; 20358/20 respectivamente. Ello conforme el siguiente detalle: a) U.F. 10 del piso 1º del 1er. cuerpo, Polig. 01-02 y 02-02, superficie 63,01m2. y consta de living comedor con cocina integrada, lavadero y toilette y en Pta. alta 2 dormitorios y baño. En regular estado de conservación y ocupado por el Sr. Maximiliano Cao, encontrándose legalmente intimado a la desocupación; b) U.F. 16 del 1º piso del 2do. cuerpo, Polig. 01-08 y 02-08. Superficie 63,27m2. y consta

de livingcomedor con cocina integrada y lavadero, toilette y en Pta. alta 2 dormitorios y baño. En regular estado de conservación y deshabitado, encontrándose su titular legalmente intimado a la desocupación; c) U.F. 20 del 2do. cuerpo, Polig. 01-12 y 02-12, Superficie 68,20m2. Se encuentra en construcción con detalles de terminación en pta. baja y pta. alta. Deshabitado, encontrándose su titular legalmente intimado a la desocupación. Base U$S 91.273. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2010 a las 12 hs. será de U$S 68.454,75 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: Ag. Arg. sin deuda; a ARBA $ 608,60 al 11.2.10; a AYSA $ 396,56 al 18.02.10; a la Munic. de S. Fernando $ 1.580,58 al 23.3.10; No existe Adm. de Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Se exhiben 6 y 7 de diciembre de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 75, autos: Canepa Maria Graciela y otros c/ADFE SRL s/ ejecución Especial ley 24441.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 01/12/2010 Nº 148507/10 v. 03/12/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24441 el día 9 de diciembre de 2010 a las 11,30 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Corro 3.019, Pdo. de Ituzaingo, Pcia. de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. V, Sec. H, Qta. 27, Manz. 27h, Parc. 9a Matrícula 11412. Superficie 245,20m2. Conforme acta del escribano actuante, se trata de una casa con jardín al frente y entrada de vehículos al costado, consta de living-comedor cocina, baño y dormitorios. En regular estado general y ocupado por la demandada, encontrándose intimada a la desocupación. Base $ 54.037,60. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2010 a las 11,30 hs. será de $ 40.528,20 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a AYSA Fuera del radio servido al 17.9.10; a la Mun. de Ituzaingo $ 3.723,40 al 8.9.10. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Se exhibe 6 y 7 de diciembre de 10 a 11,30 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 20, autos: Citibank NA c/Marzana Carmen del Valle s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 01/12/2010 Nº 148512/10 v. 03/12/2010

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta, y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24441 el día 9 de diciembre de 2010 a las 12,15 hs., en Talcahuano nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Franklin D. Roosevelt 4348 y 4354, entre las de Donado y Mariano Acha, U.F. 4 de P.B., ciudad de Bs. As, Nom. Cat.: Circ. 16, Sec. 53, Manz. 72, Parc. 5. Matrícula 16-30841/4. Superficie 69,24 m2. Porcentual 29,59%. Conforme acta del escribano actuante, tiene ingreso por pasillo al fondo y consta en PB de living con sector destinado a dormitorio, patio descubierto-lavadero, cocina y baño. En 1er. Piso 2 dormitorios y baño. Existe azotea. En buen estado general y ocupado por la demandada y flia. Base U$S 47.895. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 16 de diciembre de 2010 a las 12,15 hs. será de U$S 35.921,25 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a AYSA sin deuda al 23.9.10; a A. Arg. sin deuda 29.3.10; al GCBA sin deuda al 27.11.10. No existe administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta a su exclusivo cargo. Se exhibe 6 y 7 de diciembre de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil nº 70, autos: Mariotti Maximo Pablo Ricardo y otros c/Caporale Gladys Viviana s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 01/12/2010 Nº 148503/10 v. 03/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en los autos: "Gareca Yurquina, Mario s/inf. Ley 23.737" resuelve:

Primero: Condenar a Mario Gareca Yurquina de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de Pesos: Doscientos veinticinco ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Remitir a Mario Gareca Yurquina al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia o traslado efectuada por el nombrado.-

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Octubre del dio dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Mario Gareca Yurquina, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Mario Gareca Yurkuina dispuesta a fs. 67/68 de autos.-

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 24/11/2010 Nº 142618/10 v. 07/12/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Gomez, Cristian Eduardo y Otro s/Infracción a la Ley 23.737", resuelve:

1º) Condenar a Cristian Eduardo Gómez y José Luis Barrios, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la penas de Cuatro Años y Siete Meses de Prisión, y multa de Pesos Quinientos ($ 500), a cada uno por encontrarlos autores responsables del delito de Tenencia de Estupefacientes –cocaína– con fines de comercialización, previsto y penado por el artículo 5º, inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) Cómputo de la Pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 28 de Marzo de 2014, y diez días para el pago la multa y costas del Juicio.

3º) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso el dinero secuestrado en autos.

4º) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo se efectúe el día 24 de Agosto de 2010, a horas doce, en la sede de este Tribunal Artículo 400 del C.P.P.N.).

5º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Jorge Luis Villada.– René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Marta Liliana Snopek.– Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 19/11/2010 Nº 140819/10 v. 03/12/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Paredes Saldaña, Lucinda s/Infracción a la Ley 23.737", resuelve:

Falla:

Primero: Condenar a Lucinda Paredes Saldaña, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de Cuatro Años de Prisión, multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a Lucinda Paredes Saldaña al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que la nombrada solicitó el traslado a la Unidad Nº 31 de Ezeiza por acercamiento familiar.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 23 de Marzo del año dos mil catorce, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Lucinda Paredes Saldaña, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Lucinda Paredes Saldaña dispuesta a fs. 80/81 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Jorge Luis Villada.– René Vicente Casas.– Marta Liliana Snopek.– Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 19/11/2010 Nº 140813/10 v. 03/12/2010

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Pérez, Marcelo Antonio s/Inf. Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenando a Marcelo Antonio Lopez, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –Marihuana–, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: Remitir a Marcelo Antonio López al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud efectuada por el nombrado y disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumplimiendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 04 de Octubre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Marcelo Antonio López, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de Marcelo Antonio López dispuesta a fs. 69/71 de autos.-

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas. – Marta Liliana Snopek. Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 24/11/2010 Nº 142623/10 v. 07/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, a cargo del Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a Matías Ascone, D.N.I. Nº 30.887.426, de nacionalidad argentina, desocupado, soltero, nacido el 7/03/84, con ultimo domicilio en la calle Montañeses 2161, piso 1º, dpto. "A" de esta Ciudad, hijo de Roberto y Maria Angelica Ramirez, a estar a derecho en los autos Nº 15.224/09 caratulados "Campos Camacho Freddy y otros S/Infracción a la ley 23737", en el termino de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 22, 19 de noviembre de 2010.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 01/12/2010 Nº 147025/10 v. 03/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 15

Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Sara Beatriz Lareu D.N.I. nro. 5.929.989 y a Jorge Alberto Novais D.N.I. nro. 4.600.264 para que comparezcan a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14468/10 caratulada "Novipol SAIC..." que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta. (Art. 150 del C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 2010.
Santiago Atucha, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 145913/10 v. 06/12/2010

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 20, Secretaría nº 162, en la causa nº 52.409/2007 seguida en orden al delito de quiebra fraudulenta, cita y emplaza a Eva María Benítez - argentina, titular del D.N.I. nº 27.680.684, nacida el 29 de enero de 1972, hija de Pedro Benítez, con ultimo domicilio conocido en Fonrouge/Urarue 1904 de este medio, para que concurra en el término de 72 horas a efectos de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del CPPN).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010, Secretaría nº 162.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 147901/10 v. 06/12/2010

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 26, Secretaría nº 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Antonio Eduardo Molina DNI 16.853.463, hijo de Ramón y de Dora Serrano, de quien se desconocen mayores datos, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nº 28.902/08 de esta sede, que se le sigue por el delito de abuso sexual, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Emir Karim Chaban, secretario ad hoc.

e. 02/12/2010 Nº 147900/10 v. 06/12/2010

Nº 36

Juzgado de Instrucción 36 - Secretaria Nro. 123 cita y emplaza a Leandro Damián Ferrari –D.N.I. 27.746.598– a que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación, a estar a derecho en la causa nro 10.746/2010 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2010.
Daiana M. Forino, secretaria.
e. 30/11/2010 Nº 145804/10 v. 06/12/2010

Nº 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Roberto Ciani, DNI 14.353.606, para que comparezca ante estos estrados, en el marco de la causa Nº 52.618/09/19 que se sigue al nombrado en orden al delito de estafa (artículo 172 del Código Penal). Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Fernando Gabriel García, secretario.
e. 01/12/2010 Nº 146889/10 v. 03/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 77060 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a fin de que el próximo lunes 06 de diciembre de 2010 a las 11:30 comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria Severo ó Severino Rocha, bajo apercibimiento de ley en, caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Eduardo Darío Albano, secretario ad-hoc.
e. 02/12/2010 Nº 148452/10 v. 06/12/2010

Nº 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 11527, “Mariani, Claudia Alejandra y Otro s/Lesiones Culposas (Archivada)”. “///nos Aires, 19 de noviembre de 2010.- Por recibido, agréguese y, atento a lo informado precedentemente, toda vez que no surge de autos el actual domicilio de Claudia Alejandra Mariani (D.N.I. nro. 16.055.545, argentina, soltera, nacida el 11 de marzo de 1968, con último domicilio conocido en Luna 1674 de esta ciudad) y de Fernando Gabriel De Respinis (D.N.I. nro. 25.393.963, con último domicilio conocido en Luna 1560 de esta ciudad) notifíquese por edictos que deberán concurrir dentro del tercer día de notificados, a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de aportar al Tribunal la documentación original que acredite la titularidad del rodado marca Ford Taunus –dominio VMF-252– o bien, dar cuenta sobre la situación jurídica actual en que el mismo se encuentra, ello bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de hacer saber a la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes del Ministerio de Justicia, Seguridad v Derechos Humanos de la Nación, que este Tribunal no posee impedimento para que se proceda a la compactación del rodado en cuestión. Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mí: Eduardo Rico. Secretario Ad Hoc.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
e. 01/12/2010 Nº 146848/10 v. 07/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2010, se decretó la quiebra de “Emdecer S.A. (C.U.I.T. 30-69458556-2)”, por frustración del concurso preventivo, Expediente Nro. 96208-, en la que se mantuvo el síndico, Ctdor. Hector Miguel Falvino, con domicilio en Pueyrredon 468, 8º “54”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados el Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 01/12/2010 Nº 146907/10 v. 07/12/2010

Nº 2

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito. en: Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días el decrete de quiebra de Aldea Andina S.A.” Cuit Nro. 30-62054126-1”, fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 29 de Diciembre de 2010, en el domicilio de la Síndica, Ana María López, sito en: José Cubas 3680, 3º “A”, Capital, 3529-1028, Fecha para impugnar los créditos 5 de Febrero de 2011, para contestarlos ante la Sindica: 3 de Marzo de 2011. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentaran el 28 de Marzo y 28 de Abril de 2011, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros a efectos de que dentro del quinto día hagan entrega a la Sindica de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes a la fallida. Asimismo se intime a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 30/11/2010 Nº 146224/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Juez Subrogante Doctor Emilio M. Malde, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Hector Romero, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, Anexo, PB, CABA, en los autos caratulados “Banco Credicoop Cooperativo Limitado s/Cancelación”, decreta la cancelación de los cheques de pago diferido: Nº 61610392 por la suma de $ 252.996,10; Nº 61610377 por la suma se $ 265.908,24; Nº 61610375 por la suma de $ 120.735,48; Nº 61610378 por suma de $ 235.764,53 todos librados por Coto Centro Integral de Comercio S.A. contra la cuenta corriente 100-000000990 001, abierta en el Banco Supervielle, Sucursal Central, teniendo como beneficiario a Colombo y Magliano S.A. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial y el Diario El Cronista.

Buenos Aires, 25 de octubre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 02/12/2010 Nº 148298/10 v. 23/12/2010

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaria Nº 4, a cargo de la Dr. Héctor L. Romero, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB edificio, Anexo (CABA), comunica que con fecha 12/11/2010 se decretó la quiebra de Daniel Ricardo Del Conzo (Expediente Nº 096778). Fíjase hasta el día 15/02/2011 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Laura V. Alonso, en el domicilio de Dr. J. F. Aranguren 2344, 8º, of. D (CABA). A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán hasta el 03/03/2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el 17/03/2011. Los informes previstos por los arts 35 y 39 ley 24.522 deberán ser presentados los días 31/03/2011 y 05/05/2011 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial, 25 de noviembre de 2010.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 02/12/2010 Nº 147758/10 v. 09/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos “Loureiro Javier Pablo s/Quiebra” (Expte. 67.000) se ha decretado con fecha 27 de septiembre de 2010 la quiebra de Javier Pablo Loureiro (DNI 20.536.924).- Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 07.12.2010 a la Síndico actuante Ctdora. Elsa Lidia Frumento Bouillet en su Oficina sita en Montevideo 536 5º Piso “E” (Tel. 43724501), Capital Federal, en la forma indicada en el Art. 32 Ley 24.522.- A efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con un plazo hasta el día 21.12.2010 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 16.02.2011.- La síndico deberá presentar el informe individual del art. 35 y el recálculo de los créditos ya verificados en el concurso preventivo (conf. art. 202), y el informe general previsto por el. art. 39 de la ley citada, los días 16.03.2011 y 18.04.2011 respectivamente.- El fallido y los terceros deberán entregar a la Síndico los bienes de aquél, y el fallido entregar al mismo dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- Queda prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 30/11/2010 Nº 145885/10 v. 06/12/2010

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 28/10/2010 se ha decretado la quiebra de “Praiana SRL s/Quiebra (Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Dinámica Ltda)”. El síndico designado es Graciela Esther Palma con domicilio en la calle Córdoba 1351, Piso 8º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14/12/2010; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 02/12/2010 Nº 147789/10 v. 09/12/2010

El Juzgado Nacional de Prrimera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 28 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de “Unimek SRL” CUIT 30-7092669-4. El síndico designado es Mario Adrián Narisna con domicilio en la calle Av. Corrientes 1628 Piso 4º “G” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 16/02/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 31/03/2011 y el previsto por el art. 39 el día 16/05/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 02/12/2010 Nº 147793/10 v. 09/12/2010

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Día. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Imprexilon S.R.L. s/Quiebra, C.U.I.T. N 33-71005160-9, decretada con fecha 11 de noviembre de 2010. El síndico actuante es la contadora Marta Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718, piso 7º, Dto.”A” de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2011. Se deja constancia que el 13 de abril y 1 de junio de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 02/12/2010 Nº 147682/10 v. 09/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de El Centro del Cristal S.R.L. s/Quiebra Indirecta, C.U.I.T. N 30-70719516-5, decretada con fecha 24 de noviembre de 2010. El síndico actuante es el contador Maria Rosa Lopez con domicilio constituido en Paraguay 2081 Piso 7º B de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero de 2011. Se deja constancia que el 28 de marzo de 2011 y el 11 de mayo de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 02/12/2010 Nº 147741/10 v. 09/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Flores Silvia Marcela, con D.N.I. N* 16.253.481 decretada con fecha 3 de noviembre de 2010. El síndico actuante es el Contador Omar Sergio Luis Vazquez, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1970 de la Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 2011. Se deja constancia que el 9 de marzo de 2011 y el 25 de abril de 2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 30/11/2010 Nº 146039/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Napional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Marino, Paula Susana, sito en Callao 635 Piso 5 de Capital Federal, comunica por cinco dias que en los autos caratulados “Hanusiak Lidia s/Concurso Preventivo” Expte. 95405/10 con fecha 04.11.10 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Hanusiak Lidia, DNI 9.990.290. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, intimándoselos a ese efecto hasta el día 28.12.10 ante la Sindicatura a cargo de la Sindico Contadora Silvia Rosa Pirraglia Talcahuano 426 8vo “F”, –CABA–. El síndico deberá presentar los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 10.03.11 y 29.04.11, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran el dia 14.10.11 a las 10.30 hs.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 30/11/2010 Nº 146933/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Ramos de Papasso Marta Noemi (DNI: 4.877.102), decretada con fecha 2.11.2010. El síndico actuante es el contador Alberto Daniel Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768, Piso 9 de Capital, Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.02.2011. Se deja constancia que el 31.03.2011 y el 16.05.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 30/11/2010 Nº 146040/10 v. 06/12/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargó de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr., Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Bisutti Roberto Eugenio s/ Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Bisutti Roberto Eugenio. (L.E 4.424.060, haciéndole saber a éste y a los terceros, que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido; los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 Marzo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de Mayo de 2011 y el 20 de junio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico desginado es el contador Moises Gorelik, con domicilio en Lavalle 1675 piso 12 dpto. 9 y 10. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 145971/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14: a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Green Oil S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Green Oil S.A. (CUIT 30-70982892-0, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de Abril de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de Mayo de 2011 y el 27 de Junio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contadora Silvia Beatriz Giambone con domicilio en Roque Saenz Peña 651 piso 4 depto 67. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 145968/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 15 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Grupo H.Q. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Grupo H.Q. S.A. (CUIT Nº 30-71076355-7), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 21 de Marzo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de Mayo de 2011 y el 13 de Junio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Ruth Zapata con domicilio en Tucumán 1567 piso 10 dpto 55. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 145937/10 v. 06/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de, esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 19 de Noviembre de 2010, en los autos caratulados "Underground S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Underground S.A. (CUIT: 30-68617790-0), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal,en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de Abril de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de Mayo de 2011 y el 4 de Julio de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Mirta Beatriz Rotman con domicilio en Charcas 3040 piso 4 dpto "d". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 147665/10 v. 09/12/2010

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30 sito en Av. Callao 635 Piso 3 de Capital Federal, hace saber que con fecha 2 de noviembre de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sucesión de Silvestri Vicente DNI 93.358.212 el que fuera presentado con fecha 10/06/2010 designándose síndico al Contador Fernando Jorge Maggi con domicilio en Uruguay 821 4º "8" CABA (tel 5032-0006), ante quienes deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/2010; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/03/201117 28/04/2011 respectivamente. El vencimiento del período de exclusividad se fijó para el día 7/10/11 y la audiencia informativa para el día 30/09/11 a las 11. hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 146740/10 v. 06/12/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 5 de noviembre de 2010 se decreto la quiebra de: Ilvento Amanda -DNI. 4.250.618- en autos: "Ilvento Amanda s/Quiebra" Expte. Nº 50.399. El síndico designado en la causa es la contadora Norma Salgado Gomez con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1980 Piso 5º "Of. 39" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 18 de febrero del 2011. Los informes previstos en los arts.35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 07 de abril de 2011 y 23 de mayo de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.

e. 01/12/2010 Nº 147054/10 v. 07/12/2010

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría Nro. 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, CABA, comunica que se con fecha 31/8/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Maravi Technologies Argentina S.A. (Antes "Gevenue Technologies Argentina S.A." Antes "Gevenue Technologies de Argentina S.A." Antes "Ganeare Technology S.A." (CUIT 30-70796376-6), con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1020, P. B. CABA. Encontrándose actualmente radicado en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17 Secretaría Nro. 34 en el que se dispuso el cese en sus funciones de la síndica María Inés Palermo y la designación en su lugar de la Cdora. Mabel Alba Nieves Herrera, con domicilio en Rodríguez Peña 694, piso 7º "E" CABA. Se dejan sin efecto las fechas fijadas en el decreto de apertura del concurso preventivo abriéndose un nuevo período informativo: los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/12/2010 no debiendo hacerlo quienes ya los hubieran presentado ante la anterior sindicatura. La sindicatura deberá presentar los informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 10/3/2011 26/4/2011 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 21/9/2011 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de 5 días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 01/12/2010 Nº 147698/10 v. 07/12/2010

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 22 de octubre de 2010 se ha decretado la quiebra de Mario Alberto Rafael Torres, DNI: 10.479.629, intimándose a los acreedores que deberan presentar hasta el 11 de abril de 2011 al Sindico Mariana Alicia Nadales con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1349 Piso 4 "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 24 de mayo de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 7 de julio de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "Torres Mario Alberto Rafael s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 01/12/2010 Nº 147046/10 v. 07/12/2010

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 5 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Carregal Nelida Benita, DNI: 00493053, CUIL: 27-00493053-9, con domicilio en Av. Alvarez Jonte 5264, Departamento 2do., C.A.B.A., en los autos caratulados Carregal Nelida Benita su propia quiebra, Expte. Nº 054791 en la cual se designó síndico al Contador Ariel Martin Marsili con domicilio en la calle Sarmiento 1582, 3er. Piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/02/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 04/04/2011 y 18/05/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc.. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 01/12/2010 Nº 147058/10 v. 07/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 3 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Fuente de Salud S.R.L., CUIT: 30-70823128-9, con domicilio en Pichincha 410, 9no. Piso, Depto. A, C.A.B.A. en los autos caratulados Fuente de Salud S.R.L. Pedido de Quiebra por Edenor S.A., Expte. Nº 053851, en la cual se designó síndico al Contador Victor Tomasi con domicilio en la calle Bogota 2791, 1er. Piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 01/02/2011. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/03/2011 y 29/04/2011 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc..

Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.

e. 01/12/2010 Nº 146853/10 v. 07/12/2010

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, Nº 21 Secretaría 42, en los autos caratulados: "Juliano S.A. s/Quiebra", Expediente Nro. 039604, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 28-06-2010 se decretó la quiebra de Juliano S.A., CUIT Nro. 30-52180886-8, con domicilio en Lavalle 644 de Capital Federal. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 20/12/2010, en las oficinas del Síndico designado Cra. Gladys Beatríz Benito, con domicilio en Uruguay 618, piso 2º "C", de esta Ciudad de Buenos Aires. El informe del art. 35 se presentara el 28/03/2011 y del art. 39 el 30/05/2011. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C.Q. y haga entrega a la sindicatura de todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad, como asi tambien todos los bienes informando el lugar donde se encuentran. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajó apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48hs de la última publicación de edictos.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2010.
Guillermo Carreira González, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 147834/10 v. 09/12/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 18 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Argentina Virtual S.A. CUIT/DNI: 30-70839452-8. El Síndico desinsaculado es el contador Tumilasci Felisa Mabel con domicilio constituido en Callao 449 10º "D" Tel: 4374-9663, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 6 de mayo de 2011. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20 de junio y 1 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlo ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 01/12/2010 Nº 146929/10 v. 07/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 18 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Caceres Carlos Gabriel CUIT/DNI: 18.285.262. El Síndico desinsaculado es el contador Kestelboim Gabriel Darío con domicilio constituido en Santa Fe 2534 11º "B" Tel: 4822-5375, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 6 de mayo de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de junio de 2011 y 17 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 01/12/2010 Nº 146945/10 v. 07/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 18 de noviembre de 2010 se decretó la quiebra de Fernandez Emilio Angel CUIT/DNI: DNI: 5.041.637. El síndico desinsaculado es el contador Kestelboim Gabriel Darío con domicilio constituido en Santa Fe 2534 11º "B" Tel: 4822-5375, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 5 de mayo de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de junio de 2011 y 11 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.

e. 01/12/2010 Nº 146938/10 v. 07/12/2010

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. hace saber por dos días que con fecha 19 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de La Porteña Publicidad S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2006, bajo el número 7732 del Libro 31, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "La Porteña Publicidad S.A. S/ Quiebra (pedida por Peralta Gavensky Daniel Jorge)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 145837/10 v. 06/12/2010

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaria Nº 47 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en fecha 16.11.2010 resolvió abrir el concurso preventivo de Maxim S.A., CUIT 30-51627382-4. Se nombró como Síndico a la C.P.N. María Cristina Rodriguez, con domicilio en Corrientes 3169, 7º Piso "70" (Tel. 4861-2741), ante quien deberán los acreedores verificar hasta el 11/3/11. Informes arts. 35 y 39 ley 24.522: 28/4/2011 y 10/06/2011 respectivamente. Audiencia informativa: 23/11/2011 a las 10:00 hs. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 146949/10 v. 06/12/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 15 de noviembre de 2.010 se ha decretado la quiebra de Leguiza Construcciones S.R.L. - CUIT Nº 30-64404776-4; los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Mirasso, Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Lavalle 1675 5º "11" (Tel 4372-3792), Capital Federal, hasta el día 21 de febrero de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 de abril de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de mayo de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 147736/10 v. 09/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 37 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 Secretaría, sito en la calle Uruguay 714 Piso 2, C.A.B.A., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de Vicenzo Sagario ó Vicente Sagario Papa, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Santiago A. Fernández, secretario interino.

e. 01/12/2010 Nº 143396/10 v. 03/12/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA NRO. 2 MERCEDES-BUENOS AIRES

Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a Ariel Livio Romero, DNI 14.487.623 y a Gerónimo Livio Romero, DNI 11.164.888 a que dentro del plazo de cinco días de publicado comparezcan ante el Tribunal, a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso contrario declarar sus rebeldías y disponer sus capturas.-" Publíquese por el término de cinco días.

Mercedes, 23 de noviembre de 2010.
Jorge E. M. Cubelli, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 147703/10 v. 09/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Lucas Oscar Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nro. 4602, caratulada "Ruiz, Lucas Oscar S/Inf. Art. 296 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. Del C.P.P.N.).-"

Morón, 9 de noviembre de 2010.
Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 30/11/2010 Nº 145976/10 v. 06/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

En San Martín, a los 29 días del mes de octubre de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a María Angélica Pescialli —D.N.I. nro. 6.245.686—, en la causa que tramita bajo el nro. 3385 caratulada "Gonçalves, Danilo Ramón s/ Inf. arts. 296, 292 y 293 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///San Martín, 29 de octubre de 2010.- (...) Respecto del dominio WOU-123 y en virtud de lo informado a fs. 736 cítese nuevamente a María Angélica Pescialli por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Por otro lado, atento a lo informado a fs. 281, 344, 350 y 445 respecto de Edgardo Daniel Suarez, cíteselo por edictos a los efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Pescialli y Suarez y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones.- (...) Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 30/11/2010 Nº 145987/10 v. 06/12/2010

En San Martín, a los 29 días del mes de octubre de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Edgardo Daniel Suarez —D.N.I. nro. 11.090.922—, en la causa que tramita bajo el nro. 3385 caratulada "Gonçalves, Danilo Ramón s/ Inf. arts. 296, 292 y 293 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///San Martín, 29 de octubre de 2010.- (...) Respecto del dominio WOU-123 y en virtud de lo informado a fs. 736 cítese nuevamente a María Angélica Pescialli por edictos a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Por otro lado, atento a lo informado a fs. 281, 344, 350 y 445 respecto de Edgardo Daniel Suarez, cíteselo por edictos a los efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Pescialli y Suarez y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones. (...) Fdo. Daniel Omar Gutierrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 30/11/2010 Nº 148595/10 v. 06/12/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro 662, de la localidad de Lomas de Zamora, Secretaría nro 6, a cargo del Dr. José Luis D'Abondio, tramita la causa nro 4.082, caratulada "Bunine Gladys Graciela y otro S/Pta. Inf. Ley 22.362", en la que se resolvió Notificar a Gladys Graciela Bunine, D.N.I. nro 12.813.467 y Maximiliano Adrián Bunine, D.N.I. nro 30.600.978, que deberán comparecer a la sede de estos estrados, a fin de prestar declaración indagatoria, en el marco de la presente causa, a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde y ordenar sus captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N), siendo el hecho que se les atribuye: habérseles secuestrado el día 25 de agosto del año 2.005, por personal de la Seccional Almirante Brown 9na José Mármol, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, del puesto ambulante sito en la arterias Mitre y Chayter de la localidad de José Mármol, partido de Almirante Brown, una cantidad determina de discos compactos apócrifos y demás elementos conforme el detalle obrante en el acta de procedimiento obrante a fs. 1/3, los cuales eran exhibidos y puestos a la venta en dos mesas de madera con caballetes, poseyendo además carteles que rezaban textualmente "Películas 3 x $ 9,99" y otro cartel Películas 3 x $ 10- con Garantía", dentro del quinto día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su captura (art. 288, 289 y c.c. del C.P.P.N).

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, 9 de noviembre de 2010.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
José Luis D'Abondio, secretario federal.

e. 30/11/2010 Nº 145950/10 v. 06/12/2010

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 63.200, caratulada: "Pena, Victoria Gisela S/Pta. Infracción art. 292 2º párrafo del C.P.", en el que se resolvió atento a que no ha comparecido ante estos estrados a notificarse Victoria Gisela Pena, sin sobrenombre, de nacionalidad argentina, nacida el día 21 de octubre de 1.984, hija de Mónica Martinez y Víctor Pena, identificada con el documento nacional de identidad nro. 31.213.239, con el objeto de cumplir la notificación dispuesta publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Victoria Gisela Pena, de lo decidido en fecha 9 de marzo de 2.006, en cuanto S.S. resolvió: Revocar el auto de falta de mérito decretada y se dispuso el Sobreseimiento de Gisela Victoria Pena, de demás circunstancias obrantes en autos, en razón que el hecho investigado no encuadra en la figura legal prevista y reprimida en el artículo 292, 2do. párrafo del C.P., con la declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículos 334, 336 inciso 3º y última parte del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "// mas de Zamora, 8 de noviembre de 2.010.- Por recibidos los presentes informes remitidos por el personal de la Policía Federal Argentina y atento a que no ha comparecido a notificarse de la resolución recaída en la presente causa Victoria Gisela Pena, sin sobrenombre, de nacionalidad argentina, nacida el día 21 de octubre de 1.984, hija de Mónica Martinez y Víctor Pena, identificada con el documento nacional de identidad nro. 31.213.239, con el objeto de notificar lo resuelto publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a Victoria Gisela Pena, de lo decidido en fecha 9 de marzo de 2.006, en cuanto se resolvió: Revocar el auto de falta de mérito decretada y se dispuso el Sobreseimiento de Gisela Victoria Pena, de demás circunstancias obrantes en autos, en razón que el hecho investigado no encuadra en la figura legal prevista y reprimida en el artículo 292, 2do. párrafo del C.P., con la declaración que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (artículos 334, 336 inciso 3º y última parte del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- Hágasele saber lo dispuesto procedente a la defensora del encartado, Dra. Lía Rivera de Del Prado, Titular de la Defensoría Oficial Nº 1 de esta ciudad". Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, 8 de noviembre del 2010.

e. 30/11/2010 Nº 145969/10 v. 06/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 4, notifica a Daniel Orlando Pesce, que deberá presentarse en relación a la causa Nº 3146, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 8 de noviembre de 2010.
Arturo Fernández Figueroa, secretario.

e. 30/11/2010 Nº 146034/10 v. 06/12/2010

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Federico Alemany y Guillermo Treacy; Secretaría a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 -Capital Federal, en los autos: "Disner Sandra Elena c/CPACF" (Expte. Nº 22.831/05), a fin de dar a conocer la resolución que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 21/10/10; que dispone en su parte pertinente: "...cumplido por la dirección letrada y representación legal de la parte demandada ante la Alzada, se fijan los honorarios del Dr. Gustavo Horacio Martínez en la suma de pesos setecientos ($ 700) (arts. 6, 7, 9, 14, 37 y 38 de la Ley de Arancel y Procuradores). II. Cabe dejar aclarado, que en el importe establecido precedentemente no se encuentra incluida suma alguna en concepto de Impuesto al Valor Agregado, por lo que – frente a la acreditación de la condición de responsable inscripto en dicho tributo que oportunamente realice el beneficiario–, la obligada respecto de dichos emolumentos deberá depositar el importe correspondiente a dicho tributo, en el monto del pago. Regístrese y notifíquese.- Fdo.: Jorge Federico Alemany y Guillermo Treacy, Jueces de Cámara; Ana M. de Marco, Secretaria de Cámara.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 2010.
Pablo Gallegos Fedriani, Juez de Cámara.
Francisco Civil, Secretario de Cámara

e. 02/12/2010 Nº 147812/10 v. 03/12/2010

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Federico Alemany y Guillermo Treacy; Secretaría a cargo del Dr. Francisco Civit, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos: "Guiar SA y Otros c/BCRA - Resol 11/00 y 71/03 (Expte 14497/96 Sum Fin 930)" (Expte. Nº 16.935/03), a fin de dar a conocer la resolución que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 12/10/10; que dispone en su parte pertinente: "...Se fijan los honorarios de la Dra. Susana Norma de Rosa en la suma de pesos cincuenta mil seiscientos veinticuatro ($ 50.624) ..., que deberán ser abonados en partes iguales por Guiar S.A. y por el Sr. José Antonio Alfredo Elías. II.- Cabe aclarar que al monto regulado precedentemente deberá adicionarse la suma de pesos diez mil seiscientos treinta y uno con cuatro centavos ($10.631,04) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. Regístrese y notifíquese. Fdo.: Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Federico Alemany Guillermo Treacy, Jueces de Cámara; Ana M De Marco, Secretario de Cámara.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2010.

e. 02/12/2010 Nº 147809/10 v. 03/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO E.R. MARTINEZ ALVAREZ	28/10/2010	JORGE MARCELO LUQUE DE LA VEGA	146695/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	12/11/2010	RESANO MARIA ROSA ELBA	146746/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/11/2010	MIRTA NILDA CAPI	146696/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/11/2010	HORACIO HIGA	146612/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	15/11/2010	AGUSTIN OSCAR DEVOTO	146854/10
17	UNICA	MARIEL GIL	16/11/2010	VENTAGLIERI LUIS EMILIO	147020/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	30/09/2010	ALFREDO DOMINGO CARRO (DNI 262.685)	146961/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/11/2010	FERRER HAYDEE	146881/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	15/11/2010	MEANA COTTY RAQUEL	146817/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/11/2010	JORGE DANIEL CASAQUEVI	146957/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/11/2010	ROBERTO SANGREGORIO	146948/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/2010	CARLOS ALBERTO MATTIONI	146626/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	15/11/2010	AMELIA ROSA DE LA FUENTE	146738/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	20/10/2010	JULIO CARLOS PERALTA Y ANA PERFECTA OSMER	146810/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	02/11/2010	DELIA PILAR LANATTA ó DELIA PILAR LANATA	146797/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	16/11/2010	ANA GUADALUPE SOSA	146639/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	01/11/2010	ELINA RIOS	146955/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	03/11/2010	JOSE FRANCISCO FEDERICI	146744/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	15/11/2010	SILVIA BEATRIZ BARRIOS	146689/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	23/11/2010	ALICIA MENDEZ Y OSVALDO CARLOS BERNASCONI	146882/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/11/2010	YOLANDA ROSA GERARDI	146609/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	15/11/2010	PARCEIRO ANTONIO	146709/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/11/2010	DOMINGO MONTESANO	146641/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	18/11/2010	EZEQUIEL VASQUEZ FURRIEL	146630/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	24/11/2010	LUCIA HILDA BEVERAGGI	146851/10
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	24/11/2010	BRUNILDA VENDITTI	146861/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	15/11/2010	JOSE DE LA FUENTE Y CONCEPCION CAVALIERI	146620/10
44	UNICA	ANALIA ROMERO	28/10/2010	YOLANDA HERMINIA ZANNINI	146966/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/11/2010	ARNOLDO HORACIO SEPP	146835/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/10/2010	VERA JUANA MARIA	146858/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/10/2010	ENRIQUETA ERCILIA DEPPERT	147076/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	09/11/2010	HUGO ALBERTO GOLDSMAN	147012/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/11/2010	IMELDA ROSALIA OJEDA	146866/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	18/11/2010	AIME ENRIQUE BARBIERI	146870/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	16/11/2010	WORONA IGNACIO	146669/10
48	UNICA	RUBEN O ORLANDI	12/11/2010	ZULMA ETHEL BLANCO	146693/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	25/11/2010	JOSE PUTRUELE	146801/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/11/2010	ZULEMA GALLEGO y WENCESLAO RANDULFE QUINTEIRO	146885/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/11/2010	EDUARDO JOSE GIL	146666/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/10/2010	NELIDA MONSALVO	146771/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	29/10/2010	LEON HOJMAN Y CLARA ODETTE JATEMLIANSKY	146735/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	08/11/2010	CARLOS ALBERTO LAGO	147017/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	05/11/2010	JUAN HERMINIO CERESA	146704/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/11/2010	NELIDA TERESA JULIA PARMA Y BRUNO BRAIDOT	146660/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	19/11/2010	MARIA TEODORA OLIVERA	147125/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	01/11/2010	POIRIER LALANNE JOSE MARIA JORGE CAYETANO	146926/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/11/2010	LIDIA VICTORIA GOMEZ	146678/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	18/11/2010	ADOLFO ANTONIO CASELLA	146773/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	16/11/2010	FRIDA SEILA FAINGOLD	146802/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/11/2010	HERMINIA VAZQUEZ	146873/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/11/2010	ANCERI ARGENTINA IDA Y SERDA JUAN	146812/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/11/2010	OLZA RUBEN ABEL	146610/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	19/11/2010	GLORIA NYDIA GOMEZ PEREZ y/o GLORIA NYDIA GOMEZ	146831/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/11/2010	JOSE IGLESIAS REBOREDO	147014/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/11/2010	SPERANI DOMINGO	146991/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/11/2010	FERNANDO OJEDA	146745/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/11/2010	FILOMENA ROITMAN	146984/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/11/2010	VICENTE GUARRACINO	146821/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	16/11/2010	CARLOS ALBERTO MAZZARELLO	146747/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	05/11/2010	VICENTE MANCINI	147004/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/11/2010	RUIZ OLGA BLANCA Y PEREZ CATALINO BERNARDO	146691/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/11/2010	ANTONIO DIEGUEZ	146717/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	23/11/2010	RIZZO JUAN DOMINGO	146702/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	16/11/2010	VICTORIO MESCHIATI Y MARIA CELIA COMUÑAS	146653/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	28/10/2010	ROMERO REDENTOR RUFINO	146715/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	04/11/2010	AQUILES EUGENIO MARTINA	146716/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	30/08/2010	ROSENDO PERFECTO VILLAFAÑE Y AMANDA MERCEDES SORIA	146904/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/11/2010	ALVAREZ DELIA	146711/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	24/11/2010	MATIAS ALEJANDRO GIULIANI	146954/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	01/10/2010	MARIA JOSEFINA ESPINOSA	146728/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/10/2010	ANA MARIA GUALTIERI	146778/10
103	UNICA	EDUARDO ALBERTO VILLANTE	30/09/2010	RICARDO JUSTINO BRAVI	146782/10
105	UNICA	GEORGINA GRAPSAS	05/11/2010	SUSANA CONCEPCION LOSCALZO	146652/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	24/11/2010	OSCAR ANGEL FERRETTI	146887/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/11/2010	CLERIA JACOBA CEJAS	146729/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	10/11/2010	FREIJO ANTONIO FRANCISCO	146808/10
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	16/11/2010	RAUL MUCCI Y AMALIA BACCINI	146828/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	25/11/2010	VIRGINIA VAZQUEZ	146733/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	19/11/2010	DORA RISSO	146777/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/10/2010	SARA CONCEPCION MARASCO	146613/10

e. 01/12/2010 Nº 1733 v. 03/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/09/2010	MANUEL ALEJANDRO MOHAMED	147436/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	22/11/2010	ROBERTO ANGEL AGUIRRE	147550/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/10/2010	CELINA IANNIBELLI	147616/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	26/11/2010	D'AGOSTINO JOSE	147660/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/11/2010	EDITH NELY CORTEZ	147403/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/11/2010	ARIAS OSCAR	147470/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	23/12/2009	MARIA TERESA MORAIS	147507/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/11/2010	RAUL ALBERTO SABATA	147684/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	19/11/2010	KLIMCZUC GREGORIO	147728/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/11/2010	CORDERO JUANA ELINA	147465/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/11/2010	CAMPOLI PEDRO ARMANDO	147468/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/11/2010	DIEGO MACERAS Y OSCAR MACERAS	147472/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/11/2010	PISANI ALBERTO	147626/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	23/11/2010	FRANCISCO LATERZA	147767/10
17	UNICA	MARIEL GIL	18/11/2010	BREINA TANENBAUM	147733/10
17	UNICA	MARIEL GIL	16/11/2010	JOSE MARIA SALGADO	147512/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	23/11/2010	ALBERTO ARBOR	147792/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/11/2010	HIDALGO ROSARIO	147623/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	01/10/2010	BEATRIZ CAROLINA JANSSON	147668/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/11/2010	LA ROSA DIEGO ATILIO	147492/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/10/2010	AMERICO MISURIELLO	147775/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	25/11/2010	RICARDO ROBERTO RUBINO	147500/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/11/2010	EDELMIRO FELIX ACEVEDO	147510/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	19/11/2010	FANNY SCHAPOSCHNIK	147788/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	17/11/2010	NICANOR CARBAJAL	147729/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	11/11/2010	ALBERTO CIANCIO	147446/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/10/2010	CARLOS ALBERTO GONDRE	147854/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/11/2010	BARTOMEO NORA IRMA	147538/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	23/11/2010	MIGUEL SALERNO Y RICARDO SALERNO	147460/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/11/2010	ZULEMA JUDITH TEISSEIRE Y MIGUEL CASTILLO	147413/10
37	UNICA	SANTIAGO A. FERNANDEZ	18/11/2010	EDUARDO FRANCISCO ACOSTA	147547/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	26/02/2010	MANUEL DEL OSO LOPEZ	147696/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/11/2010	RICARDO JORGE TORRES	147381/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	18/11/2010	BEATRIZ CONCEPCION QUEREJETA	147473/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/11/2010	ELISA EVA DI STILIO	147476/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/10/2010	FERMIN LONZO	147479/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	28/10/2010	ADOLFO YABO	147554/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/10/2010	RICARDO APERIO	147531/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/11/2010	MIGUEL ANGEL CARRILLO	147471/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/11/2010	BLANCA POMPEYA PALACIOS	147642/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/11/2010	HILDA AURORA SANCHEZ	147653/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	23/11/2010	ERNESTO NICOLAS SOLARI	147752/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/11/2010	ITALO FRANCISCO VISENTIN	147464/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	11/11/2010	ELSA ESTHER CAMPAGNONI	147761/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	03/11/2010	AZAR SOFIA	147743/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	23/11/2010	SEBASTIAN ARGENTINO SCARAFIA	147681/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/11/2010	MARIA CELIA MENCHACA	147555/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/11/2010	RAMIREZ FAUSTINO FEDERICO	147667/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/11/2010	GUILLERMO ANTONIO FERNANDEZ	147414/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	24/11/2010	DI LORENZO, ARMANDO	147443/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	19/11/2010	GOLDSZTAJN RYWKA	147801/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	08/11/2010	ELIDA ANA ZUCCHI	147688/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	23/11/2010	CASTRO MARIA ANGELICA	147400/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	12/11/2010	GLADYS MARIA SANCHEZ	147610/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/11/2010	EDUARDO IBARRA	147424/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	15/10/2010	NELIDA COLOMBO	147593/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	26/11/2010	PALMIRA NOGUEROL ARMINGOL	147629/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/05/2010	HECTOR LUIS RIQUELME	147449/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	19/11/2010	JUAN SALA CONVERS	147634/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	19/11/2010	LIDIA CLELIA LOPEZ	147384/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	03/11/2010	ROBERTO EDUARDO LETTIERI	147463/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	05/11/2010	HERMINIA FUMAGALLI Y ERNESTO FUNES	147535/10
71	UNICA	INES M LEYBA PARDO ARGERICH	04/11/2010	MARIA ELENA ALABERN	147578/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	26/10/2010	FERNANDEZ DOLORES JUANA	147882/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/11/2010	MANUEL IGNACIO LOPEZ	147633/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	08/11/2010	ESTHER AURORA GONZALEZ Y ROBERTO MURIAS	147683/10
78	UNICA	CECILIA CAMUS	11/11/2010	BROITMAN HEBE	147603/10
79	UNICA	PAULA E. FERNANDEZ	04/10/2010	OSVALDO HUGO TRAVERSO	147423/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	18/11/2010	IRENE LOPEZ	147790/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	16/11/2010	URDAMPILLETA DOLORES	147502/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	24/11/2010	ZULEMA LUCIA OLIVETO	147585/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/11/2010	VICTORIA MARIA SPERANZA	147430/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	18/11/2010	JORGE ARNALDO GUARNASCHELLI	147503/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	18/11/2010	CATALINA DELUCCHI	147791/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	19/11/2010	MIGUEL LUIS CELENTANO	147568/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/11/2010	MANUEL FERNANDO PRIETO	147691/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/11/2010	CALVANO MONICA CRISTINA	147399/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	01/12/2010	SUAREZ SIGIFREDO EDELMAR	147588/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	10/11/2010	BOTTINI JULIO	147636/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/11/2010	ISMAEL PRESENTE BECERRA	147631/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
104	UNICA	HERNAN L. CODA	24/11/2010	ADOLFO GUILLERMO JOSE FANELLI	147410/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	18/11/2010	MOSQUERA ZULEMA Y BARCONES ALFREDO BALDOMERO	147444/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/11/2010	ESTEBAN FRANCISCO ROSSI	147450/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	10/11/2010	MARIA LUISA CERRO	147386/10

e. 02/12/2010 Nº 1734 v. 06/12/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, un día “La Nación”, un día en el “Mensajero de la Costa”, en autos “Perez Romero de Guglieri M. del C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Río s/Concurso Especial”, Expte. Nº 80633 -fallido DNI 2.610.014 - que el martillero Ronald Sperling (Monotributo 20-26435229-1) rematará el día 16 de Diciembre de 2010 a las 10:45 horas (comenzará puntualmente a la hora señalada), en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, “Ad corpus”, el 100% del inmueble ubicado en el Paseo 144 Nº 226, e/Avdas. 2 y 3 - Ptdo. de Villa Gesell - Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. G; Mza. 18; Parc. 14. Ptda. 17.332 - Matrícula 2522. Superf. aprox. del lote 494,56 m2. Se trata de una vivienda familiar de ladrillos a la vista con techo de tejas negras, jardín al frente y fondo c/ parrilla, entrada para coche. Consta de: living-comedor amplio c/techo de madera a la vista y piso de cerámica; cocina comedor; pasillo de distribución al que convergen dos baños y dos dormitorios uno de ellos c/placard. Por escalera se accede a un piso superior donde hay dos ambientes utilizados como dormitorios, uno de ellos c/placard, en la parte trasera de la vivienda hay una galería semicubierta. La propiedad tiene energía eléctrica, gas envasado, cloacas, agua corriente, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y esta ocupada por el Sr. Cruz, quien invocó hacerlo en carácter de inquilino, sin exhibir título, conjuntamente con su Sra. y sus cinco hijos, tres de ellos menores de edad.- Base: U$S 67.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley 1%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate y a cargo del comprador. El adquirente deberá: a) constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; b) dentro del quinto día de aprobada la subasta - sin emplazamiento previo - deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. De Bs. As. - Suc. Tribunales, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr 584. Está prohibida la compra en comisión y cesión o transferencia del boleto de compra. En los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses - a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94. La Razón s/quiebra S/inc. Pago de los profesionales”. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Deudas. a) por impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) c) las deudas posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la tramitación del dominio adquirido.- Exhibición: días 13/12/20 de 16:30 a 18:00 hs. y el 14/12/2010 de 11:00 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 147944/10 v. 09/12/2010

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comecial 2; Secretaría 3, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por 5 días en autos “Rodríguez Sierra Carlos Alberto S/Quiebra s/Incidente de venta del inmueble de la calle Primera Junta 2593/2597” Exp. 096179; (Reservado) que el martillero Raul F. Barbotto, CUIT 20-4106556-8; subastara el día Jueves 16/12/2010 a las 12 Hs. en la “Dirección de Subastas Judiciales” calle Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en Varela 888/90/92, esq. 1ra. Junta 2593/2595 y 2597, UF 1, PB, CABA, N.C: C.5, S.48, M.91, P.18; Matricula 5-15514/1, Sup. 154,13m Porc. 3,92%; Titularidad del fallido Carlos Alberto Rodríguez Sierra CIUT 20-92025789-6; destinado a cocheras y/o uso comercial conforme surge del Reglamento de Copropiedad (fs. 203). El bien se encuentra desocupado; compuesto por un espacio libre de aprox. 8,40m de frente por la calle 1ra Junta, 11m de frente por calle Varela 5,60m en su ochava; Todo sin terminar y en estado de abandono, sin frentes (tapiados con chapas), ni pisos, ni revoques, ni sanitarios. La unidad tiene acceso directo por el hall de entrada del edificio. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor; Base $ 154.000.- Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; IVA 21%; Sellado de Ley; Todo en dinero efectivo, en el acto del remate. Se aceptan “ofertas bajo sobre” en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha de realización, haciendo saber que se procederá a la apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día, con presencia del martillero y los interesados. Las ofertas deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero. No se acepta la compra “en comisión”, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador.- Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos, las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Los compradores que deberán materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor a treinta días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes que se fijan en el 0,25% diario del valor de la compra debiendo el síndico informar el cumplimiento del presente, sin perjuicio de las acciones legales que se le puedan iniciar. Una vez depositado el saldo de precio y aprobada la subasta se procederá de la siguiente forma: a) Se librará mandamiento de posesión del inmueble designando oficial de justicia ad-hoc al martillero quien deberá hacer el mandamiento y diligenciarlo dentro del tercer día y bajo apercibimiento de merituar su conducta; b) Se levantará la inhibición general de bienes que pesa sobre el fallido –al sólo efecto de trasladar el dominio– y las medidas cautelares que pesan sobre el bien, y se cancelará la hipoteca, a cuyo fin se librarán los despachos del caso sin necesidad de petición alguna. Intímese al adquirente para que en el plazo de cinco días de aprobada la subasta deposite el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso (art. 584 CPCCN de aplicación por el art. 278 LCQ). Se deja constar que está prohibida la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Auto de subasta fs. 278 Dominio fs. 222.- Del “Reglamento de Copropiedad” Art. 24; Modificación de la Unidad Funcianal Número 1, dice “El propietario de la Unidad Funcional Nº 1 de Planta Baja queda expresamente autorizado por este instrumento para modificar el destino y/o uso de dicha unidad por el plazo de 30 años...” a partir del 10/01/01, por lo que dicha unidad podrá ser destinada a cocheras y/o uso comercial Exhibe los días 13 y 14 de diciembre de 10 a 12 Hs. Mas información en autos por Secretaria y/o al Sr. Martillero.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 148535/10 v. 09/12/2010

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: “Yocle S.A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes” Exp. Nº 101380 (CUIT 30-56098477-0), que el martillero Miguel Carrera Baliero (CUIT 20-10965171-1) Te. 4372-1012 rematará el lunes 20 de diciembre de 2010 a las 10:30 hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaurés 545 Capital Federal, La Planta Frigorífica Industrial de la Fallida en Block “Ad-Corpus”, Desocupada compuesta por dos fracciones de campo sitas en el Partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, con frente a Ruta Provincial Nº 6 Km. 156, próximo al Km. 60 del Acceso Oeste. Plano “64-36-94”, Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Parcelas 620 “c” y 620 “d”; Matrículas 37850 y 37904; Superficies 4 Has, 69 As, 63 Cas. y 4 Has, 61 As, 28 Cas, Respectivamente, con los bienes muebles inventariados en autos, para la explotación frigorífica de productos cárnicos. Cuenta con dos plantas complementadas, habilitadas por SENASA como establecimientos Nº 951 y Nº 4045, con instalaciones acordes para la exportación de carne (Cuota Hilton) a la Comunidad Europea. A continuación se subastará un automotor marca Ford modelo Courier, Pick Up dominio DPF 595. Al contado y mejor postor, base Planta Industrial en Block $ 8.000.000, Seña: 10%; Comisión: 4 % mas IVA sobre la misma; Arancel CSJN 0,25%; Sellado 1% sobre el 90% de valor de venta; IVA por bienes muebles sobre el 10% del valor de venta; Automotor Ford Courier Base $ 13.000.- Al contado y mejor postor, Comisión: 10% mas IVA sobre la misma; IVA sobre precio de venta; Arancel CSJN 0,25%. Todo a cargo del comprador en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión o cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre (art. 162 reglamento del fuero), informe sobre el procedimiento podrá requerirse en secretaría. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P., declarar conocer el estado físico y de ocupación del inmueble e integrar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales en cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no serán a cargo del comprador, como sí las posteriores. Exhibición: lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de diciembre de 2010 de 10:30 a 14:00 horas o combinando con el martillero.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 147928/10 v. 09/12/2010

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, por la Secretaria Nº 10 a mí cargo, con sede en Roque Saenz Peña 1211, PB, comunica por dos días en los autos “La Previsión Cooperativa de Seguros s/Liquidación s/Oficio Ley 22.172” Expte. Nº 9380/06, que el martillero César M. Estevarena, CUIT Nº 20-04298096-0 Monotributista, rematará el 10 de diciembre de 2010, a las 11,45 hs. en los salones de Jean Jaures 545 CABA, los bienes muebles de la fallida que comprenden, gran cantidad de muebles de oficina, computadoras, fotocopiadoras, máquinas de escribir, archivos metálicos, butacones, paneles divisorios, perfiles de hierro doble “T”, una pikc-up Peugeot 504, dominio X689264 chocada como chatarra (sin documentación). Los bienes se venderán, en block, en el estado en que se encuentran, con una base de $ 5.000= debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate, en dinero en efectivo, El Precio Total; Comisión 10%; Tasa CSJN 0,25%; IVA 21%. Los bienes serán exhibidos los días 6 y 7 de diciembre de 14 a 16 hs, en el inmueble de Larraya 2546 CABA. Informes; Catálogos y fotografías www.via1479remates.com.ar, 4372-9616.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 149241/10 v. 03/12/2010

Nº 9

Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria 17 a cargo del autorizante, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. 4º CABA, comunica por 3 días en autos “Lopez Codesal Federico Juan s/ Quiebra s/Incidente de Venta de Inmueble” Exp. 100356, que el martillero Barbotto Fernando R, CUIT 20-17299216-2 (Te 15 4993 1610) rematara el 14/12/2010 a las 12 Hs en el salón de ventas de la “Dirección de Subastas Judiciales” calle Jean Jaures 545 CABA; el 100% indiviso del bien sito en Dorrego 335, entre Mazzini y Chacabuco, Ciudad de Chascomús, Pcia de Bs. As.; N.C: C.II, S.A, Chacra 9, Manz. 9k, Parc. 11, Partida 12743; Cert. Catastro 109533; s/Lote de 10 x 30 m; Propiedad del fallido Sr Lopez Codesal Federico CUIT 20-7756052-2; El bien se encuentra ubicado en “Zona residencial” con casas de buena construcción, a 2 cuadras de la costanera y 9 del centro comercial, y consta de una construcción en planta baja de 3 dormitorios (1 al frente), living al frente, con pisos de parquet; baño completo con bañera, pequeña cocina y garaje para un auto mediano; Todo en regular estado de conservación; antigüedad aprox. 45 años y con una Sup. Cub. 75m. y en Planta alta una construcción nueva de 10x3,5m. (aprox.) que se accede por el contrafrente, por escalera precaria donde se encuentra una cocina comedor y un baño, sin artefactos y una habitación; Todo sin terminar, techo de chapa con cielorraso de yeso, contra pisos, revoque fino en paredes, sin instalación de luz ni agua, utilizado como deposito; Ocupado por Marcela Casas DNI 13.935.834, en carácter de cuidadora del bien, a pedido del Sr. Lopez Codesal, con 4 hijos, uno mayor de edad Maria Grieco y tres menores. Exhibe Jueves 9, Viernes 10 y Sábado 11 de Diciembre, de 15 a 17 hs; El bien se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido no se admitirán reclamos. Condiciones de venta: “Ad Corpus”, Al Contado y Mejor Postor; Base: $180.000; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25% Sellado de Ley 1%; Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta; para el caso de corresponder el pago de IVA en relación al inmueble a subastar, deberá ser solventado por el adquirente al margen del precio de venta. Quede excluida la compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá exhibir el respectivo poder

en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Tribunales– y a la orden del Tribunal, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód Proc). En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. (Rentas Pda: 027-012743-6; Imp Municipal Pda: Nº12.743); La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia, la escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. Los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente.- Mas información en autos por Secretaria y/o al Sr. martillero.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 02/12/2010 Nº 148527/10 v. 06/12/2010

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Callao 635, PB, de Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: “Fiat Auto S.A., de Ahorro para Fines Determinados c/Acosta, Juan Hebert y Otro / Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narvaez rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 17 de Diciembre de 2010 a las 9:10 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Siena ELD, motor marca Fiat Nº 176A30005143773, chasis marca Fiat Nº 8AP178531*14154794, año 2000, Dominio DOK-642. Base $ 12.000. Deudas por patentes $ 2345,10 al 12/5/10 (fs. 236) y sin deuda por infracciones (fs. 245). Las deudas por patentes impagas asi como los gastos de transferencia del automotor deberan ser satisfechos, por el comprador. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. El IVA que deba tributarse por el remate del automotor –en caso de corresponder– estara a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. El vehículo, se exhibirá los días 14, 15 y 16 de Diciembre de 2010 de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,5) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por dos días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 148573/10 v. 03/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635 PB, Cap. Fed. Comunica por dos días en los autos “Vazquez Jorge Ariel s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Reservado)” Expte. Nº 087379, que el Martillero Martín Saráchaga (CUIT Nº 20-23967959-6. Tel. 15 6479 7180) rematará el día 9 de diciembre de 2010 a las 12 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 Capital federal, el 25% indiviso del inmueble ubicado en la calle Cosquín 4136/8 entre Aquinón y Zelarrayán de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nom. Cat.: C 1, S. 80, Mzna. 51 B, Pla. 9, Mtrc. 1-58981. Se trata de una casa de dos plantas con garage, living-comedor, dos cocinas, tres dormitorios, dos baños y un patio interno en planta baja, y un dormitorio, un pequeño galpón y una construcción prefabricada en la planta alta. Todo en buenas condiciones generales de conservación. Ocupado por la condómina Sra. María Clara Rosa Gil, quien se encuentra inmovilizada en una silla de ruedas según constatación, Base: $35.185.- (pesos treinta y cinco mil ciento ochenta y cinco). Cond. de venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado: 0,8%, Arancel: 0,25% Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco días de aprobado en remate. Queda prohibida la compra en comisión y/o la cesión del boleto de compraventa. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición días 7 y 8 de diciembre de 2010 de 14 a 16. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Crónica.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2010.
Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 147925/10 v. 03/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaria Nº 100, sito en Avda. Callao 635, PB, de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “Círculo Cerrado S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Fricor S.A. s/Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narvaez –matricula 33 Fº 79 Lº 79, tel: 4743-2090, oficinas en Avda. del Libertador 16.012 San Isidro, Provincia de Buenos Aires- rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 17 de Diciembre de 2010 a las 9:05 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Dodge, modelo Dakota Club Cab. Sport TD, tipo pick up, motor marca Dodge Nº *DD86C*00883*, chasis marca Dodge Nº 937HL22MAY3504508, año 2000, Dominio DNE-413. Base $ 20.000. Deudas por patentes de $ 14.757,20 al 23/4/10 (fs. 239/246). Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes impagas deberan ser satisfechas por el comprador como asi tambien los gastos de transferencia del automotor. El IVA que deba tributarse por el remate, del automotor estara a cargo del comprador y no se considerara incluido en el precio de la subasta. Se debera concurrir con DNI y quienes no puedan acreditar su identidad no podran ingresar al salon de remate. No se admitira la cesion del boleto por considerarse cuestion ajena a la realización compulsiva dispuesta en este expediente. El vehículo se exhibirá los días 14, 15 y 16 de Diciembre, de 2010 de 9 a 11 hs y de 13 a 15 hs, en Ruta 3 Km 43,5, localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Pablo Daniel Frick, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 148577/10 v. 06/12/2010

Nº 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14 a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaria Nº 27 a cargo de la Dra. Karin Martin de Ferrario sito en la Av. Callao 635 Piso 2º de Capital Federal Comunica por dos días en los autos Díaz Gladis Ester c/Gómez Lilyan Edelma y otro s/ Ejecutivo Expte. 099065, que el Martillero Saladino José Jorge Guillermo CUIT 20-10717931-4 Av Boyacá 462 UF3 Capital Teléfono 4633.7268 rematará el día 09 de diciembre del 2010 a las 10,00 hs. en punto En la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal el inmueble situado en la calle Centenario Uruguayo 1048/1044 entre Mansilla y Arredondo Uf. 2 por el pasillo de entrada sobre el numero 1044 de la localidad de Avellaneda Provincia de Buenos Aires. Matricula 40834/2 Leg. 6558 (4) Partida 72711, Circ. II Sec. G. Mz. 97 Parc. 32. Según constatación se trata de un departamento en el fondo que consta de un patio y la distribución de dos cuartos pequeños baño sin bañera y cocina, a continuación hay una puerta que conduce a otro patio pasillo al living comedor dos dormitorios baño y lavadero a continuación. La construcción es de material pero de construcción muy humilde, Se halla ocupada por la demandada su nieta y dos hijos de esta menores, el sector del fondo lo ocupan personas en calidad de usurpadores según la demandada. Deudas: Munic. Avellaneda fs 118/21 no registra al 05/02/2010; A R B A Prov. Bs. As Fs 104 sin deuda; AySA fs 81 $11,21 05/2009 todas ellas sujetas a reajustes Base $99.000.- Se admitirán ofertas bajo sobre en los terminaos de los art. 104/106 del Reglamento del fuero (Acordada Cam. Com. el 13/12/89 hasta dos días antes del que se fije para el remate en el Tribunal La actuaria, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior fijado para la subasta a las 12.00 horas en presencia del martillero y quienes lo deseen.. El saldo del precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Al contado y al mejor postor Seña 30% Comisión 3% Arancel 0,25% Acord. 10/99 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Se visitará el día 06 de diciembre del 2010 de 09 a 11,00 hs.

Buenos Aires, 9 de noviembre del 2010
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 148538/10 v. 03/12/2010

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría 32 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial (sin previo pago) y en la Nación, comunica en los autos: “Organización de Protección Industrial S.A. s/Quiebra, s/ Inc. de Venta de Inmueble” (Expte. 46.561), que el martillero José María García Arecha rematará el día 14 de diciembre de 2010, a las 10.45 hs. en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, el siguiente inmueble, con la base que se indica: 100% del inmueble sito en calle Pastorino (calle Nº 405) Nº 586 –entre los números 584 y 596, frente al número 585– (ex Félix Muñoz 2315, Unidad Funcional Nº 1), de la localidad de Saénz Peña, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Se trata de un inmueble desocupado, que consta de dos ambientes, baño, cocina y dos patios, con una superficie total de aproximadamente 100 mts. cuadrados, en estado de abandono. Deudas registradas: Aguas Argentinas: $ 4.694,62 al 12/07/2005. Municipalidad del Partido de Tres de Febrero: $ 6.147,04 al 07/07/2005. Rentas de la Pcia. de Bs. As.: $ 4899,85 al 31/05/03. Base: $ 105.000. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas y características. Condiciones de venta: ad corpus, al contado y al mejor postor. Seña: 30% - Comisión: 3% mas IVA- Arancel: 0,25% (Acord. 10/99 CSJN), Sellado de ley Pcia. Bs. As.; 1%, sobre el precio de venta, todo en el acto del remate. Las deudas por tasas, impuestos o contribuciones que se devenguen con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente, así como los gastos que se devenguen por la transferencia del bien, y el IVA sobre la venta, en caso de corresponder. Quien resulte comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate, declarar al comprador como postor remiso y hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos y costas (cfr. arts. 580, 581 y 584 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre (cfr. art. 212 de la LCQ, y art. 104, inc. 6º, del Reglamento del fuero), hasta dos días antes de la realización de la subasta, en el horario de atención del Juzgado. La exhibición del inmueble a subastar será los días 9 y 10 de diciembre, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 147932/10 v. 03/12/2010

El Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr Jorge A. Juárez, Secretaría 160, a mi cargo, sito en la Av Callao 635, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por 2 días que el Martillero Luis Humberto Zanelli, cuit 20-20776971-2, tel 4760-0726, rematará el día 16 de Diciembre de 2010, a las 9 hs en punto, en la calle Jean Jaures 545, de la ciudad de Buenos Aires, en autos “Banco Francés S.A. c/Lasala Horacio Omar y Otros s/ Ejecutivo (Expte 818), dos (2) lotes de terrenos situados en Valeria del Mar, Pdo. de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires, designados como lotes 10 y 11, inscriptos bajo las matrículas 18.012 y 18.013.- Datos catastrales: Cir: IV, Secc: X, Manz 331, Parcelas: 10 y 11, propiedad de Alfonso Laino, Horacio Omar Lasala y Julio Héctor Hernandez, que se trata de dos lotes de terreno, baldíos, desocupados, sin cosas muebles y en total estado de abandono, que ambos tienen su frente sobre la avenida Tomas Espora, por lo que uno que hace esquina sobre la calle Tuyu, de la referida localidad de Valeria del Mar.- Base $ 170.000.- (o sea $ 85.000, cada lote) Seña 30%, Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, Sellado 1%, al contado, en efectivo en el acto de la subasta. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr. 580. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para sus operaciones de descuento a treinta días. El comprador deberá indicar dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo. Asimismo se constituirá domicilio en esa presentación, bajo apercibimiento de lo previsto en el cpr. 41. Los gastos de escrituración que se irrogaren, así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Deudas: Arba (parc 11) $ 434,90, (parc 10) $ 434,90 al 30/11/07, Municipalidad $ 6.197,87 (pac 11) y $ 7.211,44 (pac 10) al 15/11/07, El comprador no será responsable por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas contribuciones devengadas, con anterioridad a la toma de posesión del bien Visitas Libremente. El presente edicto se publicará por 2 días en el “Boletín Oficial”, y diario La Nación.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 2010.
María Agustina Ballester, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 148518/10 v. 03/12/2010

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33 sito en Mácelo T. de Alvear 1840- piso 3º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados “Compañía Láctea del Sur S.A. (Ex Parlamat S.A.) c/Prolac S.R.L. s/Ordinario” Expte. Nº 26866 que el martillero Alberto José Padrón (4701-5542) rematará el día 22 diciembre de 2010 a las 10 y 15 hs. en punto en el Salón de la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal “ad corpus” en el estado en que se encuentra y exhibe el día 20 de diciembre de 2010 de 14 a 16hs. un inmueble sito en la calle Dr. Mario Guadagnini sin número entre las de Pueyrredón y Rivadavia de General Rodríguez Provincia de Buenos Aires, Matrícula: 39259/1, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. B, Manz. 165, Parcela 27, Subparcela 1, Unidad Funcional 1 Polígono 00-01, Partida 42526. Designación según plano 46-81-50 como lote veintisiete de la fracción 43. Superficie total 128,74m2, Porcentual 0,503%. Según constatación (fs. 967/68) el inmueble se encuentra emplazado con acceso sobre la calle Dr. Mario Guadagnini 394 esquina Pueyrredón de la localidad de General Rodríguez. Se trata de una vivienda con techo de chapa, compuesta

de cocina comedor, tres dormitorios, baño y lavadero descubierto, todo en malas condiciones de conservación. Se encuentra ocupada por la Sra. Silvia Echagüe quien manifestó que la habita con su esposo y grupo familiar, sin contrato de locación a título gratuito con el consentimiento de su dueño. Base: $ 30.000.- Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel de Subasta 0,25%, Sellado de Ley 1% Al contado y al mejor postor, todo a cargo del comprador, en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires a la orden dé autos, sin necesidad de otra notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P.C.C.N. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa. La totalidad de las deudas por tasas y contribuciones que pesen sobre el inmueble serán a cargo del comprador, como así también los gastos de escrituración. Adeuda: ARBA $ 898,10 al 12/02/09 (fs. 905), ABSA $ 2402,70 + 386,78 al 5/01/09 (fs. 917), Municipalidad de Gral. Rodríguez $ 3212,23 al 10/07/09 (fs. 955). AySA no comprende dicho partido (fs. 936). OSN sin deuda al 3/12/08(fs. 916). Según informe parte actora el inmueble no paga expensas (fs. 943).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2010.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 02/12/2010 Nº 148525/10 v. 03/12/2010

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Marcelo T de Alvear 1840, piso 4º Capital, comunica por cinco días en autos “Famm SA s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco de Galicia y Buenos Aires” Expte: 050631, que el día 13 de Diciembre de 2010 a las 11.45 hs en el salón de ventas de la calle Jean Jaures 545, Capital, la martillera Delia Estela Rovatí de Brown, rematará el inmueble ubicado en la localidad de Ciudadela Pdo. de Tres de Febrero, se compone de cinco Lotes en block: 15, 16, 17, 18 y 4a con frente a la av. H. Yrigoyen 2040, 2054 y Marcelo T de Alvear.-, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. F, Manz. 3, Parcelas, 42,1,2,3 y 4a, Partida 117-032.770-1/771-0/772-8/773-6/774-4. Mat. 21294, 21295, 21296, 31051 y 28132. Se trata de un galpon con entrada sobre Hipolito Irigoyen (altura 2040 y 2054, sin chapa municipal) y un terreno baldío en esquina con la calle M.T. De Alvear.- desarrollado en una planta con entrada para vehiculos y puerta de ingreso.- desocupado.- Base: $ 566.000 Seña 30% Comision 3% Sellado Ley,- y arancel 0,25%.IVA si correspondiere “Ad-Corpus”. Al contado y al mejor postor, en estado en que se encuentran, todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580. del CPCCN.- En caso de mora al saldo deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Bco Nación para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente.- Queda prohibida la compra en comisión, como así también la ulterior- Cesión del boleto que se extienda.- los impuestos expensas y tasas devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificar sus créditos y según el estado de las actuaciones.- en relación a las posteriores al decreto de quiebra y anteriores a la entrega de posesión quienes resulten adquirentes, constituyen créditos contra el concurso con la preferencia del art. 240 de la Ley concursal y en su caso art. 244 de la Ley citada. Los posteriores a la entrega de la posesión pesan sobre el adquirente en subasta.- Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del fuero y serán abiertos a las 12,30 hs del mismo día. Todos los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo exclusivamente de los compradores.- Visitar los días 7 y 9 diciembre de 14 hs a 15 hs. Informes: Te.154-948-9804.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 30/11/2010 Nº 147689/10 v. 06/12/2010

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaria Nº 44, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: “Fiat Auto S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Rioja Plan S.A. / Ejecución Prendaria”, que el martillero Walter Fabián Narvaez rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 17 de Diciembre de 2010 a las 9:20 hs. (en punto), al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Fiat, modelo Ducato 15 combinato, 2.8 D, transporte de pasajeros, motor marca Fiat Nº 2200-2940605, chasis marca Fiat Nº ZFAZ30000Y5823887, año 2000, Dominio DMR-924. Base $ 20.000. Deudas por patentes $ 1447,72 con mas $ 783,20 al 14/12/09. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa debera ser solventado por el comprador. Las deudas por patentes seran a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesion del boleto de compraventa. El vehículo se exhibirá los día 14, 15 y 16 de Diciembre de 2010 de 9 a 12 hs y de 14 a 16 hs en calle 517 entre 600 y 611, Centro Agrícola El Pato (ruta 36 km 37,5) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires. Ver demas condiciones en la sede del tribunal. El presente edicto será publicado por tres días en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/12/2010 Nº 148571/10 v. 06/12/2010

Nº 24

Juzg. Nac. 1º Inst. Comercial nº 24 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Juez Subrrogante, secretaría nº 47 con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840 PB, CABA comunica por 3 días en el Boletín Oficial y 3 días en el diario Clarín en los autos: “Cataldo Osvaldo Carmelo s/Quiebra s/Inc. de Subasta”, expte. nº 53255 que el martillero Maximiliano M. Centenari (CUIT 20-26894229-8), rematará el día 16 de diciembre de 2010, en el salón de la Of. de Subastas Judiciales sito en calle Jean Jaures 545, CABA los siguientes 2 inmuebles: A) 9:45 hs en punto 2/24 avas partes indivisa del inmueble sito en la calle Gualeguay 1123 CABA, Matr. 3-02723 N.C. Circ. 3 Sec. 8 Mz 61 Parc. 25. Se trata de un galpón, con oficina y vivienda que consta de: PB: Galpón con un portón de acceso de 5m de alto aprox. por 4m de ancho aprox., gran parte del techo es de chapa a 2 aguas, siendo la otra parte restante de loza. 1er piso posee baño, oficina y habit. de guardado. Por puerta independiente, consta: PB: pasillo, baño y escalera. 1er Piso: Acceso a la oficina que se encuentra en el galpón descripto. 2do Piso: vivienda que consta de: cocina comedor, estar, living con balcón a la calle, baño completo, 4 habit. 2 de ellas con baño, patio y habit. de guardado. Todo en regular estado de conservación y ocupado. Base: $ 47.000.- B) 11:45 hs. en punto 25% indiviso del inmueble sito en la calle Gregorio Araoz de Lamadrid 622/628 CABA. N.C. Circ. 4 Sec. 6 Mz 7 Par. 3A. Consta de una casa con 2 entradas, una principal y otra por el garage. PB: Garage, baño y 2 habit. Posee una escalera en la entrada principal y otra escalera en el garaje que comunican con el 1er piso. 1er Piso: hall de distribución, living-comedor, 2 habit., comedor, cocina, baño y patio. 2do piso: habit. y terraza. Regular estado de conservación. Ocupado. Base: $ 120.000.- Condiciones de Venta: Al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. “Ad-Corpus”. Bases Arriba Enunciadas. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Impuesto de Sellos de GCBA 0,80%. Arancel Regl. Of. de Subastas 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprob. la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercib. de declararlo postor remiso art. 480 CPCC y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta 2 días antes de la fecha de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. Impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercib. de aplicarsele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados desde el mismo momento, bajo apercib. de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibiciones: A) inmueble calle Gualeguay 1123 CABA días 7 y 9/12/10 de 12 a 14 hs. y B) inmueble calle en Gregorio Araoz de Lamadrid 622/628 CABA días 7 y 9/12/10 de 15 a 17 hs. Info. TeL. 4782-4403.

Bs As, 24 de noviembre de 2010.
Santiago Medina, secretario.
e. 01/12/2010 Nº 147116/10 v. 03/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Juez Subrogante Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 -Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por Cinco Días en el diario Boletín Oficial y La Nación, en autos “Reynoso Hnos. e Hijos S.A. s/quiebra s/incidente de subasta de inmueble Pdo. General Viamonte (calle Alsina 890 de la Ciudad de Los Toldos)” expte. Nº 52282, que el martillero Horacio Fernando Cambareri, con domicilio en calle Lavalleja 201- P.B. 3 CABA, TE. 4855-8380, subastará el día 15 de diciembre de 2010 a las 9,00 horas, en el salón de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sito en calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ad Corpus en block el inmueble de la fallida sito en Pdo. de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, con frente a calle Alsina 890 y Lettieri; N.C.: C. I; Secc. C; Manz. 194; parc. 1c) - Matrícula 8313 -, conjuntamente con los bienes muebles existentes en el mismo. El lote de terreno tiene una superficie total de Un mil setecientos veinticinco metros veintinueve decímetros cuadrados, se encuentra ubicado a una cuadra de la Plaza Principal y de las calles principales, en una zona altamente comercial.- Su superficie cubierta es de 1.075 m2; semicubierta de 186 m2 y libre 465 m2 todas medidas aproximadas, y se encuentra ocupado por el Señor Juan Carlos Caceres 5.397.782 ex empleado de la fallida y por Sr. Juan Carlos Carpi DNI 13.447.086 quienes carecen de títulos de cualquier naturaleza, como así también de contrato de locación de ninguna índole. Bienes muebles existentes en el inmueble y pertenecientes a fallida que se enajenan conjuntamente con el inmueble: 3 escritorios, 3 cajas fuertes. En el local se encuentran 3 heladeras de lácteos y 1 exhibidora de carne y un frezzer todo en mal estado de uso y conservación también hay en el local 12 cuerpos de góndolas de pared y 2 cuerpos dobles centrales y 2 líneas de caja y un mueble exhibir pan y un exhibidor de verduras, 2 cámaras frigoríficas (una de pollos y otra de carne), cámara frigorífica que esta en deshuso. La venta se realizará en block al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en el que se encuentra.- Base: $ 601.500.- Seña: 30%.- Comisión: 3%. I.V.A. sobre comisión 21% Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%.- Sellado de Ley 1%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta.- Mayores datos en expediente. El Saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre Las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones anteriores a la fecha del decreto de quiebra los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto del concurso. Queda prohibida la compra en comisión así también como la ulterior cesión del boleto. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.- El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 20 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los 60 días computados del mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo.- Se establece que si el comprador actúa como apoderado de un tercero, deberá asistir a la subasta acompañado del poder respectivo e exhibirlo en forma simultanea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido.- Exhibición: El día 10 de diciembre 2010 de 17 a 18 horas- Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5 las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11,30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas,secretaria.
e. 01/12/2010 Nº 147940/10 v. 07/12/2010

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Juez, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, Piso 4to., Cap. Fed., Comunica por cinco días en autos caratulados “Guaglianone Mirta s/Quiebra s/Concurso Especial (por Equity Trust Company (Argentina) S.A. (Reservado)” Expte. Nº 035449, que la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel/Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 21 de Diciembre de 2010 a las 11,00 hs. en punto, en la Sede de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 100% del Inmueble Ad-Corpus, Ocupado, ubicado en la calle Artigas 1176, entre las calles Maipú y Reconquista, en el Partido de General San Martín, Localidad de Villa Ballester, Provincia de Bs. As., señalado su terreno como lote Nº 9 de la Manzana 17, Matrícula 20386. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección: E, Manzana: 37, Parcela 3. Base U$S 130.000, que será reducida a la media hora a Base U$S 98.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada CSJN 0,25%, y Sellado 1%. Al contado y al mejor postor. La Seña será abonada en efectivo o mediante cheque certificado sobre Banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As, Sucursal Tribunales. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5º día de aprobada la Subasta deberá depositar judicialmente el saldo de precio sin interpelación previa del Tribunal. Dentro de los 5 días subsiguientes a ello, el Síndico otorgará la Posesión del Bien, y deberá materializar la Traslación de Dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. El Comprador no será responsable por las deudas que registre el Inmueble por Impuestos, Tasas y Contribuciones devengadas con anterioridad a la Toma de Posesión del bien. Carece de Expensas. Los gastos en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros, aún aquellos que pudieren estar a cargo de la Parte Vendedora, que tengan directa vinculación con la Transferencia de Dominio a realizarse a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo la Inscripción Registral, Levantamiento de Medidas Cautelares ó Cancelación de Hipotecas, estarán a cargo exclusivamente del Comprador. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes, sin previo pago de la integridad del precio de venta del Inmueble. Se encuentra prohibida la Compra en Comisión, así como la ulterior Cesión del Boleto. Los interesados podrán tomar conocimiento de las condiciones de venta, debiendo concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. El Inmueble es un Chalet sobre lote propio de 8,66m de Frente por 32m de Fondo. Consta de dos Plantas, Garage, Jardín al Frente y Jardín al fondo con Pileta. La Planta Baja posee Living y Comedor, 1 Dormitorio, 1 Baño Completo y Cocina con Comedor Diario, frente al Jardín con Pileta. En la Planta Alta un Dormitorio Principal al Frente, un Baño Completo, y otros dos Dormitorios. Hay 2 Balcones Terraza pequeños que dan al frente y fondo. Desde el Jardín una escalera comunica con la Planta Alta. Al fondo una Construcción con Dormitorio, Baño y Cocina. El Estado de Conservación es Muy Bueno. Está ocupado por La Sra. Mirta Guaglianone y sus 3 hijos mayores de edad, y un nieto menor de edad. Ver Constatación a Fs. 420/432. Exhibición: días Miércoles 15 y Jueves 16 de Diciembre de 2010, de 13,00 a 15,00 hs. Publíquese por 5 días en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 26 de Noviembre de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 01/12/2010 Nº 148555/10 v. 07/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana

Gesualdi, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 2º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "Cons. Prop. Pte. Peron 1640/42 c/Moreira, Jorge s/Ejecución de Expensas" expte. 121.020/99, que el martillero Pablo Taquini, rematará el día Jueves 9 de Diciembre de 2010 a las 9:15 hs. en punto en la sede de la Dirección de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Capital Federal, la Nuda Propiedad de los inmuebles sitos en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1640/42 entre Montevideo y Rodríguez Peña, Unidades 22 y 21 del quinto piso de Capital Federal, FR y/o matrículas 14-2084/22 y 14-2084/21. Se trata de dos oficinas que se comunican entre sí con una superficie según informe de dominio de 55,28 m2 porcentual 3 con 56 centésimos (U.F. 22) y de 51,59 m2 porcentual 3 con 27 centésimos (U.F. 21), las que identifican como oficinas 53 y 52 respectivamente. Ambas oficinas se encuentran desocupadas y gravadas con usufructo vitalicio según constancias de autos. Venta al contado y mejor postor. Bases: U.F. 22 $ 27.634,69.-; y U.F. 21 $ 29.817,89.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la capital federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte la deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones –si las hubiere– devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las deudas por expensas comunes (cfme. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" 18/02/99). Deudas: U.F. 22 y U.F. 21: A.B.L.: $ 360,60.- y $ 331,30.- al 22/04/03 (fs. 238/9). OSN: no registran deudas al 31/07/03 (fs. 260/1). A.A.: $ 2.255,79.- y $ 2.279,23.- al 26/03/02 (fs. 164/5). Expensas: $ 39.984,35.- y $ 37.866,82 al 19/12/05 (fs. 592) respectivamente. Exhibición: día 6 de Diciembre de 2010 de 13:00 a 15:30 hs.

Buenos Airés, a los 30 días del mes de noviembre de 2010.

Gonzalo R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 149235/10 v. 03/12/2010

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, por la Secretaría única con sede en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en los autos, "Cons. de Prop. Av. Cordoba 650/56 c/Dellepiane Maria C. y Otros s/Ejec, de Expensas" Exp. Nº 50614/06, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el 9 de diciembre de 2010, a las 9,45 hs en los salones de Jean Jaures 545, el 75% indiviso de un inmueble sito en Avda. Córdoba 650/52/54/56, de esta Ciudad. Piso 11º, Depto. "B", UF Nº 56; Matrícula 14-568/56; Sup. 34,18 m2 Porcentual 0,67%. Se trata de un departamento de un ambiente, con baño y kitchenette en regular estado de uso y conservación. Desocupado. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base $ 80.000=; Seña 30%; Comisión 3%; Tasa CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá depositarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Succ. Tribunales, bajo apercibimiento de Ley. Transcurridos los 30 días de celebrada la subasta, con o sin mora deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa, cartera general (préstamo) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal, No Procede la compra en comisión, ni la cesión de boleto o cualquier otro negocio que permita sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. En el supuesto, que el precio obtenido, no alcance para satisfacer, las deudas por expensas comunes anteriores a la toma de posesión y sus eventuales accesorios, la misma será a cargo del comprador. Deudas: ABL $ 638,75 al 03/09/09; A y SA $ 1.824,11 al 02/09/09; AA $ 1.466,02 al 22/07/08; OSN Sin deudas al 2º semestre 1993. Expensas $ 31.432,17 al 22/09/10. Es de aplicación el fallo de la Exma. C.N.A.C. del 18/02/99, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512." El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de diciembre de 2010, de 14 a 16 hs. Informes: 4372-9616, www.via1479remates.com.ar.

Buenos Aires, 01 de diciembre de 2010.

Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 150054/10 v. 03/12/2010

Nº 70

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 70, Sec. única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 P: 5º, Cap. Fed., comunica por 3 días en autos: "Cons. Prop. Guayaquil 726 c/Luppi de Farina, Teresa s/ Exhorto", expte. Nº 30.919/2010, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Jdo. de 1º Inst. en lo Civil y Com. Nº 11 del Depto. Judicial de Mar del Plata en los autos "Cons. de Prop. Guayaquil 726 c/Luppi de Farina, Teresa s/ Cobro ejecutivo" expte. Nº 3.833/2004, y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el 9 de diciembre de 2010 –10:15 hs. En Punto– en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, Ocupado, el Depto. "3", Unidad Funcional "3", Planta Baja, de Guayaquil Nº 726 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 6, Secc. 40, Manz. 40, Parc. 4, Matrícula 6-893/3 - Sup. cub. 31,26 m2. Sup. descub. 6,63 m2. Sup. total 37,89 m2 - Porc. 1,73%). Se compone de living-comedor, un dormitorio, pequeña cocina, baño completo (le falta el lavatorio) y un patio interno. En regular estado. Base: $ 12.125.- Seña 10%. Comisión 3% + IVA. Aporte previsional 10% (art. 54 punto IV ley 10.973 modif. por ley 14.085). Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. De resultar el adquirente comprador en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta el nombre y domicilio de su comitente. Con posterioridad a la toma de posesión de la cosa, no podrán cederse las acciones y derechos emergentes del boleto de compraventa judicial. El comprador responderá por las expensas que no fueran canceladas con el producido de la subasta, aún las anteriores a la posesión, debiendo depositar el 100% del importe resultante del certificado actualizado al 28/02/2010 que asciende a $ 70.326,27 en concepto de capital e int., pago que deberá ser efectivizado con antelación a ordenarse la escrituración o inscripción del bien. Según informe de fs. 33, al mes de julio de 2010 el monto mensual de expensas ascendía a $ 202.- Los asistentes al acto deberán identificarse al ingresar al salón de subastas. Exhibición: 2 y 3 de diciembre de 2010 de 15 a 17 hs. De no haber postores, el 13 de diciembre de 2010 –10:30 hs. En Punto– se subastará el bien con la base reducida a $ 9.095.- y de no existir ofertas en esta oportunidad, se subastará el 15 de diciembre de 2010 –10:30 hs. En Punto–, sin base.

En Buenos Aires, 29 de noviembre de 2010.

Néstor A. Bianchimani, secretario interino.

e. 01/12/2010 Nº 149248/10 v. 03/12/2010

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 sito en Talcahuano 550 Piso 6º de la Capital Federal comunica en autos "Salomon Tedy y Otros c/Cernadas, Joaquín Diego y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 36.378/2001) que el Mart. Ignacio Cifuentes rematará el día 9 de diciembre de 2010 a las 9.00 hs. (en punto), en Jean Jaurés Nº 545, Capital Federal los inmuebles que a continuación se detallan: I) En forma conjunta los lotes designados como: a) Lote de terreno con frente a la calle La Gran Vía, Partido de Berazategui, Matrícula 4840 - Deudas: ARBA (fs. 1232) al 1/11/10 $ 5.598,30 - Munic: al 01/11/10 ABL (fs. 1240) $ 3.626,07 - Serv. Sanit. Cons. Vía Publica (fs. 1241) $ 3.678,61 y b) lote de terreno con frente a La Gran Vía hoy 26, Partido de Berazategui, Matrícula 49306 - Deudas: ARBA (fs. 1233) al 1/11/10 $ 437,40 - Munic al 01/11/10 ABL (fs. 1242) $ 3.626,07 - Serv. Sanit. Cons. Vía Pública (fs. 1243) $ 3.678,61. Según Mandamiento de Constatación los lotes se encuentran ocupados por el jardín de infantes denominado "Caritas Alegres" donde concurren niños de salas de 3, 4 y 5 años. Base $ 125.000.- II) En forma conjunta los lotes designados como: c) Lote de terreno con frente a la calle Juan de Garay - Partido de Berazategui, Matrícula 55970 y d) Lote de terreno con frente a la calle Juan de Garay, entre San Martín y La Gran Vía - Pdo. de Berazategui, Matrícula 56012, Partida Inmobiliaria unificadas como parcela 22 A (fs. 1004) 120-013293-5 Deudas: ARBA (fs. 1234) para ambas parcelas al 1/11/10 $ 20.092,20 - Munic: al 01/11/10 Parc. 22 ABL (fs. 1244) $ 4.429,79 Serv. Sanit. Cons. Vía Pública (fs. 1245) $ 3.527,09; Parc. 23 ABL (fs. 1246) $ 4.429,79 Serv. Sanit. Cons. Vía Pública (fs. 1247) $ 3.527,09 - Según Mandamiento: Los inmuebles están ocupados por el Club Social Deportivo y Cultural Villa España, donde se desarrollan diversas actividades deportivas y culturales. Base $ 330.000.- III) Cuatro lotes de terreno con frente a la calle San Martín, hoy 27 s/nº, entre Av. Madrid y calle Juan de Garay - Pdo. de Berazategui, Matrículas 61710/61711/61712/61713 - Partidas Inmobiliarias 120013284-6, 120-013285-4, 120-013286-2 y 120-013287-0 respectivamente - Deudas: ARBA al 1/11/10 Parc. 14a (fs. 1235) $ 266,30 - Parc. 14b (fs. 1236) $ 605,50 - Parc. 15 (fs. 1237) $ 605,50 y parc. 16 (fs. 1238) $ 605,50 - Munic. al 02/11/10 Parc. 14a ABL (fs. 1248) $ 9.147,99 - Serv. Sanit. Cons. Vía Pública (fs. 1249) $ 6.692,92. Parc. 14b ABL (fs. 1250) $ 4.429,79 - Serv. Sanit. Cons. Vía Publica (fs. 1251) $ 1.122,59 - Parc. 15 ABL (fs. 1252) $ 4.429,79 - Serv. Sanit. Cons. Vía Publica (fs. 1253) $ 1.905,16 - Parc. 16 ABL (fs. 1254) $ 4.429,79 - Serv. Sanit. Cons. Vía Pública (1255) $ 1.905,16. Según Mandamiento: El inmueble está ocupado por instalaciones del Club Social Deportivo y Cultural Villa España, donde se encuentra el quincho con parrillas y un playón para el desarrollo de distintas actividades deportivas. Base $ 85.000.- IV) Tres lotes de terreno con frente a la calle Juan de Garay, entre San Martín y La Gran Vía - Partido de Berazategui, Matrículas 33848/33849/33850 - Partida Inmobiliaria unificadas como parcela 2 A (fs.1010) 120-013711-2 - Deudas: ARBA (fs. 1239) al 1/11/10 $ 65.480.- Munic. al 02/11/10 Parc. 2 ABL (fs. 1256) $ 3.626,07 Serv. Sanit. Cons. Vía Publica (fs. 1257) $ 3.527,09 - Parc. 3 ABL (fs. 1258) $ 4.429,79 - Serv. Sanit. Cons. Vía Publica (fs. 1259) $ 1.905,16 - Parc. 4 ABL (fs. 1260) $ 4.429,79 - Serv. Sanit. Cons. Vía Pública (fs. 1261) $ 1.905,16. Según Mandamiento: El inmueble está ocupado por el colegio "Atanasio Lanz" en el que funcionan nivel primario, secundario y terciario, con una concurrencia de aproximada de 1.200 alumnos. Base $ 715.000.- Las cuatro subastas serán al Contado y mejor postor. Seña 30% - Com. 3% - Aranc. 0,25% - Sellado de Ley.- En el acto de suscribir el Boleto de Compra-Venta quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procede la compra en comisión. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como perteneciente a estos autos. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CN Civ. en pleno Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Visitar 6 y 7 de diciembre de 2010 de 15.00 a 18.00 hs. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Página 12".

Buenos Aires, 1º de diciembre de 2010.

Juan Pablo Iribarne, secretario.

e. 02/12/2010 Nº 150074/10 v. 03/12/2010

Nº 110

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr Juan Manuel Converset (h), Secretaría única a mi cargo, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, 1º piso, de esta ciudad comunica por dos días que en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios Solis 912 esquina Estados Unidos 1698/1700, c/Sanchez Jorge s/Ejecución de Expensas" (Expte 65820/2003) el martillero Gerardo Iván Zelaya Bourdieu, rematará al contado y al mejor postor, el día jueves 9 de diciembre de 2010, a las 11.15 hs, en punto, en Jean Jaures 545, Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe el día martes 7 de diciembre de 2010 de 14 a 17 hs, sito en la calle Solís 912 esquina Estados Unidos 1698/1700, unidad funcional nº 15, ubicado en el tercer piso, departamento 14, de esta Capital Federal, matricula Nº 12-2589/15. Nomenclatura catastral: Circ 12, Sec 14, Mza 17, Parc 15. Según surge de acta de constatación a fs 405/6 de fecha 13/5/2010..." el lugar se halla abandonado con todo tipo de suciedad de aves que ingresen por las ventanas faltantes en la cocina y también en el único ambiente con que cuenta el inmueble"; Sin rastros de ocupación alguna. Superficie 19,64 m2, Porcentual 2,42% a fs 300. Base: $ 42.800 fs 288. Seña 30% del precio de venta, el 3% como comisión y Arancel 0.25% (acordada 10/99), a cargo del comprador y en el acto de remate. Sellado de ley si corresponde 0.8%. No procede compra en comisión. Deudas: Expensas a fs 428 desde enero 2001 a agosto 2010 $ 12.104.88, de capital puro, Valor expensa común mensual a noviembre 2010 $ 180 a fs 465.. Ex OSN a fs 187 al 21/2/2007 no registra deuda; Aguas Argentinas a fs 423 al 30/06/2010 $ 4.254,30 y Aysa al 1/6/2010 a fs 415 $ 906.03. ABL a fs 401 al 14/5/2010 $ 455,86. Las deudas que pudiera tener el inmueble, como así también atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas", sin perjuicio que "no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El adjudicatario en el acto de suscribir el boleto de compraventa deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc..- No existen Acreedores hipotecarios y otros jueces embargantes o inhibientes según informe de dominio e inhibición al 29/11/2010. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" Y Diario La Prensa (fs 126 vta).

Buenos Aires, 1ro. de diciembre de 2010.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 02/12/2010 Nº 149999/10 v. 03/12/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manual Humberto Blanco, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del Partido "Lealtad y Dignidad de la Provincia de Buenos Aires" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 23 de noviembre de 2010.

Dr. Leandro Luis Luppi, prosecretario electoral nacional.- Provincia de Buenos Aires.

e. 01/12/2010 Nº 146956/10 v. 03/12/2010